

Universidad Nacional Autónoma de Honduras



**La Educación Superior en Honduras
1941 - 2005**

**Volumen IV
Cronología de las Universidades creadas en el Período
de 1941 - 2005**

**Andrea Portillo Sáenz
Departamento de Comercio Internacional
Facultad de Ciencias Económicas**

**Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes"
Tegucigalpa, Honduras C.A., marzo de 2011**

Contenido

A la Memoria de	5
Dedicatoria	6
Agradecimiento	7
Presentación	11
Capítulo I Cronología de la Escuela Agrícola Panamericana. 1941 - 2005	13
1.1 Autoridades Universitarias 2005	14
1.2 Cronología de la Escuela Agrícola Panamericana. 1941 - 2005	15
1.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	50
1.4 Directores de la Escuela Agrícola Panamericana	52
1.5 Bibliografía Consultada	53
1.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	55
Capítulo II Cronología de la Universidad Nacional de Agricultura. 1952 - 2005	57
2.1 Autoridades Universitarias 2010	58
2.2 Cronología de la Universidad Nacional de Agricultura. 1952 - 2005	59
2.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	79
2.4 Directores y Rectores de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Universidad Nacional de Agricultura	80
2.5 Bibliografía Consultada	81
2.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	82
Capítulo III Cronología de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. 1956 - 2005	83
3.1 Autoridades Universitarias 2005	84
3.2 Cronología de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. 1956 - 2005	85
3.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	113
3.4 Directores de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán y Rectores de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán	115
3.5 Bibliografía Consultada	116
3.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	118
Capítulo IV Cronología del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. 1961 - 2005	120
4.1 Autoridades Universitarias 2010	121
4.2 Cronología del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. 1961 - 2005	122
4.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	133
4.4 Rectores del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa	134
4.5 Bibliografía Consultada	135
4.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	136
Capítulo V Cronología de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. 1969 - 2005	137
5.1 Autoridades Universitarias 2010	138
5.2 Cronología de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales. 1969 - 2005	139
5.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	159
5.4 Directores de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales	160
5.5 Bibliografía Consultada	161
5.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	163
Capítulo VI Cronología de la Universidad José Cecilio del Valle 1977 - 2005	164
6.1 Autoridades Universitarias 2004	165
6.2 Cronología de la Universidad José Cecilio del Valle. 1941 - 2005	166
6.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	177
6.4 Rectores de la Universidad José Cecilio del Valle	178

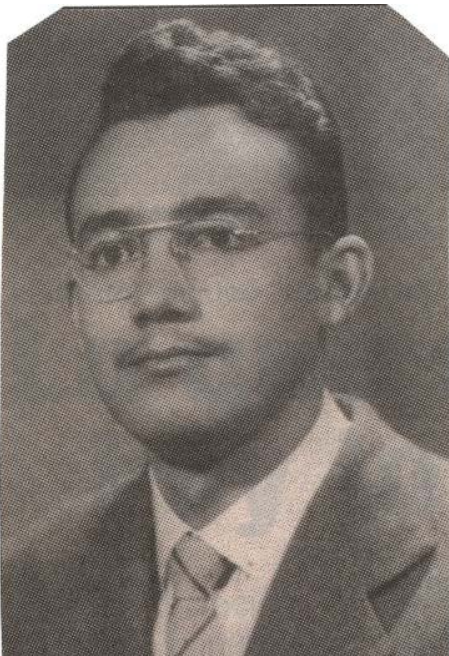
6.5 Bibliografía Consultada	180
6.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	181
Capítulo VII Cronología de la Universidad de San Pedro Sula. 1978 - 2005	181
7.1 Autoridades Universitarias 2008	182
7.2 Cronología de la Universidad de San Pedro Sula. 1978 - 2005	183
7.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	198
7.4 Rectores de la Universidad de San Pedro Sula	200
7.5 Bibliografía Consultada	201
7.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	202
Capítulo VIII Cronología de la Universidad Tecnológica Centroamericana. 1986 - 2005	203
8.1 Autoridades Universitarias 2008	204
8.2 Cronología de la Universidad Tecnológica Centroamericana. 1986 - 2005	206
8.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	215
8.4 Rectores de la Universidad Tecnológica Centroamericana	217
8.5 Bibliografía Consultada	217
8.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	218
Capítulo IX Cronología de la Universidad Tecnológica de Honduras. 1987 - 2005	219
9.1 Autoridades Universitarias 2008	220
9.2 Cronología de la Universidad Tecnológica de Honduras. 1987 - 2005	222
9.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	230
9.4 Bibliografía Consultada	232
9.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	232
Capítulo X Cronología de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz. 1992 - 2005	233
10.1 Autoridades Universitarias 2005	234
10.2 Cronología de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz. 1992 - 2005	236
10.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	248
10.4 Bibliografía Consultada	250
10.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	250
Capítulo XI Cronología de la Universidad Nacional de Policía de Honduras. 1996 - 2005	251
11.1 Autoridades Universitarias	252
11.2 Cronología de la Universidad Nacional de Policía de Honduras. 1996 - 2005	253
11.2 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	263
11.3 Directores del Instituto Superior de Educación Policial y Rector la Universidad Nacional de Policía	264
11.4 Bibliografía Consultada	264
11.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	265
Capítulo XII Cronología del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción. 1996 - 2005	266
12.1 Cronología del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción. 1996 - 2005	267
12.2 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	274
12.3 Bibliografía Consultada	275
12.4 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	275
Capítulo XIII Cronología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. 2000 - 2005	276
13.1 Autoridades Universitarias 2010	277
13.2 Cronología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. 2000 - 2005	278

13.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	282
13.4 Bibliografía Consultada	283
13.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	283
Capítulo XIV Cronología de la Universidad Metropolitana de Honduras. 2002 - 2005	284
14.1 Autoridades Universitarias 2010	285
14.2 Cronología de la Universidad Metropolitana de Honduras. 2000 - 2005	286
14.3 Oferta Educativa, Matrícula y Graduados	294
14.4 Bibliografía Consultada	296
14.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	296
Capítulo XV Cronología de la Universidad Cristiana de Honduras. 2003 - 2005	297
15.1 Autoridades Universitarias 2010	298
15.2 Cronología de la Universidad Cristiana de Honduras. 2003 - 2005	299
15.3 Oferta Educativa, Matrícula	302
15.4 Bibliografía Consultada	303
15.5 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	303
Capítulo XVI Cronología del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. 2003 - 2005	304
16.1 Autoridades Universitarias 2008	305
16.2 Cronología del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. 2003 - 2005	306
16.3 Oferta Educativa	315
16.4 Rectores del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth	315
16.5 Bibliografía Consultada	315
16.6 Siglas y Abreviaturas Utilizadas	316

A la memoria de:

Ramón Oquelí

Al amigo entrañable; docente universitario abnegado, dedicado e incansable; investigador, historiador y escritor de varios libros. El licenciado Ramón Oquelí se desempeñó como Juez de Letras, editorialista y especialmente como docente en el departamento de Ciencias Sociales del Centro Universitario de Estudios Generales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Falleció en Tegucigalpa el 18 de agosto de 2004.



Dedicatoria:

Este libro se lo dedico a mi familia por su apoyo incondicional y sobre todo por el amor y paciencia demostradas a lo largo de mi trabajo. Muy especialmente a mi esposo Gustavo que siempre está a mi lado con la frase oportuna para alentarme y con la sugerencia acertada para enriquecer mi labor y mi vida. No puedo olvidar a mis tres hijos: Tania, Clelia y Leonardo, y mi nieta Alejandra que son razón y fuente inagotable de mi felicidad.

Agradecimiento

En el desarrollo de este proyecto conté con la colaboración y apoyo de muchos profesionales y amigos mi agradecimiento para todos ellos. Sin embargo, tengo que mencionar de forma especial los nombres de las personas que me proporcionaron la información y acceso a la documentación que hoy hacen posible esta publicación electrónica.

En el capítulo de la Escuela Agrícola Panamericana recibí el apoyo institucional de Carla y Hugo. **Carla María Henríquez Gutiérrez**, graduada de Ingeniera Agrónoma en diciembre de 1994 en la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, posteriormente realiza una pasantía en la oficina de Zamorano en Washington DC. Regresa a Honduras a trabajar como Asistente del Decano Académico, en 1998 inicia sus estudios de Maestría en Educación Agrícola y se gradúa con honores en la Universidad de Purdue, Indiana. Fue funcionaria de la Agencia de Cooperación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA en El Salvador. A partir de enero de 2002, trabaja en la EAP como Jefe de Apoyo Educativo dependencia de la Decanatura Académica. Nació en San Salvador, El Salvador el 26 de Diciembre de 1970. **Hugo Zavala Membreño**, realizó sus estudios universitarios en la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. En marzo de 1994 inicia su trabajo en la Escuela Agrícola Panamericana, El Zamorano, su desempeño ha sido en diferentes puestos de gran confianza como Oficial de Registro, Jefe de Registro, Jefe de Admisiones y Registro; y en la actualidad Jefe de Registro y Asistencia Financiera. Nació el 15 de marzo de 1971, en Tegucigalpa, Honduras. La mayoría de las fotos de este apartado son propiedad de la EAP.

En el capítulo correspondiente a la Escuela Nacional de Agricultura hoy Universidad Nacional de Agricultura conté con la colaboración de dos funcionarios: **Víctor Javier González**, Secretario General de la Escuela Nacional de Agricultura y **Sergio A. Matamoros**, Secretario General de la Escuela Nacional de Agricultura en 1996. Además me proporcionaron dos de las fotos que aparecen en este capítulo.

En el apartado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán conté con la ayuda desinteresada de la licenciada **Miriam Chang**, asistente de planificación de la ESPFM y de la Rectora licenciada **Lea Azucena Cruz**. Las fotografías fueron tomadas por mi hijo Leonardo Pérez.

El material correspondiente al capítulo del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa fue validado por los funcionarios y padres eudistas de nacionalidad colombiana **Mario Fernando Hormaza**, Rector del

Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. **José Gregorio Rodríguez Suárez**, Director Académico. Las fotos fueron obsequio del padre Guido Charbonneau..

Para el capítulo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales fue oportuna la colaboración del licenciado **Gerardo Salomón Tomé Rosales**, Secretario General de la ESNACIFOR que nos proporcionó documentación de gran valor.

El capítulo que bosqueja la actividad universitaria en el período 1977 - 2000 de la Universidad José Cecilio del Valle nos fue proporcionado por la Rectora ingeniera **Irma Acosta de Fortín** y la documentación existente en la Dirección de Educación Superior. La foto es del catálogo de la AUPRICA.

El apartado de la Universidad Tecnológica Centroamericana fue posible por la cooperación de la licenciada **Norma Ponce de Sánchez**, Vicerrectora Académica y del licenciado **Roger Cantón**, Vicerrector del Campus de la UNITEC en San Pedro Sula. Fotos proporcionadas por las autoridades de UNITEC de San Pedro Sula.

La sección correspondiente a la Universidad Tecnológica de Honduras conté con la cooperación de las autoridades siguientes: **Ricardo Francisco Antillón Morales**, académico, guatemalteco de nacimiento, residente en Honduras. Rector General de la Universidad Tecnológica de Honduras; Miembro titular del Consejo de Educación Superior de Honduras; Presidente del Consejo Técnico Consultivo de Educación de Honduras, miembro electo del Consejo de Administración de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria RLCU con sede en Belgrano, Argentina. Miembro: de la Junta Directiva de la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica AUPRICA; del Consejo de Acreditación de Rectores de la RLCU. Consultor de UNESCO para educación superior. Licenciatura en Física, Universidad del Valle de Guatemala. Estudios sobre Gerencia de ONG s, otorgado por el Centro de Desarrollo Empresarial AGG CEDE y ASINDES 1996. Estudiante distinguido de la Universidad del Valle de Guatemala. Maestría en Estudios Ambientales de la Universidad del Valles de Guatemala. Estudios de Postgrado en la Universidad Hebrea de Jerusalén, Israel en el Programa de Física Aplicada en Electro-Óptica. Estudios sobre Reactores Nucleares, UNAM, México, el Instituto Karlsruhe de Alemania y la Organización Internacional de Energía Atómica OIEA. Ha sido consultor del Consejo de la Enseñanza Privada Superior de Guatemala. Profesor universitario, autor de varios libros y artículos sobre educación. También conté con la ayuda del doctor **Carlos Manuel Zerón**, realizó sus estudios superiores en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y se gradúa de economista; viaja a Londres y estudia su maestría en la Escuela de Economía de Londres; realiza un curso de verano en la Universidad de Noruega y es en la Universidad de Boston donde completa su formación académica y logra su título de doctor en ciencias

económicas. Su experiencia profesional es muy polifacética y hay que destacar su desempeño como ministro de economía, director ejecutivo de la Unión de Países Exportadores de Banano UPEB, embajador extraordinario y plenipotenciario en Guatemala, Inglaterra, Japón, concurrente en Rusia, Suecia, Noruega, Filipinas y Tailandia. Al momento de colaborar con esta publicación era el vicerrector de la Universidad Tecnológica de Honduras y actualmente es Profesor Emérito de la misma. Hay que destacar que tiene cuarenta años de experiencia como docente universitario. Nació en San Pedro Sula y es un hondureño distinguido.

Para el desarrollo del capítulo de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz fue valiosa la cooperación del doctor **Edgar Handal Facusé**, Doctor en Ciencias con orientación en Ciencias Administrativas. Uno de los fundadores de la UNICAH, se desempeña como Secretario General, es docente universitario de la UNICAH y de la UNAH en la Facultad de Ciencias Económicas en el Departamento de Administración de Empresas. Ha escrito el libro Valores Morales: Su Gestión en las Organizaciones Empresariales Actuales. Las fotografías de este capítulo fueron tomadas por Leonardo Pérez.

El apartado que corresponde a la Universidad de Policía de Honduras lo desarrollé con el apoyo de sus autoridades especialmente del comisionado César Gonzales que ostenta el Grado Policial de Comisario de Policía, es Licenciado en Ciencias Policiales, con seis años como docente en la Academia Nacional de Policía y en la Universidad de la Policía de Honduras. Se ha desempeñado en los cargos de Jefe de Área Policial y Jefe de Departamento de Registro y Archivo de la UNPH. Las fotografías fueron tomadas por Leonardo Pérez.

La parte que corresponde al Centro de Diseño Arquitectura y Construcción conté con el apoyo del Rector arquitecto **Mario Martín**, que me proporcionó algunos documentos y validó la información procesada. Gracias a la colaboración de Leonardo Pérez se cuenta con las fotografías de este capítulo.

El capítulo correspondiente a la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio la información fue preparada por las profesionales siguientes: **Waldina Erazo**, licenciada en Pedagogía y Ciencias de la Educación, Rectora de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. **Catherine Pool**, licenciada en Administración de Empresas Turísticas y actualmente se desempeña en la UCENM como Coordinadora de Investigación y Extensión Universitaria.

Para la elaboración del capítulo de la Universidad Metropolitana de Honduras conté con el apoyo decidido de sus autoridades y especialmente del licenciado **Humberto Chinchilla López**, Secretario

General de la UMH que me facilitó las memorias y la información estadística. La fotografía fue tomada por Leonardo Pérez.

En la visita a las instalaciones de la Universidad Cristiana de Honduras en San Pedro Sula me atendió y proporcionó la información el licenciado **Leonel Ayala**, hondureño de la Lima Nueva, Cortés. Su formación universitaria la realizó en el Instituto Londres de la Ciudad de México en informática; es graduado en Ciencias Sociales en el Centro Universitario Regional del Norte y Comunicaciones en la Universidad Privada de San Pedro Sula. Su experiencia profesional es en el área social e informática. Se ha desempeñado como docente durante dos años en México y como comunicador en radiodifusión durante cuatro años en los Ángeles, EE.UU. Hay que anotar que durante los últimos diez años se ha desempeñado como educador del nivel superior. Al momento de ayudarnos con la información de la Universidad Cristiana de Honduras ostenta el cargo de director de proyección.

La parte que corresponde al Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth la información me fue proporcionada por el licenciado **Luis Diego Chacón Víquez**, nacido en Pérez Zeledón, San José, Costa Rica, 31 diciembre de 1978. Residente en Honduras desde diciembre de 2006. Casado. Al momento de proporcionarnos la documentación se desempeña como Vicerrector.

En la Universidad Nacional Autónoma de Honduras también conté con apoyo y colaboración de diferentes profesionales y dependencias entre las que se destacan: En la elaboración de tablas y revisión de la información estadística mi reconocimiento para la licenciada **Cayetana R. Salgado Ponce**, hondureña de la Aldea San Juan del Rancho, Municipio de Francisco Morazán. Realizó sus estudios universitarios en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en la Facultad de Ciencias Económicas en la carrera de Administración de Empresas. Su experiencia profesional la inicia en la Dirección de Investigación Científica en el proyecto “Flora” en la Unidad de Educación Ambiental en 1986 y actualmente se desempeña como Planificadora II en la Dirección de Desarrollo Institucional. **Cleopatra Duarte**, hondureña y profesional de Dirección de Educación Superior. El doctor **Víctor Molina, Director de la DES**, gracias por su apoyo en la presentación del Proyecto a las autoridades del Consejo de Educación Superior. Finalmente a la Facultad de Ciencias Económicas y al departamento de Comercio Internacional por el apoyo decidido al trabajo realizado y a la publicación de forma electrónica de este volumen IV, completando así el proyecto La Educación Superior en Honduras.

Finalmente gracias a la M.Sc. Dora Elisa Pérez Munguía, por la fotografía de la portada, la Brassavola digbyana flor nacional del país.

Presentación

El período de creación de este libro ha sido un tiempo de cambio acelerado, marcado por la reforma universitaria, una alta tasa de crecimiento demográfico y cambios políticos en el país.

En este contexto, las universidades han respondido a estos cambios no con la calidad y el desarrollo académico, sino con el crecimiento institucional y la proliferación de postgrados.

Por otra parte, la mayor parte de los empleos en los que los egresados de esos postgrados van a laborar no han sido creados aun y las universidades perdieron la oportunidad de hacer énfasis en las ciencias básicas que darían a sus egresados la versatilidad necesaria para enfrentar el futuro.

Gustavo A. Pérez Munguía

Hacer algo bien es un placer en la vida pero cuando se hace algo por mejorar la educación de la juventud es una enorme satisfacción.



Capítulo I
Cronología de la Escuela Agrícola Panamericana
1941 - 2005

Autoridades Universitarias 2005

Dr. Kenneth Hoadley
Rector

Dr. George Pilz
Decano Académico

Lic. Javier Olaechea
Decano Administrativo

Dr. Mario Contreras
Decano de Proyección y Desarrollo Institucional

Dr. Abelino Pitty
Director de la Carrera de Ciencia y Producción Agropecuaria

Dr. Raúl Espinal
Director de la Carrera de Agroindustria Alimentaria

Lic. Ernesto Gallo
Director de la Carrera de Administración de Agronegocios

Licda. Mayra Falck
Directora de la Carrera de Desarrollo Económico y Ambiente

Ing. Luis Fernando Vélez
Gerente General

Ing. Moisés Molina
Gerente de Comercialización
Ingeniero David Moreira
Gerente Administrativo

Cronología de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP. 1941 - 2005

A inicios de 1936, se remontan los primeros antecedentes históricos de la fundación de la Escuela Agrícola Panamericana cuando el señor Samuel Zemurray, entonces presidente de la Compañía Frutera Unida manifiesta la necesidad de crear una escuela de agricultura para América Latina, en el entendido de que será un lugar en donde la juventud reciba formación y entrenamiento agrícola de primera clase y de forma gratuita. Don Samuel era de la opinión de darle la oportunidad de estudiar a los jóvenes, especialmente a los de escasos recursos económicos y que al concluir sus estudios y de regreso a sus países de origen sean capaces de contribuir a su desarrollo. Samuel Zemurray era un convencido de que la educación a impartirse en la Escuela hiciera hincapié en el trabajo práctico. Es necesario destacar que Zemurray a pesar de no contar con una educación formal, valoraba la educación y creía que la juventud de América Latina, fundamentalmente los muchachos humildes del área rural debían capacitarse en escuelas-granja donde se les capacitara en agricultura.

En 1940, un grupo de personas visionarias trabajan arduamente para dar origen a la Escuela Agrícola Panamericana, ellos son: Samuel Zemurray, Thomas Jefferson Coolidge, Thomas D. Cabot, Walter E. Turnbull, todos ellos miembros de la Junta Directiva de la Compañía Frutera Unida; mención especial a la figura de Doris Zemurray Stone, que juega un papel determinante en la fundación y desarrollo de la Escuela. Ella es un elemento clave en la negociación y compra de las tierras donde finalmente se ubica la Escuela y particularmente son dignos de encomio sus esfuerzos para el reclutamiento de los primeros estudiantes.

La UFC toma la decisión de establecer la Escuela Agrícola y también dispone acertadamente cuando nombra al doctor Wilson Popenoe como responsable de determinar el lugar donde debía fundarse; el equipo de trabajo e investigación se complementa con el señor Walter E. Turnbull, vicepresidente de la

compañía y muy familiarizado con América Latina y el Doctor Ralph Allee, más tarde director del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas IICA, ubicado en Turrialba, Costa Rica.

En 1941, el doctor Popenoe explora los países de la subregión, conociendo que Samuel Zemurray se inclina por Honduras decide buscar y visitar diferentes lugares en este país, en esta búsqueda es acompañado por Doris Stone, Hill Taillon y Walter Turnbull. Finalmente, se deciden por una propiedad del Gobierno de Honduras con una extensión de 1,477 hectáreas, una finca denominada EL Zamorano, localizada en el Valle del Yeguaré, municipio de San Antonio de Oriente, Francisco Morazán. Se realiza la compra por U.S. \$33,7500.00 dólares. La selección del lugar, con el transcurrir de los años resulta una excelente decisión por su clima, suelo, reserva de agua, ubicación, en ese entonces estaba a hora y media de Tegucigalpa en automóvil.

Wilson Popenoe es seleccionado de entre varios candidatos para ser el primer director, propuesta que él acepta con la siguiente condición, que la Escuela cuente con apoyo financiero seguro para su sostenimiento. Los que lo conocen caracterizan al primer director de la Escuela Agrícola como un hombre tenaz, entusiasta, apasionado, responsable, disciplinado y dinámico, todas estas cualidades las pone al servicio del proyecto a él encomendado. El resultado es una Escuela con una educación eminentemente práctica, bien organizada, con profesores dedicados y principalmente con alumnos de escasos recursos económicos pero con grandes deseos de aprender por lo que se comprometen al trabajo y responden bien a la disciplina de la Escuela.

Para decidir la denominación de la Escuela Walter E. Turnbull, Doris Stone y Wilson Popenoe después de largas discusiones elaboran una lista con diez nombres y se deciden por Escuela Agrícola Panamericana, que aparece de

último en la propuesta discutida que fue la siguiente:

1. Labranza Collage for Instructions in the Science of Tropical Agriculture.
2. Colegio de Labranza para Descubrir Nuevos Métodos en la Agricultura Tropical.
3. Escuela de Labranza para la Introducción de Métodos Nuevos en Agricultura Tropical.
4. Escuela Hondureña de Labranza.
5. Colegio de Labranza Científica.
6. Escuela Centroamericana de Labranza.
7. Colegio de Labranza Centroamericana.
8. School for the Improvement of Tropical Plants and Animals.
9. Escuela de Labranza Tropical.
10. Escuela Agrícola Panamericana.

El 3 de diciembre se establece la Sociedad Agrícola, seguidamente el 8 del mismo mes se realiza la primera reunión de los fundadores y aprueban los Estatutos de la Corporación. El propósito fundamental de la organización creada es el establecimiento de la Escuela Agrícola Panamericana con las siglas EAP; nace como una institución internacional, autónoma y privada de educación superior. La Sociedad se registra en los Estados Unidos de América bajo las leyes del Estado de Delaware como institución benéfica sin fines de lucro y exenta del pago de dispensas fiscales.

El 13 de enero de 1942, el Presidente de la República de Honduras Tiburcio Carías Andino resuelve favorablemente por medio del Acuerdo N.º 1,018, la solicitud presentada por el doctor Wilson Popenoe para obtener la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Agrícola denominada Escuela Agrícola Panamericana, INC. Los fines de la Sociedad son culturales, educativos y de abastecimiento. En los Estatutos aprobados aparece la organización para el buen desempeño y logro de los objetivos propuestos, por medio de dos organismos de gobierno: los Miembros de la Corporación y la Junta de Directores. Este último organismo contará con un Presidente, es el jefe ejecutivo de la Corporación; un Secretario, es el profesional responsable de los archivos y el sello oficial de la Corporación y las otras obligaciones de su cargo y un Tesorero, es el encargado de los asuntos

financieros de la Corporación y tiene a su cargo la custodia de los fondos y valores de la Corporación.

El 22 de enero el Congreso Nacional aprueba el Decreto N.º 47, que es refrendado y ampliado en los Decretos N.º 795 del 14 de agosto de 1979 y el Decreto N.º 962 del 21 de julio de 1980. Se firma el Contrato con una duración de cincuenta años, en el que se estipulan los derechos y obligaciones de la Escuela por un lado y por otro, las facilidades y prerrogativas otorgadas por el Poder Ejecutivo de Honduras a la Escuela Agrícola Panamericana. A partir de ese momento, el pequeño grupo de empresarios y educadores visionarios se comprometen consigo mismos para establecer una escuela para estudiantes latinoamericanos, en la que se les instruya en agricultura práctica y los conceptos fundamentales del sistema de la libre empresa. Se puede afirmar que este hecho constituye para la Escuela el inicio de la misión de entrenar y formar los líderes agrícolas para América Latina.

Hay que decir que tal y como se tenía previsto la UFC contribuye con generosidad al desarrollo de la Escuela Agrícola Panamericana, en ese año dona tres millones de dólares y en los años siguientes continua con el apoyo económico.

La EAP inicia sus operaciones en una propiedad situada en el Valle de El Zamorano a 32 kilómetros de Tegucigalpa, capital de Honduras. Esta propiedad, conocida como El Zamorano pasa a ser la Escuela Agrícola Panamericana, una finca de enseñanza, donde se llevarán a cabo todas las prácticas agrícolas que el pequeño o mediano finquero pueda tener. En los meses de febrero y marzo se incorporan al trabajo el ingeniero Harlo von Wald y el arquitecto Mario Valenzuela que se ocupan de las previsiones para las primeras edificaciones. Los primeros alumnos hondureños llegan sin que se tengan las condiciones pero dado su entusiasmo el Director los incorpora al trabajo de la construcción: Ulises Mejía, Carlos Soto, Álvaro Mencía, Miguel Ángel Mejía, Elías Padilla Baires, Álvaro Romero y Tulio Colíndres.

Las primeras construcciones se ejecutan con

estilo español y con gran influencia de las obras observadas en la visita realizada a Ojojona, Francisco Morazán. Con mucho tino se usa piedra volcánica, extraída de la misma propiedad y se edificarán los primeros cuatro dormitorios que se van a denominar con los apellidos de reconocidas personalidades de los países centroamericanos, así: Morazán de Honduras; Barrios de Guatemala; Mora de Costa Rica y Delgado de El Salvador.

A mediados de noviembre llega Alfred F. Butler de origen inglés, primer profesor de Horticultura y Química, organiza el departamento de Horticultura y Agronomía.

Hay que enfatizar que la filosofía de la Escuela Agrícola Panamericana para la formación de agrónomos desde el inicio es la de Aprender-Haciendo, se expresará en todas las actividades diarias, en el trabajo práctico del estudiante y también en la orientación de la actividad académica. Se propone formar agrónomos capaces de trabajar la tierra y entrenar a otros con su ejemplo. Se complementa con el lema de la Escuela "El trabajo lo vence todo" del latín, *Labor Omnia Vincit*.



En 1943, las construcciones continúan a paso acelerado y en agosto se completa el primer dormitorio que se nombra Morazán. Hay que destacar que el perfil inicial de los alumnos a ingresar en la Escuela es que fuese egresado de la escuela primaria. Además, durante ese período todos los estudiantes de la Escuela para ser admitidos tenían que ser merecedores de una beca que comprendía: alojamiento,

alimentación, libros, servicios médicos y dentales. El programa a desarrollar comprende tres años de estudio-trabajo de forma intensiva. En ese año llega el profesor de Biología Juvenal Valerio Rodríguez de Costa Rica.

La Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano inicia sus actividades con estabilidad económica, con el devenir del tiempo se cuenta como una de sus principales características y fortaleza institucional que también le permite continuidad. La novel institución tiene su propio fondo dotal establecido por la UFC, que le da independencia económica y la mantiene al margen de cualquier injerencia política para su sostenimiento.

Cuando la Escuela inicia sus actividades académicas el programa de estudios es sumamente general y se caracteriza por la activa participación estudiantil en el desarrollo de cada una de las operaciones del proceso de producción agropecuaria. Por ese entonces la característica particular de la EAP es el Aprender-Haciendo, ya que ninguna otra institución educativa lo estaba haciendo por lo que pasa a ser sinónimo de la Escuela Agrícola Panamericana. El plan de estudios se formula para ser desarrollado en tres años, el año académico inicia en junio y concluye en marzo. En este año se elabora el reglamento de disciplina, al respecto hay que anotar que autoridades, docentes y estudiantes velan por su cumplimiento.

El 1 de septiembre la EAP inicia sus actividades de prueba y experimentación con una matrícula de 72 alumnos de siete países con mucha publicidad en Latinoamérica y Estados Unidos. También se inicia la transformación de una típica hacienda ubicada en las afueras de Tegucigalpa, en una Escuela Agrícola de primera categoría que funcionará dentro de una finca comercial. Con el transcurrir de los años la EAP se convierte en un centro de educación superior agrícola.

El mantener la disciplina del primer grupo de estudiantes recae en el guatemalteco Héctor Murga. Desde el inicio la responsabilidad y la disciplina se convierten en requisitos para el buen desempeño de profesores y estudiantes en

la Escuela. La educación en la EAP se concibe eminentemente vocacional y dirigida a jóvenes que cuenten con seis años de educación elemental. Esta situación se modificará tiempo después. Hay que decir, que los estudiantes de la EAP se seleccionan en todos los países clientes por medio de un examen de admisión. Un profesor de la Escuela es el encargado de viajar por esos países y ofrecer los exámenes de ingreso a los candidatos solicitantes de la beca.

En **1944**, inicia el Herbario de la Escuela siendo su primer curador el profesor Juvenal Valerio Rodríguez, biólogo costarricense. Durante el período 1943-1945, organiza las colecciones en las regiones del Río Yeguaré, en el valle de Comayagua y en el Lago de Yojoa. En ese año visita la EAP el joven y entusiasta Nelson Rockefeller, que se desempeñaba como coordinador de asuntos interamericanos. El 12 de octubre, Día de la Raza o de la Hispanidad se realiza la inauguración oficial y se reciben distinguidos visitantes entre los que destacan: Doris Stone, Walter Turnbull, David Fairchild, William L. Taillon, Juan Manuel Gálvez y Medardo Zúniga. En esa ocasión se devela la placa dedicada a Samuel Zemurray Junior. Con motivo de la inauguración oficial de la Escuela la Oficina de Correos de Honduras emite un sello postal de veintinueve centavos de Lempira.

En abril de **1945**, llega a la Escuela el doctor en biología Archie F. Carr y durante cinco años es el profesor de Biología y Química. También llegan los ingenieros colombianos Jaime Villegas y meses después Luis Eduardo Morcillo Dosman, éste último profesor por muchos años y durante la administración del doctor Paddock es nombrado Decano.

El 2 de marzo de **1946**, la Escuela logra los primeros frutos y se realiza la primera ceremonia de graduación en la que se otorga el diploma de Agrónomo a sesenta y tres graduados, de siete países, distribuidos así: México 1, Guatemala 3, Honduras 43, El Salvador 5, Nicaragua 4, Costa Rica 3 y Panamá 4. Entre las personalidades presentes en esa ceremonia se destacan la señora Doris Zemurray Stone, el señor Ángel Hernández, Ministro de Educación de Honduras y el doctor Elmer D. Merrill de la Junta Directiva. En junio llega el

botánico Louis O. Williams para trabajar en la Escuela en el proyecto Fundación de Nutrición Centroamericana con fondos de la UFC, con el propósito principal de evaluar las propiedades bioquímicas y nutricionales de las plantas útiles y de valor económico en Centroamérica. También, contribuye al fortalecimiento del Herbario. En julio se edita en inglés y se distribuye la Carta Noticiosa Mensual para mantener informados a los amigos de la EAP. En septiembre llega Paul J. Shank y se hace cargo del manejo y desarrollo de los bosques, será el encargado de las 800 hectáreas de bosques de la Escuela por muchos años.



Los primeros objetivos de la EAP se plantean de la forma siguiente:

1. Dar una instrucción agrícola general, adaptada a las condiciones de la América Tropical y especialmente a Centroamérica.
2. Procurar que el entrenamiento agrícola esté disponible sin ningún costo para el estudiante.
3. Otorgar prioridad a los candidatos que por razones económicas no puedan obtener una buena educación agrícola.
4. Otorgar la mayoría de las becas a los candidatos centroamericanos.
5. Recibir únicamente estudiantes latinoamericanos.
6. Hacer esfuerzos para desarrollar en los alumnos un buen carácter y civismo.
7. Propiciar que los graduados no sean empleados por la UFC a no ser en casos especiales.

Para ese año la Escuela acepta estudiantes de diecinueve países comprendidos desde México

hasta Uruguay. Además, en casos especiales acepta a ciudadanos europeos y de Norte América. Para los cursos especiales, la EAP tiene abiertas sus puertas para estudiantes de cualquier nacionalidad. El 28 de julio, visita la Escuela uno de sus fundadores el señor Samuel Zemurray y después de recorrer sus instalaciones expresa su satisfacción por los logros alcanzados. En ese año se retira el profesor Juvenal Valerio Rodríguez y deja una colección de 5,000 especímenes debidamente identificados. En un acto especial se coloca una placa en el edificio principal y a partir de entonces pasa a denominarse Zemurray Hall, en memoria de Samuel Zemurray Jr., fallecido el 7 de enero de 1943, en el Norte de África, en servicio durante la Segunda Guerra Mundial.

El primer programa de entrenamiento comprende los cursos siguientes: Primer año: Horticultura, Matemáticas, Inglés y Biología. Segundo año: Agronomía, Cultivos Tropicales, Inglés, Ciencias Físicas, Química y Geografía. Tercer año: Ganadería, Ingeniería Rural, Veterinaria y Alimentación de cerdos y pollos. Al final del curso, conferencias sobre conservación, reforestación y manejo del bosque.

En ese año las autoridades de la Escuela llegan a un arreglo con un grupo de padres franciscanos estadounidenses para que oficien los servicios religiosos los domingos y por primera vez se celebra la misa de media noche en navidad.

En 1947, se realiza la reunión de la segunda promoción que suman cuarenta graduados de once países, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana. En los actos protocolarios se destaca la presencia de distinguidos invitados: ingeniero Pompilio Ortega, Director General de Agricultura de Honduras y orador principal de la ceremonia, el doctor Elmer D. Merrill, de la Universidad de Harvard. En ese año se construye la hermosa fuente frente al edificio principal, Zemurray Hall. El 16 de junio el señor Samuel Zemurray visita la Escuela por segunda vez y va a resultar la última. Hay que decir que este proyecto de escuela-granja de carácter

práctico es uno de sus favoritos.

A partir de ese año se inicia la cooperación con la Fundación Rockefeller con el propósito de que los graduados de la EAP continúen estudios en universidades estadounidenses. La EAP facilita a uno de sus egresados, Gustavo Pérez Osorio para ir a trabajar por dos años a las montañas de Salamanca en Costa Rica con Doris Zemurray Stone en donde es elogiado su trabajo y el reconocimiento a la Institución por su meritorio desempeño. Llega a la EAP el doctor Paul C. Standley para organizar el Herbario.

Bajo la dirección de Popenoe el proceso educativo conjuga armoniosamente el aspecto teórico y las actividades prácticas de la producción agropecuaria con su cambiante dinamismo. Esta concepción responde al propósito fundamental de la Escuela, el proporcionar a los estudiantes latinoamericanos la mejor educación agrícola posible y particularmente a aquellos estudiantes de zonas pobres y rurales que por diversas razones prefieren una educación práctica orientada hacia la producción de alimentos. Wilson Popenoe en varias oportunidades expone que para los alumnos es de suma importancia el adquirir habilidades prácticas, al respecto decía *“Lo que el estudiante aprendió haciendo no lo olvidará jamás”*. Hay que anotar que el doctor Popenoe opinaba y creía que el criterio fundamental en el proceso de selección de los aspirantes a ingresar en la Escuela, era que el futuro estudiante tuviese una genuina vocación por la agricultura. El alumno así seleccionado a pesar de sus limitaciones formativas las superaría y coronaría con éxito su esfuerzo.



El 28 de febrero de 1948, la Escuela celebra la tercera graduación con la presencia de distinguidas personalidades entre las que se destacan: Doña Doris Zemurray Stone, doctor Juan Manuel Gálvez, profesor Rafael Heliodoro Valle, ingeniero Medardo Zúniga orador principal y Ministro de Fomento, Agricultura y Trabajo, señor Thomas Cabot, doctor Irving Langmuir, don W. E. Turnbull, doctor Plutarco Muñoz P. y Miguel A. Ramos. El discurso de doña Doris Zemurray de Stone en esa oportunidad es el siguiente:

El tercer grupo de graduados de la Escuela Agrícola Panamericana está hoy sentado aquí. Es más que un mero grupo de graduados; pues en su preparación y en su fondo va la experiencia recogida en cinco años de enseñanza agrícola, de lento desarrollo, tanto por parte del alumnado y la Facultad como por parte nuestra, los miembros de la Directiva y amigos de la Escuela.

Cada actividad nueva requiere un cierto grado de prueba y equivocaciones. Aún viejas empresas probadas por el tiempo y la resistencia tienen que ser flexibles y adaptarse a los cambios de un mundo cuyo solo mérito es el continuo cambio.

Vosotros que hoy os graduáis habéis vivido y aprendido juntos por tres años. Estos han sido años cortos. Quizás demasiado cortos. Para lo que necesitaréis aprender, toda la vida es corta. En cierto sentido, la tragedia de cualquier colegio es el tiempo que implica, porque dentro de este límite, ya sea por tres o más años, es que depende la preparación para una vida útil. La importancia de cualquier educación no es sacar notas, sino la habilidad de conocerse a sí mismo y abarcar una buena preparación para saber como hacerse útil a sí mismo y a todo lo que nos rodee. Eso es lo más grande a que podéis aspirar en este mundo: vivir útilmente.

Me han dicho que después de esta ceremonia será descubierta una placa; placa de bronce que contiene unas palabras simbólicas que llevaréis en vuestra mente y en vuestro corazón. La placa quedará aquí como testimonio mutuo de vuestros pensamientos. Todo el mundo la leerá. Pero será vuestro vecino, en nuestro propio mundo, quien se volverá hacia vosotros mismos y no hacia la placa de bronce. Es vuestro vecino quien juzgará vuestro trabajo y leerá en él aquella leyenda.

Vosotros de la clase de 1948 estáis preparados para vivir útilmente y al vivir útilmente debéis recordar que seréis el ejemplo viviente de esta

escuela vuestra. En otras palabras, seréis lo más importante que un hombre puede ser en cualquier parte del mundo, un ser humano útil.

Que os vaya bien

He Dicho.

En septiembre de 1949, se inicia la elaboración de helados y leche con chocolate. En la ceremonia de graduación de ese año el orador principal es el Ministro de Agricultura de Colombia Ciro Molina Garcés y se cuenta con la presencia del recién nombrado Presidente de Honduras el doctor Juan Manuel Gálvez.

La colección del Herbario alcanza los 35,000 especímenes. En ese año se concluye el proyecto de la Fundación de Nutrición Centroamericana FUNUCE con fondos de la UFC y en cooperación con el MIT.

En enero de 1950, sale a la luz pública la revista Ceiba. Una revista científica redactada en dos idiomas, en español e inglés. Su contenido son estudios de carácter técnico en los diferentes campos de la biología y afines, relativos a los problemas que enfrentan los países de América a que sirve la Escuela. En su primer volumen aparecen los artículos de los doctores Popenoe y Standley con Williams, un artículo de Albert Muller sobre las enfermedades de plantas con valor económico del valle Yeguaré. En febrero el Director Wilson Popenoe recibe en el campus de la Escuela la Medalla de Honor George Robert White, otorgada por la Sociedad de Horticultura de Massachussets por sus méritos y la labor realizada en la dirección de la EAP.

El programa de instrucción de la Escuela sigue el sistema adoptado en los Estados Unidos de América y Europa, que consiste en conferencias seguidas de períodos de lecciones orales. Toda la clase atiende los períodos de conferencia y para la parte oral se divide en dos grupos. El curso usual es de tres horas-crédito; o sea dos conferencias y una lección oral semanal, esta última se utiliza para discutir los temas explicados durante las conferencias. En los laboratorios de la Escuela se desarrollan cursos experimentales. Para ese entonces la proporción entre estudiantes y profesores es de 8 a 1. La estructura académica se fundamenta en cinco departamentos y son los siguientes: Agronomía,

Ciencias, Horticultura, Industria Animal y Educación Física.

Se organiza la Biblioteca de la EAP, que tiene su origen en las colecciones de libros utilizados para realizar las investigaciones botánicas del Herbario. Se amplía con una donación de la UFC y la autorización del Director para que el profesor Williams en su viaje a Europa compre libros antiguos y valiosos, la biblioteca alcanza la cifra de 7,000 volúmenes, revistas y folletos de botánica y agricultura.



En abril de 1951, inicia su trabajo como dentista de la EAP el doctor Henry D. Guilbert, que además actúa como consejero del Director por sus excelentes relaciones en el sector público y privado de Honduras.

Para 1952, la colección del Herbario alcanza la cifra de 60,000 especímenes a cargo del equipo liderado por Williams, Molina, Valerio y Standley y la Biblioteca de la Escuela es catalogada como la mejor de la región en temas agrícolas.

A partir de 1953, se edita regularmente la revista científica Ceiba a cargo del Doctor Louis Otho Williams. En octubre se presentan fallas en el suministro de energía eléctrica a la Escuela y las mismas son aprovechadas por individuos desconocidos para dañar los bienes institucionales, se solicita la investigación de esos hechos pero no se descubre a los responsables.

El 18 de febrero de 1955, en los actos de graduación de la Escuela el orador principal es Richard Nixon Vicepresidente de los Estados Unidos que en su visita es acompañado de su

esposa Thelma Catharine Ryan conocida como Pat Nixon. Durante la ceremonia es condecorada Doris Stone por el embajador nicaragüense con la distinción Comendador de la Orden de Rubén Darío. En julio la Escuela es escenario de la segunda reunión anual de la Sociedad Americana de Ciencias Hortícolas.

El 1 de febrero de 1957, llega Robert M. Beasley a trabajar con el Director, luego se desempeña como Director por tres meses. En el mismo mes la Escuela gradúa 44 estudiantes de ocho países, en los actos de graduación son condecorados Doris Stone y Wilson Popenoe que reciben la Orden de Francisco Morazán otorgada por el Gobierno de Honduras. En junio se retira de la dirección de la Escuela el doctor Wilson Popenoe a la edad de sesenta y cinco años. Después de dieciséis años de trabajo, dedicación y liderazgo es difícil hacer un balance de todo lo por él alcanzado. Sin embargo, se puede sintetizar sus logros más relevantes en los dos siguientes: el 98% de los egresados de la EAP está trabajando en agricultura y otras escuelas de agricultura han copiado los programas y el modelo educativo o sea que los objetivos propuestos se lograron.

Hay que señalar que el doctor Popenoe a pesar de su condición de retiro sigue influyendo en la Escuela. Es reconocido como Director Emérito, se mantiene como miembro de la Junta de Fiduciarios y sigue muy de cerca los logros de la Escuela hasta su muerte. La Institución en su honor establece dos becas para graduados sobresalientes de la EAP denominadas una, Samuel Zemurray y la otra Wilson Popenoe.

En agosto llega el doctor William Carson Paddock como nuevo Director de la Escuela y un poco después nombra como decano al M.Sc. Luis Eduardo Morcillo y como superintendente al agrónomo Gustavo Pérez Osorio, este último hondureño graduado de la primera promoción de la EAP, además hay que anotar que en su desempeño profesional fue el director fundador de la Escuela Nacional de Agricultura ENA. En ese año se retira el doctor Standley y deja un Herbario considerado como uno de los mejores de Latinoamérica y el mejor de Centroamérica.

En 1958, el doctor Paddock solicita a los

miembros de la Junta Directiva la propuesta de considerar que los aspirantes a estudiar en la EAP tengan sus estudios de secundaria completos y de esta forma poner a la Institución al nivel de cualquier universidad y además obtener la acreditación de la Asociación de Escuelas de Secundaria de los Estados Unidos. Ese cambio después de mucha discusión y consultas es aceptado. En la ceremonia de graduación de ese año el orador principal es el doctor Ramón Villeda Morales Presidente Constitucional de Honduras.

A inicios de 1959, se publica la revista Zamorano. Su primer editor es el agrónomo Juan Parodi V., el material para la revista es editado por los profesores de la Escuela con la contribución de los graduados y alumnos. El objetivo principal de la publicación de la Revista es mantener una comunicación permanente con los graduados. A partir de este año la Escuela pasa a exigir como requisito de ingreso a los alumnos el título de bachiller o sea que los aspirantes deben tener la educación media completa. Por primera vez la EAP otorga el título de Agrónomo, anteriormente se entregaba un diploma que certificaba que el alumno había completado satisfactoriamente el curso de tres años.

En 1960, bajo la dirección del doctor Paddock se continúa con el proceso de modernización iniciado y así el programa de estudios de la EAP es ampliado a 33 meses, lo que significa que cada año académico se prolonga de 9 a 11 meses, con un mes de vacaciones en diciembre. Ese nuevo currículo, más el sistema intensivo en su ejecución o sea sin interrupciones de ninguna naturaleza dan al Zamorano una gran fuerza académica y la vuelve más eficiente. Esto resulta favorable y redundante en beneficios para los estudiantes que aprovechan mejor su tiempo para el estudio durante el período más idóneo, la juventud. Otro de los cambios introducidos es el sistema de notas que se hará conforme a la "curva de desviación matemática" o sea que a las notas obtenidas por los estudiantes se les aplica la curva de desviación normal. La graduación de ese año se dedica al doctor Wilson Popenoe y se anuncia que la biblioteca se bautizará con su nombre.

En ese año el Director de la Escuela es notificado que la UFC no tendrá representante en la Junta Directiva y de esta forma termina la conexión de esta empresa con su proyecto educativo. Paradójicamente, es a partir de ese período que la UFC pasa a emplear los egresados de la EAP en gran número.

En 1961, es introducido otro cambio del proceso de modernización implementado desde 1958, el inicio de las actividades académicas pasa a ser el 1 de enero en vez de junio y su finalización en noviembre. La programación de la ceremonia de graduación se cambia para el primer sábado de diciembre. Se continúa con los cambios, esta vez en la programación académica y consiste en contar con la debida planeación de todos los cursos, para que tanto el docente como el estudiante conozcan los contenidos de las asignaturas, la uniformidad y el balance en los laboratorios de campo. Por primera vez el 16 de diciembre se realiza la XVII graduación, el orador principal, J. George Harrar presidente de la Fundación Rockefeller y el Presidente de Honduras, doctor Ramón Villeda Morales, en su discurso expresa:

"La Agricultura es una realidad económica desde la cual, sobre todo en Latinoamérica, tienen que partir las demás realidades económicas, por consiguiente el orden natural de las cosas, tiene que tomar un rumbo por la agricultura, como desde una realidad primaria. Ha llegado el momento en que el Gobierno que presido se dispone a desarrollar con vigoroso empuje los principios entonces enunciados, aprovechando, entre otras disponibilidades, la asistencia financiera y técnica que hemos de obtener a través del Plan de Alianza para el Progreso".

En ese evento se contó con la asistencia del doctor Hernán Corrales Padilla Rector de la UNAH.

A partir de ese año la EAP inicia la cooperación con la ASHA y recibe una donación de U.S.\$114,000.00 dólares para la construcción de tres casas para profesores, así se amplían las fuentes financieras para la Institución. Por su parte la Fundación Rockefeller contribuye con U.S.\$20,000.00 dólares con el fondo denominado Zemurray/Popenoe y que es para otorgar

préstamos a los mejores estudiantes que deseen continuar sus estudios después de graduados.

En **1962**, las autoridades de la EAP obtienen los fondos de la USAID para la compra de una moderna planta para la enseñanza del procesamiento de semillas y también se logra la cooperación técnica con la Mississippi State University. El 28 de julio se hace efectiva la renuncia del doctor Paddock como Director de la Escuela Agrícola Panamericana a la Junta Directiva. La Institución tiene que enfrentar la inseguridad financiera y principalmente motivar al personal docente. En agosto muere el Decano Luis Morcillo, tres meses antes es honrado por el Gobierno de Honduras con la Orden de Morazán. En octubre llega el nuevo Director Albert S. Muller. A partir de ese año la UFC retira el apoyo económico a la EAP y su ayuda se reduce a U.S.\$50,000.00 dólares anuales.

El 7 de diciembre de **1963**, en la ceremonia de graduación el señor Henry A. Wallace, ex Vicepresidente de EE.UU. buen amigo y contribuyente de la Escuela es reconocido como Agrónomo Honorario de la Escuela Agrícola Panamericana y en su discurso expresa lo siguiente:

Hace más de 20 años Wilson Popenoe y Sam Zemurray me hablaron de sus planes para establecer una escuela para muchachos de los trópicos, donde se aprendería haciendo y leyendo. Escuelas de esta naturaleza han hecho mucho por Dinamarca...Quizás su hija Doris Stone animó a su padre. El era un hombre dado ha impulsos muy generosos...

Del 4 al 9 de mayo de **1964**, el Director asiste al Seminario Interamericano de Educación Superior Agrícola realizado en el Instituto Tecnológico de Monterrey, asisten rectores y directores de más de doce países. En ese mismo año, con la ayuda de la AID se construye el taller de mecánica agrícola, el laboratorio para el procesamiento de semillas, seis casas, el laboratorio de carnes, se adquiere equipo para el laboratorio de Química y Física y el equipo agrícola. El 1 de julio se recibe la donación de U.S.\$100,000.00 dólares de la Fundación Rockefeller. En ese año la Compañía Frutera Unida ofrece el traspaso del Jardín Botánico Lancetilla a las autoridades de la Escuela pero esta oferta es declinada y se argumenta que es

por algunos inconvenientes administrativos.

En **1965**, se observa un cambio ecológico con la plaga del gorgojo que afecta a los pinos de Honduras. En el aspecto de desarrollo físico la EAP se incrementa grandemente con las donaciones de la AID y además se compra equipo. Se amplía la Biblioteca Wilson Popenoe y el Herbario.

En **1966**, el Director asiste a las reuniones del Comité Permanente de Decanos de Agricultura en Centroamérica, realizadas en Tegucigalpa y en septiembre asiste a la VI Conferencia Anual de la Sociedad Americana de Fitopatología, División del Caribe, es nombrado Presidente de la División por lo que es el responsable de organizar en diciembre de 1967, la próxima conferencia en El Zamorano. En diciembre se realiza un Simposio Internacional de tres días en la EAP, sobre la Introducción de Plantas, auspiciado por la Fundación Rockefeller, con la participación de veintidós estudiosos de diferentes partes del mundo. En ese histórico evento se distingue al doctor Wilson Popenoe como Agrónomo Honorario de la EAP y además se le rinde un merecido homenaje al Director Emérito de la EAP y pionero de esta actividad en Centroamérica. Los resultados del Simposio se compilan y publican en el libro titulado Informe del Simposio Internacional de Introducción de Plantas. En la ceremonia de graduación el director Albert S. Muller entrega el diploma 1,000 a un graduado de la Escuela y al doctor Popenoe le entrega el título de Agrónomo Honorario por su valioso aporte a la educación agrícola y en especial se le reconoce su destacada labor en la EAP.

En **1967**, con apoyo de la AID se concluye la instalación del banco genético, el laboratorio agronómico, una nueva vivienda para el personal, el nuevo almacén y otras obras físicas.

En diciembre de **1968**, en Acta N.º 194, Acuerdo N.º 8 del Consejo Universitario de la UNAH, se informa sobre el Proyecto de Convenio Académico a firmarse con la Escuela Agrícola Panamericana.

En **1969**, la Escuela registra una matrícula de 95 alumnos y opera con ingresos derivados

principalmente del fondo dotal y las contribuciones de personas, corporaciones y fundaciones. Ese año cuenta además con la asistencia financiera de la AID.

Las autoridades de la UNAH reunidas en el Consejo Universitario aprueban por unanimidad el Convenio Académico con la EAP, mediante Acuerdo N.º 13 del Acta N.º 194, con una duración de veinticinco años. El ingeniero Arturo Quesada Galindo, Rector Universitario firma el Convenio como representante legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el industrial Francisco de Sola en su condición de Presidente de la Junta de Directores de la Sociedad Escuela Agrícola Panamericana, INC. Con la firma del Convenio la UNAH reconoce el programa de estudios de agricultura y ciencias relacionadas, tal y como queda planteado en los dos objetivos del mismo Convenio; en lo referente a la administración ambas partes convienen en mantener su autonomía:

1. Reconocimiento y aprobación por parte de la UNAH de un programa de estudios de Agricultura y Ciencias afines a nivel universitario en la Escuela.
2. Reconocimiento y refrendación por parte de la UNAH de los títulos de Agrónomo e Ingeniero Agrónomo que otorga la EAP en los grados de técnico y licenciatura.

En 1971, la EAP continua siendo un centro técnico agrícola, sigue vigente su lema de Aprender Haciendo, que en Honduras y en América Latina es casi sinónimo de la Escuela. La matrícula ese año es de 203 estudiantes. El plan de estudios se desarrolla en nueve trimestres, durante tres años y se ofrece a los estudiantes con formación de bachilleres o su equivalente. Sigue en ejecución el plan de becas, que comprende: instrucción, alimentación, servicio médico y dental, vestuario y servicio de lavandería. A los alumnos se les exige el pago de transporte y U.S.\$300.00 de forma anual en concepto de matrícula. La Institución además de un fondo dotal cuenta con el apoyo económico de la AID y de otras fuentes identificadas que se detallan a continuación: los estudiantes, los graduados, las familias de ambos, los amigos de la Institución, corporaciones, fundaciones y

oficinas gubernamentales estadounidenses y de América Latina.

Se publica el volumen 16, N.º 2 de la revista científica Ceiba. En el aspecto de proyección la Escuela coopera por medio del ingeniero Jorge H. Cáceres con el Programa de Granos Básicos del Gobierno de Honduras. La Escuela organiza el III Curso Anual de Tecnología de Semillas con la colaboración de la Oficina Regional de la USAID ubicada en la Ciudad de Guatemala y la Universidad del Estado de Missisipi. En el campus de la Escuela se realiza la Segunda Convención Internacional de Graduados y en Tegucigalpa. En el mes de diciembre se realizan los actos de graduación, con invitados especiales y Rodman Rockefeller da el discurso principal, hay que destacar que en la misma ceremonia se hace un reconocimiento especial a treinta y un graduados de la primera promoción la Clase de 1946, se devela en el edificio principal una placa conmemorativa de la fecha.

En el aspecto físico se amplía el edificio de Agronomía, se construyen dos nuevos edificios, uno para aulas y otro para laboratorios gracias a la ayuda de la AID. La Escuela desde su fundación en 1943 y su primera graduación en 1946 hasta 1971, ha graduado 1,281 estudiantes de 17 diferentes países de América Latina.

La doctora Catherine Coolidge, miembro de la Junta Directiva de la Escuela compra cien hectáreas de tierra de San Nicolás a Mariana Reyes de Durón y las dona a la EAP.

En 1973, gracias a la cooperación de Edgardo R. Escoto Ministro de Agricultura, se establece un programa de asistencia entre la EAP y el Gobierno de Honduras, es así que la Escuela recibe U.S.\$60,000.00 dólares estadounidenses anuales, esa ayuda la recibe durante veinte años consecutivos y ese programa concluye en 1993.

En 1974, para beneficio de los estudiantes y realizar un trabajo más eficiente se organizan y planifican los módulos de campo.

El 20 de junio de 1975, muere el primer director de la EAP, el doctor Wilson Popenoe a la edad de 83 años y es enterrado en Antigua Guatemala.

En 1976, se realiza la ceremonia de graduación y su orador principal es el licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero Ministro de Agricultura de Honduras.

En 1977, se observa un incremento en la matrícula de la EAP gracias a la ayuda financiera adicional proporcionada por los gobiernos de Honduras, Venezuela, Belice y Bolivia, la contribución de la Embajada de Alemania Federal y de la AID. Hay que anotar que los estudiantes celebran algunas actividades festivas que con el tiempo se vuelven tradición por ejemplo: yucada, elotada y la festividad de los cien días antes de graduarse. Es oportuno indicar que la EAP durante el período 1975-1977 recibe una importante donación de Rafael Aguilar Paz, un total de 1,700 hectáreas de tierra, conocida la propiedad como Rapaco.

En 1978, la Junta aprueba el incremento en los costos de matrícula de U.S.\$600.00 a U.S.\$900.00 dólares por año.

En 1979, se realizan muchos cambios en el currículo y en el personal docente con el propósito de mejorar los estándares académicos. Se logra el reconocimiento del "Status Internacional", con el tratamiento especial y otros beneficios para los funcionarios, profesores, instructores, investigadores, técnicos especialistas, estudiantes y otros invitados extranjeros de la EAP por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto N.º 795 del 14 de agosto emitido por la Junta Militar de Gobierno, en Consejo de Ministros. Lo que permite a las autoridades de la Escuela conseguir más donaciones de agencias internacionales. Para ese año la Biblioteca Wilson Popenoe cuenta con 16,000 volúmenes y 40,000 publicaciones y periódicos. Se atiende una matrícula de 256 estudiantes de quince países latinoamericanos. Se trabaja en cooperación con los siguientes centros internacionales: Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo CIMMYT, Centro Internacional de Investigación de los Trópicos Semi-Áridos ICRISAT y otros.

En el aspecto de proyección en ese año la EAP desarrolla 20 cursos cortos y ofrece 18 cursillos a más de 300 profesionales con la

cooperación y apoyo del Banco Mundial y varias agencias nacionales. Para fin de año la Escuela recibe el reconocimiento de parte de los Ministros de Agricultura de Centroamérica, México y Panamá por su labor en la formación de profesionales en ciencias agrícolas de los países latinoamericanos. Se concluye la edificación del departamento de Ciencia Animal. En la ceremonia de graduación se honra a Albert S. Muller como Director Emérito.

En noviembre, se realiza la Convención de la AGEAP en la que se discute y aprueba la propuesta del Capítulo de Panamá, que sea el 12 de octubre, fecha en que se celebra el Día de la Raza o de la Hispanidad; la festividad sea el día conmemorativo del Agrónomo Zamorano, por ser esa la fecha en que se inauguraron oficialmente las actividades en la Escuela Agrícola Panamericana en 1944.

En 1980, se incrementa el valor de la matrícula a U.S.\$1,350.00. El costo por estudiante se estima en U.S.\$5,000.00 al año. Se observa un incremento en la matrícula de primer ingreso que pasa de 98 a 120 estudiantes. Se elabora y se pone en ejecución el Plan Maestro de Desarrollo para la EAP. En ese año La Junta Militar de Gobierno, en Consejo de Ministros aprueba la enmienda al Convenio celebrado entre el Gobierno de Honduras y la EAP como institución internacional mediante Decreto N.º 962 del lunes 21 de julio, además se autoriza que los profesores extranjeros de la EAP tengan el mismo tratamiento del personal de las agencias de Naciones Unidas.

En 1981, la Institución atiende una matrícula de 313 estudiantes, procedentes de 15 países; de estos el 30% son hondureños. En ese año ocurre en la Escuela un hecho importante y digno de resaltar a pesar de la tradición de que el trabajo físico y el estudio es aplicable especialmente a jóvenes varones, la Escuela inicia el experimento de admitir a las primeras cinco mujeres. Hay que destacar, que los resultados demuestran sin lugar a discusiones que la mujer latinoamericana puede trabajar físicamente en el campo tan bien como el hombre y que el concepto de Aprender-Haciendo es aplicable a ambos sexos con excelentes resultados.

Las autoridades de la Escuela firman varios convenios de investigación con universidades estadounidenses con el propósito de desarrollar la actividad de investigación. La Escuela publica el libro *Las Plantas Útiles de Centroamérica* de Williams. En la Escuela, la producción agrícola y pecuaria tiene doble propósito, por un lado instruir a los alumnos y por otro, cultivar gran parte de las provisiones que son necesarias para el propio consumo. Los estudiantes participan en esta actividad y aprenden a planificar y dirigir esta compleja empresa agropecuaria.

En 1982, la Junta Directiva de la Escuela autoriza elaborar el Estudio en América Tropical acerca de la demanda y tipo de agrónomo que se necesita en los países de la región. A partir de sus resultados se elaborarán los planes a largo plazo de la Institución y su desarrollo curricular.

La matrícula atendida de ese año es de 425 estudiantes procedentes de quince países latinoamericanos. Continúa el programa intensivo y se desarrolla en 33 meses, inicia anualmente en enero y termina en noviembre con un mes de vacaciones para estudiantes y profesores. Los estudiantes aprenden haciendo y obtienen experiencia práctica en todos los aspectos de agricultura moderna, zootecnia, agronomía, horticultura, piscicultura, forestación y economía agrícola.

En ese año la Escuela otorga noventa becas completas a fin de no negar el ingreso a aquellos estudiantes capaces que por falta de recursos financieros no pueden proseguir los estudios en la misma. La EAP firma convenio especial con las universidades de Florida para que sus egresados y profesores que viajen con fines de estudio sean reconocidos como residentes. Un nuevo programa de Control Integrado de Plagas es financiado por la AID/Honduras para encontrar formas biológicas y naturales de controlar ciertas plagas y disminuir el uso de pesticidas que contaminan y envenenan el ambiente. La Biblioteca cuenta con más de 16,000 libros y cerca de 40,000 revistas y otras publicaciones. Los contribuyentes más destacados de la EAP en el presupuesto anual son: corporaciones estadounidenses, la USAID, la Agencia Alemana de Cooperación Técnica GTZ y el Banco Interamericano de Desarrollo

BID.

En el aspecto físico con el apoyo financiero de la USAID se realizan las construcciones siguientes: dos dormitorios denominados Simón Bolívar y José de San Martín y cuatro casas para profesores. Además, con la cooperación del BID se equipa un moderno laboratorio de nutrición animal. A inicios de ese año fallece el doctor Albert S. Muller que en su trayectoria profesional se desempeñó durante más de veinte años en diversos cargos en la EAP. La Asociación de Graduados de la Escuela Agrícola Panamericana AGEAP realiza su convención anual en Tegucigalpa y también asisten a los actos de graduación de la Escuela.

En 1983, la matrícula es de 423 estudiantes provenientes de quince países; en la ceremonia de graduación por primera vez se gradúan cuatro mujeres de nacionalidad hondureña: Claudia María García Zepeda, Dinnie Belinda Espinal Fiallos, Ana María Girón Pineda y Marjorie Mayr Rodríguez, corresponde al 3.8% de los 105 graduados de ese año. Cada estudiante matriculado aporta U.S.\$3,500.00 anuales por los costos de su educación.

El 1 de mayo se inicia el Proyecto Manejo Integrado de Plagas en Honduras MIPH, con el propósito de reforzar la capacidad nacional y regional en el manejo integrado de plagas en el ámbito educativo y de producción; a cargo del departamento de Protección Vegetal de la Escuela y con apoyo financiero de la AID. Se organiza en dos subproyectos: mejoramiento de prácticas fitosanitarias para agricultores tradicionales que siembran maíz y frijol, investigación-extensión. Y el de mejoramiento de programas y materiales didácticos para la enseñanza de protección vegetal y enseñanza.

El 12 de octubre la Escuela celebra los 40 años de servicio académico de forma sostenida a la comunidad agrícola de América y sirve de modelo a las demás instituciones de educación agrícola en el mundo tropical.

En 1984, la EAP atiende una matrícula de 430 estudiantes de quince países, 260 de ellos son becados. Se continúa con la producción de semilla. Se inicia el proyecto sobre soya. Se inicia

la construcción de cuatro laboratorios.

En 1985, el proyecto MIPH lleva a cabo varios trabajos en ocho diferentes comunidades de campesinos y orienta el control de plagas con un uso mínimo de pesticidas. En ese año se registra la peor sequía del valle del Zamorano, lo que ocasiona pérdidas de varios cultivos y afecta a todos los proyectos de investigación de la Escuela. Se equipan los laboratorios de Química, Física y Botánica, también es ampliada la Biblioteca.

En 1986, en el marco del Proyecto MIPH-AID el departamento de Protección Vegetal realiza diversas actividades entre las que se destacan: Divulgación de material ilustrado sobre el virus del mosaico común del frijol y el cogollero. Organización y desarrollo de trece cursillos y seminarios con participación de 400 personas de organizaciones locales e internacionales. El costo anual por estudiante ese año es de U.S.\$10,138.00, que comprende: Educación, alimentación, alojamiento, ropa y herramientas. En el aspecto de desarrollo físico se completa la construcción del laboratorio de idiomas con el apoyo financiero de la AID/ASHA. En ese año la Escuela recibe contribuciones de cuatro fuentes diferentes, constituidas así: instituciones nacionales e internacionales 49; individuales 44; de organismos gubernamentales del país y del exterior 13 y de las asociaciones de ex alumnos por país y la AGEAP Internacional.

En 1987, la Institución amplía su programa de estudios en un año más. Este programa de especialización pretende preparar a graduados del programa normal de tres años en nuevas áreas de especialización e investigación. Los estudiantes de ese programa pueden escoger entre varias especializaciones en las áreas de Horticultura, Agronomía, Fitoprotección, Zootecnia, Agronegocios y Economía Agrícola y Extensión y Desarrollo Rural.

Se ejecutan ocho proyectos en colaboración con universidades y fundaciones extranjeras: mejoramiento de variedades para resistencias a sequía, enfermedades y a insectos en almacenamiento; en fijación de nitrógeno en leguminosas, en investigación básica y en extensión; en cultivos como sorgo, maíz y frijol.

Con el transcurrir de los años, la EAP se ha convertido en un centro importante de educación agropecuaria en los países en vías de desarrollo. Sus programas enseñan, además de agricultura sostenible, los agronegocios, el manejo de los recursos naturales y el desarrollo rural. Hasta ese año la Escuela ha graduado más de 2,500 profesionales de 19 países. Honduras tiene el número mayor con 674 graduados. Se afirma que casi no hay país en Centroamérica que no haya tenido un Ministro de Agricultura Zamorano. Además, los egresados de Zamorano ocupan altas posiciones en varios campos de la empresa privada. Se distinguen también, en la producción agrícola de granos básicos, productos de primera necesidad y productos exportables. El programa de desarrollo rural integrado inicia en febrero con dos metas: contribuir con comunicaciones agrícolas y metodología de extensión a los objetivos tradicionales de enseñanza de la Escuela y mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales en América tropical. Se coloca la primera piedra para el Centro Kellogg de desarrollo rural gracias a la cooperación de la Fundación W. K. Kellogg, con el propósito fundamental de desarrollar cursos cortos y prácticos para agricultores y extensionistas de la región. El Congreso Nacional de Honduras aprueba el Decreto 194-87, que beneficia a la Escuela. En ese año el doctor Simón Malo realiza una visita de trabajo a la Universidad del Estado de Kansas, los resultados de su trabajo de ocho meses destacan entre otros los siguientes: conferencias, asesoría a estudiantes, la propuesta de un Centro Internacional de Ciencia, Granos y Semillas CICGS y el libro sobre la experiencia zamorana de Aprender-Haciendo.

El Departamento de Protección Vegetal edita el material educativo y extensionista *Control de la Babosa en Primera* con el apoyo financiero del proyecto MIPH. *El cultivo de las amarilidáceas: cebolla, ajo y puerro.*

La matrícula ese año es de 528 alumnos, de ellos 472 en el Programa de Agronomía y 56 en el Programa de Ingeniero Agrónomo.

El 20 de abril de 1988, las autoridades de la Escuela Agrícola Panamericana presentan a la

UNAH la documentación completa para el reconocimiento del título de ingeniero agrónomo para sus egresados. Esta solicitud sobre el reconocimiento del nuevo nivel académico, es discutida el 26 de mayo por los miembros del Consejo Universitario en su sesión ordinaria y acuerdan escuchar la opinión académica especializada del CURLA. En el Acta N.º 507 del 29 de junio correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario se discute en punto único: Solicitud de reconocimiento de la licenciatura en Ingeniería Agronómica de la EAP y se acuerda que el CURLA se pronuncie o dictamine al respecto y tiene hasta el 8 de julio, cuando se verifica la reunión extraordinaria del Consejo Universitario. En esa reunión se lee el dictamen del CURLA que plantea seis recomendaciones:

- Que la EAP en el área de Ingeniería Agrícola no contempla el concepto de departamento como unidad responsable del desarrollo ordenado de las actividades técnico científicas y de extensión.
- No incluye en su plan de estudios las asignaturas de Dibujo e Hidráulica, esenciales en la formación del ingeniero agrónomo. La primera permite al estudiante la habilidad para diseñar, elaborar e interpretar planos arquitectónicos y topográficos y la segunda ofrece al estudiante los principios y criterios para el diseño y ejecución de infraestructuras de riegos (embalses de agua, construcción de canales, selección de equipo de bombeo y sistema de riego).
- El contenido de la asignatura de Maquinaria Agrícola, ciertamente es muy amplio para ser desarrollado en un trimestre y además se fusionaron los contenidos de Mecánica y Mecanización Agrícola.
- Los contenidos de las asignaturas de Topografía y Riegos resultan muy elementales y además la intensidad programada no es suficiente.
- Falta una adecuada relación teórico-práctica ya que los estudiantes no ejecutan prácticas o laboratorios en las asignaturas de Riego y Drenaje.

Solamente se hacen laboratorios como complemento a las actividades de producción de los departamentos de Agronomía y Horticultura.

- La práctica de campo de Topografía no es permanente y depende de la existencia de personal docente; en estos momentos no se imparte.

Después de una amplia discusión el Consejo Universitario acuerda:

1. Aprobación de la solicitud de la EAP para el reconocimiento de títulos con las modificaciones expresadas en el dictamen del CURLA.
2. Reconocimiento del plan de estudios de tres años, conducente al título de Agrónomo.
3. Aprobación del plan de estudios de cuatro años, conducente al título de Bachiller Universitario en Agronomía con las orientaciones de Fitotecnia, Zootecnia y Agronegocios.
4. Que la Secretaría General de la UNAH proceda a registrar en forma integral el plan de estudios.
5. Que la EAP estudie la incorporación de las recomendaciones del dictamen del CURLA en su plan de estudios.
6. Solicitud a la Secretaría de Educación Pública el traslado del registro de los títulos de la EAP a la UNAH.
7. Notificación de este Acuerdo a las autoridades de la EAP, a los colegios profesionales involucrados, misiones diplomáticas y consulares de los países latinoamericanos y otras.

El 30 de abril de 1988, se gradúan los primeros 52 profesionales del Programa de Ingeniero Agrónomo y reciben el título de Ingeniero Agrónomo. En septiembre se concluye la construcción del Centro Kellogg con 36 habitaciones, 3 aulas de clase. Se capacitan 746 técnicos y profesionales de desarrollo por medio de 23 cursos.

Se inicia el proyecto de tecnología de la vivienda rural con apoyo de la República Federal de Alemania, el propósito fundamental del mismo es contribuir en el mejoramiento de las viviendas de los habitantes de las

comunidades cercanas a la Escuela. En noviembre el gobierno de Honduras y la AID donan a la Escuela Agrícola Panamericana un Fondo Dotal de 30 millones de lempiras invertido en bonos del Estado en el Banco Central de Honduras. Los intereses generados por el fondo serán utilizados en becas que se otorguen a estudiantes hondureños y para mejoras ambientales y conservación de los recursos naturales en el valle del Yeguaré.



Después de 37 años de labores a tiempo parcial se retira el doctor Henry D. Guilbert que contribuyó con la Escuela en muchos aspectos, por ejemplo ayudó a la obtención de los decretos de reconocimiento de la EAP de organismo internacional y la extensión del contrato de operación que se extendió hasta el año 2042. El cuerpo docente de la Escuela en reconocimiento a su desempeño bautiza la nueva clínica con su nombre y colocan la placa correspondiente.

En 1989, la EAP edita los trabajos siguientes: *Manejo integrado de plagas insectiles en la agricultura. Órdenes y familias de insectos en Centroamérica. Horticultura. Manual de prácticas de campo.* Además se publica el periódico El Comunicador y elaboran programas radiales. A mediados de diciembre se realiza con mucho éxito la primera reunión de Amigos de El Zamorano en Boston con el objetivo de lograr más ayuda financiera y cooperación para los diferentes programas de la EAP.

En 1990, se matriculan 635 estudiantes y el 63% reciben asistencia financiera de agencias gubernamentales y donantes particulares entre

los que se destacan: Fundación Alemana para el Desarrollo DSE, AID de Honduras y Guatemala, BID, PANAJURO de Panamá, Fundación Wilson Popenoe de Ecuador, Gobierno Británico, Secretaría de Recursos Naturales de Honduras y empresas privadas de Honduras y EE.UU. En el marco del Programa de Ingeniero Agrónomo se logra una interacción EAP - empresa privada por medio de la elaboración de tesis que abordan los problemas que enfrentan en los procesos productivos, con esto se beneficia a la Institución, al estudiante y en general al desarrollo de la agricultura de la región. Se presta colaboración a la Universidad de Cornell en la realización del Curso de Agricultura Internacional en Honduras.

En marzo, el profesor Antonio Molina se jubila después de 44 años de trabajo dedicado a la formación de agrónomos, a la investigación en Botánica y particularmente a su trabajo en el Herbario.

El departamento de Agronomía ejecuta el Proyecto Sorgo. A partir de agosto en este Departamento se crea el Centro Internacional de Tecnología de Semillas y Granos, CITESGRAN. Se inicia el proyecto de investigación de recolección de germoplasma de maíz y frijol en Honduras con apoyo de CIRF/FAO, con el propósito de preservar material genético nativo en peligro de extinción. En ese año se edita el material: *Introducción a la microbiología.*

Se firman convenios de cooperación con la Universidad de Colorado para establecer un programa de Conservación Biológica y Mantenimiento de los Recursos Naturales; con la Universidad de Louisiana para que los graduados de la Escuela paguen sus estudios como residentes del Estado de Louisiana y se incrementan los programas de intercambio para que estudiantes estadounidenses realicen sus prácticas en la EAP. En un esfuerzo conjunto con el Programa de Desarrollo Rural PDR se publican seis números del periódico El Comunicador y El Campesino.

En el transcurso del año se habían observado una serie de robos y otros problemas de seguridad interna que desembocan el 15 de agosto en un asalto a la sucursal bancaria de

BANCAHSA en la EAP, en el que muere trágicamente el ingeniero Carlos Reynolds Aguilar del departamento de Ciencias Básicas, que se desempeñaba como Profesor Asociado de Matemáticas desde hacía catorce años.

En 1991, la Escuela consolida el Programa de Ingeniero Agrónomo PIA, que se desarrolla en doce períodos académicos. En los últimos tres períodos el alumno se dedica a profundizar sus conocimientos en las áreas siguientes: Fitotecnia, Zootecnia o Economía Agrícola. Otro Programa es el de Agrónomo con una duración de nueve períodos académicos, el estudiante recibe las bases técnicas y prácticas de la agricultura moderna y participa de una variedad de proyectos desde administración y manejo de fincas hasta programas de producción de semillas, hortalizas y procesamiento de alimentos. Además de esos dos programas de educación formal, la Escuela tiene un programa de educación informal que ejecuta por medio del Centro W. K. Kellogg. Este último se desarrolla sobre la base de la misma filosofía, el Aprender-Haciendo, participan profesionales, técnicos, pequeños agricultores y público en general y se capacitan en temas agrícolas, de extensión y desarrollo.

En 1992, la Escuela Agrícola Panamericana celebra los cincuenta años de su fundación, durante los que ha formado 3,346 profesionales de las ciencias agrícolas en sus dos programas, además ha capacitado a miles de agricultores y extensionistas en general. En el marco de las festividades el Presidente de Honduras el licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero en el mes de mayo ofrece una cena en la sede de la Organización de Estados Americanos, en Washington. También los exalumnos realizan su XIX Convención Internacional de Graduados Zamoranos. El 12 de octubre en la ceremonia de graduación se cuenta con la presencia de doña Doris Zemurray Stone. La Oficina de Correos de Honduras imprime una serie de cuatro sellos postales con imágenes de sus estudiantes.

Según sus autoridades la EAP contribuye a mejorar la calidad de vida de toda la región. Que la filosofía de Aprender-Haciendo sigue vigente y es quizá la característica fundamental de la educación impartida en la EAP, al igual

que la estricta disciplina en su ejecución. Atiende una matrícula de 655 estudiantes y se cuenta con cien profesionales para el desarrollo de las actividades docentes. La propiedad de la Escuela alcanza las 6,800 hectáreas de tierra de muchos tipos, esta diversidad de suelos permite que los estudiantes se capaciten en una variedad de prácticas agrícolas. El clima es ideal para el desarrollo de actividades agrícolas, ganaderas y especialmente para la enseñanza e investigación. Cincuenta años después, la más joven promoción de graduados comienza a ejercer su propia profesión. Con el reto de mantener en alto la reputación de su Alma Mater.

Para el Programa de Agrónomo las actividades académicas inician en la primera semana de enero y se divide en tres períodos de quince semanas y comprende nueve períodos. Los estudiantes aprenden haciendo por medio de 24 horas semanales de trabajo en 45 módulos o laboratorios de campo, además de 25 horas semanales de clases teóricas. El Programa de Ingeniero Agrónomo inicia en mayo y tiene una extensión de doce períodos académicos. El estudio es supervisado por un comité de profesores que asigna trabajo y metas. En ese año se concluye la evaluación del pensum académico de los diferentes departamentos y conforme a las conclusiones en la medida de lo posible se actualizan los programas analíticos de las asignaturas.

Las autoridades afirman que la Escuela es un enorme laboratorio en el que profesores, alumnos y trabajadores aúnan esfuerzos para la realización de varios objetivos, genera la tercera parte de la base financiera institucional, es la plataforma ideal para las actividades académicas y también contribuye a la formación del carácter.

Durante el año, profesores del departamento de Ciencias Básicas participan en varios simposios, seminarios y cursos cortos con el propósito de mejorar los métodos de enseñanza. Participan y presentan los resultados de las investigaciones en varios eventos: Simposio Centroamericano sobre Cultivo de Camarón, realizado en Tegucigalpa y en el Tercer Simposio Internacional sobre Tilapia en Acuicultura, realizado en Abidján, Costa de

Marfil.

El Programa de Educación Informal por medio del Centro W. K. Kellogg permite que profesionales, técnicos y pequeños agricultores se capaciten con la filosofía de Aprender-Haciendo en materia agrícola. Durante el año favorece a 500 familias del área de influencia de la Escuela. Hay que decir que el Programa de Desarrollo Rural en la ejecución de sus actividades cuenta con el apoyo de los otros departamentos.

En ese año el CITESGRAN imparte diez cursos cortos sobre los principios poscosecha a más de 300 participantes de Honduras, con el financiamiento de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE. Se completa el equipo de CITESGRAN gracias a la transferencia hecha por el Gobierno de Honduras. El Programa de Desarrollo Rural imparte 210 eventos con 5,218 participantes. En materia de publicaciones se editan 42 trabajos y se destacan: El Comunicador, El Campesino, Enlace, Informe Anual y el Catálogo de la Escuela. *El muestreo de nematodos. Principios y prácticas de mejoramiento de plantas.* Con donaciones de AID/ASHA se construyen seis residencias, se termina el nuevo edificio del Herbario y se amplía la bodega.

Es a partir de 1992, que la Escuela cuenta con una nueva estructura administrativa, su esencia está en las cuatro áreas funcionales siguientes:

1. La Educación, es el área funcional central. Todas las demás actividades que se desarrollan en Zamorano, contribuyen de un modo u otro, al programa básico de educación. En esta área funcional, el Decano Académico supervisa el currículo y el desarrollo de los docentes en lo que se refiere al programa académico formal, así como también a la selección de los estudiantes, su bienestar y su disciplina.
2. Producción y Mercadeo, es la segunda área funcional y está estrechamente relacionada con la educación. Las actividades de producción y mercadeo, incluyen la producción de cultivos y animales, un determinado número de actividades de procesamiento a escala comercial, el manejo del puesto de ventas y otras actividades de mercadeo, se

realizan con propósitos educativos. El gerente de producción y mercadeo conjuntamente con el Decano de Proyección, son los responsables de asegurar que estas actividades expongan a los estudiantes a tecnologías efectivas, financieramente rentables y responsables desde el punto de vista ambiental y a técnicas modernas de agronegocios.

3. Proyección, involucra actividades de capacitación y educación continua, extensión, asistencia técnica, investigación y comunicaciones, las que son supervisadas por el Decano de Proyección. Es responsabilidad de la decanatura asegurar que las actividades de proyección sean de alta calidad, relevantes para los beneficiarios, financieramente rentables y que provean oportunidades de aprendizaje para los estudiantes Zamoranos.
4. Apoyo Administrativo, es la cuarta de las áreas funcionales. En ésta, el Gerente de Servicios y el Director de Desarrollo y Relaciones Externas trabajan en conjunto con el Director de la Escuela para proveer mecanismos administrativos de alta calidad y eficiencia y los recursos financieros necesarios para que Zamorano siga brindando una educación de primera categoría y que al mismo tiempo sea financieramente rentable.

Los líderes de todas las áreas funcionales trabajan con los jefes de departamento en el desarrollo de los planes de trabajo anuales para cada área. A su vez, los jefes de departamento trabajan con los jefes de secciones, profesores e instructores para el desarrollo de los planes de trabajo individuales siguiendo el mismo modelo.

Con apoyo de la República Federal Alemana se capacitan 32 profesores en el exterior y 53 instructores en el país. Para fin de año es aprobado el nuevo programa de graduados, el Programa de Maestría en Agricultura Tropical en cooperación con la Universidad de Cornell de EE.UU.

Se funda el periódico estudiantil La Zeta, órgano de divulgación de las inquietudes y

sugerencias estudiantiles sobre la vida estudiantil y el futuro de la Institución.

A partir de **1993**, se amplía la oferta de áreas de investigación agrícola en el Programa de Ingeniero Agrónomo con recursos naturales y conservación biológica. Se editan los siguientes materiales: *Manual de laboratorio de nutrición animal. Guía práctica para el manejo de malezas. Producción de cabras y ovejas en el trópico.*

La Escuela realiza anualmente festividades tradicionales con el propósito de fortalecer la vida estudiantil, la camaradería y contribuir a la formación integral de los alumnos, entre las que más destacan están: Fiesta de la Amistad en marzo, la Yucada, la Elotada y el Rodeo en noviembre.

A partir de **1994**, se pone en ejecución el nuevo plan de estudios revisado y actualizado. El plan de la licenciatura en ingeniería agronómica es aprobado por el Consejo de Educación Superior en su sesión del mes de febrero.

La Misión Institucional se formula de la forma siguiente: Zamorano es un centro panamericano de educación superior comprometido a proveer una educación agrícola integral de primera categoría, que incluye los elementos claves del desarrollo sostenible, agricultura tropical, agronegocios, manejo de recursos naturales y desarrollo rural. Las bases de esta educación son los principios de panamericanismo, aprender haciendo, excelencia académica, formación de carácter y desarrollo de liderazgo. Su lema es Al Servicio de las Américas.

El trabajo de investigación que se realiza en la EAP en gran medida se debe al esfuerzo y dedicación de los estudiantes del PIA y está orientado a la generación de tecnologías sostenibles de producción, variedades resistentes de cultivos importantes y métodos mejorados de procesos para agregar valor a los productos agrícolas.

En ese año la Escuela Agrícola Panamericana obtiene la certificación para participar en el Programa de Visitantes de Intercambio J-1. Es

así que consigue involucrarse en los planes de capacitación en servicio en las universidades y empresas estadounidenses con una duración de tres a seis meses. El propósito fundamental es enriquecer los conocimientos y abrir nuevas oportunidades de estudio y trabajo para los participantes en ese programa. En ese año se editan en la Editorial Académica Zamorano ZAP los trabajos siguientes: *Industria Láctea. Operaciones Cuantitativas. Guía fotográfica para la identificación de malezas: Parte I. Producción de ganado lechero en el trópico. El cultivo del espárrago en el trópico. Guía para el diagnóstico y control de enfermedades en cultivos de importancia económica. Tercera edición. Manual para el diagnóstico de hongos, bacterias, virus y nematodos fitopatógenos. Principios básicos de fitopatología. Guía práctica de laboratorio de fitopatología. Segunda edición. Ajuste estructural y modernización agrícola en Honduras: Una Visión Crítica.* Además se publica en dos oportunidades la revista Ceiba. El suplemento agrícola, La Revista Agropecuaria Zamorano que se publica semanalmente en el periódico nacional El Heraldito.

Las actividades de proyección se enfocan en cuatro áreas: producción vegetal y animal, agronegocios y agroindustrias, desarrollo rural y manejo de recursos naturales. Para ello se cuenta con el apoyo de gobiernos, fundaciones, universidades y empresas privadas de cuatro continentes. Con fondos de la Fundación W. K. Kellogg se construyen tres aulas, un auditorio, tres suites y seis apartamentos para el fortalecimiento del Centro Kellogg de Zamorano.

El 20 de octubre de ese año, fallece Doris Zemurray Stone, una destacada mujer en la organización y funcionamiento de la Escuela Agrícola Panamericana. Su entusiasmo y vitalidad se manifiestan desde la fundación de la Escuela hasta el momento de su muerte. A este proyecto de su padre le dedicó sus mejores esfuerzos. Una de las características de su personalidad fue el apoyo a la excelencia en el desempeño del trabajo útil y eso queda de manifiesto en la selección de los primeros candidatos a alumnos de la Escuela. Ella era una convencida de dar oportunidad de educación agrícola a todo aquel estudiante que realmente así lo quisiera sin importar su condición

económica. Se puede afirmar que al igual que su padre su compromiso fue con el progreso y la producción agrícola de los países de América Latina. En la comunidad zamorana Doña Doris es conocida como La Madrina.

En 1995, el campus del Zamorano está conformado por 7,000 hectáreas, desde tierras de valle y laderas bien forestadas, hasta bosque nublado. Más de 700 estudiantes provenientes de 20 países participan en los programas de educación formal, los cuales incluyen el Programa Agrónomo (tres años), el Programa de Ingeniero Agrónomo (cuatro años) con un enfoque más especializado, que equivale al grado académico de Licenciatura y la Maestría de Estudios Profesionales copatrocinada por la Universidad de Cornell. Simultáneamente se ejecutan otras actividades de proyección de la EAP: educación continua, capacitación, extensión, investigación aplicada y divulgación, de gran impacto en la vida de miles de personas de América Latina.

La EAP en ese año gradúa 180 agrónomos y 62 ingenieros agrónomos. La ceremonia de graduación se realiza en diciembre y es la primera en la que participan todos sus graduados. La misma es dedicada a la memoria de Thomas Cabot, el último de los fundadores de la Escuela fallecido el 8 de junio. Los invitados especiales a esta ceremonia son Louis Cabot y Laura Cardigan, hijo y nieta de Thomas Cabot; el Presidente de Honduras, Carlos Roberto Reina Idiáquez; el Presidente de Costa Rica, José María Figueres y fiduciarios de Zamorano provenientes de nueve países.

El estudiante Wilfredo Márquez Salazar de origen salvadoreño y beneficiario de una beca de la Fundación W. K. Kellogg, es el ganador de la mayoría de los premios que otorga la Escuela a los graduados ese año. Mejor estudiante de la promoción, con un promedio académico acumulado de 3.9 de 4.0, mejor trabajador en los laboratorios de campo y el mejor zamorano. Otro estudiante salvadoreño, Oscar Carpio gana el premio de mejor disciplina y carácter.

Se realizan giras educativas coordinadas por el departamento de Desarrollo Rural, en las que participan 72 estudiantes de las universidades

de Cornell y la Estatal de Luisiana que viajan por todo el territorio nacional para aprender sobre sistemas agrícolas, condiciones ecológicas, temas sociales y filosofías de desarrollo. Otras giras de campo más cortas involucran a 268 niños de escuelas y estudiantes universitarios de Honduras. El Programa de Intercambio de Zamorano para estudiantes universitarios estadounidenses y europeos en esta oportunidad conquista a once mujeres estudiantes de las universidades de Purdue, Estatal de Dakota del Norte e Illinois. Por medio de este programa, estudiantes de fuera de Latinoamérica participan en los laboratorios de campo y realizan varios viajes a través de Honduras, incluyendo una gira educativa al final del curso.

En 1995, la EAP recibe dos premios importantes que ponen de manifiesto el impacto y el potencial de su programa de proyección. El primero, el Premio Hondureño para la Conservación y Protección del Medio Ambiente, lo recibe por su contribución en las áreas de investigación científica y tecnológica, sus programas de promoción de tecnologías y prácticas agrícolas no contaminantes, sus proyectos de restauración ambiental y sus programas de educación ambiental. El segundo, el Premio de Calidad de Vida otorgado por la Defensoría de los habitantes de Costa Rica por las contribuciones de Zamorano y sus egresados para mejorar la calidad de vida de los costarricenses, por la habilidad de la Escuela en dar seguimiento y actualizar constantemente sus programas, ajustándolos para enfrentar mejor las necesidades cambiantes de las personas y los países a que sirve. Hay que destacar, que es la primera vez que una organización no costarricense recibe este prestigioso galardón. Para ese año las actividades de proyección están dirigidas a las siguientes áreas: producción vegetal y animal, agronegocios y agroindustrias, manejo de recursos naturales, desarrollo rural, apoyo a la educación agrícola y la iniciativa de la cuenca del Yeguaré.

A pesar de las constantes demandas que se les presentan a los estudiantes zamoranos, todavía hacen tiempo para mantener las calificaciones necesarias a fin de participar en actividades extracurriculares constructivas y

gratificantes. En ese contexto se crea el Comité para el Bienestar Estudiantil integrado por estudiantes que conjuntamente con la administración de la Escuela trabajan para mejorar la vida estudiantil. Estas actividades facilitan un escape positivo de la energía, iniciativa y creatividad estudiantil, y motivan una interacción mayor entre los estudiantes y el cuerpo docente. También proveen a los estudiantes la oportunidad para desarrollar habilidades tales como la organización, resolución de problemas, gerencia y recaudación de fondos, las cuales constituirán herramientas invaluable en su vida profesional. Estas actividades son: aeróbicos, club de ajedrez, club de ciclismo montaños, club de eco-caminantes, club de ecología, club de equitación, club de música clásica, club de teatro, comités contra el SIDA y el uso de drogas, tabaco y alcohol, equipos de baloncesto, balompié, soft ball y voleibol, grupos espirituales, grupos folclóricos, jardinería, nutrición, tutoría, voluntarios de ambulancia y La Zeta, este último se encarga de la edición del periódico estudiantil, que en ese año inicia la venta de espacio publicitario a compañías en Tegucigalpa. La Institución cuenta con canchas de balompié, baloncesto, tenis, béisbol, voleibol, piscina y gimnasio, donde el estudiante practica deporte, se ejercita físicamente y se relaja mentalmente.

En lo que se refiere al cuerpo docente de la Institución es muy diverso en su origen y formación: 24 docentes ostentan el grado académico de doctorado, 12 docentes tienen maestría, 25 instructores son agrónomos o ingeniero agrónomo, provenientes de más de 20 países. Es así que los alumnos de la EAP están en un medio multicultural e internacional que en cierta forma los prepara para la vida profesional en una economía que día a día se torna más global.

La Biblioteca Wilson Popenoe para ese año es una de las bibliotecas agrícolas más completas de América Latina, tiene un área de 800 metros cuadrados de construcción, más de 20,000 volúmenes y 1,000 títulos de revistas científicas periódicas y con sistemas de información y bases de datos en discos ópticos. Con salas de lectura, áreas de colecciones y administración, áreas de investigación y sala de colección y

recopilación de bases de datos.

El Centro de Cómputo trabaja bajo la supervisión directa de un especialista en ese campo. Tiene como objetivo dar servicio de cómputo a todos los departamentos técnicos y administrativos en investigación, producción, educación y administración. Cuenta con un total de 60 computadoras distribuidas en tres áreas:

- a) Módulo de cómputo (10 PC)
- b) Salón de Enseñanza (40 PC)
- c) Área de Consulta e Informática (10 PC)

Además, cada departamento cuenta con equipo de computación al servicio de los estudiantes, desde luego con ciertas restricciones. Los servicios suministrados para educación consisten en todos los aspectos relacionados con el registro de notas, mantenimiento de datos de estudiantes, corrección y preparación de exámenes. Los servicios administrativos permiten agilizar la administración de los diferentes departamentos, tanto académicos como de producción.

En 1995, el Herbario de la Escuela es denominado Paul Carpenter Standley en honor al botánico estadounidense, que en 1927, llegó a Honduras y trabajó en las zonas de Lancetilla, Tela y El Progreso. Él en esa zona descubre miles de nuevas plantas y están recopiladas en su publicación *La Flora del Valle de Lancetilla*. El Herbario cuenta con una de las colecciones botánicas más completas del continente, consistente de 330 familias, 2,510 géneros y más de 170,000 muestras. Es sin lugar a dudas el más valioso de la región centroamericana.

La Escuela para el desarrollo de sus actividades tiene laboratorios técnicos de: apicultura, ciencias biológicas, ciencias de malezas, comunicaciones, cultivo de tejidos, estomatología, física, fitomejoramiento, fitopatología, inglés, mercadeo agropecuario, microbiología de suelos, nutrición animal, post-cosecha, productos lácteos, química, semillas, suelos, tecnología y procesamiento de alimentos, veterinaria. Los laboratorios agroindustriales de: procesamiento de: alimentos, concentrados, frutas y hortalizas, productos cárnicos, productos lácteos y semillas fortificadas.

La oferta educativa del Zamorano es en los siguientes programas: Agrónomo, Ingeniero Agrónomo y Maestría de Estudios Profesionales. La Carrera de Agrónomo consta de 56 asignaturas distribuidas de la siguiente forma:

* Formación General	8
* Formación Específica	48

El plan de estudios está diseñado de tal manera para que los egresados sean ciudadanos dignos y capaces de entrenar y solucionar innumerables dificultades que afectan diariamente la actividad agropecuaria y el progreso rural de los diferentes países de la América Tropical.

Objetivos específicos del plan de estudios:

- a) Formar un profesional capaz de comprender, manejar e innovar los procesos agrícolas productivos, incluyendo el procesamiento y comercialización de los productos y los servicios agrícolas complementarios.
- b) Informar y sensibilizar al estudiante de la importante responsabilidad que tiene de manejar racionalmente los recursos naturales disponibles para la producción agrícola, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de los procesos primarios, el bienestar y el beneficio de las generaciones futuras.
- c) Capacitar al estudiante para que al egresar pueda validar e innovar conocimientos y tecnologías agrícolas, por medio de la investigación y el Aprender-Haciendo.

El Programa de Ingeniería Agronómica en su plan de estudios contempla los objetivos siguientes:

- a) Proporcionar al estudiante las bases científicas y técnicas para que pueda desempeñarse exitosamente como ingeniero agrónomo en el grado académico de licenciatura.
- b) Facilitar al egresado su inserción en la sociedad, como un ente profesional de cambio positivo, con espíritu de superación personal, innovador y de servicio.

- c) Formar un egresado seguro de sí mismo, capaz de resolver retos prácticos y de crecer en la profesión al ritmo de las innovaciones científicas y tecnológicas.
- d) Formar un profesional capaz de comprender, manejar e innovar los procesos agrícolas productivos incluyendo el procesamiento y la comercialización de los productos y los servicios agrícolas complementarios.
- e) Sensibilizar y capacitar al egresado en la importante función de manejar racionalmente los recursos naturales disponibles para la producción agrícola, asegurando la sostenibilidad a largo plazo de los procesos primarios y el bienestar y en beneficio de las generaciones futuras.
- f) Capacitar al egresado para la validación e innovación de los conocimientos y tecnologías agrícolas atinentes a los procesos productivos, por medio de la investigación científica y al Aprender Haciendo.
- g) Formar un egresado capaz de completar exitosamente programas formales de educación de postgrado en ramas especializadas de la educación agrícola superior.
- h) Capacitar al egresado en el establecimiento de relaciones armoniosas personales y con la sociedad, comunicándose efectivamente con productores, profesionales y público en general.

El Programa de Maestría de Estudios Profesionales. Es la opción a un pequeño pero constante número de individuos que demanda los servicios de especialización y que la Escuela realiza en conjunto con la Universidad de Cornell. Este plan de estudios, es una opción ideal para profesionales experimentados que están trabajando en agricultura tropical, desarrollo y agronegocios y que han identificado sus necesidades de entrenamiento más avanzado.

La Escuela para el desarrollo de todas sus actividades cuenta en los principales cargos de su organización con la dedicación de los profesionales siguientes: doctor Keith Andrews en la dirección, doctor Antonio Flores Cáceres

en la decanatura académica, doctor Mario Contreras en la decanatura de proyección, licenciado Federico Fiallos en la gerencia financiera y el doctor Miguel Vélez en la gerencia de producción. En el mes de marzo se aprueba el Plan Estratégico 1995-1999, como instrumento guía del trabajo para entrar al nuevo milenio. En el mismo se plantea la Misión de la forma que sigue: Zamorano prepara líderes para América en agricultura sostenible, agronegocios, manejo de recursos naturales y desarrollo rural.

La Editorial Zamorano en ese año publica seis materiales de alta calidad y mucha utilidad para profesores, estudiantes, agricultores y participantes en las capacitaciones realizadas, los mismos están a la venta en la Librería Zamorano para el público en general. Se construye el sistema de riego por gravedad con el apoyo financiero de la Tela Rail Road Company y con ello se incrementa en cuarenta hectáreas los campos de siembra.

En 1996, se gradúan 36 mujeres, lo que representa un 22% de los 163 graduados de ese año. Un logro del período 1987-1996 es disminuir considerablemente la deserción de 39% a un 25%. La Escuela ha graduado más de 3,949 agrónomos de 25 países, de ellos 3,570 son varones y 199 mujeres. Honduras es el país más beneficiado cuenta 1,083 graduados o sea el 27%, de los cuales 94 son mujeres. Para ese año la Institución cuenta con una población de 791 alumnos, de ellos 672 en el Programa de Agrónomo y 119 en el Programa de Ingeniero Agrónomo.

La Editorial Zamorano en ese año publica nueve materiales para uso de profesores, estudiantes, agricultores y participantes en las capacitaciones. El 3 de julio se realiza el Diagnóstico Institucional de la EAP y se da cumplimiento al Acuerdo N.º 465 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior. Durante el período transcurrido del 29 de julio al 2 de agosto, la EAP es evaluada por el personal técnico de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Durante el proceso se aplican diversos instrumentos conforme a los documentos, categorías, criterios y estándares

para la práctica de la supervisión en los centros de educación superior y además se implementa la guía de observación por medio de entrevistas, revisión documental y observación. Posteriormente el personal evaluador rendirá el informe correspondiente a los miembros del Consejo de Educación Superior.

En 1997, es inaugurado el nuevo Centro de Cómputo Estudiantil de Zamorano. Se establece la oficina de apoyo al maestro en diseño y planificación de sus clases. En el aspecto extracurricular los clubes desempeñan un papel destacado, así: El Club de Montaña Geco realiza viajes mensuales a parques nacionales y áreas de interés ecológico; El Club de Teatro por su parte presenta El Enfermo Imaginario de Moliere y ¡Allá él! de Concha Romero Pineda; el Club de Ciclismo de Montaña realiza una competencia nacional en el campus de la Escuela y participa en varios eventos; el Club Ecuestre organiza varios seminarios y lecciones de monta a caballo; el Cuerpo Voluntario de Ambulancia responde a 53 llamadas de emergencia en el área de Zamorano; se elabora y publica el Periódico Estudiantil La Zeta, también los estudiantes se organizan en equipos deportivos participando en competencias regulares y en grupos religiosos.

Tabla N.º 1
Plan de Estudios del Programa de
Agrónomo. 1997
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

Primer Año
<i>I Período</i>
Matemáticas I
Biología I
Introducción a la Agricultura y los Recursos Naturales en Latinoamérica
Introducción a la Computación
Español
Deportes I
Historia de Honduras y Latinoamérica
<i>II Período</i>
Matemáticas II
Biología II
Sistemas Agrarios
Química Inorgánica
Comunicación Técnica
Deportes II

Primer Año
III Período Matemáticas III Fisiología Vegetal Introducción a Suelos Química Orgánica y Biológica Topografía Agrícola Olericultura General
Micromódulos Introducción a Prácticas Agropecuarias Propagación de Plantas y Viveros Producción de Frutales y Jardinería Manejo de Bosques y Recursos Naturales Cultivos Agronómicos

Segundo Año
IV Período Física Propagación de Plantas Fertilidad y Manejo de Suelos Contabilidad General Agraria Inglés I Malezas
V Período Maquinaria Agrícola Ecología Producción de Cultivos Básicos Sociología Rural Inglés II Entomología
VI Período Riegos y Drenajes Acuicultura Producción de Cultivos Industriales Introducción a la Estadística Inglés III Fitopatología
Micromódulos Producción de Forrajes y Concentrados Ingeniería Agrícola Agricultura no Convencional Producción de no Rumiantes Producción y Comercialización de Hortalizas I y II

Tercer Año
VII Período Alimentos y Alimentación Pastos y Forrajes Genética Economía General y Agraria

Tercer Año
Inglés IV Fruticultura General
VIII Período Procesamiento de Productos Agrícolas Producción de no Rumiantes Silvicultura Finanzas Inglés V Administración de Agronegocios
IX Período Procesamiento de Productos Pecuarios Producción de Rumiantes Manejo y Conservación de los Recursos Naturales Preparación y Evaluación de Proyectos Agrícolas Inglés VI Desarrollo Agrícola y Comunitario Filosofía de la Investigación
Micromódulos Producción de Rumiantes I y II Administración Agrícola Procesamiento y Comercialización de Productos Agrícolas I y II Desarrollo Rural

Fuente: Informe Anual 1997-1998, EAP, Honduras

Al concluir con el plan de estudios los Agrónomos deben ser capaces de:

- Analizar y resolver problemas en situaciones reales de forma crítica y creativa.
- Producir, procesar y comercializar productos, ofrecer servicios agrícolas manejando adecuadamente los recursos biológicos, físicos, económicos y humanos en forma tal que promueva un desarrollo económico y social sostenible.
- Utilizar tecnología computacional, información técnica en inglés y otras herramientas de este tipo que le ayuden a seguir creciendo profesionalmente a través del estudio formal y del Aprender Haciendo.
- Establecer contactos con individuos y grupos profesionales del sector agrícola y del público en general, transfiriendo a otros sus destrezas y conocimientos cada vez que sea posible.
- Actuar con responsabilidad, competencia,

sentido de servicio, creatividad y confianza en todas sus actividades profesionales.

Tabla N.º 2
Plan de Estudios del Programa de Ingeniero
Agrónomo. 1997
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

<p><i>Cursos Obligatorios</i> Métodos de Comunicación Estadística II Taller de Redacción Técnica Biotecnología Manejo de Agroquímicos Mercadotecnia Sistemas de Decisión Gerencial Seminario Proyecto Especial/Tesis</p>
<p><i>Economía Agrícola</i> Macroeconomía y Política Agrícola Contabilidad de Costos Métodos Cuantitativos Teoría Macroeconómica</p>
<p><i>Agronomía</i> Agronomía Avanzada Nutrición Vegetal Fitomejoramiento Tecnología de Semillas y Granos</p>
<p><i>Horticultura</i> Olericultura Avanzada Fruticultura Avanzada Horticultura Ornamental Fisiología Postcosecha</p>
<p><i>Zootecnia</i> Nutrición Animal Reproducción Animal Mejoramiento Animal Manejo de Animales Domésticos</p>
<p><i>Desarrollo Rural</i> Economía Rural Formas de Organización Social y Rural Administración de Proyectos de Desarrollo Sistemas de Investigación Social</p>
<p><i>Protección Vegetal</i> Plagas de Cultivos Tropicales I Plagas de Cultivos Tropicales II Control Biológico Manejo Integrado de Plagas</p>
<p><i>Recursos Naturales</i> Utilización de los Recursos Naturales Protección de los Recursos Naturales</p>

**Planificación de los Recursos Naturales
Medición y Metodología en el Manejo de los
Recursos Naturales**

Fuente: Informe Anual 1997-1998, EAP, Honduras

Por su parte los Ingenieros Agrónomos deben ser capaces de:

- Planear, implementar y evaluar proyectos y actividades agrícolas en forma independiente y eficiente.
- Analizar y diagnosticar situaciones en forma crítica y aplicar soluciones profesionales y competentes en áreas especializadas.
- Introducir o mejorar procesos de producción a través de la investigación científica y el aprender haciendo.

Una actividad de mucha relevancia en el aspecto de proyección social es la formación de la coalición comunitaria de mil miembros para el combate de los incendios forestales. La Institución se proyecta especialmente a las familias y comunidades circundantes por medio del Programa de Desarrollo Sostenible de la región del Yeguaré con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes y las condiciones ambientales. Se continúa con el Proyecto UNIR y se tiene una participación de más de cinco mil personas en el desarrollo de sus actividades. Además, para el desarrollo de la región se realizan actividades en el marco del Programa para el Desarrollo de Empresas Agrícolas Rurales de Zamorano en Honduras, financiadas por el Fondo de Inversión Multilateral del BID, es un proyecto de tres años, coordinado por el Departamento de Desarrollo Rural de la EAP. Otra actividad que ejecuta la Escuela con financiamiento de los gobiernos de Honduras y Canadá es el Proyecto de Manejo de Cuencas del Yeguaré por medio de estudios e investigaciones aplicadas, educación y capacitación ambiental a los integrantes de diez comunidades ubicadas cerca de la cabecera del río Yeguaré, fuente de agua de la región.

En su tercer año de ejecución el Programa de Manejo Integrado de Plagas en América Central financiado por el COSUDE en 1997, capacita a más de cien extensionistas del sector público y privado de Nicaragua. Con financiamiento de la Unión Europea se ejecuta el Proyecto de

Seguridad Alimentaria, capacitándose agricultores, dueños de empresas agrícolas, funcionarios del sector público y de ONG de Honduras. Entre los eventos de capacitación hay que destacar: Conferencia Internacional sobre Educación Agrícola, titulada Calidad, Coherencia y Competitividad de la Educación Agrícola en un Mundo Cambiante, financiada por COSUDE con dos semanas de duración y con participantes de 41 instituciones latinoamericanas. Realización del Taller Internacional sobre Desarrollo Sostenible financiado por la GTZ con cerca de cuarenta participantes de Latinoamérica y los EE.UU.

En la sesión del Consejo de Educación Superior realizada el 17 de diciembre de 1997, se conocen los resultados de la supervisión realizada a la EAP. En el informe se destaca que la EAP cuenta con: personal calificado, aulas debidamente acondicionadas, espacios para lectura, servicios de librería, computación, transporte, cafetería, banco, teléfono, correo, estacionamiento, instalaciones deportivas, culturales y de recreación y además tiene un área verde que constituye el 20% del campus. Los miembros del Consejo con relación a las limitaciones encontradas acuerdan: otorgarle el plazo de un año para que la EAP cumpla con las recomendaciones contenidas en el informe y para ello contará con el apoyo técnico de la Dirección de Educación Superior. En este año la EAP cumple con el proceso de evaluación y es acreditada por la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica AUPRICA.

En 1998, la Escuela registra un descenso en la matrícula de primer ingreso, hecho que ejerce presión en las autoridades para realizar algunos cambios. Hay que anotar que se revisa de forma completa el contexto en que se desenvuelve la Escuela, en ese proceso se cuenta con el apoyo de los graduados, empleadores, aspirantes y además se completa el trabajo con el estudio de las tendencias globales y regionales que de una u otra forma afectan a la Escuela. A mediados de junio es aprobado por la Junta de Fiduciarios el Plan Estratégico 1999-2003, con cuatro metas prioritarias:

1. Actualización tecnológica.
2. Actualización de los procesos y sistemas.
3. Roles complementarios entre

administradores y especialistas.

4. Búsqueda de complementariedad e interacción óptima entre las carreras y las zamoempresas.

Se inicia el nuevo sistema de micromódulos, esta estructura proporciona a los estudiantes una visión global de los sistemas y procesos del Aprender-Haciendo. Fomenta la cooperación interdepartamental. Los cambios se plantean manteniendo los pilares tradicionales de la Escuela, que son: El Aprender Haciendo, el panamericanismo, la excelencia académica, la formación de carácter y el liderazgo.

Mediante Acuerdo N.º 609 del Acta N.º 101 del Consejo de Educación Superior en su sesión del 18 de febrero, le son solicitadas a la EAP las normas y reglamentos académicos para su revisión, registro y actualización. Gracias a las donaciones de las agencias de cooperación como GTZ y USAID/ASHA, es instalada la red de computadoras con fibra óptica en el campus para mayor facilidad para profesores y alumnos. Con ayuda del proyecto UNIR se integra la Asociación de Empresarios de la Región del Yeguaré e inicia con la participación de sesenta empresarios.

A finales de octubre el país es asolado por el huracán Mitch y la comunidad zamorana responde con prontitud para restaurar en el campus los servicios básicos y seguidamente restablecer las actividades de producción y procesamiento. También, participan activamente en las actividades de ayuda a las zonas circunvecinas en el valle. En ese año se organiza el club Hípico que forma parte de las muchas actividades de recreación de los estudiantes. La Editorial Zamorano en el período 97-98 publica diez nuevas publicaciones.

En la ceremonia de graduación de ese año se destaca como un gran logro el mayor número de graduados en la historia de la Escuela, un total de 333 de dieciocho países, además se obtuvo la mayor cantidad de mujeres graduadas en una clase 71 y los dos primeros graduados de Paraguay. En esta oportunidad el discurso principal recayó en Mary Flakes de Flores, Primera Dama de Honduras que agradeció a los docentes y alumnos de Zamorano por su

contribución con el país, especialmente por su respuesta después del azote del huracán Mitch.

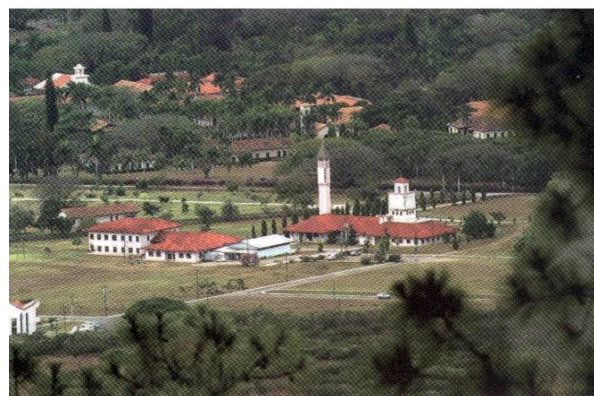
En 1999, se observan los resultados de los cambios propuestos y se da un incremento en la matrícula de alumnos de primer ingreso en los dos programas y además se tiene el mayor número de estudiantes autofinanciados de la historia de la Escuela. Se adopta un plan estratégico e inicia la ejecución del programa denominado 4x4 de cuatro años, que consiste en la formación de profesionales con nivel universitario en cuatro orientaciones o áreas, así: Ciencia y Producción Agropecuaria, Gestión de Agronegocios, Agroindustria y Gestión de Desarrollo y Ambiente. Esto como respuesta a las necesidades de América Latina planteadas en los estudios realizados.

Se reorganiza el programa de Aprender-Haciendo que continúa siendo el eje central de la educación zamorana en el nuevo sistema, donde la participación del estudiante en las siete empresas simuladas: cultivos extensivos, cultivos intensivos, forestales, productos lácteos y cárnicos, ingeniería agrícola, gestión rural y ambiente, y ornamentales y jardines, es desde el inicio hasta el final del proceso. La carrera de Agroindustria inicia el proceso de mejoramiento de la infraestructura, se monta una panadería moderna y se elabora el diseño del parque agroindustrial de Zamorano, un centro modelo para la capacitación y la investigación aplicada. Se implementa el proyecto de producción de miel de abeja con la cooperación de la Organización Católica de Apoyo CORDAID para incrementar los ingresos de familias rurales. Con fondos de la USAID se capacita y da apoyo técnico a los beneficiarios del Programa de Reactivación del Sector Agrícola y con recursos del BID se capacita a un grupo de madres solteras en la producción y venta de jaleas como parte del Programa para el Desarrollo Empresarial Rural de Honduras.

La carrera de Ciencia y Producción Agropecuaria con apoyo del gobierno japonés construye invernaderos para el desarrollo de programas de capacitación en técnicas de producción. Por medio de la ejecución de treinta proyectos se beneficia a 15,000 agricultores. En la carrera de Desarrollo Socioeconómico y

Ambiente se trabaja en el manejo de cuencas, fortalecimiento de los gobiernos locales y en sistemas de información geográfica con el apoyo de la Universidad de Cornell; turismo rural con la Universidad de Purdue; crédito rural con las universidades de Ancona, Italia y Libre de Ámsterdam y agricultura sostenible y políticas de desarrollo con la Universidad Wageningen de Países Bajos. El Proyecto UNIR iniciado en 1996, en este año contribuye considerablemente en la proyección de la Escuela por medio del fortalecimiento de seis comunidades; en la formación de las brigadas comunitarias contra incendios forestales; apoyo a la implementación de proyectos de infraestructura, facilitando la comunicación entre ejecutores y beneficiarios; en la coordinación de brigadas médicas; en la consolidación del programa de capacitación continua y el establecimiento de viveros comerciales comunitarios. La carrera de Gestión de Agronegocios elabora el estudio de oportunidades para la diversificación de la agricultura nacional a solicitud del gobierno de Honduras y se espera sirva de base para la elaboración de las políticas que regirán el sector.

La EAP firma el primer convenio con el Programa Alimentos para el Progreso del Departamento de Agricultura de los EE.UU. USDA que además, ofrece oportunidades de educación en la Escuela para estudiantes hondureños capaces pero de escasos recursos.



En el 2000, la EAP plantea su Misión de la forma siguiente:

Misión de la EAP: Preparar líderes para las Américas en agricultura sostenible,

agronegocios, manejo de recursos naturales y desarrollo rural. O sea que al igual que en el pasado Zamorano continua siendo un centro panamericano de educación superior, comprometido con proveer una educación integral de primera categoría, que incluye los elementos claves de la agricultura tropical sostenible, agronegocios, agroindustria, manejo de recursos naturales y desarrollo rural. Las bases de esta educación reside en los principios de panamericanismo, aprender haciendo, excelencia académica y formación de carácter y desarrollo de liderazgo. Su lema "Al Servicio de las Américas".

Se fortalece el programa 4x4, que inicia con un tronco común de dos años durante el cual los alumnos desarrollan sus actividades ofrecidas por las cuatro carreras: Agroindustria, Ciencia y Producción Agropecuaria, Desarrollo Socioeconómico y Ambiente y Gestión de Agronegocios y las siete zamoempresas. En el tercer y cuarto años los alumnos se especializan en una de las cuatro carreras y regresan a las zamoempresas donde aprenden sobre: sistemas integrados de producción, optimización de factores de producción, finanzas, ambiente, recursos humanos y mercadeo.

La EAP tiene 203 mujeres matriculadas o sea el 25% y distribuidas así: en el primer año 64, en el segundo 53, en el tercero 28 y en cuarto año 58.

Se organiza el funcionamiento de la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente con cuatro áreas de conocimiento definidas: planeación y administración de proyectos, administración del desarrollo, investigación interdisciplinaria aplicada y manejo responsable de los recursos naturales y producción limpia. El coordinador Peter Doyle con relación a la creación de esta carrera dice que "*fue una decisión histórica el fusionar los departamentos existentes de Desarrollo Rural y Recursos Naturales*". Las autoridades de la Escuela al más alto nivel firman convenios de cooperación para el fortalecimiento de las actividades de capacitación e investigación con el Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE y con la Fundación de Desarrollo Rural de Honduras FUNDER. En el mes de marzo se

realiza en la EAP la Reunión Latinoamericana de Proyectos UNIR con el patrocinio de la Fundación W. K. Kellogg, participan además de Zamorano nueve universidades de América Latina. En ese mismo mes y en el marco de la reunión de la Junta de Fiduciarios se inauguran las Canchas Putnam en honor de don George Putnam. Hay que decir que la familia Putnam contribuyó financieramente en la construcción de las mismas. En ese año se concluye con éxito el Proyecto UNIR, de mucho beneficio para las comunidades involucradas.

La carrera de Ciencia y Producción Agropecuaria crea el centro de biotecnología aplicada de Zamorano y tiene los laboratorios de cultivo de tejidos y micropropagación, biología molecular, diagnóstico molecular de patología de plantas y mejoramiento y patología animal. Se realiza el Seminario Internacional sobre Sostenibilidad Rural con participación de doce países y 216 participantes.

El Programa de Manejo Integrado de Plagas de América Central PROMIPAC, financiado en Nicaragua y El Salvador por COSUDE es de enorme importancia en la labor de proyección y beneficia a más de 5,000 agricultores. En ese año las Zamoempresas despliegan nuevos productos, elaboran nuevos diseños de empaques y etiquetas, mejoran su estrategia de mercadeo y desarrollan la infraestructura necesaria para el programa de capacitación del sector privado. En agosto la Escuela e INCAE firman convenio de cooperación para el intercambio, discusión conjunta de temas de interés de los sectores rural y agrícola de América Latina y especialmente para establecer una incubadora de agronegocios de Centroamérica y en diciembre también firma convenio con el BCIE para identificar nuevas oportunidades de inversión en el sector agrícola.

Al igual que en otros años la Escuela cuenta con la valiosa colaboración de donantes y colaboradores, en los que figuran: gobiernos, empresas privadas, organismos internacionales, corporaciones y asociaciones de productores, fundaciones y organizaciones privadas, universidades y centros de investigación e individuales. A partir de ese año la Fundación Privada Wilson Popenoe proporciona ayuda

económica a los ecuatorianos que quieren prepararse profesionalmente en Zamorano en el programa de grado y postgrado.

Las actividades extracurriculares forman parte de la vida de Zamorano y en ese año se fortalecen los grupos ya establecidos y los cinco nuevos. Una estudiante ecuatoriana logra un segundo lugar en el Concurso Hípico Nacional realizado en las instalaciones del club ecuestre El Molino de Tegucigalpa. BIOZ es una agrupación extracurricular que tiene como propósito la búsqueda y el estudio de ecosistemas inmediatos y externos al Zamorano.

En el **2001**, el proceso educativo de la EAP está compuesto por cuatro componentes que están vinculados armónicamente entre sí: carreras, zamoempresas, proyección y vida estudiantil. Las carreras están a cargo de los programas académicos especializados en cuatro áreas: Agroindustria, Ciencia y Producción Agropecuaria, Desarrollo Socioeconómico y Ambiente y Gestión de Agronegocios. Las zamoempresas son unidades empresariales educativas y suman seis: Cultivos Extensivos, Cultivos Intensivos, Gestión Rural y Ambiente, Lácteos y Cárnicos, Productos y Servicios Forestales, y Servicios Agrícolas. La proyección constituye para los docentes y estudiantes una forma de responder a las necesidades de la comunidad latinoamericana en lo relativo a los retos del desarrollo rural sostenible. El último componente es vida estudiantil, constituye el marco de acción de los estudiantes y su interacción con docentes y demás miembros de la comunidad y su propósito fundamental es promover el bienestar estudiantil.

Se consolida el programa académico conocido como 4X4. Consiste en cuatro programas orientados a cuatro áreas con el propósito de formar los líderes empresariales, gestores de proyectos, científicos y directores de instituciones capaces de manejar con eficacia los recursos disponibles. Este programa académico tiene previsto para los estudiantes de cuarto año una pasantía de tres meses en: agencias gubernamentales de América y Europa, zamoempresas, empresas y ONG. En el transcurso de ese año veintinueve proyectos se desarrollan con financiamiento de fondos de

gobiernos amigos. La ceremonia de graduación de la EAP en esa oportunidad se caracterizó por estar constituida por ingenieros agrónomos y además se graduaron ingenieros de países que anteriormente no estaban representados: Haití, Italia, España y Alemania.

El 19 de septiembre se realiza un evento especial, el campus de la EAP se convierte en la sede de la cumbre presidencial de los países centroamericanos con el propósito de formular la respuesta a los actos terroristas del 11 de septiembre. Este acontecimiento se denomina América Central unida contra el terrorismo. Hay que destacar que en la cumbre participan cinco presidentes y el representante del Primer Ministro de Belice.

En septiembre, un grupo de graduados de la Escuela liderados por el hondureño Alfredo Larach, compran para la AGEAP el dominio WWWzamorano.com

En el **2002**, la EAP organiza una serie de eventos para celebrar su 60 aniversario de fundación. Se concluye el primer ciclo de ejecución del programa 4X4, sus primeros graduados suman 170 y de ellos 40 son mujeres y 56 de Honduras. El 30 de julio, el doctor Antonio Flores, Decano Académico recibe en representación de la EAP el premio Corona de Oro "José Miguel Gomes", por su compromiso con la investigación aplicada para el servicio de la sociedad latinoamericana. La distinción es otorgada por el arquitecto Manuel Amaya Orellana en representación de la Fundación Museo del Hombre Hondureño.

En enero de **2003**, asume el cargo de director el doctor Kenneth L. Hoadley, seleccionado por la Junta de Fiduciarios después de un proceso de amplia participación. También, concluye el Proyecto Apícola que contó con el apoyo financiero de CORDAID, promovido por la organización del sector en ocho departamentos de Honduras, sus resultados son el incremento en la producción de miel y sus derivados, y la incorporación del tema de la apicultura en las Mesas Agrícolas que cuentan con apoyo del Gobierno de Honduras. La Institución suscribe un importante convenio con la FAO para ejecutar el Proyecto Desarrollo y Prueba de una

Metodología de Autoevaluación Rápida de las Necesidades, Capacidad Técnica y Competitividad de la Pequeña y Mediana Industria Alimentaria Rural. En el marco del Proyecto SICA-Zamorano-Taiwán se fortalecen las áreas horto-frutícola, apícola y de productos lácteos en el Salvador, Honduras y Panamá.

Para fin de año las seis zamoempresas se convierten en empresas universitarias de Zamorano. Las mismas se transforman en doce unidades empresariales organizadas en tres grandes grupos. Producción Agrícola, Producción Pecuaria, Plantas de Procesamiento y Cárnicos. Para su desempeño el Jefe Técnico se encarga de la ejecución presupuestaria conforme al plan de negocios que cuenta con tres áreas: administración, finanzas y mercadeo. El propósito esencial del plan de negocios es por un lado, lograr ingresos económicos para la Escuela y por otro que el estudiante aprenda a trabajar con un presupuesto real y a producir en forma eficiente y coherente con el mercado.

El 7 de diciembre la EAP gradúa 450 nuevos profesionales, en esa ocasión el orador principal de la ceremonia es el ingeniero Mariano de Jesús Jiménez, Ministro de Agricultura de Honduras. Los estudiantes con mayor índice académico por carrera son los siguientes: Desarrollo Socioeconómico y Ambiente el hondureño Frank Calderón Vigil; Gestión de Agronegocios el guatemalteco Álvaro Enrique Soto Salguero; Agroindustria la ecuatoriana Cynthia Marcela Machado y en Ciencia y Producción Agropecuaria la salvadoreña Diana Westfalia Morán Puente.

En una ceremonia especial a la que asisten miembros de la junta de Fiduciarios, amigos e invitados especiales el doctor Keith L Andrews recibe el título de Director Emérito y se decide que la fuente ubicada frente a la capilla llevará su nombre.

En el 2004, la Escuela atiende una matrícula de 855 estudiantes de veinte países de América y Europa. Se crea el Centro Zamorano del Emprendedor con el apoyo de la Fundación Europea; su propósito fundamental es promover el espíritu emprendedor de los alumnos por medio de los programas educativos y de

proyección. Se fortalecen las empresas universitarias, entendidas como una corporación que coordina las actividades comerciales y de negocio de las trece unidades empresariales. Responsables de manejar el proceso de producción agrícola y pecuaria hasta la transformación, empaque y mercadeo de productos lácteos, cárnicos, concentrados y procesados. Se consolida la Unidad de Manejo de Suelos. En ese año se implementa un programa de cooperación académica con el INCAE con excelentes resultados académicos.

La Institución en el aspecto de proyección contribuye al desarrollo socioeconómico de la región por medio de la ejecución de proyectos de manejo y control integrado de plagas y mejoramiento genético en especies agrícolas y pecuarias, integrado de recursos hídricos, integrado de programas de desarrollo rural, de pequeña y mediana empresa y ganadería tropical.

En el aspecto de investigación aplicada se ejecutan trece proyectos que benefician a amplios sectores y comunidades; caracterizados por el desarrollo de mecanismos innovadores, capacitación, generación de tecnologías sostenibles de producción y sobre todo del manejo de métodos y procesos para agregar valor a la producción:

1. Fortalecimiento e integración de la educación media a los procesos de desarrollo rural sostenible y combate a la pobreza en América Central. Con apoyo de la República de China-Taiwán. Se atendieron 2,000 jóvenes y 160 docentes de 11 colegios de educación media de siete países de la región.
2. Fortalecimiento de la educación media en colegios salesianos de Bolivia. Con ayuda de la Fundación W. K. Kellogg.
3. Manejo de recursos hídricos en las cuencas de los ríos Choluteca y Negro de Honduras. Se benefició a la población de nueve municipios. Con la cooperación de la USAID/Honduras.
4. Desarrollo sostenible del valle Yeguaré, Honduras. Con el propósito de combatir la pobreza. Con la asistencia de la Fundación W. K. Kellogg.
5. Desarrollo de estrategias de combate a

- la pobreza DECOP-Zamorano. Con la asistencia de la Fundación W. K. Kellogg.
6. Mejoramiento de la salud rural, PROMESA. Se beneficiaron familias rurales de la región del Yeguaré. Con apoyo de Brigham and Womens Hospital, Fundación Cabot y donantes privados.
 7. Apoyo a la gestión municipal, vivienda y capacitación vocacional y empresarial en Honduras. Con la asistencia de la Comunidad Europea.
 8. Formación y fortalecimiento de microempresas en centros de educación media CEM, formación de emprendedores en Honduras. Con la cooperación de la Fundación Argidius.
 9. Estudio de cadenas de maíz y frijol e investigación de mercados externos para implementos dietéticos en Honduras. Con la cooperación de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el BID.
 10. Manejo Integrado de Plagas en América Central PROMIPAC. Con el apoyo del COSUDE.
 11. Plan Nacional de Desarrollo Ganadero y capacitación para productores de leche. Proyecto modernización de los servicios de tecnología agrícola PROMOSTA. Asistencia de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el BID.
 12. Apoyo en el proceso de transición hacia la agricultura orgánica de los pequeños productores. Con el apoyo del Ministerio Alemán de Cooperación y Desarrollo BMZ FIDA y GTZ.
 13. Capacitación en inocuidad alimentaria de pequeñas y medianas agroindustrias, EXPRO/USAID El Salvador.

El 10 de junio se evaluaron los resultados obtenidos del Plan Estratégico 2001-2004 y simultáneamente se inicia el proceso de formulación del nuevo Plan Estratégico con los propósitos siguientes:

- Ser un instrumento para comunicar la proyección de Zamorano en un momento en que tanto la institución como su entorno enfrentan profundos cambios.
- Servir como guía para la búsqueda de la

visión y para alcanzar los objetivos estratégicos.

- Ser un instrumento para la autoevaluación constructiva.
- Ayudar en el proceso de adaptación del Zamorano a los cambios externos.
- Servir como modelo de trabajo para el futuro.

El 20 de agosto concluye el Seminario de Biotecnología Agrícola realizado en el campus de la EAP con setenta y ocho participantes de dieciocho países. Después de una semana de trabajo los participantes aprobaron la Declaración del Zamorano:

Nosotros, los agricultores de 18 países latinoamericanos que nos hemos reunido esta semana en el Zamorano, en el taller de la biotecnología agrícola apreciamos la oportunidad de haber podido intercambiar experiencias sobre sistemas, beneficios y desafíos de las nuevas técnicas de la biotecnología moderna. Consideramos que la biotecnología responsable es una herramienta más en el arsenal de los productores para colaborar con el desarrollo sustentable de nuestros pueblos. Consideramos también que es necesario continuar con este tipo de encuentros a nivel nacional o regional tomando como productores un papel activo en comunicar las experiencias y conocimientos adquiridos que benefician a la sociedad en su conjunto.

En el aspecto de la vida estudiantil se organiza la decanatura asociada de estudiantes y se ajusta el Programa de Vida Estudiantil con la participación de los alumnos.

En el mes de octubre se funda el Centro Zamorano del Emprendedor con la misión de impulsar la creación de nuevas empresas y la generación de empresas sostenibles en Latinoamérica por medio de cursos, talleres, competencias de planes de negocio y proyección.

En el 2005, la Escuela registra una matrícula de 841 alumnos procedentes de diecinueve países, 269 son mujeres o sea el 32% y 572 varones el 68%, los alumnos de primer ingreso suman 229 y 612 de reingreso. La oferta educativa es en cuatro carreras con una

duración de cuatro años y en el grado de licenciatura. En ese año la relación es de un profesor por cada diez alumnos.

Tabla N.º 3
Matrícula total por país de origen según sexo.
2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

País de Origen	Total	Masc.	Fem.
TOTAL	841	572	269
Belice	7	5	2
Bolivia	50	24	26
Colombia	21	17	4
Costa Rica	11	7	4
Chile	1	1	a
Ecuador	260	182	78
El Salvador	54	31	23
Estados Unidos	1	1	a
Guatemala	86	71	15
Haití	6	3	3
Honduras	218	147	71
Italia	2	2	a
México	2	2	a
Nicaragua	74	46	28
Panamá	26	18	8
Paraguay	4	2	2
Perú	8	6	2
República Dominicana	9	6	3
Venezuela	1	1	a

a: Categoría sin objetos

Fuente: Oficina de Registro/Asistencia Financiera, Zamorano 2006

Misión zamorana:

Zamorano es un centro panamericano de educación superior comprometido con proveer una educación integral de primera categoría, que incluye los elementos claves de la agricultura tropical sostenible, agronegocios, agroindustria, manejo de recursos naturales y desarrollo rural. Las bases de esta educación son los principios de la excelencia académica, la formación de carácter y liderazgo, el aprender haciendo, y el panamericanismo.

La EAP para el desarrollo de las diferentes actividades cuenta con 549 personas, de los cuales 86 son docentes, procedentes de 17 países; 165 administrativos y 298 personas están

dedicadas a servicios. Los 86 docentes trabajan a tiempo completo y su formación académica es: 10 tienen el grado de doctor, 7 tienen maestría, 13 son licenciados y 56 tienen otro grado académico.

Los graduados desde su fundación hasta este año suman 5,237 y en este año fueron 207, todos en el grado académico de licenciado así: Agroindustria 41, Ciencia y Producción Agropecuaria 110, Desarrollo Socioeconómico y Ambiente 28 y en Gestión de Agronegocios 28.

Una característica primordial de la EAP sigue siendo su continuidad y estabilidad económica. La Institución cuenta con su propio fondo dotal establecido por la UFC, más las contribuciones de personas, corporaciones, fundaciones y de gobiernos amigos. Esto le proporciona su independencia económica y la mantiene al margen de cualquier ingerencia política en su organización y desempeño. La Escuela hasta la fecha nunca ha sido cerrada o sufrido ningún paro por razones políticas, huelgas de estudiantes o empleados. Esta estabilidad se refleja en la calidad de la educación y en general en su desempeño. En los sesenta y tres años del período estudiado ha tenido solamente nueve directores, esto en cierta medida es debido también a la estabilidad que caracteriza a la Institución.

La Escuela Agrícola Panamericana continúa con su lema Aprender-Haciendo, su principio Labor Omnia Vincit, el trabajo lo vence todo y con una estricta disciplina en el trabajo para contribuir en la formación del carácter del estudiante. Esto permite a la Institución una producción de alimentos suficientes para satisfacer sus necesidades y además vender los excedentes que contribuyen al financiamiento de los gastos de operación.

La organización de la EAP conforme a los Estatutos de la Sociedad Escuela Agrícola Panamericana, INC. consiste en: Asamblea de miembros que nombra a los administradores. La Junta de Administradores se encarga del manejo de la EAP, está constituida por un presidente, tesorero y secretario; para la ejecución de sus funciones se apoya en el Comité Ejecutivo y el de Auditoría. La Junta Internacional de

Consejeros que asesora a la Junta de Administradores sobre aspectos especiales para el desarrollo de la Escuela. Los funcionarios de la EAP son nombrados por la Junta de Administradores. El Rector, es responsable de administrar y controlar la Institución conforme a las políticas establecidas por la Junta de Administradores y por el Comité Ejecutivo.

Hay que destacar que en el proceso de formulación del Plan Estratégico 2006 - 2010 han participado activamente fiduciarios, profesores, administradores y egresados con el propósito fundamental de lograr que la EAP siga siendo competitiva en el mundo actual.



Las empresas universitarias son laboratorios donde se transmite al estudiante las mejores prácticas de producción, procesamiento, comercialización y manejo integral de un negocio agropecuario, por medio del programa de formación empresarial. Actualmente son trece unidades productivas y están organizadas en áreas:

- Producción Agrícola: horticultura, fruticultura, forestales, granos y semillas.
- Producción Pecuaria: ganado porcino, lechero y de carne.
- Plantas de Procesamiento: Planta de productos lácteos, productos cárnicos, semillas y concentrados de animales, hortofrutícola y poscosecha, procesamiento de maderas. Y además las unidades de riego y maquinaria agrícola y la de mercadeo y ventas.

Cuenta con una moderna planta agroindustrial de investigación y desarrollo de

alimentos PAID para un aprendizaje integral.

Como es tradición en los predios de la EAP en octubre se realiza la Feria de la Cultura Panamericana a cargo de los alumnos. En ese año los estudiantes de los diecinueve países vistieron sus trajes típicos, prepararon un acto cultural y los visitantes apreciaron los bailes autóctonos y degustaron las comidas tradicionales. Hay que anotar que los fondos así recaudados son destinados para becar a jóvenes de escasos recursos económicos. El Programa Vida Estudiantil durante el 2005 desarrolló talleres de técnicas de estudio, clases de deportes y tutorías; se dio inicio al programa de liderazgo en coordinación con el Centro Zamorano del Emprendedor.

El campus de la Escuela para el 2005, tiene una extensión de siete mil hectáreas y la planta física cuenta con 212 edificios, un área construida de 77,170 metros cuadrados, veinte hectáreas para dormitorios y siete para la recreación, salones de clase debidamente equipados, un auditorio general con capacidad para 400 personas, tiene áreas para ejercitarse en: balompié, baloncesto, natación, gimnasio, tenis, hipismo, soft ball y voleibol. Para apoyo de la actividad académica tiene: el Herbario Paul C. Standley, que después del proceso de recolección, identificación y preservación de diversas especies de la flora de Honduras y Centroamérica la colección está conformada por 330 familias, 2,510 géneros y para ese año cuenta con 300,000 muestras de plantas de toda la región. Además posee una colección de insectos de 200,000 especímenes y contiene valiosa información sobre enemigos naturales. La Biblioteca Wilson Popenoe que está especializada en ciencias agrícolas, su área construida para ese año alcanza 800 metros cuadrados destinados a salas de estudio, cubículos para estudio individual y en grupo, áreas para las colecciones y circulación. Su riqueza la constituyen 19,081 libros, 10,402 folletos y documentos procedentes de centros de investigación agrícola de todo el mundo. La hemeroteca recibe más de 170 títulos por medio del canje con otras universidades. En formato electrónico para consulta cuenta con la colección de la Biblioteca de Agricultura Esencial Electrónica TEEAL, base datos que provee la Universidad de Cornell, 1,212 programas

audiovisuales y 135 títulos de revistas científicas. Se puede consultar por Internet las bases de datos de SIDALC proveída por IICA, AGRIS y AGRICOLA y finalmente la Biblioteca tiene una colección especial que consta de 1,450 libros antiguos que tratan sobre viajes y exploraciones a América Latina en el siglo XIX. La Reserva del Uyuca que posee una diversidad de especies animales y vegetales. Banco de germoplasma. Para el desarrollo del trabajo funcionan los laboratorios técnicos especializados siguientes: Apicultura, biofertilización, biología molecular, calidad de agua, sistemas de información geográfica, ciencias biológicas, centro de diagnóstico, control biológico, cultivos de tejidos, evaluación de alimentos, física, inglés, comercialización, microbiología, post-cosecha, química, semillas, suelos, aguas y tejidos vegetales, reproducción animal y el de jardín de forrajes y malezas. Un centro internacional de capacitación W. K. Kellogg que brinda servicios de capacitación para pequeños productores, instituciones gubernamentales y privadas, organizaciones internacionales, entidades de servicio y otras. Asimismo el Centro brinda el servicio de hospedaje por medio de 54 habitaciones. Hay que anotar que la EAP dentro del campus cuenta con otros servicios: Escuela primaria bilingüe Alison Bixby Stone, agencia bancaria (Banco de Occidente), farmacia, agencia de viajes Geotours, barbería, correo, librería, clínica, lavandería, tienda de artesanías, reproducción de materiales, comidas rápidas y un puesto de ventas. Hay que mencionar que la Escuela tiene oficinas administrativas en Tegucigalpa y en Washington.

En el aspecto de investigación la EAP publica su revista Ceiba en inglés y en español y es distribuida a más de 250 bibliotecas, centros de investigación y universidades. Desde su origen en 1950 hasta la fecha ha mantenido su propósito de publicar artículos de interés para apoyar las actividades académicas. En sus páginas han aparecido los resultados de los estudios de docentes y estudiantes de la Institución e investigadores externos.

La EAP firma el Convenio Marco para la Gestión y Difusión del Conocimiento con COHCIT, conjuntamente con otras cuatro

universidades del país siguientes: UNITEC, UPNFM, UTH, USPS y la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola FHIA. El propósito es contribuir a partir del mes de julio a la educación y capacitación virtual de los hondureños. En una ceremonia especial se firma el Memorando de Entendimiento para el desarrollo de un Programa de Capacitación y Asistencia Técnica de mil pequeñas y medianas empresas agroindustriales con el propósito de promover la competitividad nacional e internacional. En la firma participaron el ingeniero Vicente Williams Agasse, designado presidencial y presidente de la Comisión Nacional de Competitividad, doctor Kenneth Hoadley, rector de la EAP, ingeniero Adolfo Facussé Handal, presidente de la ANDI, licenciado Juan José Lagos, presidente y gerente general de la Fundación José María Covelo y el ingeniero Santiago Ruiz, presidente de la FENAGH. La Escuela es la institución responsable de la ejecución del programa en esta fase inicial, con una duración de dos años para mejorar la competitividad de las empresas participantes. En la capacitación de recursos en postgrados la EAP tiene convenios con las universidades: Cornell, Purdue, INCAE, Kansas y Florida.

En ese año inicia el funcionamiento de tres centros de enseñanza transversales: Centro Zamorano del Emprendedor que brinda asesorías individuales, es creado el Centro virtual y físico de información e intercambio estudiantil con otras universidades extranjeras y el tercero es el Centro e-Learning que se organiza en colaboración con la Universidad de Florida y el Sistema de Telecomunicaciones para la Educación Superior del Estado de Indiana IHETS además, son miembros del Consorcio Americano de Educación a Distancia ADEC de EE.UU. y de la Red Global para el Desarrollo y el Aprendizaje a Distancia GDLN-LAC del Banco Mundial. Hay que destacar que en el Centro e-Learning se han desarrollado talleres y generado seis módulos instruccionales electrónicos que han transformado el modelo educativo de seis cursos del programa académico de la Escuela. El 30 de junio se crea el Centro Zamorano de Biodiversidad como un espacio para la operación del Instituto Regional de Biodiversidad IRBIO conformado por los

países de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belice. El Centro opera por medio de un convenio de administración entre la EAP y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo CCAD. La ejecución de acciones se realizará desde el Centro Zamorano de Biodiversidad que es la instancia de coordinación de las estrategias y actividades. El Centro permite la sistematización del trabajo realizado por la Escuela desde su fundación en materia de conservación y estudio de la flora y fauna de Honduras.



En el aspecto de proyección la Escuela desarrolló su actividad por medio de los siguientes proyectos, así:

- Fortalecimiento de la educación media en colegios salesianos de Bolivia, con apoyo de la Fundación W. K. Kellogg.
- Proyecto SICA-Zamorano-Taiwán. Proceso de adecuación curricular en dieciséis centros educativos de Centroamérica, con la cooperación de República de China-Taiwán.
- Programa de manejo integrado de plagas en América Central, PROMIPAC, con soporte del COSUDE.
- Programa de investigación en frijol, con contribución de la USAID.
- Desarrollo de la pequeña y mediana industria apícola de Honduras, con apoyo del CORDAID.
- Amarillamiento letal del cocotero, con asistencia del COSUDE.
- Proyecto de acuacultura, con el apoyo y cooperación de la USAID.

- Fortalecimiento municipal y desarrollo juvenil, DECOP, con apoyo de la Fundación W. K. Kellogg.
- Apoyo a la gestión municipal, vivienda y capacitación vocacional y empresarial de Honduras, con contribución de la Unión Europea.
- Capacitación empresarial rural, técnica y comercial, con apoyo de la Comunidad Europea.
- Manejo de cuencas de los ríos Choluteca y Negro en Honduras, con aporte de la USAID.
- Capacitación sobre inocuidad alimentaria para pequeñas y medianas empresas salvadoreñas, con la cooperación de EXPRO/USAID El Salvador.
- Seguridad alimentaria y desarrollo socioeconómico mediante el fitomejoramiento participativo del frijol común en comunidades rurales de Honduras con la contribución del Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo Rural y Social CIPRES y el Fondo de Desarrollo NORAD.
- Intensificación de la ganadería en el trópico con la ayuda de RAB Australia.
- Reproducción de cabras con la cooperación Heifer Internacional.
- Iniciativa del Yeguaré con el apoyo de la Fundación W. K. Kellogg.
- Manejo integrado de recursos ambientales con el financiamiento de la USAID.
- Formación y fortalecimiento de microempresas en centros de educación media, formación de emprendedores en Honduras con la contribución de Agridius.
- Capacitación en planes de negocios a funcionarios del IDR/Nicaragua con la cooperación del Instituto de Desarrollo Rural.

El 26 de enero de **2006**, la Escuela inicia la ejecución del Plan Estratégico 2006 - 2010.

Tabla N.º 4
Uso de Espacio Físico según Actividad. 2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

<i>N.º de Edificios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Área en m²</i>
19	Dormitorios de Estudiantes	14,862
4	Dormitorios de Staff	1,373
2	Dormitorios de Huéspedes	3,366
94	Residencias de Staff	18,115
27	Salones de Clase	4,021
20	Laboratorios	5,929
	Oficinas Administrativas	5,300
23	Almacenes	6,583
6	Talleres	4,862
4	Edificios Comerciales	727
2	Comedor o cafetería	1,101
1	Librería y Herbario	2,398
1	Clínica Médica	417
5	Plantas Procesadoras	5,254
1	Lavandería	305
2	Centros Estudiantiles	2,557*
	Campus	1,174*
	Pastos	61*
	Producción Vegetal	51*
	Producción de Frutas	653*
	Producción de Granos	2,841*
	Bosque	539*
	Caminos	25*
	Reservas de Agua	42*

*Datos en hectáreas

Fuente: Oficina de Registro/Asistencia Financiera, Zamorano 2006

Tabla N.º 5
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

N.º	Carrera	Año de Creación	Grado Académico	Duración Años
Pregrado				
1	Agroindustria	2002	Licenciatura	4
2	Ciencia y Producción Agropecuaria	2002	Licenciatura	4
3	Desarrollo Socioeconómico y Ambiente	2002	Licenciatura	4
4	Gestión de Agronegocios	2002	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10, Nivel de Educación Superior. 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 6
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año, 1990 - 2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

Modalidad	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total EAP	657	716	696	614	1,248	632	720	799	796	847	819	780	884	807	855	841
Presencial (1)	657	716	696	614	1,248	632	720	799	796	847	819	780	884	807	855	841

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 7
Graduados por Modalidad, Nivel y Grado Académico según Año, 1996 - 2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

Grado Académico	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total EAP	231	310	333	350	294	160	270	181	182	207
Nivel Académico										
Pregrado:	231	310	333	350	294	160	270	181	182	207
Grado Asociado	163	197	215	211	154	a	a	a	a	a
Licenciatura	68	113	118	139	140	160	270	181	182	207

a: Categoría sin objeto

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Tabla N.º 8
Hondureños Distinguidos en la EAP según Año. 1946 - 2005
Escuela Agrícola Panamericana, EAP

<i>Nombre</i>	<i>Programa</i>	<i>Clase</i>	<i>Distinción o premio</i>
Rivaldo Oyuela	Agrónomo	1960	Mejor Alumno
Benjamín Villanueva	Agrónomo	1963	Mejor Alumno
Boris Arturo Valle Herodis	Agrónomo	1964	Mejor Alumno
Kart Reiner Fick Ammann	Agrónomo	1966	Mejor Alumno
Mario Contreras Rosa	Agrónomo	1968	Mejor Alumno
Roberto Ramírez Castro	Agrónomo	1968	Mejor Alumno
Juan Alger Pineda	Agrónomo	1969	Mejor Alumno
Antonio Ramón Silva Gómez	Agrónomo	1970	Mejor Alumno
Ricardo José Ugarte Cueva	Agrónomo	1975	Mejor Alumno
José María Miselem Laca	Agrónomo	1978	Mejor Alumno
Juan Francisco Fernández Torices	Agrónomo	1979	Mejor Alumno
Mauricio Javier Melgar Hernández	Agrónomo	1980	Mejor Alumno
Ana María Girón Pineda	Agrónomo	1983	Mejor Alumna
Claudia García Zepeda	Agrónomo	1983	Mejor Alumna
Jonathan Cerna García	Agrónomo	1983	Mejor Alumno
Claudio Rodolfo Láinez Bográn	Agrónomo	1987	Mejor Alumno
José Antonio Monrroy Guerra	Agrónomo	1989	Mejor Alumno
Nelson Javier Montoya Chang	Agrónomo	1989	Mejor Alumno
Joel Arnaldo Alvarenga Bautista	Agrónomo	1993	Mejor Alumno
Eduardo Galo Morlacchi	Agrónomo	1995	Mejor Alumno
Carlos Eduardo Gallegos Kattan	Agrónomo	1997	Mejor Alumno
María del Pilar Paz Castillo	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	1998	Mejor Alumna del programa
Alan Roberto Ramírez	Agrónomo	1998	Mejor alumno en Aprender Haciendo
Carlos Eduardo Gallegos Kattan	Ingeniero Agrónomo	1998	Mayor Índice Académico en el PIA
Nahún Lobo Galo	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	1999	Mayor promedio en su clase, mejor graduado en los dos programas
Nelson René Ramírez	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	1999	Aprender-Haciendo
Mildred Alvarado	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	1999	Dedicación a la formación de la disciplina y el carácter
Juan López Dubón	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	1999	Dedicación a la formación de la disciplina y el carácter
José Cazanova	Agrónomo e Ingeniero Agrónomo	2000	Mejor graduando en su desempeño académico, en el Aprender- Haciendo y disciplina
Heidy Lorena Cáceres Montoya	Agrónomo	2003	Mejor Alumna
Wilmer Javier Pacheco Domínguez	Agrónomo	2005	Mejor Alumno Aprender-Haciendo

Fuente: Oficina de Registro/ Asistencia Financiera. EAP, 2006

Directores de la Escuela Agrícola Panamericana

1. Doctor **Wilson Popenoe** 1943-1957
2. Doctor **Robert Beasley** de forma interina 1957
3. Doctor **William Carson Paddock** 1957-1961
4. Doctor **Herbert G. Pulsifer** de forma interina 1962
5. Doctor **Albert Standley Muller** 1962-1967
6. Maestro **Robert Paul Armour** 1968-1972
7. Doctor **Albert Standley Muller** de forma interina 1973
8. Señor **Kermit H. Adams** 1973-1975
9. Ingeniero **Joseph S. Courand** 1976-1978
10. Doctor **Albert Standley Muller** de forma interina 1978
11. Doctor **Simón E. Malo** 1979-1992
12. Doctor **Keith L. Andrews** 1993-2002
13. Doctor **Kenneth L. Hoadley** 2002-2010

Bibliografía Consultada

1. Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica AUPRICA. **Catálogo 2004**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador, C.A. Mayo de 2004. 170 páginas.
2. **Boletín Oficial de la Escuela Agrícola Panamericana 1959-1960**, Vol. I, N.º 1, Valle del Zamorano, Honduras. 74 páginas.
3. **El Heraldito**. Martes 25 de octubre de 2005. Página 9. Lunes 5 de diciembre de 2005. Página 44.
4. **Enlace**. Carta Informativa de la Comunidad Zamorana. Centro de Comunicación. Marzo de 2000. 8 páginas.
5. Escuela Agrícola Panamericana. **Informe para la Cronología**. Tegucigalpa, Honduras, mayo de 1997. 134 páginas.
6. **Honduras Agrícola**, 1948. 22 páginas.
7. **Informe 2002-2003**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Unidad de Diseño Gráfico y Arte, Centro de Comunicación de Zamorano, Honduras. 2004. 84 páginas.
8. **Informe Anual 1964**. Escuela Agrícola Panamericana. Impreso en los Estados Unidos. 16 páginas.
9. **Informe Anual 1966**. EAP. Impreso en los Estados Unidos. 16 páginas.
10. **Informe Anual 1968**. EAP. Impreso en EE.UU. 14 páginas.
11. **Informe Anual 1971**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. 28 páginas.
12. **Informe Anual 1979**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. 18 páginas.
13. **Informe Anual 1982**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. 22 páginas.
14. **Informe Anual 1983**, Escuela Agrícola Panamericana. 40 Aniversario. 40 páginas.
15. **Informe Anual 1985**, Escuela Agrícola Panamericana. Impreso en Honduras por LITHOPRES. 22 páginas.
16. **Informe Anual 1989**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. 1989. 31 páginas.
17. **Informe Anual 1991 - 1992**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. Abril de 1992. 38 páginas.
18. **Informe Anual 1992 - 1993**, Escuela Agrícola Panamericana. Sección de Comunicación del Programa de Desarrollo Rural, Tegucigalpa, Honduras. 1993. 42 páginas.
19. **Informe Anual 1994 - 1995**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Línea Gráfica. 1995. 81 páginas.
20. **Informe Anual 1995 - 1996**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Centro de Recursos Didácticos-Departamento de Protección Vegetal. Honduras. 1996. 94 páginas.
21. **Informe Anual 1997 - 1998**, Escuela Agrícola Panamericana. Unidad de Diseño Gráfico y Arte, Centro de Comunicación de Zamorano, Honduras. Abril de 1998. 38 páginas.
22. **Informe Anual 1998 - 1999**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Unidad de Diseño Gráfico y Arte, Centro de Comunicación de Zamorano, Honduras. 1999. 66 páginas.
23. **Informe Anual 2004**. Zamorano.edu/pdf/, 2005. 153 páginas.
24. **Informe Anual 2005**. Zamorano.edu/pdf/, 2006. 43 páginas.
25. **Informe Anual Zamorano 2001**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Unidad de Diseño Gráfico y Arte, Centro de Comunicación de Zamorano, Honduras. 2001. 82 páginas.
26. Malo E. Simón. **El Zamorano. Afrontando el reto de América Tropical**. Imprenta Monsalve Moreno, Cuenca, Ecuador, 1999. 669 páginas.
27. **Proyecto Manejo Integrado de Plagas en Honduras**, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. Publicación MIPH-EAP N.º 37. Honduras, 1983. 7 páginas.
28. Proyecto Manejo Integrado de Plagas en Honduras, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. **El Cogollero**. Publicación MIPH-EAP N.º 91. Honduras, 1986. 4 páginas.
29. Proyecto Manejo Integrado de Plagas en Honduras, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. **Virus del Mosaico Común del Frijol**. Publicación MIPH-EAP. Honduras, 1986. 8 páginas.

30. Proyecto Manejo Integrado de Plagas en Honduras, Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano. **Control de la Babosa en Primera**. Publicación MIPH-EAP N.º 126. Honduras, 1987. 20 páginas.
31. **Reporte Anual 1986**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. 1986. 23 páginas.
32. **Reporte Anual 1987**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. 1987. 30 páginas.
33. **Reporte Anual 1988**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. 1988. 20 páginas.
34. **Reporte Anual 1990-1991**, Escuela Agrícola Panamericana. LITHOPRESS, Tegucigalpa, Honduras. 1991. 36 páginas.
35. Rosengarten Frederic Jr. **Wilson Popenoe. Explorador agrícola, educador y amigo de América Latina**. Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, Honduras, octubre de 1995. 302 páginas.
36. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2001. 108 páginas.
37. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2004. 87 páginas.
38. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.
39. Zamorano. **Formación de líderes para el desarrollo sostenible de América Latina**. LITHOPRESS Industrial, Tegucigalpa, Honduras. 2004. 30 páginas.
40. **Zamorano. Informe Anual 1999 - 2000**, Escuela Agrícola Panamericana. Tegucigalpa, Honduras. Unidad de Diseño Gráfico y Arte, Centro de Comunicación de Zamorano, Honduras. 2003. 70 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

ADEC	Consortio Americano de Educación a Distancia
AGEAP	Asociación de Graduados de la EAP
AGRIS	Base de Datos Referencial proveída por Silver Platter
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANDI	Asociación Nacional de Industriales
ASHA	Escuelas y Hospitales Americanos en el Exterior
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica
BANCAHSA	Banco la Capitalizadota Hondureña Sociedad Anónima
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICGS	Centro Internacional de Ciencia, Granos y Semillas
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y Trigo
CIPRES	Centro de Investigación y Promoción del Desarrollo Rural y Social
CITESGRAN	Centro Internacional de Tecnología de Semillas y Granos
COHCIT	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología
CORDAID	Organización Católica de Apoyo
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DSE	Fundación Alemana para el Desarrollo
EAP	Escuela Agrícola Panamericana
EE.UU.	Estados Unidos de América
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
FAO	Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FENAGH	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FUNDER	Fundación de Desarrollo Rural de Honduras
FUNUCE	Fundación de Nutrición Centroamericana
GDLN-LAC	Red Global para el Desarrollo y el Aprendizaje a Distancia del Banco Mundial
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICRISAT	Centro Internacional de Investigación de los Trópicos Semi-Áridos
IDR	Instituto de Desarrollo Rural
IHETS	Sistema de Telecomunicaciones para la Educación Superior del Estado de Indiana
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
IRBIO	Instituto Regional de Biodiversidad
LITHOPRESS	Litografía de Prerensa
MIPH	Manejo Integrado de Plagas en Honduras
MIT	Instituto Tecnológico de Massachussets
NORAD	Fondo de Desarrollo
ONG	Organización No Gubernamental
PAID	Planta Agroindustrial de Investigación y Desarrollo de Alimentos
PDR	Programa de Desarrollo Rural
PIA	Programa de Ingeniero Agrónomo
PROMIPAC	Programa de Manejo Integrado de Plagas de América Central
PROMOSTA	Proyecto de Modernización de los Servicios de Tecnología Agrícola
SECPLAN	Secretaría de Planificación

SICA	Sistema de Integración Centroamericano
SIDA	Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirido
SIDALC	Servicio de Información y Documentación Agrícola de América Latina
TEEAL	Biblioteca de Agricultura Esencial Electrónica
UFC	Compañía Frutera Unida
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPNFM	Universida Pedagógica Nacional Francisco Morazán
USDA	Departamento de Agricultura de los EE.UU.
USPS	Universidad de San Pedro Sula
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras
ZAP	Editorial Académica Zamorano

* Datos provisionales o estimados

a Categoría sin objeto

C.A. Centro América

C.V. Capital Variado

Dr. Doctor

Ing. Ingeniero

Lic. Licenciado

Licda. Licenciada

M.Sc Maestría en Ciencias

N.º Número

PC Computadora personal

S.A. Sociedad Anónima

U.S. \$ Dólar estadounidense

Vol. Volumen



Capítulo II

Cronología de la Universidad Nacional de Agricultura

1952 - 2005

Autoridades Universitarias 2010

Dr. Marlon Oniel Escoto Valerio
Rector

M.Sc. José Antonio Ramírez Alvarado
Vicerrector Administrativo

M.Sc. José Trinidad Reyes Sandoval
Vicerrector Académico

M. Sc. Gustavo Alonso Ardón
Secretario General

M.Sc. Ivethe Ávila
Auditora

Cronología de la Universidad Nacional de Agricultura, UNA. 1952 - 2005

En **1948**, se gesta el movimiento encabezado por el distinguido ciudadano perito mercantil don Vicente Alemán con el propósito de lograr la creación de una escuela agrícola en la ciudad de Catacamas en el Departamento de Olancho.

A mediados de **1949**, ese grupo de ciudadanos olanchanos, acompañados por el alcalde municipal don Alberto Díaz Osorio, deciden interesar por medio de diversas gestiones y entrevistas a miembros del Gobierno de la República para el establecimiento de un centro de experimentación agrícola en Catacamas. El propósito principal es contribuir con su esfuerzo al engrandecimiento del Departamento. Hay que anotar que el principal argumento esgrimido es que en ese centro de estudios recibirían instrucción técnica agrícola los agricultores de la zona y especialmente sus hijos.

El 20 de enero de **1950**, se concreta el añorado anhelo de los pobladores de la ciudad de Catacamas cuando el Congreso Nacional en el Gobierno presidido por el Doctor Juan Manuel Gálvez, emite el Decreto N.º 35, por medio del cual se funda la Escuela Granja Demostrativa EGD. Estaba previsto que la misma contara con una sección de pequeñas industrias que abordara la cerámica, cordelería, curtiembre, productos derivados de la leche, industrias derivadas del cerdo, así como también la enseñanza de construcción de viviendas de bajo costo, cómodas e higiénicas. En el presupuesto estimado para la Escuela estaba previsto que el Gobierno destinara una suma de L.100,000.00 para la construcción de las instalaciones de dicho centro educativo y L.20,000.00 anuales para los gastos de funcionamiento. Una vez promulgado el Decreto la municipalidad de Catacamas se preocupa por su cumplimiento.

En el mes de marzo de **1951**, se escoge el terreno ubicado en el Valle de Catacamas en las riveras del Río Talgua, seis kilómetros al Suroeste de la ciudad de Catacamas y en abril se inicia la construcción de las instalaciones. El 1 de

junio de ese mismo año se inaugura el plantel principal. Se selecciona al primer Director de la Escuela Granja Demostrativa y recae la responsabilidad en el agrónomo Gustavo Pérez Osorio.



El primer Director de la Escuela, se caracteriza por su gran voluntad y perseverancia, por su dedicación al trabajo, organización, entrega y compromiso con el Proyecto. Es así, que conjuntamente con un grupo de connotados profesores se encarga de preparar los programas de las asignaturas y la estructuración del plan de estudios con el propósito fundamental de formar al hombre con capacidad de generar ideas que orienten al campesino en la aplicación de nuevas estrategias que redunden en su beneficio y en el adecuado uso de los recursos naturales. Se decide que la organización académica fuese departamental y se crean tres departamentos denominados: Zootecnia, Agronomía y Horticultura.

En lo referente a la planeación académica se estructura el plan de estudios con el objetivo fundamental de formar al estudiante en las diversas técnicas de la investigación agrícola para que en su ejercicio cuente con capacidad para desarrollar nuevos métodos de producción. Además, se determina la misión, el lema y la definición de agrónomo y queda de la forma que sigue: Lema: Estudio, trabajo, disciplina. Misión: Alimentar el mundo. Agrónomo: Brazo fuerte

que alimenta al mundo. Su distintivo: Pioneros.

El 1 de mayo de **1952**, inicia su actividad académica la Escuela Granja Demostrativa, en un acto especial que cuenta con la presencia del Presidente de la República el doctor Juan Manuel Gálvez, las autoridades civiles, de la Institución, alumnos e invitados especiales. La EGD está localizada en la cuenca del río Guayape a seis kilómetros al sureste de Catacamas, en el departamento de Olancho, en una superficie de 236 hectáreas con una temperatura media de 26 °C y es una zona de vida de bosque húmedo subtropical. Las tierras son adquiridas con el propósito de servir de laboratorio para las prácticas de campo de los estudiantes y también como unidad de producción que abastezca en cierta medida las necesidades alimenticias de sus alumnos.



Los alumnos se dedicarán al estudio y al trabajo por lo que residirán en el campus de la Escuela. Los primeros veinte alumnos matriculados son los siguientes: Oscar Ignacio Cáliz Urtecho, Luis Alberto Lobo, Fausto Elías Rivera, José Tarcisio Pereira, Manuel Alberto Valladares, Rafael Antonio Orellana, Manuel José Arce Cobos, José Blas Menjívar, Francisco Edgardo Guifarro, Francisco Pineda, Jorge Aurelio Raudales, Josué Oliverio Alvarenga, Fernando Erazo Torres, José Antonio Bourdet, Jorge Hinostroza, Carlos Lobo Medina, José Morales H., Marcial Padilla, Benjamín Cerrato Calderón y David Gómez Delcid. La planta docente estaba constituida por: Ángel Porfirio

Sánchez, Rodolfo Barrenechea, Adolfo Escobedo y César A. Letona.

La Escuela Granja Demostrativa desde su inicio se plantea como propósito fundamental el brindar nuevas oportunidades educativas a la juventud rural y preparar a los futuros agricultores o hacendados de la región. La Escuela en ese período funciona con la ayuda técnica y financiera del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación SCIDE y la Agencia de Servicio Público de los gobiernos de Honduras y los Estados Unidos de América. Para garantizar el funcionamiento de la Escuela se establece el Proyecto Cooperativo de la Secretaría de Agricultura a cargo del ingeniero Benjamín Membreño Marín.

Tabla N.º 1
Primer Plan de Estudios, 1952
Escuela Granja Demostrativa, EGD

<i>Plan de Estudios de Perito Agrícola</i>	
<i>Primer curso</i>	<i>I Semestre</i>
	Agricultura I (Horticultura)
	Matemática I
	Física I
	Biología I (Botánica General)
	Química
	Español I
	Inglés I
	Historia de la Cultura
<i>Segundo curso</i>	<i>II Semestre</i>
	Agricultura II (Agronomía, Fruticultura I)
	Matemática II (Geometría I)
	Física II
	Biología II (Zoología General)
	Español I
	Dibujo Técnico (Dibujo)
	Inglés II
<i>Segundo curso</i>	<i>III Semestre</i>
	Agricultura III (Fruticultura)
	Matemática III (Geometría II)
	Inglés III
	Entomología
	Construcciones Rurales
	Mecánica Agrícola (Mecanización Agrícola)
	Zootecnia I (Zootecnia General)
<i>Segundo curso</i>	<i>IV Semestre</i>
	Matemática IV (Trigonometría)
	Inglés IV

<i>Plan de Estudios de Perito Agrícola</i>	
Agricultura IV (Cultivos Tropicales, Agronomía II) Silvicultura Sanidad Animal Industrias I	
<i>Tercer curso</i>	<i>V Semestre</i>
Inglés V Filosofía Agricultura V (Cultivos Alimenticios, Cultivos Industriales) Agrimensura I Zootecnia II (Porcinoecnia Avicultura) Economía Agrícola (Introducción a la Economía del País) Industrias II Sociología I (Sociología Rural)	
<i>Tercer curso</i>	<i>VI Semestre</i>
Inglés VI Agrimensura II Administración de Fincas (Administración Rural) Zootecnia III (Zootecnia General) Sociología II (Asociaciones Rurales, Educación Cívica) Extensión Agrícola	

Fuente: Informe de la ENA para la Cronología, 1987

Hay que señalar que este plan de estudios se mantiene vigente desde su aprobación en 1952 hasta el año de 1967. La EGD se propone formar técnicos con el grado académico de Peritos Agrícolas. Los estudios en la EGD están concebidos para los hijos de los campesinos y hacendados de la región. Para ingresar a la Escuela la única condición que se exige al aspirante es tener completa la enseñanza primaria. Hay que decir que cada aspirante debía pasar el examen de admisión y lograr así su cupo. Además, para mantenerse como estudiante debía aprobar los exámenes en cada semestre. Los estudios en la Escuela están concebidos con una duración de tres años y al finalizarlos el alumno se gradúa como Perito Agrícola.

A partir de 1954, el Director de la Escuela solicita a la misión franciscana de Catacamas los servicios religiosos para los estudiantes y personal docente. La respuesta es positiva por lo que todos los domingos se oficia misa por los

padres estadounidenses de origen italiano: reverendo Reginaldo Semirraró y el padre Diego Escarboni. Como no se tenía capilla la actividad se realizaba en un aula de clases.

En 1955, la Escuela tiene sus primeros logros, en una ceremonia especial reciben su diploma de Perito Agrícola los veinte alumnos de la primera promoción. Hay que dejar registrado que la Escuela durante la vigencia de este programa 1955 - 1967 gradúa un total de 470 Peritos Agrícolas.

En 1956, la Escuela Granja Demostrativa para el desarrollo de sus actividades cuenta con el apoyo de SCIDE y tienen un amigo en el doctor Kazalee que gestiona apoyo técnico y asesoría. En ese año se consigue la beca de estudios para el Director de la Institución.

En junio de 1957, el Director Gustavo Pérez Osorio viaja a los EE.UU. a capacitarse en Preservación de Alimentos en la Universidad de la Florida en el campus de Gainesville, la beca tiene una duración de un año. Durante este período asume el gobierno de la Escuela el Subdirector el profesor Abelardo Bú.

En 1958, con el cambio de Gobierno en el país la Institución cambia su denominación de Escuela Granja Demostrativa a Escuela Nacional de Agricultura y también pasa a depender administrativamente de la Secretaría de Educación. La Institución continua con los mismos objetivos y principios, sigue admitiendo estudiantes de primer ingreso egresados de educación primaria y después de tres años de estudio les otorga el título de Perito Agrícola con grado académico de técnico, manteniéndose así la educación agrícola de este centro educativo en el nivel medio. En enero el profesor Juan Miguel Mejía, Secretario de Educación nombra como encargada del comedor estudiantil a la profesora Guadalupe Fortín Navarro.

En mayo regresa el Director de sus estudios en EE.UU. y se encuentra con un movimiento de los estudiantes que en junio llevan a la paralización de actividades y al cierre temporal de las instalaciones de la Escuela que concluyen con la renuncia del Director interpuesta ante el profesor Juan Miguel Mejía, Ministro de

Educación en la administración del Presidente doctor Ramón Villeda Morales. Es hasta julio que se reinician las actividades en la ENA y asume la dirección el Subdirector Abelardo Bú.

En **1965**, se oficializa el cambio de nombre mediante Decreto Ejecutivo y que a la letra dice: Acuerdo N.º 24 02 EP. Palacio Nacional Tegucigalpa D.C. 9 de Diciembre de 1965. El Presidente de la República considerando: Que la actual denominación de la Escuela Granja Demostrativa, con sede en Catacamas, Departamento de Olancho, no es adecuado para los objetivos que se le asignarán en la reorganización que está por iniciarse, por lo que se estima conveniente designarla con otro nombre; por tanto Acuerda: Denominar a la Escuela Granja Demostrativa de Catacamas, Olancho con el nombre de Escuela Nacional de Agricultura.

Después de la ejecución del proceso de reorganización en la Escuela, el Poder Ejecutivo autoriza la elaboración y realización de un nuevo plan de estudios que eleve el nivel académico de la Institución y pasa a formar Bachilleres Agrícolas en lugar de Peritos Agrícolas. Se establece como requisito de admisión para ingresar a la Escuela haber cursado el Ciclo Común de Cultura General o lo que es lo mismo los tres primeros años de educación media, esto da a los Bachilleres Agrícolas la oportunidad de continuar estudios superiores tanto en la UNAH como en universidades del exterior. Sin embargo, hay que anotar que para la concreción de esta reforma académica fueron necesarios varios años.

La ENA hasta **1967**, ha formado 434 técnicos con el diploma de Perito Agrícola, con un programa de estudios que se desarrolla en tres años. Durante ese año se concluye la reforma que elevará el nivel académico de la Institución.

Es hasta **1968**, que entra en vigencia la reforma académica y con ella la realización de un nuevo plan de estudios, que tiene como propósito principal la formación de técnicos en el grado de Bachilleres Agrícolas. A partir de este año cambia la denominación de la Escuela Granja Demostrativa a Escuela Nacional de

Agricultura con las siglas ENA y pasa a depender de la Secretaría de Educación Pública.

El proceso de reestructuración académica trae consigo como resultado que la ENA es incorporada al Sistema Educativo Nacional, como parte de la Educación Superior no Universitaria y así se inicia una nueva etapa cualitativamente diferente para la Institución. Se cambia el plan de estudios, reestructurándolo conforme a las exigencias técnicas de la nueva Carrera de Agronomía. Se reformulan los objetivos de la carrera y se plantea el desarrollo de las actividades prácticas con las teóricas de forma armónica. El plan de estudios comprende 197 unidades valorativas distribuidas en nueve ciclos de 15 semanas cada uno. De esta forma la ENA pasa a formar y a graduar agrónomos en tres años.

Los objetivos generales y específicos de la reforma académica son:

1. Formación de técnicos agropecuarios de nivel superior, operativos y eficientes, capaces de optimizar el desarrollo agropecuario, tornándolo rentable.
2. Formación de técnicos agropecuarios generadores de una tecnología propia que lleve en consideración los elementos fundamentales de la cultura nacional y las condiciones propias del desarrollo del país.

Los objetivos específicos:

- Realizar una enseñanza teórico-práctica en las ciencias básicas, tecnológicas y sociales, bajo el principio de Aprender-Haciendo.
- Desarrollar en el estudiante actitudes y destrezas que lo conviertan en un verdadero agente de cambio efectivo en la innovación y la transformación del sector agrícola.
- Realizar actividades de investigación y extensión con fines docentes y contribuir al desarrollo de los programas nacionales en dichas áreas.

Las partes modulares del plan de estudios lo constituyen:

- a) Asignaturas generales y específicas.
- b) Módulos de campo.

Las autoridades de la ENA realizan un proceso de selección riguroso de los estudiantes que ingresan, para mantener una población congruente con las capacidades físicas de la misma. En este contexto se da prioridad a los jóvenes del área rural para que una vez egresados retornen a su lugar de origen y de esa forma participen directamente en el proceso agropecuario y contribuyan a la transformación y desarrollo regional.

La ENA realiza actividades de extensión con el objetivo de promover el contacto con las comunidades rurales de Olancho, para que estudiantes y profesores conozcan la realidad rural y que sea a partir de ese conocimiento que se de la contribución, transformación y prosperidad de la comunidad. Además, se propone el conocimiento y la valoración de la tecnología agrícola campesina y del pequeño productor. También se quiere que el recurso humano de la Escuela contribuya con el mejoramiento de las comunidades rurales por medio de: Asesoría técnica y servicio y la ejecución de proyectos específicos de cooperación.

La ENA implementa un amplio programa de capacitación agropecuaria orientado a los jóvenes rurales. Para ejecutar lo anterior cuenta con un centro con capacidad para atender cuarenta y cinco personas en todos los servicios. Se desarrollan dos programas: técnico-productivo y administrativo-gerencial. La Escuela cuenta también con el Centro de Capacitación Agrícola denominado doctor Juan Manuel Gálvez, que reúne todas las condiciones para el desarrollo de las capacitaciones y divulgar todas las actividades.

También en 1968, nace como órgano oficial de divulgación de la ENA la Revista Gémula, con la finalidad principal de orientar el desarrollo agropecuario en Honduras. Sus artículos son redactados con lenguaje sencillo para que sean comprendidos por los pequeños y grandes agricultores y ganaderos. La designación de la revista, es el resultado del concurso convocado y en el que participaron treinta y nueve denominaciones, un jurado calificador seleccionó Gémula como la elección más idónea. El primer número de la revista

aparece en el mes de julio. El valor de cada ejemplar es de L.0.30 centavos de lempira. Hay que anotar, que el jurado manifestó que el término "Gémula" según la teoría de la pangénesis de Darwin; son gérmenes hipotéticos, formados por partículas infinitamente pequeñas que sirven para explicar la herencia de los caracteres celulares.

En 1970, la Escuela Nacional de Agricultura por acuerdo ejecutivo pasa a depender administrativamente de la Secretaría de Recursos Naturales, se espera que ese cambio beneficie a la ENA y contribuya a su desarrollo.

A partir de 1976, se trabaja intensamente en el proceso de reestructuración integral de la ENA con participación de técnicos extranjeros y personal local. Como resultado de este proceso y esfuerzo la ENA pasa del nivel medio al superior no universitario.

En 1977, las instalaciones físicas de la ENA son remodeladas y ampliadas para adecuarlas a las necesidades académicas.

En 1978, entra en vigencia la reforma académica y una manifestación de la misma es el establecimiento como requisito de admisión a los alumnos de primer ingreso, ser graduado de educación media en cualquiera de las siguientes carreras: Maestro de Educación Primaria, Perito Mercantil y Contador Público o Bachiller en todas sus áreas. Después de concluir con el plan de estudios los alumnos que egresan reciben el título que los acredita como agrónomos. El 17 de febrero de ese año por Decreto N.º 587, el Jefe de Estado, en Consejo de Ministros acuerda elevar el nivel académico de la Institución y pasa al de educación superior no universitario para que pueda otorgar el título de agrónomo con especialización en producción vegetal y producción animal después de tres años de estudio; se publica en La Gaceta el martes 28 de febrero de ese año. La Escuela gradúa un total de 574 Agrónomos.

En 1979, registra la Escuela la primera promoción de Bachilleres Agrícolas y durante la ejecución de este programa gradúa un total de 321 alumnos. Hay que anotar que la Institución a partir de ese año pasa a funcionar bajo la

dirección de la Secretaría de Recursos Naturales.

En **1980**, se logra la primera promoción de Agrónomos. El 21 de noviembre de ese año el Consejo de Docentes de la ENA, aprueba la resolución en el sentido de premiar a los tres mejores estudiantes en su ciclo de estudio. Para el primer lugar el premio denominado Vicente Alemán, se otorga al estudiante que durante sus tres años de estudio obtenga el primer lugar en rendimiento académico, conducta y trabajo de campo. Para el segundo lugar el premio denominado Juan Manuel Gálvez, se otorga al estudiante que durante los tres años obtenga el segundo lugar en rendimiento académico, conducta y trabajo de campo y para el tercer lugar el premio denominado Gustavo Pérez Osorio, destinado para el estudiante que durante los tres años de estudio obtenga el tercer lugar en rendimiento académico, conducta y trabajo de campo. Cada uno de los tres premios consisten en: por un lado, otorgar Medalla de Oro para el primer lugar y Medalla de Plata para el segundo y tercer lugar y por otro, se otorga también diploma de Honor al Mérito a los tres premiados.

En ese año la Escuela es sede del Primer Congreso de Extensión con la finalidad de definir el marco conceptual que fundamente el Programa de Extensión Institucional, la definición de metodologías unificadas para la entrega de los servicios de la Secretaría de Recursos Naturales y la identificación de las necesidades de capacitación del personal.

El 3 de agosto de **1982**, se aprueba el plan de equivalencias de la Carrera de Agronomía de la ENA e Ingeniería Agronómica del CURLA, en Acta N.º 395 y Acuerdo N.º 5 de la sesión ordinaria del Consejo Universitario de la UNAH.

En **1983**, el COSUDE, apoya el proceso de tecnificación de la Escuela Nacional de Agricultura y proporciona implementos agrícolas y mecánicos. Para alcanzar el mismo propósito la Institución también cuenta con el apoyo del Gobierno de Japón, que envía técnicos especialistas en la rama agrícola, asimismo el Gobierno de Estados Unidos de América por medio del Cuerpo de Paz brinda un apoyo

decidido a la Escuela. En ese año la ENA modifica la distribución académica y pasa de un sistema semestral a otro donde se sirven las clases de manera trimestral. El 15 de junio se organiza el grupo cristiano católico Renovación con el propósito de fomentar los principios cristianos en el desarrollo integral de los alumnos. Esta iniciativa estudiantil cuenta con el apoyo decisivo del Padre Virgilio López.

En **1986**, la Escuela Nacional de Agricultura inicia los cambios para la desconcentración administrativa a fin de agilizar sus procesos y en general el desarrollo de sus actividades. El propósito del cambio es superar las dificultades en el trabajo y las injerencias ajenas a lo académico.

En **1987**, se revisa el plan de estudios de la Escuela a fin de adecuar la educación que se sirve a la realidad del momento que vive la Institución en particular y el país en general. Se inicia el cumplimiento de la desconcentración administrativa y una de las primeras medidas es la creación del puesto de la superintendencia administrativa; para adecuar y dinamizar la función, las operaciones ejecutivas y administrativas de la Institución. También, los cambios se proponen emplear en mejor y mayor forma los recursos humanos, físicos y financieros de la ENA. En el aspecto académico se crean la Unidad de Investigación y Extensión para lograr la formación integral del alumno y cumplir con la responsabilidad social como centro educativo. En el aspecto de proyección el equipo de balompié participa en la liga Oscar Hostilio Hernández de Catacamas en la categoría superior A, que está integrado por estudiantes de los tres primeros años de estudio.

Hay que anotar que en ese mismo año la Institución compra noventa manzanas de terreno; que serán de gran importancia para el desarrollo futuro de la Escuela.

En **1988**, en su treinta y seis aniversario se puede afirmar que la ENA es una buena opción para la juventud hondureña deseosa de continuar estudios superiores. La Escuela ofrece una beca completa que comprende: servicios educativos, alojamiento, alimentación, asistencia médica, servicios de lavandería y peluquería. En

ese año se concluye el estudio y la revisión del plan de estudios y seguidamente se pone en vigencia. Los cambios planteados se aprecian en la tabla siguiente:

Tabla N.º 2
Plan de Estudios de la Carrera de
Agronomía, 1988
Escuela Nacional de Agricultura, ENA

Plan de Estudios de la Carrera de Agronomía
<i>Primer Ciclo</i> Matemática I Química General Biología General Botánica General Sociología General Redacción Técnica
<i>Segundo Ciclo</i> Matemática II Química Orgánica Dibujo Técnico Propagación de Plantas Botánica Sistemática Zoología General
<i>Tercer Ciclo</i> Matemática III Bioquímica Genética General Antropología Cultural Fruticultura Hortalizas
<i>Cuarto Ciclo</i> Suelos I Granos y Cereales Estadística Física General Fisiología General Topografía General
<i>Quinto Ciclo</i> Maquinaria Agrícola Hidráulica Diseños Experimentales Entomología General Fertilidad de Suelos Cultivos Industriales
<i>Sexto Ciclo</i> Riegos y Drenajes Mecanización Agrícola Fitomejoramiento Conservación de Suelos

Plan de Estudios de la Carrera de Agronomía
Fitopatología Entomología Económica
<i>Séptimo Ciclo</i> Economía Agrícola Anatomía y Fisiología Animal Ganado de Leche Extensión Agrícola I Mejoramiento Animal Nutrición Animal (electiva)
<i>Octavo Ciclo</i> Contabilidad y Crédito Agropecuario Ganado de Carne Productos Lácteos Ecología General Porcinotecnia Sanidad Animal (electiva)
<i>Noveno Ciclo</i> Pastos y forrajes Extensión Agrícola II Administración de Empresas Agropecuarias Avicultura Construcciones Rurales (electiva)

Fuente: Informe de la ENA para la Cronología, 1987

Además de las clases enunciadas en la tabla anterior, hay otro grupo de asignaturas denominadas electivas o sea que el estudiante tiene la libertad de seleccionarlas para una mejor formación y son las siguientes: Comercialización Agropecuaria; Apicultura; Piscicultura; Control de Malezas; Dasonomía; Inglés Técnico e Inseminación Artificial. En resumen el alumno tiene que completar nueve ciclos en la Escuela, durante los cuales hay que cumplir con 183 unidades valorativas. Al finalizar el alumno cuenta con una formación de 169 horas de teoría a la semana y 32 horas de laboratorio, en total 3,015 horas por ciclo académico.

Ese plan de estudios corresponde a los estudiantes matriculados en la ENA a partir de 1988. Ese año es muy importante para el desarrollo institucional, se concluyen las construcciones iniciadas el año anterior; entre las que se destacan: Corral de Manejo con fines de investigación y didáctica, este corral esta acondicionado modernamente. Se construyen diez estanques de treinta por diez metros, con el propósito de fomentar el proyecto piscícola; también se acondicionan los laboratorios de

Ciencias Biológicas, el taller para apicultura, una conejera moderna y un galpón para mantener aves de engorde con capacidad de mil aves. Se compra equipo agrícola y de laboratorio, hay que anotar que el monto de la inversión alcanza la cifra de L.200,000.00 lempiras. También, en una sencilla ceremonia el ingeniero José Montenegro, viceministro de Recursos Naturales coloca la primera piedra para la edificación de la Biblioteca de la Escuela que responda a las exigencias de la vida moderna.

En el aspecto académico la Escuela envía a veinte técnicos a estudiar al exterior becados por el Programa de Becas CAPS-AID. Se imparten varios cursos sobre el manejo de la abeja a técnicos de México, Centroamérica y El Caribe, para su desarrollo la Institución cuenta con instructores de Brasil, Colombia, España y Honduras. En esta área la Escuela cuenta con personal altamente calificado, por lo que la ENA se convierte en el Centro de Diagnóstico de Enfermedades de la Abeja y es por esa razón, que la Escuela, en lo relativo a las enfermedades de la abeja se convierte en el apoyo principal para Guatemala, El Salvador y Honduras. Se realiza con mucho éxito el experimento con herbicidas hormonales para el control de malezas y se concluye que: 1) Las malezas más críticas *Pseudelephantopus Spicatus* Sida actúa, *Amaranthus spinosus* y *Mimosa púdica*, fueron controladas en un 90 % con el herbicida 2,4-D Amina más Piclorán. 2) El tratamiento con dos litros por hectárea de 2,4-D Amina más Piclorán resultó rentable y eficiente en la reducción de malezas y en la disponibilidad adicional de forraje. En ese año se publican dos números de la revista AGROENA.

En el mes de marzo se realiza la Primera Mesa Redonda con el patrocinio de la ENA y la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán con el propósito de rescatar la cultura Pech. El 17 de diciembre se realizan los actos de graduación de la clase 88, se cuenta con la presencia de las autoridades de la Secretaría de Recursos Naturales, Municipales, de la Escuela, padres de familia, estudiantes, militares, invitados especiales y público en general. En esa oportunidad se galardona al ingeniero José Simón Azcona Hoyo, presidente de Honduras, en reconocimiento a su trabajo y trayectoria.

También se premia a los mejores estudiantes, en rendimiento académico Alex Rodríguez recibe el primer lugar; Fredy Salinas el segundo lugar, a ambos se les otorgó una beca para continuar sus estudios universitarios y Nelson Gamero ocupa el tercer lugar. Los padrinos de graduación fueron el profesor Ramón Cruz Gálvez y el ingeniero José Adán Rivera Oseguera. En el discurso pronunciado por el padrino Ramón Cruz Gálvez dijo lo siguiente:

Durante mi experiencia he tenido satisfacciones muy gratas: una magnífica esposa, cuatro hijos que son mis tesoros más preciados, una familia humilde de la cual me siento muy orgulloso de pertenecer, amigos excelentes, compañeros de trabajo dignos y algo muy importante, prestar mis servicios profesionales a tan prestigiada, dinámica y eficiente institución como es nuestra Escuela Nacional de Agricultura.

En 1988 promoción Ingeniero Simón Azcona Hoyo de este centro de estudios agronómicos he sido designado junto con el Ingeniero Adán Rivera, como padrino de estos 38 nuevos profesionales. Designación que he recibido con humildad consciente que cada uno de los miembros de la comunidad ENA, tienen los méritos suficientes para haber ocupado mi lugar.

Jóvenes agrónomos, todo en la vida tiene su inicio y su final, ustedes llegaron en enero de 1986 trayendo un cúmulo de sueños, de inquietudes y con la idea fija de graduarse en esta su Alma Mater, después de tres largos años, penosos y alegres años culminan su carrera; lo que es únicamente un peldaño a los muchos triunfos que tendrán en su existencia.

Queridos ahijados la vida profesional que hoy inician estará surcada de muchas situaciones satisfactorias y difíciles, como padrino de su graduación, permítanme recordarles siempre tengan presente lo siguiente:

En sus campos de trabajo; sean siempre diligentes, honestos, prestos hacer el bien y apliquen los conocimientos adquiridos en sus tres años de estudio, con abnegación y respeto.

En su vida familiar; continúen siendo buenos hijos, que ese orgullo que embarga a sus padres hoy, sea alimentado día a día y así contribuirán a su felicidad.

Cada uno de ustedes se casará, mi deseo es que reine el amor, la comprensión, tolerancia en sus hogares, como padres, que guíen a sus hijos con su ejemplo digno. A partir de mañana solo

quedará el recuerdo de cada uno de ustedes, ya que oiremos la risa alegre, la broma amiga y oportuna, el apodo cariñoso, las noches de desvelo, los nervios de los exámenes y un sin número de experiencias más.

Distinguida concurrencia, en nombre de mi esposa, mis hijos y demás familiares, quiero agradecer públicamente a la Clase 88, al Concejo Ejecutivo y a la Escuela toda, tan honrosa distinción la cual ocupará en mi corazón un lugar muy especial.

“Un millón de felicidades y que Dios les bendiga”

Muchas Gracias

En el aspecto deportivo la Institución para ese año tiene organizados equipos de balompié, baloncesto, atletismo, voleibol y tenis de mesa. Es oportuno decir que cuentan con algunos éxitos, sus trofeos y medallas se pueden apreciar en las vitrinas de la Biblioteca Vicente Alemán.

En 1989, la Escuela atiende una matrícula de 145 alumnos y cuenta con 34 docentes para la realización de las actividades académicas. El total de graduados desde su creación en 1952 hasta 1988 suman 1,266 profesionales con diferentes niveles académicos, de la forma que sigue: 470 Peritos Agrícolas; 321 Bachilleres Agrícolas y 455 Agrónomos.

La capacidad de la ENA en ese año se ve incrementada a 276 estudiantes internos, gracias a la inversión ejecutada en la adecuación de sus instalaciones físicas, hay que destacar sus modernos edificios distribuidos entre aulas, dormitorios, comedor, biblioteca, laboratorios, salas de recreación, etc. En ese mismo año se construye el invernadero con un área de 12 m. x 7m., se inicia la construcción del dormitorio estudiantil con capacidad para 64 camas y se da protección al sistema de irrigación de tres mil quinientos metros lineales con un costo de L.17,500.00 lempiras. Para consolidar y ampliar el desarrollo físico de la ENA el Presidente de la República José Simón Azcona Hoyo emite un Acuerdo para que se construyan las siguientes obras: una bodega de horticultura, taller de carpintería, galera de mecánica, galera de reproducción caprina, tanque elevado para almacenamiento de melaza, cinco pilas para sexado y cría de alevines, aulas especiales para

preescolar, caseta de vigilantes, tres casas de habitación, mejoramiento de las calles y del sistema de drenajes y aguas lluvia, mejoramiento del sistema de alumbrado y acondicionamiento del área para el estacionamiento de vehículos. Otro logro en desarrollo físico lo constituye la adquisición mediante compra de 33.7 manzanas de terreno.

En la función académica se imparten cuatro cursos de tracción animal, con cobertura nacional. Para ese entonces la ENA exige a sus alumnos de primer ingreso los requisitos siguientes: Poseer título de Maestro de Educación Primaria, Bachiller en cualquiera de sus modalidades o Perito Mercantil, la edad del aspirante no mayor de veinticuatro años, constatar un rendimiento académico no menor del 70% y además demostrar no haber reprobado más de cinco asignaturas en los estudios secundarios. El aspirante a ingresar a la ENA, debe presentar documentos tales como tarjeta de identidad y partida de nacimiento, certificación completa de los estudios de educación media, una fotografía tamaño pasaporte, fotocopia del título o de la constancia de estar en último año de diversificado; aprobar el examen de admisión y el pago de L.100.00 por derecho de exámenes.

En la última semana de julio celebran el treinta y siete aniversario de fundación de la Escuela con una serie de actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales. En esa oportunidad se cuenta con la participación de la comunidad, funcionarios gubernamentales, representantes de las misiones técnicas que colaboran con la ENA, egresados y amigos. En ese marco festivo se firma el convenio de cooperación académica con la Universidad de Chapingo, México que consiste en la aceptación de los egresados de la ENA para que terminen sus estudios de ingeniería en esa prestigiada y reconocida Universidad mexicana.

Hay que destacar que se inicia otra fase en la publicación de la revista AGROENA, como órgano de divulgación científico técnico de la ENA. Esta revista sirve para difundir los resultados de los estudios e investigaciones más relevantes. Su difusión contribuye a elevar el acervo científico de alumnos y docentes de la

Escuela. Las noticias de estudios ejecutados y de gran utilidad son las siguientes: Maleza con propiedades herbicidas; Tomates resistentes a insectos; Decaimiento estacional de las vacas; Sembradora económica para arroz inundado y Lechuga resistente al CMV.

La ENA se integra a la Red Regional de Cooperación en Educación Agropecuaria y de los Recursos Naturales Renovables REDCA, se espera ampliar la comunicación e intercambio de información especializada.

En 1990, se establece un gran cambio, por primera vez las autoridades de la ENA toman la decisión de abrir las puertas de la Escuela y dar oportunidad de estudios a las mujeres en las mismas condiciones que a los varones y seguidamente se hace la selección de los estudiantes de primer ingreso para el año próximo y quedan seleccionadas veinticinco mujeres.

En la función de investigación la ENA participa por medio de los trabajos técnico-científicos de sus profesores en la reunión anual del PCCM-CA, realizada en San Salvador; en la II reunión Anual de Suelos Tropicales, en San José Costa Rica, en la I Jornada de Desarrollo Panamericano del Zamorano y en la VII Semana Científica de la UNAH. En el aspecto de proyección ofrece cursos de capacitación con apoyo de la Fundación Alemana Ebert y la Secretaría de Recursos Naturales sobre: tracción animal, granos básicos, producción de hortalizas y árboles frutales.

Los actos de graduación de la Clase 90 cuentan con la presencia del Presidente de la República el licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero y así se denomina la promoción, el ingeniero Mario Nufio Gamero, Ministro de Recursos Naturales, autoridades académicas y administrativas, estudiantes, egresados, amigos y público en general. Como Padrino se selecciona al profesor Tulio Alonzo Osorio en reconocimiento a su labor de consejero y orientador estudiantil de la Escuela.

En 1991, la ENA registra en su matrícula veinticinco mujeres y se presentan las siguientes: Selma Consuelo Burgos Landa, Gisela Yaneth

Cardona Romero, María Dominga Lara Rivas, Reina Isabel Cornejo Reyes, Ada Marlene Hernández Sosa, Liliana Mabel Meléndez Almendárez, Alba Julia Muñoz Torres, Herlinda Murillo Lara, María Elena Padilla Martínez, Nancy Azucelina Padilla Varela, Carolina Vioney Ponce Reinhardt, Doris Aleyda Reyes Cálix, Zenia María Salinas Vallecillos, Nolvía Guadalupe Vásquez Galán, Martha Yaneth Velásquez Andino y María Waleska Velásquez Hernández.

A partir de 1992, la Escuela se propone trabajar de forma organizada y para ello las actividades se realizarán conforme a su Plan de Acción, que está estructurado por seis programas que constituyen el marco general de desarrollo de la Institución para el mediano y largo plazos. Estos programas son: Dirección Institucional, Administración Financiera, Servicios Académicos, Investigación Científica, Desarrollo Estudiantil y Administración de Recursos Humanos.

En 1993, el Congreso Nacional es informado de los problemas administrativos y económicos que la ENA ha enfrentado desde su fundación y que han afectado su desarrollo y proyección nacional. En respuesta el Congreso el 13 de octubre dota a la Escuela de un instrumento legal que le permite la desconcentración y aprueba el Decreto N.º 222-93, mediante el cual acuerda lo siguiente:

1. Desconcentrar a la Escuela Nacional de Agricultura, el Centro de Capacitación Agrícola y la Estación Experimental Raúl René Valle de la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales en lo concerniente a la administración y la parte docente, pasando a ser un órgano de servicio público sin fines de lucro. La Escuela conserva su actual identidad, consistente en la formación de recursos humanos preferentemente de limitada capacidad económica y procedente del medio rural del país.
2. La ENA se dedica a la formación de profesionales agropecuarios a nivel superior, a la capacitación de técnicos y paratécnicos, o la formación de mano de obra calificada y semicalificada, a la

actualización profesional, a la generación y transferencia de tecnología y la venta de bienes y servicios profesionales en el campo de su competencia.

3. La ENA tiene en su nivel normativo una Junta Directiva que es la máxima autoridad formada por un representante propietario de:
 - a) Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, quien la presidirá.
 - b) Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.
 - c) UNAH
 - d) FHIA
 - e) AGENA
 - f) FENAGH
 - g) CNC
 - h) Alcalde Municipal de Catacamas
 - i) Director ENA

Esta junta directiva se reunirá mensualmente y por ley es la encargada de aprobar las políticas de la Escuela, aprobar el presupuesto y dictar las normas generales del funcionamiento de la Institución.

En la función de investigación en ese año presentan dos trabajos: 1) Utilización de especies leguminosas de uso múltiple en la explotación de granos básicos en condiciones de ladera y 2) Evaluación de diferentes dosis y frecuencias de aplicación de extractos acuosos de nim (*Azadirachta indica*) contra *Plutella xylostella* en repollo en PCCMCA realizado en la Ciudad de Guatemala y ejecuta varias investigaciones en colaboración con instituciones nacionales e internacionales entre las que destacan: FHIA, EAP, Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo CIMMYT en diferentes áreas agrícolas y con los programas nacionales de investigación de la Secretaría de Recursos Naturales. A partir del 15 de mayo inicia la ejecución del proyecto de desarrollo de la producción porcina en Honduras con sede en la ENA y con la cooperación del gobierno de Japón a través de la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA. Los objetivos del proyecto son: desarrollar la producción porcina en el departamento de Olancho, crear un centro de pie de cría que apoyará a los porcicultores de la región, dar asistencia técnica a los porcicultores

en la cría de cerdo y fortalecer la producción de porcinos en la ENA. La programación de este proyecto es para un período de cinco años.

En 1993, se gradúan las primeras ocho mujeres agrónomos de la Escuela: Reina Isabel Cornejo Reyes, Liliana Mabel Meléndez Almendárez, Herlinda Murillo Lara, Nancy Azucelina Padilla Varela, Carolina Vioney Ponce Reinhardt, Doris Aleyda Reyes Cáliz, Zenia María Salinas Vallecillos y Martha Yaneth Velásquez Andino.

El 5 de mayo de 1994, el Consejo de Educación Superior conoció la solicitud de la Escuela Nacional de Agricultura y mediante Acuerdo N.º 200 del Acta N.º 58 aprueba de forma provisional la creación y funcionamiento de la ENA como centro de educación superior. El mismo Consejo le aprueba y registra el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica en el grado académico de Licenciatura y también le aprueba el Estatuto que fue elaborado conforme a lo estipulado en las Normas Académicas de la Educación Superior. En el Acuerdo N.º 261 del Acta N.º 65 de la sesión ordinaria del 8 de diciembre del Consejo de Educación Superior y que dice:

Considerando: Que se ha conocido la opinión razonada ampliada de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura de la Escuela Nacional de Agricultura. ENA, adecuado a las Normas Académicas de la Educación Superior.

Considerando: Que es atribución del Consejo de Educación Superior la aprobación de los planes de estudios de los centros del Nivel de conformidad con el Artículo 17, literal ch de la Ley. Por Tanto: Acuerda:

Primero: Dar por recibida y aprobada la Opinión Razonada Ampliada N.º OR-DES-44A-12-94 de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de aprobación del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura de la Escuela Nacional de Agricultura. ENA.

Segundo: Que la Escuela Nacional de Agricultura ENA, dé cumplimiento a las recomendaciones y observaciones de la Opinión Razonada OR-DES-44A-12-94.

Tercero: Aprobar definitivamente el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el Grado de Licenciatura de la Escuela Nacional de Agricultura. Que la ENA presente en un plazo no mayor de dos meses, el plan enmendado para que la Dirección de Educación Superior proceda al registro del mismo, previa comprobación de haber integrado las observaciones aquí aprobadas. NOTIFÍQUESE.

La Escuela Nacional de Agricultura tiene la distribución de asignaturas y laboratorios de campo en períodos académicos. El plan de

estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica se desarrolla durante cuatro años, cada año está dividido en tres períodos académicos de quince semanas cada uno, para un total de doce períodos. Las asignaturas obligatorias, electivas y los laboratorios de campo que el estudiante debe cursar se distribuyen en once períodos académicos, en el último se realiza una Práctica Profesional Supervisada o un trabajo de investigación. Su descripción se aprecia en la siguiente Tabla.

Tabla N.º 3
Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica, 1994
Escuela Nacional de Agricultura, ENA

Código	Nombre	UV	H/T	H/P	Requisitos
Período I					
MG-011	Matemática	4	3	3	Ninguno
QGG-021	Química General	4	3	3	Ninguno
BGE-031	Biología General	4	3	3	Ninguno
EG-041	Español	3	3	-	Ninguno
SG-051	Sociología	4	4	-	Ninguno
*ICA-I	Introducción a las Ciencias Agrícolas I	6	-	20	Ninguno
Período II					
GTE-062	Geometría y Trigonometría	4	3	3	Ninguno
QAE-072	Química Analítica	4	3	3	QGG-021
QOE-082	Química Orgánica	4	3	3	QGG-021
BGE-092	Botánica General	4	3	3	BGE-031
IBG-102	Inglés Básico	3	3		Ninguno
*ICA-II	Introducción a las Ciencias Agrícolas II	6	-	20	ICA I
Período III					
CE-113	Cálculo	4	3	3	MG-011
SE-123	Suelos	4	3	3	GTE-062
BE-133	Bioquímica	4	3	3	QAE-072
BSE-143	Botánica Sistemática	4	3	3	QOE-082
HHG-153	Historia de Honduras	4	4	-	BGE-092
FG-163	Filosofía	3	3	-	Ninguno
*ICA-III	Introducción a las Ciencias Agrícolas III	6	-	20	ICA II
Período IV					
TGE-174	Topografía General	3	3	-	GTE-062
FGG-184	Física General	4	3	3	CE-113
FSE-194	Fertilidad de Suelos	4	3	3	SE-123
FVE-204	Fisiología Vegetal	4	3	3	BGE-092
					BE-133
ZGE-214	Zoología General	4	3	3	BGE-031
*PVIA-I	Producción Vegetal e Ingeniería Agrícola I	5	-	20	ICA III

Código	Nombre	UV	H/T	H/P	Requisitos
Período V					
HAE-225	Hidráulica Agrícola	3	3	-	FGG-184
MAE-235	Mecanización Agrícola I	3	3	-	FGG-184
EE-245	Estadística	4	3	3	CE-113
EGE-255	Entomología General	4	3	3	ZGE-214
FE-265	Fitopatología	4	3	3	BSE-143 FVE-204
AE-275	Agroclimatología	3	3	-	FGG-184 FVE-204
* PVIA-II	Producción Vegetal e Ingeniería Agrícola II	7	-	20	PVIA-I
Período VI					
RDE-286	Riegos y Drenajes	3	3	-	HAE-225
MAE-296	Mecanización Agrícola II	3	3	-	MAE-235
MME-306	Manejo de Malezas	3	3	-	BSE-143 FVE-204
PPE-316	Propagación de Plantas	3	3	-	FVE-204
HE-326	Hortalizas	3	3	-	EGE-255 FE-265
FE-336	Fruticultura	3	3	-	EGE-255 FE-265
*PVIA-III	Producción Vegetal e Ingeniería Agrícola III	7	-	20	PVIA-II
Período VII					
EAE-347	Economía Agrícola	3	3	-	CE-113
EGE-357	Ecología General	3	3	-	BSE-143 FVE-204
GCE-367	Granos y Cereales	3	3	-	EGE-255 FE-265 MME-306
GGE-377	Genética General	4	3	3	EE-245
AFAE-387	Anatomía y Fisiología Animal	4	3	3	ZGE-214
*PV-I	Producción Vegetal I	5	-	20	PVIA-III
Período VIII					
CSE-398	Conservación de Suelos	4	3	3	FSE-194
FE-408	Fitomejoramiento	3	3	-	GGE-377
CIE-418	Cultivos Industriales	3	3	-	EGE-255 FE-265 MME-306
PFE-428	Pastos y Forrajes	3	3	3	BSE-143 FVE-204
NAAE-438	Nutrición y Alimentación Animal	4	3	3	AFAE-387
*PV-II	Producción Vegetal II	6	-	20	PV-I
Período IX					
EAE-4910	Administración de Empresas Agrícolas	3	3	-	EAE-347
CRE-459	Construcciones Rurales	3	3	-	RDE-286
DEE-469	Diseños Experimentales	4	3	3	EE-245
MCHE-479	Manejo de Cuencas Hidrográficas	3	3	-	CSE-398
	Electiva	3	3	-	
*PV-III	Producción Vegetal III	6	-	20	PV-II
Período X					
EAE-4910	Extensión Agrícola	4	4	-	AFAE-449

Código	Nombre	UV	H/T	H/P	Requisitos
SE-5010	Seminario	2	2	-	DEE-469
PE-5110	Porcinotecnia	3	3	-	NAAE-438
AE-5210	Avicultura	3	3	-	NAAE-438
BE-5310	Bovinotecnia	3	3	-	NAAE-438
*PA-I	Producción Animal I	8	-	20	PV-III
Período XI	Práctica Profesional o Trabajo de Investigación				
Período XII					
FEPE-5412	Formulación y Evaluación de Proyectos Agrícolas	3	3	-	EAE-4910
CTAE-5512	Ciencia y Tecnología de Alimentos	3	3	-	PE-5110 AE-5210 BE-5310
MAE-5612	Mejoramiento Animal	3	3	-	GGE-377
SAE-5812	Sanidad Animal	3	3	-	PE-5110 AE-5110 AE-5210 BE-5310
	Electiva	3	3	-	
*PA-II	Producción Animal II	8	-	20	PA-I

Legenda: *Laboratorio de campo, H/T: Horas Teóricas, H/P: Horas Prácticas, UV: Unidad Valorativa

Fuente: Informe de la ENA para la Cronología, 1987

Siempre en 1994, la Escuela participa como unidad ejecutora en el Proyecto Porcino con un aporte del Gobierno de Japón de L.31,948,058.00 lempiras por medio de JICA y el Gobierno de Honduras aporta L.5,609,663.00 lempiras como contraparte. Este Proyecto está programado para cinco años de duración y sus componentes principales son: Nutrición animal, reproducción, investigación, capacitación, producción e infraestructura. En ese año varios estudiantes coordinados por Víctor Corrales y Carlos Navarro cambian la denominación del grupo juvenil cristiano y pasa a llamarse Renovación-ENA, trabajan asesorados por la pastoral juvenil de Catacamas.

En 1995, la Institución obtiene grandes logros, entre los que se destaca la desconcentración administrativa institucional y consiste en que los recursos financieros proporcionados por el Estado serán administrados directamente por las autoridades de la Escuela, se espera un mejor funcionamiento y que se agilicen todos los procesos administrativos. El 26 de abril se registra el Estatuto de la Escuela en la Dirección de Educación Superior, así: RC-05-04-95. En el mismo se plantean los objetivos siguientes:

- Contribuir con el desarrollo científico, tecnológico y socioeconómico de la sociedad hondureña, con énfasis en el sector rural, por medio de los objetivos siguientes:
 - a) Formación y perfeccionamiento de profesionales de las ciencias agropecuarias y afines de educación superior, capaces de contribuir al desarrollo sustentable del país, mediante metodologías que faciliten el Aprender-Haciendo.
 - b) Contribución al desarrollo de la investigación científica en el campo de las ciencias agrícolas, especialmente investigando la realidad agrícola nacional, aplicar y difundir los resultados.
 - c) Desarrollo de programas de extensión y capacitación dirigidos al sector agrícola.
 - d) Conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgación de toda forma de cultura.
 - e) Vinculación en el trabajo con entidades nacionales y extranjeras que tengan los mismos objetivos.

La planta docente para ese año está conformada por 54 profesionales, de ellos 34 son agrónomos e ingenieros agrónomos, 10 especialistas en distintas ramas de la economía con grado de maestría y 10 con grado de doctorado. La matrícula atendida suma la cantidad de 242, y de ella las mujeres suman 39. El rendimiento promedio anual de los estudiantes matriculados es de 69.2%.



Un logro institucional lo constituye la incorporación al Programa de Inventario Detallado de Tecnología Agropecuaria y Forestal IDETEC organizado por el IICA y la DICTA. Este programa funciona para todos los países del área centroamericana y permite disponer de una base de datos actualizada de todas las tecnologías de producción.

Se ejecutan varios convenios de cooperación técnica y financiera con universidades y entidades de desarrollo como ser: Universidad de Güelph de Vermont, Universidad Autónoma de Chapingo, Escuela de Agricultura de Estelí, Universidad de Cornell, Proyecto de Desarrollo Agrícola del Valle de Guayape, FHIA, FOMEUTA, PRADEPESCA, JICA, Proyecto Guayape Fase II y otros.

En coordinación con el PRADEPESCA y el apoyo financiero de la Comunidad Económica Europea se establece en la Institución una granja modelo, para realizar diversas actividades de producción agropecuaria con un enfoque de agricultura sostenida, por lo que se convierte en un modelo para pequeños y medianos productores.

En la ejecución del Proyecto de Mecanización

Agrícola de Honduras PROMECH, la Institución recibe un aporte de L.138,000.00 lempiras anuales por difundir tecnología apropiada al establecer lotes demostrativos en los que se realizan: Días de campo, capacitación y extensión comunitaria. Se ejecutan veinticuatro trabajos científico-técnicos, se logra la rehabilitación de pastos y forrajes y se desarrolla un nuevo sistema para la producción continua de hortalizas. La Escuela por medio de sus docentes participa en diferentes eventos científicos.

Es oportuno anotar que la Institución en ese año incrementa su producción agropecuaria, las ventas al público alcanzan la cifra de L.1.5 millones de lempiras y el valor del consumo interno es de L.500,000.00. El presupuesto asignado a la Institución por el Gobierno de Honduras ese año es de: L.5,125,000.00 lempiras, los Ingresos propios constituyen un valioso aporte y suman L.1,138,000.00 y las donaciones alcanzan los L.2,000,000.00. Hay que destacar que los países donantes fueron: Japón, Canadá y China, los fondos se invirtieron en la compra de equipo y fortalecimiento de los laboratorios para el mejoramiento de la calidad de la docencia.

En ese año la Escuela Nacional de Agricultura gradúa los primeros 31 ingenieros agrónomos.

En el mes de julio de **1996**, se realiza el Diagnóstico Institucional de la Escuela Nacional de Agricultura en cumplimiento del Acuerdo N.º 460 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior. Se organiza en la Institución un grupo de teatro y en los diversos eventos donde participa cosecha muchos éxitos. Las obras del grupo teatral se caracterizan por su mensaje agrícola-técnico. En el período comprendido del 9 al 13 de septiembre personal técnico de la UNAH y ESNACIFOR realizan la práctica de supervisión de la Institución, conforme a lo dispuesto en los documentos Categorías, Criterios y Estándares para la Práctica de la Supervisión en los Centros de Educación Superior y la Guía de Observación.

En **1997**, la matrícula es de 286 alumnos, la planta docente de 47 profesionales constituida por agrónomos, ingenieros agrónomos,

especialistas y doctores. Se continúa con la cooperación de la Universidad Güelph de Canadá y por su medio se capacitan tres docentes y además se logra la instalación de equipo moderno de computación

La estructura organizacional de la Institución cuenta con dos órganos de gobierno: El Consejo Directivo Universitario y la Rectoría.

El Consejo Directivo Universitario está integrado por un representante de las siguientes instituciones:

1. Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería.
2. Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública.
3. UNAH
4. FHIA
5. AGENA
6. FENAGH
7. CNC
8. Alcalde Municipal de Catacamas
9. Director ENA

Esta junta directiva se reúne mensualmente y es la encargada de aprobar las políticas de la Escuela, aprueba el presupuesto institucional y dicta las normas generales para su desempeño.

La Institución en sus cuatro reformas ha graduado 1,577 profesionales con el propósito fundamental de contribuir al desarrollo del sector agropecuario del país, de ellos 470 son Peritos Agrícolas, 321 Bachilleres, 687 Agrónomos y 99 Ingenieros Agrónomos.

El Consejo de Educación Superior en su sesión extraordinaria del 23 de octubre de 1997, conoce del reporte de la supervisión realizada a la Escuela Nacional de Agricultura y el mismo destaca dos aspectos: La situación actual y las recomendaciones. En relación a lo primero, se menciona que la Institución desarrolla su trabajo académico en condiciones propicias, cuenta con aulas, laboratorios, campos de experimentación, equipos de campo, instalaciones deportivas y culturales. Además su biblioteca tiene material, equipo, mobiliario y áreas de atención conforme a la población a atender. Cuenta con personal docente calificado y a tiempo completo, sin embargo, hay que anotar que por falta de

incentivos la Institución carece de la capacidad financiera para retener a los mejores profesionales. En el cumplimiento de la función de investigación se destaca la ejecución de proyectos agrícolas en coordinación con organismos e instituciones externos y los resultados tienen aceptación en el ámbito regional, nacional e internacional. Finalmente en extensión desarrollan proyectos de generación y transferencia tecnológica conforme a las necesidades de la comunidad del área de influencia de la Escuela. El resumen cuantitativo plantea que de los 99 estándares evaluados el 55% está satisfecho, 32% débilmente satisfecho y 13% no satisfecho. En el aspecto de recomendaciones el Consejo acuerda dar por recibido el informe, otorgar un año de plazo para superar los estándares débilmente satisfecho y no satisfecho y para ello contarán con la asesoría del personal técnico de la Dirección de Educación Superior.

En 1998, la ENA firma convenio y pasa a ser integrante del Proyecto Save-GTZ, elemento del Proyecto de Modernización y Fortalecimiento del Subsector Sanidad Vegetal. El propósito principal es desarrollar un programa de manejo integrado de plagas en el que también participan la Escuela Nacional de Agricultura John F. Kennedy de Atlántida, Escuela de Agricultura Luis Landa de Nacaome e Instituto Regional Agropecuario de El Paraíso. Con el apoyo técnico de JICA se inicia el proyecto para minimizar la incidencia de *gustizarcocus* en el departamento de Olancho. Otro proyecto es ENA-Guayape que tiene la intención de promover programas de investigación y transferencia de tecnología especialmente en cultivos no tradicionales.

En 1999, se incorporan algunas actividades al Plan Operativo para la ejecución del Proyecto MIP, entre las que sobresalen las que siguen: el establecimiento de un jardín de leguminosas para usos múltiples, cultivo de parcelas de NIM, parcelas de validación, ensayos, desinfección y protección de semilleros de hortalizas, aplicación de diversas tácticas para manejo de plagas en granos básicos e introducción de contenidos de MIP en las asignaturas que guardan relación con el tema. Con el apoyo de la GTZ se publica material de divulgación sobre el

manejo integrado de: la gallina ciega, babosa, mosca blanca y gusano cogollero. Para ese año la ejecución del proyecto porcino con apoyo de la misión técnica de Japón presenta los resultados siguientes: creación de nuevas empresas, ampliación del abastecimiento de carne de cerdo en la región y el mejoramiento de la dieta alimenticia de la población. En el marco de la cooperación japonesa, el 20 de abril de 1999 llega el doctor Atsuo Toryu, especialista en higiene de los animales domésticos para ayudar en la promoción del porcino que se produce en el Centro de Desarrollo de Producción Porcina, construido por JICA.

El 14 y 15 de diciembre se realiza la I Jornada Científica ENA-99, en la misma se presentan veintiséis trabajos en áreas tales como: manejo integrado de plagas, mejoramiento genético de plantas y animales, nutrición animal y vegetal, agronomía de cultivos y conservación de los recursos naturales. Se publica la memoria de este evento y hay que registrar que se contó con la participación como expositor al ingeniero Guillermo Alvarado, Ministro de Agricultura y Ganadería con la ponencia Situación actual, estrategias y políticas en generación y transferencia de tecnología agrícola. De los logros del proyecto ENA-Guayape se destacan los siguientes: Establecimiento de un jardín de pastos y especies forrajeras adaptadas al valle del Guayape; mantenimiento de un banco de germoplasma de frutales y de especies forestales nativas y exóticas; establecimiento de cinco lotes experimentales demostrativos en fincas de agricultores de la región.

Los estudiantes participan de actividades extracurriculares en áreas deportivas y artísticas. Además, funciona el grupo juvenil cristiano católico Renovación-ENA para el fomento de valores cristianos, el mismo continúa con sus actividades de evangelización y sirve los cursos de catequesis de primera comunión y confirmación en la fe para los alumnos que así lo deseen.

En el 2000, la Escuela Nacional de Agricultura mantiene su sede principal en la ciudad de Catacamas, ubicada a seis kilómetros al sureste en el municipio del mismo nombre del departamento de Olancho. Con una temperatura

media de 26.°C, una precipitación media anual de 1300-1800 mm. Para el desarrollo de sus actividades se propone la Misión siguiente: Formar profesionales de las ciencias agrícolas del nivel superior, operativos y eficientes, de una profunda conciencia crítica y social, capaces de lograr un desarrollo agropecuario óptimo, tornándolo rentable, así mismo, generadores de una metodología propia que considere los elementos fundamentales de nuestra cultura y condiciones de nuestra realidad nacional. Su lema: Estudio-Trabajo-Disciplina.



Los organismos de gobierno universitario son: Consejo Directivo Universitario y la Rectoría. El Consejo Directivo Universitario es el órgano máximo de gobierno y esta integrado por: El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general los jefes de departamento de Estudios Generales, Producción Animal, Producción Vegetal, Economía Agrícola, Ingeniería Agrícola, Investigación y Extensión, Manejo de Recursos Naturales y Ambiente, Representante Estudiantil por cada carrera, un representante de los profesores, representante de los centros regionales cuando sean creados, representante del Consejo Asesor Universitario con voz pero sin voto y en las mismas condiciones el Auditor Interno. Hay que decir que la representación profesional tiene el grado de licenciatura como mínimo y el representante estudiantil un índice académico de 75%. El Consejo Asesor Universitario es el órgano de asesoría de mayor jerarquía, se reúne dos veces al año y está integrado por: Un representante de: Graduados de la Escuela Nacional de Agricultura; Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP; Fundación Hondureña de Investigación

Agrícola FHIA; Padres de familia; Centro del Nivel de Educación Superior; Universidad de Granada, España; Universidad Estatal de Carolina del Norte; CATIE; IICA; Cooperación Española, Misión China de Taiwán; Cooperación Canadiense.

En ese año la Institución atendió una matrícula de 320 alumnos. Cuenta con 244 personas para el desarrollo de sus actividades, 56 son docentes o sea el 23%, 45 administrativos, el 18% y 143 de servicio o sea el 59%. De los 56 docentes 50 tienen dedicación a tiempo completo, 2 a medio tiempo y 4 por hora.

La institución para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje cuenta con ocho laboratorios: Bromatología, Suelos, Biología, Química, Fitopatología, Cárnicos, Entomología, Microbiología y Cultivo de Tejidos, que sirven de apoyo al trabajo de campo que realizan los alumnos.

En el 2000, el proyecto ENA-Guayape obtiene entre otros los logros siguientes: se determina en el cultivo de sandía que la aplicación de fertilizante a la planta en forma circular mejora la calidad de la fruta; que la sandía con semilla Grey Belle muestra un mejor rendimiento total; que el uso de fertiriego incrementa el rendimiento y reduce los costos de producción; que la variedad de sandía sin semilla Deuse of Hearts muestra el mejor rendimiento exportable; que la densidad más rentable para el maracuyá es de 2.5mX4m; el uso de postes vivos reduce los costos de producción; validación de que las variedades de cebolla amarilla Granex 429 y la roja Burgundi tiene los mejores rendimientos y se ratifica que las variedades de plátano FHIA 20, FHIA 21, Versus Cuerno y la chata mejorada FHIA-3 muestran una amplia adaptación para el área del Valle del Guayape.

En el aspecto de bienestar y desarrollo estudiantil, se realizan diversas actividades de apoyo, entre las que destacan: Becas internas y externas, orientación psicopedagógica y académica, préstamos, atención a la salud y servicios odontológicos.

En el 2001, inicia la transformación de la Escuela Nacional de Agricultura a Universidad

Nacional de Agricultura con la aprobación del Decreto 192-2001.

El proyecto ENA-Guayape al igual que en años anteriores alcanza importantes logros en los cultivos de sandía, malanga, camote, yuca, guanábana y pitahaya.

El 2 de diciembre de 2002, le son aprobadas las reformas del Estatuto en el seno del Consejo de Educación Superior y pasa a denominarse Universidad Nacional de Agricultura a la ENA. El mismo Consejo en su Acuerdo 1,058, Acta N.º 153 en su sesión de diciembre y que dice:

Considerando: Que en fecha 8 de septiembre de 2002, la Dirección de Educación Superior, conoció la solicitud de proponer la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, aprobación de su Estatuto y del Plan de Arbitrios.

Considerando: Que la solicitud presentada fue acompañada por los siguientes documentos: a) Decreto Legislativo 192-2001, b) Carta Poder y Auténtica, c) Acta N.º 11, sesión extraordinaria, de la Junta Directiva de la Escuela Nacional de Agricultura, ENA, d) Acreditación de la Junta de Transición, e) Acreditación del Director Interino, de la Escuela Nacional de Agricultura, f) Proyectos de Estatuto y Certificación de aprobación por la Junta de Transición, g) Proyecto de Reglamento de Plan de Arbitrios, h) Presupuesto de Recursos y Gastos. Ejercicio fiscal 2003, i) Indicación de Carrera y Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura, j) Listado de personal docente y administrativo; y, k) Inventario de instalaciones físicas, bienes muebles e inmuebles de la Escuela Nacional de Agricultura; todos ellos en cumplimiento al Art. 70 del Reglamento General de la Ley.

Considerando: Que con fecha 8 de noviembre, el Consejo de Educación Superior, recibió la opinión razonada N.º OR-DES-246-11-2002, de la Dirección de Educación Superior, mediante la cual propone la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, según lo manda los Arts. N.º 32 de la Ley de Educación Superior y 45 del Reglamento General de la Ley.

Considerando: Que mediante Acuerdo N.º 1058-53-2002, este Consejo remite la propuesta de creación, organización y funcionamiento de

la Universidad Nacional de Agricultura, al Consejo Técnico Consultivo para la emisión del dictamen respectivo y a la Dirección de Educación Superior para que verifique el cumplimiento del referido dictamen y emita la respectiva opinión razonada.

Considerando: Que en esta fecha a conocido el dictamen N.º 216-142-2002, del Consejo Técnico Consultivo y la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior N.º 250-12-2002, mediante la cual informa que los proyectos de Estatuto y Reglamento del Plan de Arbitrios presentados por los solicitantes de la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura, contienen las enmiendas a que dan lugar las observaciones dadas por la Dirección de Educación Superior y por el Consejo Técnico Consultivo.

Considerando: Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura y funcionamiento de carreras de los Centros de el Nivel; POR TANTO: En aplicación al Art. N.º 12 y 17, literal ch) de la Ley de Educación Superior y N.º 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y 56 de las Normas Académicas de la Educación Superior Acuerda: Primero: Dar por recibido el dictamen N.º 216-142-2002, del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada N.º OR-DES-250-12-2002, de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud de proponer la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura.

Segundo: Aprobar la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Agricultura.

Tercero: Aprobar el Estatuto y Reglamento de Plan de Arbitrios de la Universidad Nacional de Agricultura.

Cuarto: Aprobar la continuación del desarrollo del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica en el grado de Licenciatura, aprobado mediante acuerdo N.º 261-65-94, del 8 de diciembre de 1994.

Quinto: Que la Universidad Nacional de Agricultura, no utilice las siglas "UNA"; porque su pronunciación es idéntica a las siglas que identifican a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, evitando así futuras confusiones.

Sexto: Que este acuerdo sea de ejecución inmediata.

Séptimo: Transcribir el presente Acuerdo a la

Universidad Nacional de Agricultura.
NOTIFÍQUESE

El 12 de febrero de **2003**, con el propósito de regular las actividades en la Universidad se publica en el diario oficial La Gaceta N.º 30,010 las Disposiciones Transitorias para la constitución del primer Consejo Directivo Universitario Provisional. El 19 de marzo ese Consejo en su sesión aprueba el funcionamiento de la Comisión Especial de Seguimiento Institucional con las funciones siguientes:

- a) Revisar la reglamentación interna y velar para que se respeten las decisiones tomadas para su aprobación, participando con voz en las reuniones del Consejo Directivo Universitario Provisional.
- b) Coordinar el primer proceso electoral para la elección del Rector, los Vicerrectores y Secretario General.
- c) Presentar mediante acta especial el grupo seleccionado de aspirantes a cargos al Consejo Directivo Universitario Provisional, para que este órgano de gobierno elija al Rector, Vicerrectores y Secretario General en propiedad.
- d) Dar seguimiento y controlar la evaluación institucional.
- e) Organizar el Consejo Asesor Universitario de la Universidad Nacional de Agricultura.
- f) Apoyar y asesorar al Rector Interino y al Consejo Directivo Universitario Provisional si estos órganos de gobierno lo requieren.
- g) Gestionar los fondos conjuntamente con las autoridades universitarias.
- h) Lograr que la Comisión funcione hasta que tomen posesión las autoridades electas.

El 13 de mayo se eligen los jefes y secretarios de los departamentos académicos que entran en funciones el 22 de mayo. Se continúa con este proceso y el 9 de septiembre son electos el Secretario General y el Vicerrector Académico y toman posesión el 16 del mismo mes. El 31 de octubre se elige al Rector y toma posesión el 14 de noviembre.

En el **2004**, mediante Acuerdo N.º 1212-167 se aprueba la segunda reforma al Estatuto de la Universidad Nacional de Agricultura por los miembros del Consejo de Educación Superior. El 14 de junio se anula el proceso electoral

realizado por sentencia judicial emitida por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa M.D.C. En octubre entra en funciones el Consejo Directivo Universitario Provisional y queda pendiente de ejecución la resolución que ordena se convoque a un nuevo proceso electoral. La Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Agricultura se moviliza hasta Tegucigalpa para detener la aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley de convertir la Universidad nuevamente en Escuela Agrícola, la delegación docente estuvo integrada por José Reyes, José Andrés Paz, Gustavo López, Kenny Nájera, Víctor Gonzáles, Horacio Díaz, Anabel Alvarado y el abogado Armando Ulloa Duarte.

En el **2005**, los órganos de gobierno y asesoría de la Universidad Nacional de Agricultura son:

El Consejo Directivo Universitario es el de mayor jerarquía y es responsable de velar por el cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.

La Rectoría es responsable de proponer las políticas y ejecutar las decisiones del Consejo Directivo Universitario. Es la máxima autoridad ejecutiva y el representante legal de la Universidad Nacional de Agricultura.

Vicerrectoría Académica es el órgano encargado de dirigir todas las actividades académicas de la Institución por medio de los departamentos. Cuenta con el apoyo del Consejo Académico.

Vicerrectoría Administrativa se encarga de la dirección del buen desempeño administrativo de la Institución. Cuenta con el apoyo del Consejo de Servicios Administrativos.

Secretaría General es el organismo responsable del registro, archivo y da fe pública de los actos de la Universidad Nacional de Agricultura.

El Consejo Asesor Universitario es el organismo de asesoría de mayor jerarquía, se reúne dos veces al año y está integrado por un representante de: los graduados de la Universidad; COHEP; la FHIA; los padres de familia; un centro del nivel de educación superior; Universidad de Granada, Universidad Estatal de Carolina del Norte; CATIE, IICA; Cooperación Española, Cooperación Canadiense y Misión China de Taiwán.

El nivel técnico de la organización recae en las direcciones y departamentos siguientes: Desarrollo Estudiantil, Producción y Comercialización, Postgrado, Cooperación Externa, Tecnología Educativa, Planificación y Docencia; departamentos de: Estudios Generales, Ingeniería Agrícola, Producción Animal, Manejo de Recursos Naturales y Ambiente, Economía Agrícola, Producción Vegetal e Investigación y Extensión.

Para realizar estudios en la Universidad cada aspirante debe llenar los siguientes requisitos: Haber concluido los estudios de educación media y presentar su título, aprobar el examen de admisión, constancia de buena salud y el pago de las tarifas establecidas en el plan de arbitrios. Cada estudiante tiene la opción de contar con una beca o no y decidir vivir en las instalaciones de la Escuela o en Catacamas. El índice académico general de promoción es 70% para alumnos de grado y 75% para los de postgrado.

Tabla N.º 4
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad Nacional de Agricultura, UNA

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
1	Pregrado Ingeniería Agronómica	1994	Licenciatura	4
1	Postgrado Suelos	2003	Maestría	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10, Nivel de Educación Superior. 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 5
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año, 1990 - 2005
Universidad Nacional de Agricultura, UNA

<i>Modalidad</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNA	180	230	223	185	154	242	273	286	293	285	320	317	304	301	292	298
Presencial (1)	180	230	223	185	154	242	273	286	293	285	320	317	304	301	292	298

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior. Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 6
Graduados por Modalidad, Grado Académico y Nivel según Año, 1996 - 2005
Universidad Nacional de Agricultura, UNA

<i>Grado Académico</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNA	68	14	66	43	47	67	47	44	33	84
Nivel Académico										
Pregrado:										
Grado Asociado	68	14	66	43	47	67	47	44	33	84
Licenciatura	68	14	66	43	47	67	47	44	33	84
Postgrado:										
Maestría								N	N	n

n: Cifra nula

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior. Honduras, C.A. 1996 - 2005

Directores y Rectores de la Escuela Nacional de Agricultura y de la Universidad Nacional de Agricultura

1. Ingeniero Gustavo Pérez Osorio	1952-1958
2. Ingeniero Carlos Soto	1959-1960
3. Agrónomo Abelardo Bú	1961-1962
4. Agrónomo Roberto Salas <small>interino</small>	1962
5. Agrónomo Rafael Mercado	1963-1964
6. Profesor José Efraín Castellanos	1965-1966
7. Profesor Roberto Urrutia R. <small>interino</small>	1967
8. Ingeniero Roberto Romero	1967-1971
9. Ingeniero Federico Peck	1971-1972
10. Ingeniero Rolando Padgett Estrada	1972-1974
11. Ingeniero Carlos Cortés	1975-1976
13. Ingeniero Gustavo Armando Medina	1977
14. Ingeniero Gustavo Pérez Osorio	1977-1978
15. Ingeniero Ramiro Riera Lunati	1979-1981
16. Ingeniero Francisco Martínez <small>interino</small>	1982
17. Ingeniero Rafael Díaz Donaire	1982-1983
18. Ingeniero Gustavo Armando Medina	1983-1985
19. Ingeniero Francisco Martínez	1985-1986
20. Ing. M.Sc. Carlos Domingo Posas Padilla	1987-1990
21. Ing. M.Sc. Roberto Antonio Tejada Ardón	1990-1994
22. Ing. M.Sc. Eliseo Navarro Hernández	1994-2001
23. Ing. M.Sc. Ramón Rosalío Rosales Cerrato	2001-2002
24. M.Sc. Jesús Alexis Oviedo Ramos	2002
25. M.Sc. Gustavo Ramón López Hernández*	2002-2003
26. Doctor Tito Livio Zúñiga Valladares	2003-2004
28. Ing. M.Sc. Gustavo Ramón López Hernández	2004-...

* A partir de esta fecha pasan a denominarse rectores

Bibliografía Consultada

1. **AGROENA**. Medio de Comunicación de la Escuela Nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras. Imprenta INA, 1989. 18 páginas.
2. **AGROENA**. N.º 2. Medio de Comunicación de la Escuela Nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras. 1989. 14 páginas.
3. **AGROENA**. N.º 6. Órgano de Divulgación de la Escuela Nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras. Talleres Gráficos, INA, diciembre de 1989. 19 páginas.
4. **AGROENA**. Volumen 4, Número 2. Órgano de Divulgación de la Escuela Nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras. Impresos Multi-Rápidos, junio de 1993. 35 páginas.
5. **AGROENA**. Volumen 6, Número 1. Revista Técnico Científica de la Escuela Nacional de Agricultura. Edición Especial. Catacamas, Olancho, Honduras. GTZ, septiembre de 1999. 64 páginas.
6. **ENACCIÓN**. Año 1, Número 1. Catacamas, Olancho, Honduras. C.A. Agosto de 1999. 8 páginas.
7. Escuela Nacional de Agricultura. **Estatuto**. Catacamas, Olancho, diciembre de 2002. 32 páginas.
8. Escuela Nacional de Agricultura. **Informe para la Cronología**. Catacamas, mayo de 1997. 8 páginas.
9. Escuela Nacional de Agricultura. **Reglamento del Plan de Arbitrios**. Catacamas, Olancho, diciembre de 2002. 12 páginas.
10. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2001. 108 páginas.
11. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.
12. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2004. 87 páginas.
13. **GEMULA**. N.º 1, AÑO 1, Julio 1968. Artículo Historia de la ENA por Roberto Urrutia R.
14. **AGROENA**. N.º 1, septiembre-octubre 1988. Medio de Comunicación de la Escuela Nacional de Agricultura. Catacamas, Olancho, Honduras. 1988. 18 páginas.
15. La Tribuna, lunes 11 de octubre, 2004. Página 89.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AGENA	Asociación de Graduados de la ENA
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CIMMYT	Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo
CNC	Consejo Nacional de Campesinos de Honduras
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COSUDE	Cooperación Suiza para el Desarrollo
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
DES	Dirección de Educación Superior
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
EAP	Escuela Agrícola Panamericana
EGD	Escuela Granja Demostrativa
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
ESPFM	Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán
FENAGH	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
IDETEC	Inventario Detallado de Tecnología Agropecuaria y Forestal
IICA	Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
INA	Instituto Nacional Agrario
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MIP	Manejo Integrado de Plagas
OR-DES	Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior
PRADEPESCA	Programa Regional de Apoyo a la Pesca en Centro América
PROMECH	Proyecto de Mecanización Agrícola de Honduras
REDCA	Red Regional de Cooperación en Educación Agropecuaria
SAVE-GTZ	Sanidad Vegetal GTZ Proyecto
SCIDE	Servicio Cooperativo Interamericano de Educación
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Art.	Artículo
C.A.	Centro América
Dr.	Doctor
E.P.	Poder Ejecutivo
EE.UU.	Estados Unidos de América
L.	Lempira
M	Metro
M.D.C	Municipio del Distrito Central
M.Sc.	Maestría en Ciencias
N.º	Número



Capítulo III

Cronología de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

1956 – 2005

Autoridades Universitarias 2005

**M.Sc. Lea Azucena Cruz Cruz
Rectora**

**M.Sc. Iris Milagro Erazo Tábora
Vicerrectora Académica**

**M.Sc. David Orlando Marín López
Vicerrector Administrativo**

**Dra. Gloria Lara Pinto
Vicerrectora de Investigación y Postgrado**

**Dr. Lázaro Flores M.
Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia**

**M.Sc. Hermes Alduvín Díaz
Director Especial Centro Universitario Regional de San Pedro
Sula**

**M.Sc. Oscar Francisco Munguía Castillo
Secretario General**

Cronología de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM.

1956 - 2005

Los antecedentes históricos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán se remontan al momento de creación de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán. Este hecho es característico de los cambios que se produjeron en la vida de Honduras en la década de los años cincuenta y al mismo tiempo es de mucha relevancia en la historia de la educación y de la cultura hondureña. Esta Institución lleva el nombre del líder de la unión centroamericana y es una de las personalidades más destacadas de la historia de Honduras y la subregión.

El 15 de diciembre de 1956, se suscribe el Decreto N.º 24 que da vida a la Escuela Superior del Profesorado. Le corresponde el mérito al gobierno encabezado por la Junta Militar integrada por los coroneles: Roque J. Rodríguez, Héctor Caraccioli y Roberto Gálvez Barnes. El Decreto N.º 24, emitido por esta Junta Militar de Gobierno en su parte medular dice lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que la formación de un personal docente de clara conciencia y eficiente preparación, es requisito previo a toda reforma del sistema escolar de la nación.

CONSIDERANDO: Que elevar la cultura de los profesores y maestros de la República, no sólo contribuye a mejorar los sistemas educativos sino que exalta el prestigio y la influencia de los educadores para convertirlos en guías de la juventud.

CONSIDERANDO: Que el personal docente de nuestros establecimientos públicos y privados, tanto de educación primaria como media, en su mayor parte y por necesidades apremiantes, ha sido incorporado al servicio sin la formación académica adecuada y sin los títulos que habilitan para la función magisterial.

CONSIDERANDO: Que para lograr los objetivos indicados en los considerandos anteriores se hace necesaria la creación de una Institución responsable de la formación del Profesorado, siendo indispensable reformar algunos artículos del Código de Educación Pública.

POR TANTO: En uso de las facultades

discrecionales de que está investido:

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º Se crea la Escuela Superior del Profesorado, la cual tendrá las siguientes funciones:

- a) Formar el personal docente para la Educación Media.
- b) Preparar los Directores, Técnicos y Administradores para todos los Niveles de la Educación, excepto el universitario.
- c) Perfeccionar sistemáticamente al personal docente y otros especialistas para la educación, preescolar, primaria, de adultos, extraescolares, secundaria, normal y técnico-vocacional.
- d) Profesionalizar al profesorado sin título docente que sirve en la Educación Primaria y en la Educación Media.
- e) Investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados obtenidos y divulgar toda forma de cultura.

ARTÍCULO 2.º La Escuela Superior del Profesorado se organizará y funcionará de acuerdo con las bases reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO 3.º Se deroga el Artículo 35, letra d), del Decreto N.º 102 de fecha 9 de marzo de 1951, que reforma al Código de Educación Pública vigente, y el Artículo 30, letra c), del Decreto N.º 88 emitido el 18 de febrero de 1953, que también reforma el Código citado.

ARTÍCULO 4.º El presente Decreto entrará en vigor a partir de esta fecha.

Dado en Tegucigalpa, D.C. en el Palacio Nacional, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Junta Militar de Gobierno: H. Caraccioli. Roque J. Rodríguez. Roberto Gálvez B.

Hay que anotar que la responsabilidad de formular las bases para el funcionamiento de la nueva institución educativa, recae en la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO, entre las personas que fueron nombradas para realizar el trabajo se destacan los siguientes educadores latinoamericanos: doctor Luis Beltrán Prieto, educador venezolano y jefe de la misión; Daniel Navea Acevedo; Jorge Arancibia; Aída Migone

de Chile; Doris Ruth Lerner de Almea de Venezuela; Luz Vieira Méndez de Argentina. Después de investigar la realidad educativa de Honduras la Misión plantea que la nueva Institución sea la responsable de la planificación, del seguimiento y evaluación de todo el proceso de reforma de la educación del país, que se inicia posteriormente. La Institución así creada, tiene como propósito fundamental la formación de docentes y técnicos para el Sistema Educativo Nacional, con énfasis para satisfacer las necesidades del nivel medio.

El 15 de marzo de 1957, la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán inicia sus actividades académicas en el edificio de tres plantas ubicado en el centro de Tegucigalpa. La ESPFM surge con el propósito fundamental de formar el personal docente para el nivel medio, preparar el personal técnico y de dirección para el nivel primario e investigar la realidad educativa nacional y contribuir a su desarrollo. El 16 de marzo en el discurso inaugural la doctora Ruth Lerner de Almea apuntaba:

Esperamos que en un futuro próximo esta Institución sea fuente que irradie optimismo al profesorado, fe que fructifique en poder creador. Debemos desterrar esa semilla de pesimismo que aún anida entre los hondureños, de una vez por todas hay que sembrar la convicción de que el maestro ha dejado de ser el menospreciado social, el pobre hombre y que si aún continua siendo el hombre pobre, de bienes materiales, es rico y siempre deberá serlo en dignidad ciudadana.

Por su parte el jefe de la misión técnica de la UNESCO el doctor Luis B. Prieto F. en esa oportunidad expresaba:

Más que profesores especializados, la Escuela propondrá formar conductores de adolescentes y jóvenes, para los cuales la ciencia y el arte serán maneras de penetrar la realidad, serán formas de comprender el mundo.

La organización de la Escuela corresponde a sus funciones y para su ejecución cuenta con distinguidos profesionales, así: doctor Guillermo E. Durón como Subdirector, profesor Fernando Figueroa R. como Secretario en el departamento de Profesionalización, al doctor Luis Beltrán Prieto como asesor técnico, al profesor Bernardo

Galindo y Galindo como jefe y encargado de la sección de Educación Media y la profesora Estela Díaz B. encargada de la sección de Educación Primaria y en el departamento de Formación Docente a los profesores: José R. Almea a cargo de ciencias exactas y naturales, Luz Vieira Méndez encargada de ciencias de la educación y Emilio Abréu Gómez de México como jefe del área de letras y ciencias sociales. También se organiza la sección denominada Laboratorio Psicopedagógico de Investigación y Difusión a cargo de la doctora Rene Hartmann de nacionalidad alemana.

En 1958, la Escuela Superior del Profesorado juega un papel importante en el proceso de Reforma Educativa iniciado en ese año y que define mejoras cualitativas y cuantitativas para todo el Sistema Educativo Nacional. Además, contribuye activamente en la elaboración de programas, metodologías y sistemas de evaluación a utilizarse en dicha reforma.

El proceso de selección de los estudiantes de la Escuela se realiza de forma rigurosa, el cupo es limitado y para ser merecedor de una beca, se exige dedicación a tiempo completo, aprobar todas las clases. Además, una de las medidas en práctica regulaba que los alumnos que reprobasen algún curso serían expulsados. Los estudiantes becarios reciben un monto de L.110.00 lempiras mensuales.

En el aspecto académico se alcanzan los primeros frutos por medio de la primera promoción de educadores para el nivel medio del Sistema Educativo Nacional. Para apoyar el nivel primario es creado el Programa de Capacitación de Maestros sin Título Docente y para empezar se atienden 1,414 participantes. Se participa en la organización del Curso Centroamericano sobre Mejoramiento de la Enseñanza de la Física en Centroamérica y Panamá, con asistencia de cinco educadores por país. El curso es organizado y patrocinado por la Misión de Asistencia Técnica de la UNESCO para Honduras, colaborando la Escuela Superior del Profesorado con sus catedráticos y los laboratorios de Física.

El 1 de septiembre de 1959, la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán

crea el Instituto Nocturno Anexo mediante Acuerdo N.º 1633, con la finalidad de servir de centro piloto para el ensayo de reformas a implantarse en el Sistema Educativo Nacional. Es precisamente en este centro educativo donde los alumnos de la Escuela Superior que están por optar al título de Profesores de Educación Media realizan su práctica pedagógica. De esta manera el Instituto Nocturno se convierte en laboratorio para la aplicación de las innovaciones pedagógicas. Hay que destacar que en ese año se gradúa la primera promoción de la ESPFM.

Tabla N.º 1
Egresados de la ESPFM. 1957-1959

<i>Letras</i> Trinidad Artica Amador Miguel Ángel Archila B. Alejandro Barahona Romero Lesly Argentina Castejón C. Albertina Castillo de Elvir Ada Flores Bonilla Melba González Sorto Haroldo Girón Moreira Carlos Jiménez Cajina	<i>Ciencias Matemáticas</i> Francisco Ávalos Parra Baltasar Brizuela Paredes Guillermo Casco Callejas Marco A. Flores Figueroa Rufino Navarro Carías Alma Aída García de Peña Ibrahim Pineda Guzmán José Humberto Sabillón Paz Ramón Velásquez Nassar
<i>Ciencias Naturales</i> Ricardo Becerra Alvarado J. Rigoberto Castro Rivera Antonio López Chávez Régulo de Jesús Mancía A. Marco Tulio Mejía Rivera Marco Aurelio Mejía Suazo	<i>Ciencias Sociales</i> Armando Canales M. Florentino González García Gloria Pinto de Lara Nercy Ofelia Peralta F. Felipe Romero Cortés Miriam Ruth Zelaya Díaz Aída Marina Zúñiga
<i>Ciencias de la Educación</i>	
Alba Estela Alarcón Becerra Antonio Castillo Tamariz María Estela Juárez P. Jaime Martínez Guzmán Zenaida Thiebaud Briceño Sofía Mabel Torres Molinero Isabel López de Zelaya	Sara Ayestas de Villeda José Antonio Baires V. Oscar Morales Herrera Dionisio Puerto Tinoco Rosario Silva Zúñiga Carmela Voto Delgado

Fuente: ESPFM, 25 Aniversario. Primera Promoción Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán

Hay que anotar que durante el período 1958-1960 la ESPFM recibe el apoyo decidido de las autoridades de la Secretaría de Educación.

Durante el período 1960-1963, las actividades más relevantes fueron entre otras las siguientes:

Los graduados de las primeras promociones de la Institución suman ciento veintitrés y son motivo de satisfacción, ya que un buen número de ellos en su ejercicio profesional en diferentes instituciones a lo largo de todo el país ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Hay que decir que el sistema de evaluación de la Escuela es exigente y requiere que los estudiantes aprueben todas las asignaturas para continuar los estudios del año siguiente, su principal desventaja es la elevada tasa de abandono. Se realizan las primeras evaluaciones de la reforma educativa con la participación de los egresados y profesores de la ESPFM y como resultado se establecen ciertas mejoras en el Sistema Educativo Nacional entre las que se destacan:

1. Unificación y actualización de los conceptos utilizados en las diferentes asignaturas del nivel medio del Sistema Educativo Nacional.
2. Aplicación de pruebas objetivas con criterios unificados en el ámbito nacional en las asignaturas de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales e Idioma Nacional en el Ciclo Común de Cultura General.
3. Construcción de equipos mínimos para la enseñanza integrada de las Matemáticas y las Ciencias Naturales.
4. Aplicación del método de discusión en el proceso de aprendizaje a fin de dar una mayor participación a los alumnos abordando la problemática nacional.
5. Organización de gobiernos estudiantiles en todos los institutos del nivel medio del país.
6. Establecimiento de nuevas prácticas metodológicas que integran a profesores, alumnos y padres de familia para resolver problemas y satisfacer necesidades en el interior del centro educativo y en la comunidad adyacente.

Hay que reconocer que la ESPFM desde su nacimiento se especializa en formar los cuadros docentes y técnicos que el sistema educativo hondureño requiere en todos sus niveles excepto el superior.

El 27 de abril de 1964, se inaugura el Primer Curso de Formación de Directores de Escuela Primaria y el de Regulación de Directores en

Servicio. Así es creado el programa para la formación de especialistas en dirección y supervisión de escuelas primarias y además se inicia el proceso de profesionalización de 2,500 maestros sin título docente que laboran en el nivel primario. Otros hechos importantes se dan en la Institución, relacionados con la extensión y el mejoramiento de los servicios académicos. Se firman convenios de cooperación y se ejecutan proyectos conjuntamente con la OEA, la UNESCO, con Voluntarios del Cuerpo de Paz de los Estados Unidos de América y la República de Francia para fortalecer la formación de profesores de educación media, específicamente en las áreas de Física, Química, Biología y Ciencias de la Educación.

En ese año el profesor Noé Pineda Portillo organiza la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los empleados de la ESPFM con catorce miembros y se convierte en su primer presidente.

En 1965, se crea el Centro de Capacitación de Maestros adscrito a la ESPFM y dependiente de la Secretaría de Educación Pública. Hay que destacar que al finalizar la capacitación el docente recibe un certificado que le da derecho a un aumento de sueldo por cada año aprobado. En el período del 4 al 30 de enero se realiza en las instalaciones de la Escuela Superior del Profesorado un curso intensivo de Matemáticas, auspiciado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y la Secretaría de Educación Pública por medio de la Escuela Superior del Profesorado y la Comisión Especial de Matemática, dirigido a los profesores de educación media con el propósito de mejorar el nivel académico de los participantes.

Se realiza con éxito el Curso Centroamericano sobre Física de la Luz, patrocinado por la UNESCO y bajo la dirección de profesionales reconocidos por el mismo organismo. Los programas de Matemáticas, Idioma Nacional, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales correspondientes al Ciclo Común de Cultura General son revisados, identificándose como hechos importantes las concentraciones nacionales de profesores de educación media en la Escuela Superior del Profesorado. Se introduce en Matemáticas, la Teoría de

Conjuntos; en Ciencias Naturales se dan las primeras orientaciones para integrar la Física, la Química y la Biología.

En 1966, inicia el segundo ciclo del Programa de Profesionalización de Maestros de Educación en Servicio en el nivel primario con una duración de tres años y al finalizar se entregará a cada maestro un título que lo acredita como docente del nivel. Este Programa se realiza con el apoyo del Centro Cooperativo Interamericano de Educación y de la Secretaría de Educación Pública.

Se organiza con mucho éxito el curso sobre ciencias de la comunicación social coordinado por el licenciado Eliseo Pérez Cadalso con apoyo del personal docente de la Escuela y dirigido a estudiantes de periodismo.

El período de 1968 a 1971, se denomina cuarta etapa de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán y suceden eventos de gran trascendencia para la historia de la Institución, entre los que se destaca: El Gobierno presidido por el General Oswaldo López Arellano decide reformar el Sistema Educativo Nacional y para su logro designa a la ESPFM como Centro Piloto de las reformas. Durante este período se cuenta con la cooperación y el apoyo de la Secretaría de Educación Pública.

En 1970, se registra el nacimiento del movimiento estudiantil organizado en la Institución.

En 1971, precisamente, para la conducción del nuevo Programa de Reforma Educativa el Gobierno de Honduras contrata los servicios del Consorcio de Universidades de Florida; hay que señalar que esta decisión motiva la protesta unánime de los sectores interesados o comprometidos en la realización de los cambios en el sector educativo. Claro está, que esos sectores eran conscientes de la necesidad de llevar a cabo cambios pero propiciados por los hondureños y que los mismos respondiesen a la realidad y sobre todo que contribuyeran a resolver la problemática educativa. Por primera vez, se unen el magisterio nacional con el estudiantado, intelectuales y los sectores

organizados en la lucha por la defensa de los patrones culturales del país. Hay que destacar que los estudiantes y el personal docente de la Escuela Superior del Profesorado participan activamente en las diferentes actividades realizadas que presionan y obligan al gobierno presidido por el doctor Ramón Ernesto Cruz a rescindir los compromisos legales y abandonar el proyecto de reforma de la educación media. Sin embargo, hay que subrayar que de este Programa de Reforma Educativa, especialmente las ideas técnicas, la infraestructura, los equipos y particularmente algunos de los participantes nacionales sirvieron eficientemente en el Sistema Educativo Nacional.

En 1971, se inician los estudios para la reforma de los currícula de las diferentes especialidades que ofrece la ESPFM. Los resultados de este trabajo concluyen que: La sociedad hondureña demanda la creación de nuevas carreras para satisfacer las necesidades de personal calificado en las áreas de educación comercial, física e industrial del nivel medio del Sistema Educativo Nacional. Las características principales de esa reforma son las siguientes:

- Ampliación de la duración de los estudios de tres a cuatro años para los profesorado de educación media.
- Introducción del sistema de créditos para la valoración de las asignaturas del plan de estudios.
- Nuevos requisitos de evaluación y promoción.
- Nuevas especialidades para la formación de profesores de educación media y nueva organización académica.
- Acceso a la Institución de personas que no sean becadas.

El período de 1971-1976, es considerado como de mucho trabajo y dedicación de parte de las autoridades, profesores y estudiantes para alcanzar la transformación académica en la Escuela Superior del Profesorado. Se realiza la reforma curricular, reestructurando los currículos de los departamentos de: Ciencias Naturales, Matemáticas, Ciencias de la Educación, Letras y Lenguas. Se crean los departamentos de Educación: Física, Comercial, Técnica Industrial y para el Hogar. En el

Instituto de Aplicación IDA se crea el Ciclo Común diurno, con la concepción orientadora, liberadora y democratizadora de integrar el conocimiento humanístico con el conocimiento técnico. Se inicia la formación del personal especializado que el Sistema Educativo Nacional necesita para la enseñanza en el nivel pre-primario, para ello se cuenta con la asesoría de especialistas canadienses con experiencia en el proceso de aprendizaje de este nivel.

Se crea el departamento de Investigación y Planificación Educativa como organismo técnico de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán; con las funciones de coordinar y asesorar la ejecución de las actividades de investigación, planificación y evaluación del proceso educativo. Se adquiere experiencia en el desarrollo de proyectos en la zona rural del norte y occidente de Honduras, se asesora la formación de empresas campesinas con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población.

Se logra una mejor organización del sector estudiantil y del personal docente en el marco de pluralismo político. Como resultado de lo anterior la ESPFM participa activamente en los movimientos unificados del magisterio nacional. Se crea el Centro de Mejoramiento de la Ciencia, donde se revisan los programas de estudio de Ciencias Naturales del Ciclo Común y se elaboran los que en ese momento se aplicaban, además, se elaboran textos para la enseñanza de las asignaturas de Ciencias Naturales y Español en el Ciclo Común de Cultura General.

En 1972, los docentes y estudiantes paralizan la Institución y la reivindicación de este movimiento es remover de su cargo a la Directora abogada Elly Guzmán. Logran su cometido y se da un período de transición en el que asume el Subdirector doctor Guillermo E. Durón y se nombra al nuevo Director doctor José Carleton Corrales.

Durante el período de 1973-1975, la Escuela Superior recibe apoyo irrestricto de las autoridades de la Secretaría de Educación Pública, lo que devino en resultados altamente positivos para la educación del país. Este período coincide con el del gobierno militar

reformista del General Oswaldo López Arellano, caracterizado por una política nacionalista y un papel decisivo del Estado en el fomento del desarrollo económico y social de Honduras.

El órgano de difusión institucional era la revista Cambio.

En el primer semestre de 1974, inicia operaciones la carrera de Educación Física y la jefatura del departamento recae en la licenciada María del Carmen Figueroa. El 21 de noviembre se emite el Acuerdo N.º 42- 81 E.P. por medio del cual se faculta a la ESPFM para que organice el Curso Especial de Profesionalización de maestros sin título docente en servicio en el nivel primario. Este curso es la última oportunidad para que los profesores se profesionalicen durante el período 1974-1979, hay que anotar que durante esta fase se formaron 1,197 docentes.

En 1975, la ESPFM traslada sus instalaciones físicas a los predios ubicados en la colonia El Dorado, frente a Plaza Miraflores en donde cuenta con más espacio y una mayor posibilidad de crecimiento. Se crea el Centro de Investigación y Actualización de la Enseñanza de la Ciencia CIAMEC. Se inicia la construcción de su campus principal.

En julio de 1976, representantes de la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán, del COLPROSUMAH y del COPEMH se reúnen con el Rector de la UNAH el Licenciado Jorge Arturo Reina Idiáquez para hacer frente común a la iniciativa denominada contrarreforma educativa que pretendía suprimir de la historia de Honduras todo lo referente a los antecedentes, el desenvolvimiento y los resultados de la presencia de las compañías bananeras en territorio nacional. Sobre este particular el Consejo Universitario de la UNAH en su sesión del 1 de julio, Acta N.º 293 y Acuerdo N.º 3 aprueba delegar en el Rector la elaboración y publicación del pronunciamiento institucional sobre la situación de la reforma educativa y la definición de la posición universitaria.

En el período 1977-1981, se consolidan las reformas planteadas y su expansión cuantitativa

y cualitativa con la creación de programas tales como: Centro Experimental y Pre-Escolar, que inicia con la atención de 60 niños de 4 a 6 años.

En 1978, se crea el Programa de Educación a Distancia con la finalidad de atender las necesidades de formación de personal capacitado, especialmente en el área docente en aquellos lugares del país donde el ingreso a la educación superior no era posible. Este Programa inicia con una matrícula de 270 estudiantes distribuidos en las sedes ubicadas en: Choluteca, Tela y La Ceiba en las carreras de Letras y Lenguas, Ciencias Sociales y Ciencias Matemáticas. Se crea el Bachillerato Experimental en Ciencias y Técnicas en el Instituto de Aplicación IDA, con 40 estudiantes de ambos sexos. Se crea la Escuela Primaria Experimental, iniciándose con 25 alumnos de primer grado. Con apoyo de la cooperación canadiense se inicia la formación de maestros de educación preescolar.

Se revisan los currículos de las áreas de Ciencias Matemáticas, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales a fin de evaluar la calidad y el nivel académico de la Institución y poder de alguna forma, mejorarlos y actualizarlos. Inicia operaciones la Editorial con un equipo moderno de impresión off-set, con capacidad para realizar publicaciones de alta calidad en blanco y negro y a colores. Para ese momento la Editorial cuenta con espacios adecuados, con equipo de impresión y reproducción, equipo de fotografía y especialmente con el recurso humano entrenado para todas las funciones que demanda una editorial moderna.

En los meses de febrero y agosto de 1978, los miembros del Consejo Universitario de la UNAH en Acta N.º 319 y 329, y Acuerdo N.º 8 y 4 respectivamente después de conocer los dictámenes técnicos y la presentación del profesor Carleton Corrales, Director de la ESPFM, reconocen los créditos académicos a los estudios realizados por los graduados de Profesores de Educación Media de la Escuela Superior del Profesorado a fin de que puedan continuar estudios que conduzcan a la obtención de un grado académico superior en el área de la especialidad o en carreras afines en la UNAH. La Secretaría General de la UNAH es la

responsable de elaborar la lista de asignaturas comprendidas en la equivalencia concedida, previa consulta con los departamentos académicos. Estos acuerdos entraron en vigencia a partir del 10 de agosto de ese año. En octubre se efectúa el Primer Encuentro de Egresados de la Institución y en el mismo discuten acerca de la necesidad de conversión de la ESPFM en Universidad Pedagógica.

Los estudiantes de la Escuela se incorporan activamente a las tareas de reconstrucción de las zonas afectadas por el huracán Fifi.

El 26 de octubre agentes de la FUSEP y la DIN tratan de capturar al Profesor Carleton Corrales en los predios de la Escuela Superior del Profesorado, hecho repudiable y que obtuvo la solidaridad inmediata de los miembros del Consejo Universitario de la UNAH, que en su reunión de octubre-noviembre acordaron en Acta N.º 331 y Acuerdo N.º 6, condenar el hecho y delegaron en el Rector la realización de los actos de solidaridad con la ESPFM. Hay que anotar que esta acción fue promovida por el estudiante Mario Francisco Izaguirre, expulsado por haber proferido amenazas, insultos y calumnias contra trabajadores y contra el mismo Director.

A partir de **1980**, se observa por primera vez en la población estudiantil de la Escuela un predominio femenino.

En **1981**, se organiza la primera sede regional de la Escuela Superior del Profesorado en San Pedro Sula, gracias al apoyo decidido del profesor y político Rafael Pineda Ponce, Secretario de Estado en Educación Pública. También se contó con el apoyo de las autoridades municipales que prestaron las instalaciones de la escuela Petronila Barrios, su mobiliario y un aporte económico. La sede regional inicia sus labores con 250 estudiantes y tiempo después se trasladan al local de la escuela José Cecilio del Valle donde permanecen hasta el 2001. El 22 de diciembre se emite el Decreto N.º 118 por la Asamblea Nacional Constituyente que garantiza la estabilidad del personal docente y permite la organización administrativa de la Institución de forma adecuada.

Los años del período **1982-1987**, se caracterizan por la consolidación de los nuevos programas, por el crecimiento vertiginoso de la matrícula y por el trabajo realizado para convertir la Escuela Superior del Profesorado en una Universidad Pedagógica.

En 1982, se producen cambios en las autoridades de la Secretaría de Educación Pública y en el movimiento magisterial que inciden en la vida interna de la Escuela. Para ese año la Escuela contaba con un total de 160 docentes responsables de atender una matrícula de 4,878 alumnos. La Escuela en los últimos años había enfrentado limitaciones financieras y con el incremento de la matrícula se llega al límite en la prestación eficiente de los servicios.

En **1983**, el doctor Carleton Corrales participa en el foro Problemática de la Educación en Honduras Propuestas Alternativas, auspiciado por la Fundación Frederick Ebert realizado en Tegucigalpa del 25 al 27 de noviembre y en el plantea y argumenta la necesidad de transformar la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en Universidad Pedagógica. En ese año se inicia la carrera de Maestra de Educación Especial con la cooperación del Club Rotario de Tegucigalpa.

En **1984**, es planteada la necesidad de iniciar nuevamente una reforma curricular y son los departamentos de: Matemáticas, Educación Técnica Industrial, Educación para el Hogar, Ciencias de la Educación, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales los que toman la iniciativa con la investigación de su currículo respectivo.

En **1985**, se organiza con mucho éxito y amplia participación la Jornada de análisis de la problemática que enfrenta la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán. El 16 y 17 de septiembre se festeja el 25 aniversario de la primera promoción, el programa de actividades se inicia con la conferencia del doctor José Carleton Corrales, La Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán en la Educación Nacional.

En enero de **1987**, el Consejo Técnico de la ESPFM pone en ejecución el proceso de reforma curricular planteado desde 1984. Este proceso

desde su inicio se ha caracterizado por la amplia discusión y consulta con el propósito de que la misma sea adecuada a la realidad del país y especialmente al objetivo de transformación de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional.

Se finaliza el Proyecto de Producción de Módulos Didácticos para las actividades prácticas en el ciclo común, para la capacitación de profesores que trabajan esta asignatura en el nivel medio del Sistema Educativo Nacional. Se concluye el Programa de Profesionalización de Maestros de Educación Primaria que trabajan en escuelas bilingües, atendiéndose 31 alumnos con un currículo totalmente renovado.

Para ese año la Escuela cuenta con 250 docentes que atienden una matrícula de 6,114 alumnos. Hay que destacar que es en la Regional de San Pedro Sula y en el Departamento de Acción Comunitaria donde se registra la matrícula de mayor crecimiento. El Programa de Educación a Distancia establece una nueva sede en el Departamento de La Paz e introduce los servicios de computación para mejorar los servicios de registro escolar.

Se mejoran los servicios esenciales de apoyo a la actividad académica, se organiza el Centro de Información y Recursos Educativos, que incluye la Biblioteca y la Unidad de Medios Audiovisuales. Se reorganiza e incrementa la Colección Bibliográfica Hondureña, se continúa con el procesamiento técnico del material. La Librería y la Editorial mejoran su capacidad de servicio. Se ejecuta el Proyecto Educación en Población que incluye la capacitación de docentes, la elaboración de guías didácticas, preparación de material didáctico y la ejecución de investigaciones sobre demografía, ecología, sexualidad y otros aspectos; al interior del sistema escolar de sus diferentes niveles.

La labor de proyección de la ESPFM se realiza por medio de una serie de programas, así: Proyecto de Escuelas Paralelas en la zona de la Mosquitia, capacitación en actividades académicas a los refugiados de la Mosquitia; los Núcleos Educativos Integrados NEI en el departamento de El Paraíso, el Proyecto de Educación no Formal para el Trabajo en las

Áreas Urbanas Marginales, coordinado por el Instituto de Aplicación. Se implementa el proyecto Pech de Desarrollo Étnico bajo la coordinación del Departamento de Ciencias Sociales y la participación de los departamentos académicos de: Educación Técnica, Educación para el Hogar y Acción Comunitaria, también se cuenta con la cooperación decisiva del Instituto de Colaboración Iberoamericana. Este proyecto promueve la organización de talleres de cerámica, carpintería y promoción cultural en las comunidades indígenas.

En la función de investigación se realiza el Primer Encuentro Nacional de Investigadores en Educación, se amplía el trabajo por medio de los talleres, la asesoría metodológica a los egresados, la publicación de boletines con síntesis de los trabajos realizados y la capacitación al personal docente de la Institución. Se organiza el Centro de Investigación de Recursos Educativos CIRE a fin de proveer apoyo por medio de la información educativa centralizada a todas las unidades educativas de la Secretaría de Educación Pública, Instituciones Privadas y Oficiales sobre la documentación educativa en Honduras y América Latina. El CIRE publica varios resúmenes analíticos sobre la educación en Honduras RAE-HON.

El ámbito de las relaciones internacionales de la ESPFM es ampliado considerablemente y entre los principales programas se destacan los siguientes: Universidad Social, ICI, LASPAU, Fulbright para la obtención de títulos de postgrado y cursos cortos de actualización profesional. El Programa CAMPUS con dos universidades estadounidenses, aprovechado principalmente por el Programa de Educación a Distancia. Programa CAMPUS II, CAPS y CASP para estudiantes de Educación para El Hogar, Ciencias Sociales e Inglés. Además la Institución contó con la colaboración de voluntarios del: Cuerpo de Paz en educación especial; franceses en la enseñanza del Francés; estadounidenses en la enseñanza del Inglés; japoneses en educación técnica y españoles en los proyectos Pech y de UCAP Unidad de Capacitación Profesional.

En 1988, la Escuela Superior del Profesorado cumple treinta y dos años de labor

ininterrumpida a favor de la educación nacional, en este período ha formado a más de 7,000 docentes en diversas especialidades, que sirven en los niveles preescolar, primario y medio del Sistema Educativo Nacional. Además, el personal docente y los estudiantes participan en la generación, ejecución y evaluación de proyectos de investigación educativa, en la publicación de sus resultados. Otro resultado importante del desarrollo de la actividad académica de la Institución lo constituye la difusión del pensamiento científico y cultural.

A lo largo de sus 32 años de historia la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán ha dependido jerárquicamente de la Secretaría de Educación Pública y aunque no siempre ha contado con su apoyo y comprensión, la mayoría de las veces ha contado con la cooperación del Gobierno y de las autoridades centrales para promover el desarrollo institucional y de la educación de Honduras. Para ese año el Programa de Educación a Distancia atendió a 3,101 alumnos en las ocho sedes distribuidas por todo el país.

En ese año la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán solicita a la UNAH el reconocimiento del grado de Bachiller Universitario para los egresados de once carreras con duración de cuatro años de estudios, los miembros del Consejo Universitario en su sesión del 30 de junio acordaron dar el plazo de 25 de agosto a las unidades académicas involucradas para que emitan su dictamen.

El 27 de octubre, los miembros del Consejo Universitario de la UNAH en su sesión ordinaria conocen del Proyecto de Decreto para convertir la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica, introducido en el seno de la Cámara Legislativa por el Presidente del Congreso Nacional, Licenciado Carlos Orbin Montoya el 7 del mismo mes, sin antes haber solicitado el dictamen correspondiente de la UNAH. En vista de que esa actitud, iba en desmedro de las facultades conferidas a la UNAH por la Constitución de la República, después de una amplia discusión se nombra una comisión para gestionar ante el Congreso Nacional el respeto de la facultad constitucional

que tiene la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional de Honduras. El 28 de octubre el Proyecto de Creación de la Universidad Pedagógica es del conocimiento del Congreso Nacional y aprobado en el primer debate de la sesión. El 24 de noviembre y el 14 de diciembre las autoridades de la UNAH en Consejo Universitario, discuten sobre el particular y dejan sentir su preocupación de que sean lesionadas sus competencias institucionales.

En junio de 1989, el proyecto de ley pasa su segundo debate en el Congreso Nacional. El 14 de diciembre mediante Acuerdo del Consejo de Educación Superior N.º 09-06-89 y que dice:

Considerando: Que es atribución de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras: Organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional; y que tal potestad la ejerce por medio del Consejo de Educación Superior.

Considerando: Que la Ley de Educación Superior, dice en su artículo 47, que el Consejo de Educación Superior dentro de los sesenta días naturales siguientes a la vigencia de la Ley y mediante la respectiva petición, aprobará la creación y funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Considerando: Que en el citado artículo se dispuso que: La Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán por el solo hecho de su creación, gozará de personalidad jurídica.

Considerando: Que según el Artículo 11 de la Ley del Colegio de Abogados de Honduras, la facultad de representar ante toda clase de autoridad administrativa y organismos autónomos o descentralizados, corresponde exclusivamente a los Abogados y Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Considerando: Que según el Artículo 56 de la Ley de Procedimientos Administrativos la comparecencia de parte interesada, será por medio de apoderado, salvo las excepciones legales; y que tal parte debe acreditar su personalidad.

Por Tanto: Acuerda y Resuelve:

1. En cumplimiento del Artículo 47 de la Ley de Educación Superior este Consejo de Educación Superior. Acuerda:

a) Aprobar por Ley, la creación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y

b) Declara que desde este momento, goza de personalidad jurídica.

2. Resuelve: c) Para pronunciarse sobre el funcionamiento de dicha Universidad en cuanto a carreras, grados, títulos, aprobación de Estatuto, personal y demás requerimientos académicos, previamente se oiga Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, sobre la Solicitud, Opinión que será emitida en un plazo de treinta días a partir de la fecha en que se dé cumplimiento de lo ordenado en el siguiente literal, debiéndose pronunciar además, sobre el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios, d) Para la tramitación indicada en el literal anterior, requiérase al solicitante para el cumplimiento de la Ley del Colegio de Abogados de Honduras y la Ley de Procedimientos Administrativos, acredite la personalidad con que comparece, nombre un Apoderado con capacidad de representación y proceda, a completar la documentación exigida en el artículo 4º, literal e) de las Disposiciones Transitorias de la Ley de Educación Superior, artículo 33 y 47 de la Ley del Colegio de Abogados de Honduras; y 47 de la Ley de Procedimientos Administrativos. NOTIFÍQUESE.

La Escuela Superior del Profesorado se convierte en Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, como institución estatal, con personalidad jurídica y sin fines de lucro. Su función principal es la realización de actividades académicas, donde la docencia, la investigación y la extensión se encuentran integradas de forma armónica. La fuente principal de sus ingresos sigue siendo el gobierno central aunque la Institución genera algunos fondos propios. Su lema es "Educar para transformar". La conversión de la Escuela Superior del Profesorado en Universidad Pedagógica Nacional es un acontecimiento trascendente en la vida institucional, por la lucha librada para lograrlo. El mayor logro es el compromiso de trabajo de toda la comunidad de la ESPFM así como de sus egresados y de las personas y grupos de la sociedad hondureña conscientes de la necesidad y de los méritos que justificaban el cambio de estatus institucional.

El Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria realizada el 15 de diciembre, Acta N.º 7, Acuerdo N.º 1 señalaba que el Consejo Técnico Consultivo debía reunirse para

la emisión del dictamen correspondiente sobre la documentación presentada por la Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán el 13 del mismo mes. Asimismo, se indicaba que la Dirección de Educación Superior contaría con el apoyo de la Rectoría para la emisión de la opinión razonada.

Los propósitos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán como nueva institución constituyen grandes retos y son los siguientes:

- a. Formar y perfeccionar a nivel superior, los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.
- b. Profesionalizar los maestros sin título docente que laboran en el sistema educativo nacional.
- c. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular, investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir los resultados.
- d. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
- e. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persigan los mismos objetivos.

Con la creación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán surge la necesidad de estructurar las diversas propuestas sobre su base legal. Por lo anterior el personal docente y administrativo trabaja arduamente y formulan su Estatuto, que es la Ley principal que regula la organización y funcionamiento institucional. También elaboran los primeros reglamentos del Estatuto, Consejo Directivo, Consejo Superior Universitario, Proceso Electoral de los estudiantes, Caja Chica y del Fondo Rotatorio, Normas de Ejecución Presupuestaria, Plan de Arbitrios y los planes de Desarrollo Institucional 1992-1996, Desarrollo Físico 1992-2010 y de Recursos Humanos.

La estructura organizativa de la UPNFM consiste principalmente en los siguientes organismos: Consejo Superior Universitario

CSU, instancia de mayor jerarquía y responsable de la definición de las políticas institucionales, tiene representación profesional y estudiantil. El Consejo Directivo CD es la segunda instancia de gobierno universitario para asuntos académicos y administrativos, es responsable de concretar las políticas institucionales por medio de los planes operativos, tiene un carácter técnico y cuenta con representación profesional y estudiantil. La Rectoría de la Universidad, es la máxima autoridad ejecutiva de la UPNFM. Es responsable de la propuesta de políticas y orientaciones y ejecuta las resoluciones de los dos órganos de gobierno.

La Institución brinda a la sociedad hondureña, especialmente a la juventud una oferta educativa de diez carreras en el grado académico de licenciatura con una duración de cuatro años de estudios. Cuenta con dos facultades: Humanidades y la de Ciencia y Tecnología. También ofrece diplomados, carreras cortas y maestrías.

Tabla N.º 2
Oferta Educativa por Facultad y Departamento,
Universidad Pedagógica Nacional Francisco
Morazán, UPNFM, 1989

<i>Facultad de Humanidades</i>	
<i>Departamento</i>	<i>Carrera</i>
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales
Educación Física	Educación Física
Letras y Lenguas	Español
	Inglés
Ciencias de la Educación	Administración Educativa
	Educación Especial
	Orientación
Arte	Educación Preescolar
	Artes Plásticas
	Música
	Teatro
<i>Facultad de Ciencia y Tecnología</i>	
<i>Departamento</i>	<i>Carrera</i>
Ciencias Naturales	Biología-Química
	Química-Física
	Biología-Física
Matemáticas	Física-Matemática
	Matemática-Computación
Educación Técnica Industrial	Madera
	Electricidad

Educación Técnica para el Hogar Educación Comercial	Metal-Mecánica Nutrición Corte y Confección Educación Comercial
--	--

Fuente: Dirección de Planificación, 1990

En 1989, se realiza el II Encuentro Nacional de Investigadores en Educación. Se organiza el Centro de Información y Recursos Educativos CIRE, asociado a la Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación REDUC, con el propósito de contar con información pertinente sobre los procesos de la educación nacional y de América Latina.

En enero de 1990, el Consejo de Educación Superior deviene en la obligación de aprobar la creación y funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior en su Artículo N.º 47, de esa forma también queda derogado el Decreto N.º 24 del 15 de diciembre de 1956. A fin de dar cumplimiento a lo que manda la Ley, el 26 de enero se reúne de forma extraordinaria el Consejo de Educación Superior y acuerda que la UPNFM inicie sus funciones el 31 de enero de 1990. El martes 6 de febrero de ese mismo año, el Consejo de Educación Superior en su sesión extraordinaria aprueba de forma definitiva el funcionamiento de la UPNFM mediante Acuerdo N.º 1 contenido en el Acta N.º 10 y que literalmente dice:

Considerando: Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 17, literales c), ch) y f) de la Ley de Educación Superior, corresponde a este Consejo aprobar la creación y el funcionamiento de los Centros Estatales de Educación Superior, aprobar la apertura y funcionamiento de Carreras, Escuelas, Centros de Investigación Científica; aprobar los Planes Curriculares y Programas Especiales de los Centros Estatales regidos por la Ley de Educación Superior; y ejercer la potestad normativa para emitir los reglamentos y leyes aplicables a El Nivel.

Considerando: Que mediante Acuerdo Número Dos este Consejo de Educación Superior, reunido en sesión ordinaria, el pasado 14 de Diciembre de 1989, acordó aprobar por Ley, según lo dispuesto en el Artículo 47, la creación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

condicionando la autorización del funcionamiento a que previamente se oyera la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior sobre la solicitud conforme el Artículo 24 de la Ley y 43 del Reglamento de la misma.

Considerando: Que la Dirección de Educación Superior, en fecha diecisiete de Enero de mil novecientos noventa, y ante este Consejo de Educación Superior presentó "Opinión Razonada" sobre el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de conformidad a lo establecido en la Ley de Educación Superior y el Reglamento General de la Ley.

Considerando: Que el Consejo de Educación Superior de conformidad con el Artículo 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y 43 de su Reglamento, solicitó y recibió el "Dictamen del Consejo Técnico Consultivo" Sobre el funcionamiento de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Por Tanto: En uso de sus atribuciones, Acuerda:

Primero: Que la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" inicie sus funciones el día treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa, quedando esta aprobación sujeta a la resolución que, en definitiva adopte este Consejo sobre los documentos que acompañan a la Solicitud presentada el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Segundo: Que oportunamente se proceda a la instalación de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán".

Tercero: Que las funciones de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" se inicien con tareas de planificación y programación, conforme a las enmiendas a la documentación presentada.

Cuarto: Que la nueva documentación enmendada se remita a las instancias técnicas correspondientes.

Quinto: Que se instruya a la Dirección de Educación Superior, para que agilice la preparación del documento de trabajo sobre Normas Académicas del Nivel, con participación de sus Instituciones.

El 2 de marzo de 1990, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 16-11-90 aprueba el funcionamiento de la UPNFM y además queda aprobado su Estatuto. El 5 de abril se aprueba el inicio de las actividades académicas de forma provisional por acuerdo

22-14-90 del Consejo de Educación Superior. Conforme a lo establecido en el Estatuto, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán es una institución del Estado, con personalidad jurídica, sin fines de lucro, con patrimonio propio y dedicada a la formación y perfeccionamiento a nivel superior de los cuadros docentes, técnicos y administrativos que requiera la educación nacional.

La UPNFM en cumplimiento de su Misión responde a la necesidad de elevar el nivel académico de los docentes por medio de sus programas de formación, actualización y profesionalización del magisterio. Las cifras de empirismo son preocupantes pues el 81.4% de docentes en el nivel Preescolar no tienen título, en el Primario alcanza un 90% y en el Medio un 75%. Durante este año las actividades se centraron en la consolidación de la reforma curricular de las trece carreras y la adecuación a las normas del Consejo de Educación Superior.

La Universidad moderniza su proceso de matrícula en los procedimientos e instrumentos técnicos y lo define en las etapas siguientes: Prematrícula, matrícula ordinaria, matrícula extraordinaria, retiros, agregados de asignaturas y retiros totales. Las labores académicas se inician hasta el 16 de abril debido al cambio ya que pasó de ser una institución gubernamental a una descentralizada del Gobierno. La matrícula se incrementa y alcanza la cifra de 5,907 alumnos en las trece carreras, en las dos modalidades: Presencial en las sedes ubicadas en Tegucigalpa y San Pedro Sula en el Centro Universitario Regional y en la modalidad A Distancia en las nueve sedes ubicadas en las ciudades siguientes: Santa Rosa de Copán, Juticalpa, Danlí, La Ceiba, Choluteca, La Esperanza, Comayagua, Tela y Tegucigalpa. En esta última modalidad se incluye el manejo de paquetes instruccionales, a partir de ese año se crean las tutorías locales en las sedes de La Ceiba y Comayagua.

En el aspecto de formación docente la UPNFM concede permiso con goce de sueldo a seis docentes para que culminen sus estudios. Simultáneamente se desarrollan talleres y seminarios acerca de la temática siguiente: Instrucción basada en la competencia; Impuesto

sobre la renta; Espíritu empresarial; Políticas y perspectivas de desarrollo de la UPNFM; Computación; Metodología y evaluación de la enseñanza-aprendizaje; Uso y manejo de equipo audiovisual; Elaboración de material didáctico a bajo costo; Interdependencia de educación y productividad y otros.

En el aspecto de extensión la UPNFM por medio de sus departamentos académicos se proyecta a la comunidad y se destacan las acciones siguientes:

- Asesoría a diversas instituciones educativas públicas y privadas.
- Realización de seminarios y talleres sobre técnicas metodológicas para la enseñanza de la lengua a profesores de educación media.
- Participación en la I Semana de Matemáticas y en el Comité Hondureño de Educación Matemática CHEM.
- Realización de una mesa redonda sobre el rescate de la identidad y los valores nacionales. Con apoyo de la embajada de Francia.
- Desarrollo de conferencias sobre historia y apreciación del arte.
- Presentaciones de teatro, conciertos y exposiciones.
- Organización de equipos de baloncesto, balompié y lucha olímpica.
- Realización del primer festival de cultura popular con una duración de una semana.

Los estudiantes de la Universidad están organizados en frentes estudiantiles y asociaciones. Además tienen el Directorio Estudiantil y la representación en los dos organismos de gobierno universitario. El 16 de noviembre de ese año las autoridades universitarias solicitan ante el Consejo de Educación Superior la primera reforma al Estatuto Académico. La UPNFM se incorpora al Consorcio de Universidades de Centroamérica y de Norte América.

En 1991, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán atiende una población estudiantil de 5,835 alumnos con 323 docentes. La UPNFM en su segundo año de constituida se

plantea la realización de los objetivos siguientes:

- a) Formación y perfeccionamiento a nivel superior de los docentes de Educación Preescolar, Primaria y Media que el Estado necesita.
- b) Perfeccionamiento a nivel superior de acuerdo con las necesidades del país al personal docente que se halle en servicio activo.
- c) Profesionalización de los maestros sin título docente que laboran en el nivel medio.
- d) Contribución en la investigación de la realidad educativa nacional aplicando y difundiendo los resultados obtenidos y divulgando toda forma de cultura.
- e) Contribución en la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.
- f) Vinculación de sus actividades con entidades nacionales o extranjeras que persigan los mismos fines.
- g) Contribución con la Secretaría de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y otras entidades nacionales al desarrollo de la educación del país.

En el aspecto académico la Institución actualiza los planes y programas de estudio de las trece carreras. Para ese año la UPNFM ofrece sus servicios en dos modalidades, presencial en Tegucigalpa y en el Centro Universitario Regional de San Pedro Sula y la no presencial por medio del Centro Universitario de Educación a Distancia CUED en nueve sedes ubicadas en las ciudades de: Choluteca, Juticalpa, Comayagua, Danlí, Santa Rosa de Copán, La Esperanza, Tela, La Ceiba y Tegucigalpa.

El Programa de Becas a Estudiantes desarrolla una actividad importante que consiste en el otorgamiento de becas a estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos, para ese año sumaron 485 los alumnos que gozaron de ese beneficio.

Se realiza el Seminario sobre Docencia Universitaria dirigido a los docentes de la Institución. Se organiza la Quinta Reunión Centroamericana y del Caribe de Profesores de

Matemáticas. Se desarrolla el Primer Congreso Pedagógico Nacional. Inicia el funcionamiento del programa de ayuda técnica RTAC-II que consiste en facilitar a los estudiantes la compra de libros texto a bajo costo. Se elabora la serie Administración Académica, constituida por las guías técnicas que sistematizan el trabajo académico.

En el aspecto de extensión se realizan diversas actividades: Seminario taller "La Matemática y la Familia" dirigido a profesores y padres de familia de la Escuela John F. Kennedy de Tegucigalpa. Seminarios sobre identidad étnica e identidad nacional. Establecimiento de un proyecto piscícola en una comunidad Pech del departamento de Olancho. Capacitación de 163 profesores de educación media en el departamento de Comayagua.

La UPNFM continúa con la tradición y fortalece sus dos centros experimentales, dependientes de la Vicerrectoría Académica: Centro Experimental de Educación Preescolar y Primaria CEDEPP y el Centro Experimental de Educación Media CEDEM. La característica de ambos es que funcionan como centros de experimentación de nuevas formas curriculares. El CEDEPP es oficial y forma parte del Programa de Escuelas Asociadas de la UNESCO y el CEDEM además, funciona en las jornadas diurna y nocturna.

En el aspecto de investigación uno de los logros lo constituye el desarrollo del Primer Encuentro de Investigación Educativa, en el mismo se presentaron los resultados siguientes:

- Perfil del Estudiante del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula.
- Condición física de los alumnos de la escuela primaria en la zona norte del país.
- El somatotipo en jugadores de balompié y baloncesto de los juegos centroamericanos.
- La actividad recreativa de los profesores de los colegios de la capital.
- Diagnóstico sobre el personal docente de educación media.

En el aspecto administrativo en 1991, se destacan las diversas actividades de apoyo a la labor académica y son las siguientes: Preparación de todos los instrumentos para la elaboración del Diagnóstico Institucional, base para formular el Plan de Desarrollo Institucional de Mediano y Largo Plazo; en lo que se refiere al desarrollo físico se contó con la cooperación técnica del departamento de Arquitectura de la UNAH. Por otra parte, la Biblioteca atendió 80,000 consultas bibliográficas. En la Dirección de Recursos de Aprendizaje se contó con los servicios de una voluntaria japonesa.

La Dirección de Servicios Estudiantiles en el cumplimiento de sus funciones organiza y desarrolla actividades de apoyo al estudiante universitario, así: Seminarios de orientación, asesoría académica, becas, servicios de salud, préstamos y venta de productos a precios bajos.

Las autoridades de la UPNFM encabezadas por el Rector el licenciado Roque Ramos Motiño firman el Acta Constitutiva del Consorcio Universitario de Centroamérica y Estados Unidos de América conjuntamente con los rectores de las Universidades de: Francisco Gavía de El Salvador, San Carlos de Guatemala, Nacional de Costa Rica, Estado de California, Nuevo México, Louisville y Kentucky de EE.UU.

A partir de 1992, la Universidad cuenta con varios instrumentos de planificación para orientar su quehacer: Plan de Desarrollo Institucional 1992-1996, Plan de Desarrollo Físico 1992-2010 y el Plan de Desarrollo de Recursos Humanos.

La creación de la Dirección de Planificación permite a las autoridades y a la comunidad universitaria en general contar con asesoría, información pertinente y oportuna para la realización de proyectos y estudios universitarios.

En ese año la programación de actividades gira alrededor de la conmemoración del bicentenario del nacimiento de Francisco Morazán, esta responsabilidad recae en los profesionales de la Cátedra Morazánica y la consolidación académica de la UPNFM. En el

primer caso se cuenta con el Acuerdo N.º 28-CS-92, de la sesión celebrada el 31 de julio y mediante el cual se autoriza al Rector crear una comisión institucional para la celebración de la efemérides, que se convierte en un foro permanente con el propósito de difundir la trayectoria histórica del prócer centroamericano de mayor relevancia.



En el aspecto docente se realizan las actividades siguientes: Revisión de los planes y programas de estudios de las diferentes carreras que ofrece la Institución. Desarrollo de la Cátedra Morazánica. Elaboración del Plan de Formación Pedagógica de Docentes. Diseño del Plan de Supervisión Académica Institucional. Reorganización del Programa de Educación a Distancia y como resultado inmediato se reduce el número de nueve sedes a cinco localizadas en: Choluteca, Comayagua, Santa Rosa de Copán, La Ceiba y Tegucigalpa. Se elabora el análisis del comportamiento académico de los estudiantes de la UPNFM.

En la función de investigación se realizan los trabajos siguientes:

- Evaluación del Centro Experimental de Educación Preescolar y Primaria de la UPNFM.
- La educación normal en Honduras.
- La reprobación en la escuela primaria.
- Estudios psicométricos para identificación de habilidades y destrezas en áreas vocacionales.
- Investigación explorativa sobre la situación actual de las lenguas autóctonas nahual, maya y xicaque.

La función de extensión se da con la realización de las acciones siguientes: Desarrollo de seminarios, talleres, conferencias y cursos con el propósito de capacitar a docentes y estudiantes de diversos institutos del país. Desarrollo del Primer Encuentro de Egresados de la Escuela de Ciencia y Tecnología y del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula. Desarrollo del Proyecto Conmemorativo del Bicentenario del Nacimiento de Francisco Morazán. Asesoría y apoyo técnico a diversas organizaciones y comunidades del país. Desarrollo de actividades y eventos artísticos.

En el aspecto físico se logra la donación de un terreno con una extensión de diez manzanas, ubicado en Calpules de parte de la Alcaldía Municipal de San Pedro Sula para las instalaciones del Centro Universitario Regional.

1993, es considerado el año de la consolidación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y de las reformas curriculares, son elaborados los planes de estudio y los programas analíticos de las trece carreras que a partir de 1994 se ofrecerán en el grado académico de licenciatura. Se inicia la implementación de los servicios académicos en tres períodos. Se reforma el CUED y el servicio se concentra en cinco sedes y las otras cuatro se suprimen. Las autoridades universitarias nombran la comisión responsable de realizar el Primer Encuentro de la Comunidad Universitaria de la UPNFM con el propósito de evaluar el desempeño institucional como universidad y definir las estrategias para el desarrollo de los próximos años. El 26 de marzo se instituye el Premio Francisco Morazán por Acuerdo N.º 33 en Acta N.º 43, se otorgará en reconocimiento a las personas, instituciones nacionales o del ámbito internacional que manifiesten interés por conocer, enriquecer, promover la trayectoria, el pensamiento o el protagonismo histórico de Francisco Morazán. También, se establece que a cada rector se le entregará al momento de tomar posesión de su cargo un medallón como símbolo de autoridad y además, el funcionario recibirá una medalla con el logotipo de la Institución, nombre y período en reconocimiento de sus servicios y para uso personal. En acto especial se rinde homenaje a los licenciados: Mario de Jesús Membreño, Juan

Antonio Medina Durón, Rodolfo Sorto Romero, Régulo de Jesús Mancía, Ramón Ulises Salgado Peña, Carlos Mejía Enamorado y José Isidro Perdomo integrantes del Primer Consejo de Dirección de la Cátedra Morazánica y se les entrega un pergamino especial de honor. Se firman convenios de cooperación con las universidades de Costa Rica, Panamá y la Pedagógica de México.

A partir del 1 de agosto entra en ejecución el convenio firmado con la Secretaría de Educación el 15 de abril para la profesionalización y capacitación de los docentes de niveles pre-primario, primario y medio que laboran sin el título correspondiente, denominado Programa de Profesionalización y Capacitación Docente PROCADO. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del BID, USAID y de los estudiantes. En la ejecución del plan de trabajo destacan las actividades siguientes: investigación sobre la situación de la educación media, diagnóstico de la problemática académica de la educación media, realización de asambleas de docentes para informar el programa en todo el país y se atienden 1,100 alumnos en las tres sedes de Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba. Se capacita al personal docente por medio de siete seminarios de formación pedagógica. El Comité de Práctica Docente COPRADO es el encargado de organizar, dirigir, supervisar y evaluar el proceso de práctica docente de los alumnos de último año de las carreras que ofrece la Institución y ese año atiende a 223 alumnos.

En la función de extensión la Institución cuenta con políticas definidas y en su ejecución participan las unidades universitarias, se destacan los proyectos de capacitación de maestros de las escuelas primarias de las zonas central y noroccidental, eventos artísticos y culturales, publicación mensual de la hoja informativa "CODICE" y ejemplares de "Toda Palabra" y "Cátedra", dos publicaciones de la revista "Paradigma". Hay que decir que los alumnos participan en charlas, conferencias, y foros; en talleres educacionales; torneos deportivos y otros.

En 1994, se ejecuta el Proyecto del libro para la Biblioteca Central, que cuenta con el apoyo económico del personal docente y

administrativo de la Institución. A partir de ese año se instituye conceder un pin de oro a aquellos empleados docentes y administrativos con veinticinco años de laborar en la Institución y se agasaja a los docentes jubilados. Las autoridades universitarias solicitan al Consejo de Educación Superior la reforma al Estatuto Académico.

En el aspecto de investigación se destacan cinco trabajos y dos de ellos contratados por la Secretaría de Educación Pública: Capacitación y uso de materiales educativos del nivel primario y el Perfil del supervisor auxiliar en las escuelas primarias. Hay que anotar que los resultados de los estudios contribuyen a la toma de decisiones sobre la calidad de los servicios que ofrece la Institución.

Las autoridades del Consejo Superior Universitario aprueban: la reorganización del Centro Experimental para que su quehacer constituya una fuente de extensión académica. En el mes de julio crean la oficina de Cooperación Externa como parte esencial de la Dirección de Planificación con el propósito de promover y agilizar la ayuda técnica y financiera de gobiernos amigos, organismos e instituciones nacionales y extranjeras. También se crea la Unidad de Evaluación de la Calidad de la Educación como responsable de velar por la calidad de la educación en la UPNFM y en todo lo vinculado al Sistema Educativo Nacional y dirigir la elaboración del Diagnóstico de la Universidad, aplicando la metodología análisis de situación.

Se reconoce y premia al profesor Rafael Pineda Ponce por su trayectoria en la educación y en la vida nacional y especialmente por su apoyo permanente para el desarrollo de la Institución.

La Universidad es miembro fundador del Programa de intercambio académico de profesores y alumnos entre universidades españolas y latinoamericanas denominado INTERCAMPUS. Se realiza exitosamente el Primer Encuentro de la Comunidad de la UPNFM. El CUED diseña una propuesta administrativa innovadora para realizar la matrícula en todas las sedes. En este año se

aprueba el Plan de Desarrollo del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula para el período 1994-1998.

En el aspecto deportivo se realizan varias actividades en el marco de la conmemoración del XX aniversario de la carrera de profesorado de educación física y destaca el Primer Congreso Nacional de Educación Física en el que participan doscientos docentes y expositores nacionales e internacionales. En el aspecto artístico la UPNFM continúa con el proceso de reorganización de los grupos artísticos siguientes: Danza Folclórica, Marimba, Coro Polifónico y Teatro, estudiantina, grupos: Latino, Misquito y Garífuna, Grupo de Teatro en el Centro Experimental y Cuadro de Danzas y Grupo Musical en el CUR-SPS. Presentación de Muestra Artística en el Teatro Manuel Bonilla. Se realiza con el patrocinio de la Embajada de Chile el certamen poético denominado Pablo Neruda y es inaugurada solemnemente la Plaza Neruda en los predios de la Institución.



Entra en funcionamiento la Asociación de Estudiantes de los Pueblos Étnicos de la UPNFM. En el aspecto estudiantil se entrega

Diplomas de Honor al Mérito a los mejores estudiantes de cada carrera como un estímulo a la excelencia académica.

El 9 de febrero de 1995, los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria ratifican las reformas al Estatuto de la UPNFM mediante Acuerdo N.º 276-65-94. A finales de ese mes las labores universitarias se ven interrumpidas por la toma de las instalaciones por el sindicato y el directorio estudiantil y con la mediación del Secretario de la Presidencia de la República el conflicto llega a su fin. En junio es inaugurado el edificio de laboratorios denominado Carlos Mejía Enamorado. A partir de este año las autoridades universitarias aprueban la implementación del grado cero como experiencia innovadora en educación.

Los trabajos de investigación que realiza la UPNFM se orientan a mejorar la calidad del proceso educativo y a la búsqueda de respuestas para lograr una educación eficiente. Se realiza el seminario taller sobre teorías, métodos y modelos de aprendizaje para el personal docente impartido por un especialista del ILCE. El PROCADO contribuye a disminuir el índice de empirismo en el nivel medio graduando a 417 docentes. Se crea la Dirección de Cooperación Externa para apoyar a la Rectoría en la gestión, seguimiento y evaluación de la cooperación técnica y financiera para la ejecución de los proyectos de las dependencias universitarias.

En acto especial se entrega medalla al estudiante Juan Ramón Madrid como el mejor estudiante de Ciencias Naturales.

En 1996, las autoridades participan en todas las actividades académicas y técnicas dispuestas por el Consejo de Educación Superior, en ese año la Vicerrectora Académica, licenciada María del Carmen Figueroa preside el Consejo Técnico Consultivo. En el mes de junio se elabora el Diagnóstico Institucional y se le da cumplimiento al Acuerdo N.º 454 del Acta N.º 82 del Consejo de Educación Superior y en el mes de agosto se realiza el inventario de las instalaciones de la UPNFM.

Hay que señalar que la Institución crea la

Fundación UPNFM como un ente privado de servicio público, mediante Acuerdo N.º 004 del Consejo Superior Universitario del 22 de mayo, para impulsar la autogestión financiera por medio de la venta de servicios profesionales. Su finalidad es propiciar la vinculación de la Universidad con los sectores sociales públicos y privados para contribuir con la solución de problemas que demanda el desarrollo de la sociedad hondureña. La Fundación es conocida por sus siglas FUNDA-UPN y cuenta con dos órganos de gobierno la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva. El Consejo Directivo para cumplir con las Normas Académicas y el Estatuto disponen que se reconozca el esfuerzo de los estudiantes que se destaquen en su desempeño académico con diploma de Honor al Mérito y L.1,000.00 lempiras en efectivo y a entregarse el 11 de junio, día del estudiante hondureño.

Se realiza el homenaje al escritor hondureño Eduardo Bahr. Con mucho éxito se lleva a cabo el foro “La violencia contra la mujer”, estuvieron presentes las autoridades universitarias, el Comisionado de los Derechos Humanos abogado Leo Valladares Lanza y la Designada Presidencial Guadalupe Jerezano. La UPNFM es la anfitriona del Congreso Pedagógico denominado Calidad de la Educación Nacional, para su logro coordina esfuerzos con otras instituciones y se cuenta con la participación entusiasta de los colegios magisteriales y los expositores del evento fueron nacionales e internacionales de Cuba, Venezuela y Costa Rica. Se capacita y actualiza al personal docente de la Universidad y también escucharon la disertación del doctor Prudencio Moreno sobre la problemática de las estrategias a largo plazo y su influencia en las estrategias de formación docente, destacado representante de la Universidad Pedagógica de México.

Para agilizar los trámites administrativos que requieran fondos de forma inmediata se aprueba la asignación al Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, un fondo rotatorio de L.100,000.00 como Caja Chica y en la Sede Central el mismo monto para las unidades académicas que lo requieran para su funcionamiento.

En 1997, en el período del 10 de marzo al 11

de abril se realiza de parte de la Comisión integrada por profesionales de la UNITEC, UNICAH, ESNACIFOR y la UNAH la supervisión de la UPNFM, conforme a lo establecido en los documentos Categorías, Criterios y Estándares para la Práctica de la supervisión en los Centros de Educación Superior y la Guía de Observación. En el reporte presentado a los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión del 23 de octubre se destacan las recomendaciones siguientes:

1. Publicación en el diario oficial de Honduras el Estatuto de la Universidad.
2. Adecuación de las Normas Académicas de la UPNFM con las del Nivel de Educación Superior.
3. Estructuración del perfil de ingreso a cada una de las carreras que atiende la UPNFM.
4. Mejoramiento de los apoyos al proceso enseñanza-aprendizaje especialmente: laboratorios, talleres, biblioteca.
5. Ampliación del espacio físico para la Oficina de Registro y aulas.
6. Equipamiento de los laboratorios.
7. Revisión de la estructura orgánica y funcional del Centro de Educación a Distancia y ampliar su infraestructura física y los recursos humanos para su funcionamiento.
8. Incremento de la inversión en la modalidad a distancia en vista que la población estudiantil es mayor.

El Consejo de Educación Superior en su reunión del 17 de diciembre acuerda otorgar un año a la UPNFM para que ejecute las recomendaciones específicas y generales del informe de la práctica de supervisión realizada. Hay que decir que la UPNFM para el cumplimiento de las recomendaciones contará con el apoyo técnico y la asesoría de la Dirección de Educación Superior.

En ese año se convierte la Universidad en miembro activo del CSUCA y con su patrocinio realiza el Primer Congreso Centroamericano de instituciones de nivel superior en el campo de la formación docente, la coordinación de esta actividad recae en la Vicerrectoría Académica. Un docente de la UPNFM participa con la

ponencia Reflexiones en torno al nuevo humanismo, en el III Congreso Latinoamericano de Humanidades realizado en Heredia, Costa Rica.

En el cumplimiento de la función de extensión las actividades más relevantes en ese año son: curso de capacitación para periodistas y locutores con apoyo de la Federación Internacional de Periodistas FIP y la Unión Hondureña de Locutores UHL; Primer Encuentro de Grupos Artísticos “Nuestros valores 97” en el Museo Nacional; presentación de la obra de teatro “La Colina” del costarricense Daniel Gallegos; participación en el intercambio deportivo con Nicaragua, en los VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y del Caribe realizados en Jalisco, México y en la Universiade 97 realizada en Sicilia, Italia.

El 18 de febrero de 1998, las autoridades universitarias de la UPNFM presentan a los miembros del Consejo de Educación Superior las Normas Académicas para su discusión, enriquecimiento y aprobación. En lo que se refiere a docencia la Comisión Curricular elabora los lineamientos generales para evaluar los planes de las carreras y se inicia la formación de especialistas por medio de la Maestría de Educación.

Las autoridades universitarias aceptan la donación de L.189,046.36 de parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional AECI para el fortalecimiento de la FUNDA-UPN. En noviembre se aprueba la creación de la Dirección de Desarrollo Curricular con el propósito de mejorar el rendimiento y la calidad académica de la Universidad pero su funcionamiento inicia hasta en el 2000. Los alumnos becarios de la Universidad para ese año reciben L.650.00 mensuales.

La Dirección de Extensión ejecuta el proyecto de capacitación de líderes de los pueblos étnicos. El grupo de teatro TESPIS montó la obra El Tratado V de Lazarillo de Tormes. Sumaron 47 las presentaciones realizadas por: cuadro de danza folclórica, marimba, teatro, estudiantina y grupo latino.

En 1999, la UNESCO dona al diplomado de

Educación Intercultural Bilingüe la cantidad de L.133,285.00 que serán administrados por la FUNDA-UPN. Siempre con apoyo de la UNESCO se funda la red nacional de investigadores en educación. Por primera vez se cuenta con un directorio de los egresados de la Institución y se espera que contribuya a una mejor comunicación y especialmente que ayude a la validación del currículo de las carreras. El departamento de Letras y Lenguas organiza las actividades para celebrar el centenario de Jorge Luis Borges y Miguel Ángel Asturias y la Dirección de Extensión realiza el Primer Festival Artístico Universitario denominado Carlos Mejía Enamorado.



En ese año la Universidad atiende una matrícula de 12,730 alumnos distribuidos, así: Sede Central 2,551; Centro Universitario Regional de San Pedro Sula 862; Centro Universitario de Educación a Distancia 6,750 y en el Programa de Educación Continua 2,567. Sus graduados en las diferentes carreras suman 584 y 482 maestros con el grado de Profesorado como parte de PROCADO. Se organiza con mucho éxito el Primer Congreso de la UPNFM. El Consejo Superior Universitario acuerda designar con el nombre de Luis Alberto Baires Villanueva el aula magna, aún en construcción y develizar la placa conmemorativa al momento de su inauguración. En noviembre se crea la Dirección de Evaluación con el objetivo de impulsar un proceso de evaluación del

desempeño institucional y especialmente evaluar los sistemas y modalidades de formación académica.

En el 2000, la UPNFM para el desarrollo de sus actividades cuenta con los siguientes organismos de gobierno: El Consejo Superior Universitario, es el órgano máximo de gobierno y es responsable de definir las políticas institucionales para orientar lo académico y administrativo conforme a las leyes y reglamentos del nivel superior. El Consejo Directivo, es el órgano de gobierno de carácter operativo para asuntos académicos y administrativos y depende del Consejo Superior Universitario. Rectoría, es la máxima autoridad ejecutiva y es el representante legal de la Universidad, propone políticas y orientaciones, ejecuta las resoluciones de los dos órganos anteriores y es la instancia de dirección general de la UPNFM. Las Unidades de Apoyo o Direcciones Técnicas son unidades de orden técnico, académico y administrativo que velan por el cumplimiento de las actividades universitarias. Su quehacer se orienta a la consecución de la Misión y Visión Institucional.

Misión: Configurar una comunidad comprometida en ser la institución líder en el campo de la educación nacional, dedicada a través del trabajo y el estudio, a la formación de educadores de la más alta calidad humana, científica y tecnológica, que requiere la transformación de Honduras.

Visión: Que al año 2010 la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán sea una institución de reconocido prestigio nacional, regional e internacional en la formación y capacitación de recursos humanos con sólida formación científica, técnica y humanística en el campo de la educación, para contribuir al desarrollo de Honduras.

Los Objetivos Institucionales son los siguientes:

1. Formar y perfeccionar a nivel superior los cuadros docentes, técnicos y administrativos que la educación nacional requiere.
2. Profesionalizar los maestros sin título docente que laboran en el sistema

educativo nacional.

3. Contribuir al desarrollo de la investigación científica en todos los campos del conocimiento y en particular investigar la realidad educativa nacional, aplicar y difundir resultados.
4. Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación y divulgar toda forma de cultura.
5. Vincular sus actividades con entidades nacionales y extranjeras que persiguen los mismos objetivos.

La UPN realiza especialmente investigación aplicada al conocimiento de la situación educativa nacional y destina el 1% del presupuesto general de la Universidad para su concreción. Con la asistencia de las autoridades universitarias, personal docente, estudiantes e invitados la UPNFM honró a Don Víctor García de la Concha, director de la Real Academia de la Lengua Española, en un acto especial con el Doctorado Honoris Causa.

En ese año se edita el Tercer Boletín de Resúmenes, de la Serie El Libro Abierto que brinda la información sobre los 153 títulos nuevos adquiridos por la Dirección de Tecnología Educativa y que son puestos a disposición de profesores y estudiantes.

La UPNFM cuenta con un Cuadro de Danzas Folclóricas, un Grupo de Música Latinoamericana, un Cuadro de Teatro, un Conjunto de Marimba, una organización coral y equipos deportivos por medio de los cuales se proyecta artística y culturalmente. Se realizan los primeros juegos deportivos universitarios y en su honor se organiza la Noche Artística. Siempre en difusión se hace la presentación de los libros siguientes: Educación Integrativa; Filosofía de Nuestro Tiempo; El Pensamiento de Francisco Morazán: El Camino más Largo. Crónica de una Vida y Cuentos del Abuelo. Además, la UPNFM edita varias publicaciones periódicas y son las siguientes: Códice, es un boletín informativo mensual; Ediciones Cátedra, publicación de ensayos variados de los docentes universitarios; publicación de textos para los estudiantes y Paradigma, revista de investigación educativa, con la autoría de los docentes universitarios, Toda Palabra y

antologías poéticas.

La UPNFM conjuntamente con la UNAH organiza el taller nacional Procesos de Cambio de Auto evaluación como Herramienta para la Gestión de Cambio.

La Universidad mantiene estrechas relaciones de cooperación y trabajo con instituciones nacionales e internacionales: Foro Nacional de Convergencia FONAC; UNESCO; UNICEF; BID; BM; GTZ; SETCO; PROHECO; PROMEB y especialmente con todas las instituciones que integran el nivel superior de educación del país.

La UPNFM para ese año cuenta con una población estudiantil de 11,707 distribuida así: En la modalidad presencial 5,764 alumnos, a distancia 5,864 y en los postgrados 79. Para su atención tiene una nómina de 630 personas clasificadas en: docentes 386 o sea el 61%, administrativos y de servicio 244 o sea el 39%. De los 386 docentes 301 tienen dedicación a tiempo completo o sea el 78%, 45 a medio tiempo 12% y 40 por hora el último 10%. El total de graduados en las diferentes carreras suma 2,808.

El CUED amplía su oferta con la apertura de la sede en Santa Bárbara con las especialidades de Matemáticas y Ciencias Naturales. En Choluteca se logra una matrícula de 46 alumnos en Educación Comercial y se inauguran las oficinas administrativas.

La UPNFM es miembro del Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA, de la Organización Universitaria Interamericana OUI, de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana ATEI y del Consorcio de Universidades de Centroamérica y de los Estados Unidos.

El campus de la Universidad en su sede principal ubicada en Tegucigalpa cuenta con espacios dedicados a: Aulas, aula magna, administración, talleres, laboratorios, biblioteca y hemeroteca, gimnasio y canchas deportivas, librería, servicios médico-odontológicos, editorial universitaria, unidades de reproducción de materiales, cafetería y además cuenta con centros de experimentación

educativa en los niveles de educación preescolar, primario y medio.



El 6 de diciembre de 2000, es creado el PREUFOD como resultado del convenio firmado con la Secretaría de Educación Pública. El propósito esencial es formar en los aspectos administrativos, pedagógicos y técnicos al personal docente que ejerce funciones en los niveles prebásico, básico y medio y que carecen del título académico correspondiente.

Para ese año se da apoyo económico a los 188 estudiantes becarios conforme a su rendimiento académico en tres categorías, así: L.1,300.00, L.1,100.00 y L.900.00 respectivamente.

La FUNDA-UPN es fortalecida en su organización y funcionamiento con personal básico, espacio físico y el establecimiento de un sistema administrativo contable. Para el desarrollo estudiantil se organiza la cooperativa de ahorro y crédito para los alumnos, se premia a los estudiantes con excelencia académica y se realiza el Primer Encuentro de Directivos Estudiantiles

En ese año se inicia el proceso de autoevaluación académica y administrativa de las carreras universitarias con el propósito de obtener la certificación centroamericana para homologar y refrendar los títulos de sus graduados en la región.

En el 2001, para el cumplimiento de sus funciones la Universidad cuenta con la Sede Central en Tegucigalpa, el Centro Regional Universitario de San Pedro Sula y el Centro Universitario de Educación a Distancia que

cuenta con seis sedes en el país. Además, cuenta con el Programa Especial Universitario de Formación Docente PREUFOD que en junio efectuará su primera matrícula, el Programa de Formación Continua y el Centro de Investigación e Innovación Educativa CIIE. Las modalidades de estudio son dos, presencial y a Distancia. Se amplía la oferta de estudios con las carreras de: Hostelería y Turismo; Educación Básica en Inglés; Enseñanza del Francés y la Maestría en Gestión de la Educación.

El PREUFOD tiene su plan de estudios con una duración de dos años y se ofrece en tres períodos iguales en cada año, el Programa de Formación Continua PFC para docentes de educación básica en servicio por su parte, ofrece a los maestros de educación primaria en ejercicio estudios con duración de dos años, con un enfoque metodológico constructivista y les otorga el título de Técnico Universitario en Educación Básica. Por su parte, la Dirección Técnica de Formación Inicial de Docentes FID es responsable de administrar, dirigir y supervisar el desarrollo de la carrera universitaria de Educación Básica con una duración de cuatro años de estudio y el grado académico de licenciatura en la modalidad presencial y en todo el país. Hay que anotar que los estudiantes de esta carrera cuando concluyen los dos primeros años están habilitados para desempeñarse como docentes del primer y segundo ciclo y los dos últimos años de estudio los capacita para el desempeño en el tercer ciclo de educación básica. El CIIE se crea para aplicar los conocimientos y los resultados de los estudios e investigaciones en el campo educativo en el nivel preescolar, primario y medio y funciona adjunto a la Universidad. El 9 de noviembre los miembros del Consejo de Educación Superior acuerdan aprobar la reforma al Estatuto de la UPNFM.

El Rector de la Universidad entrega en la Ciudad de México en acto solemne el reconocimiento Doctor Honoris Causa al señor Augusto Monterroso. El Consejo Superior Universitario acuerda otorgar el premio Luis Beltrán Prieto Figueroa a la maestra Suyapa Padilla Sabillón como docente distinguida del año. El 15 de diciembre, en el marco del festejo del 45 aniversario de la UPNFM se realiza un

evento de mucha trascendencia, el reconocimiento a la doctora Ruth Lerner de Almea, primera directora de la Escuela Superior del Profesorado hoy Universidad. El Consejo Superior Universitario acuerda otorgarle el Doctorado Honoris Causa en Educación por sus méritos y desempeño en el campo de la educación.



En la función de investigación se ejecutan proyectos, trabajos y nueve estudios a favor de la Institución y de la educación nacional: Diagnóstico de la situación de la investigación en la UPNFM; La investigación educativa en Honduras 1991-2001; Experimentación en Ciencias Naturales del Proyecto Pirámide y 45 años de aporte a la educación nacional ESPFM-UPNFM.

En el 2002, para impulsar el trabajo y el estudio innovador la Dirección de Investigación hace convocatoria para que participen en el premio nacional de investigación educativa Carlos Mejía Enamorado, el estudio elaborado por las licenciadas Magdalena Alvarado y Angélica Suazo "Aprendizaje de las matemáticas a través de la resolución de problemas" obtiene el primer lugar de los catorce trabajos presentados. Se publica en dos tomos la obra Antología de Investigación Educativa en Honduras 1990-2000; Diagnóstico sobre la situación de la Investigación y la revista Paradigma. La Institución gana su participación en el evento convocado por la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana CECC, con el estudio "El Docente de Educación Básica como investigador de su práctica a través de la investigación-acción". El Proyecto Pirámide en ese año se concentra en el diseño y construcción

de prototipos de equipo para la experimentación docente en Física y se tienen los resultados siguientes: Aparato Ley de Boyle, Pie de rey demostrativo, Soporte con base trípode, Pesa con cabeza giratoria y el Aspirador bajo nivel.

El 4 de junio de 2002, queda registrado en la Dirección de Educación Superior las reformas al Estatuto de la UPNFM con el N.º RC® 01-06-02. El Programa de Formación Continua para Docentes de Educación Básica en Servicio ejecuta cinco proyectos con fondos externos del PRAF, España y el Banco Mundial. El Programa Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros de Centroamérica y República Dominicana CETT, se desarrolla con fondos de USAID.

Hay que anotar que la FUNDA-UPN para el desarrollo de sus actividades tiene relaciones con las instituciones siguientes: Escuela Centroamericana de Seguridad Social ECASS; Secretaría de Salud Pública; Proyecto Salud Preventiva para los Adolescentes de Honduras SPAH; Fuerzas Armadas de Honduras FAH; PNUD; Plan Internacional; Escuela Arrollo; Dowal School; Proyecto Mama; Rainbow of Wisdom; BID; Embajada de Francia; Visión Mundial, Banco Mundial BM; Organización Internacional para las Migraciones OIM y con la Asociación Hondureña de Maquiladores. Las autoridades universitarias firman seis convenios con: Secretaría de Educación Pública, OPS/OMS, con la Universidad de Flensburg, Alemania y con la Universidad Pedagógica Nacional de México. En el aspecto físico se obtienen seis manzanas de terreno para construir la sede del Centro Universitario de Educación a Distancia en San Pedro Sula.

En marzo de 2003, es aprobada la reforma al Estatuto de la UPNFM en el Consejo de Educación Superior. El 25 de marzo la Universidad es encomiada por el Congreso Nacional de la República por su contribución al desarrollo de la educación nacional, mediante el Decreto N.º 265-2002, en esa oportunidad las autoridades universitarias reciben el Pergamino de Honor y en nombre de toda la comunidad universitaria expresan el agradecimiento.

Se fortalecen los programas que cuentan con

financiamiento internacional y conducentes a la transformación de la educación nacional e internacional: el programa FID en el ámbito nacional, se estructura y se amplía en cuanto a la población atendida y se inicia la formación de los formadores; se acepta en el Programa CETT, la incorporación de Nicaragua y México de manera efectiva y activa por medio de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa ILCE, en agosto se realiza el Primer Taller de Capacitación del Programa con participantes de Centroamérica y República Dominicana. En acto especial la Universidad le confiere al escritor y político peruano Mario Vargas Llosa, el título de Doctor Honoris Causa por su valioso aporte al desarrollo de la cultura.

La Dirección de Investigación orienta su trabajo hacia la ejecución de investigaciones que apoyen la transformación del sistema educativo nacional y los objetivos estratégicos de su plan anual son los siguientes:

- Capacitación docente para la investigación.
- Apoyo a grupos de investigadores.
- Publicación de la producción académica.
- Estrategias de comunicación.

La Dirección de Investigación por medio de la revista Paradigma divulga los estudios y resultados del trabajo de los investigadores, se edita semestralmente y corresponden a este año los números 14 y 15. Con el patrocinio de PREALC se realiza el Seminario Nacional sobre la Educación Básica Rural para niños y adultos en el Sistema Educativo Formal en Honduras y también se presenta en un evento internacional en Santiago de Chile al igual que los resultados de la investigación para la toma de decisiones. En extensión universitaria la Institución capacita a egresados de Matemáticas y Administración Educativa, da asesoría a grupos artísticos y realiza actividades culturales por medio de foros, concursos, conferencias, presentaciones de los grupos y la Noche Cultural. Hay que anotar que en relación al promedio de matrícula anual, se registra un decrecimiento de un 2.09% con respecto al año anterior. Sus graduados fueron: 6 en postgrado, 415 licenciados, 2,774 de grado asociado, 2 de profesores en educación media y 1,443 de certificado en educación prebásica.



Se pone en vigencia el nuevo carné estudiantil que incluye un sistema de seguridad en forma de código de barras a utilizarse en: Registro, Biblioteca, Tesorería, Secretaría General, la librería y los bancos. Una actividad desarrollada por el CIIE es la participación en la Olimpiada Latinoamericana de Física realizada en Cuba. El PREUFOD funciona en las sedes de Juticalpa, La Esperanza y Tocoa y ofrece las carreras de: Administración de Centros Educativos; Informática Educativa; Educación Preescolar y Educación Especial. En el FID se da continuidad al proyecto de transformación de las normales, se impulsa la formación inicial de docentes a nivel universitario y el Proyecto de Formación de Formadores. El Proyecto Certificado para Educadores de Educación Pre Básica en el Sistema No Formal continúa atendiendo la demanda en quince departamentos del país y en el 2003 forma 1,501 educadoras con fondos de Banco Mundial y la FUNDA-UPN.

En la función docente se finaliza la evaluación externa de trece de las catorce carreras en el grado académico de licenciatura. Se concluye la autoevaluación de la carrera de Arte y se prepara para su evaluación externa en el primer trimestre de 2004. Se organiza el II Curso-Taller Centroamericano de capacitación a personal universitario de las universidades miembros del CSUCA, sobre Metodología para Estudios de Seguimiento a Graduados Universitarios, realizado en San Pedro Sula del 2 al 9 de noviembre. La UMCE en ese año se concentra en la elaboración de cuatro informes sobre los procesos desarrollados en 2002; en seis actividades de capacitación para docentes, alumnos, directores departamentales y

municipales y asistentes técnicos y seis evaluaciones de los centros educativos del país.

La FUNDA-UPN, incrementa en el 2003 su oferta temática de servicios educativos en las siguientes áreas: 56 diplomados y certificados académicos; 6 diplomados y 4 certificaciones académicas, con secciones en Tegucigalpa, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Comayagua y La Ceiba; 22 secciones de diplomado como enseñanza del inglés como segunda lengua, 10 en San Pedro Sula y 12 en Tegucigalpa; formación en diferentes áreas de 994 alumnos; abre dos tiendas estudiantiles llamadas La Casa del Estudiante, una en Comayagua y otra en Choluteca; acondicionamiento de veinte locales y aulas académicas para uso especial de ocho departamentos y de centros académicos; diplomados de capacitación en administración y docencia en los centros básicos.

En materia de cooperación se firman convenios y entre otros están los que siguen: Convenio Específico de Colaboración en el Programa de Doctorado con la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, España, 25 de junio; con la Universidad de Holguín Oscar Lucero Moya de Cuba, 6 de julio en Holguín y 23 de julio en Tegucigalpa; PNUD, 14 de julio; con la Asociación Internacional de Cooperación y Entrenamiento en Honduras AICAT- Honduras, 4 de agosto y con la Universidad Politécnica de Leiden, Holanda, 25 de agosto. Se participa en la Red de Gestión Universitaria con las universidades españolas de Cádiz y Córdoba, la de Chile y Panamá.

Dos profesionales de la UPNFM viajan a Cádiz en noviembre, a impartir un seminario sobre gestión y planificación estratégica. Con apoyo de FLACSO se capacita a dos docentes en el nivel de postgrado en Ciencias Sociales. Se aprueba el proyecto de Fortalecimiento Tecnológico de la Universidad con un valor de 9.2 millones de euros.

El Fondo Editorial ese año publica en apoyo a la docencia 57 títulos con un total de 16,030 ejemplares, en publicaciones independientes 10 títulos con 8,600 ejemplares y los documentos y materiales institucionales que suman 5,950. En el aspecto de desarrollo físico se construye el

edificio de aulas II, instalaciones deportivas de la Sede Central, el cerco perimetral en Tegucigalpa y La Ceiba y el segundo nivel del edificio administrativo del CUR-SPS.

En el 2004, el Rector M.Sc. Ramón Ulises Salgado participa en varios eventos, así: Foro para la organización del plan de desarrollo de la educación superior en Honduras; IV Reunión de Rectores México-Centroamérica, Primer Seminario Preparatorio del VI Congreso Universitario Centroamericano y Traspaso de la Presidencia del CSUCA.

En ese año inicia el doctorado en educación con la cooperación de las universidades siguientes: del País Vasco; Salamanca; Barcelona; Javeriana de Colombia; Pedagógica de México y Costa Rica. Es inaugurado el complejo polideportivo de la UPNFM. Durante este año el CUED como resultado de la evaluación externa de sus carreras revisa su proceso curricular, mejora las instalaciones de sus sedes y organiza la Unidad de Tecnologías de la Información. La Dirección del FID continúa con el desarrollo de la carrera de Profesorado de Educación Básica en las sedes de Tegucigalpa, Danlí y La Esperanza.

En mayo se otorga el premio de periodismo cultural Guillermo Castellanos Enamorado a la periodista Helen Umaña y a Juan Ramón Martínez mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario. En junio se participa en la Feria Internacional del Libro. En julio el Rector participa en la IV Reunión de Rectores ANUIES-CSUCA, realizada en San Pedro Sula. En acto especial se entrega la condecoración Centenario Pablo Neruda al poeta nacional Oscar Acosta. En septiembre se lleva cabo el encuentro Internacional El Desafío de Formar los Mejores Docentes, con el patrocinio de IESALC-UNESCO, OREALC y la UPNFM en Copán Ruinas. En ese mes el CUED apoya la II Reunión de Instituciones Pedagógicas de América Latina, Red Kispus realizada en San Pedro Sula. Se reconoce la labor académica del doctor Lázaro Flores y se le confiere el premio Luis Beltrán Prieto Figueroa 2004, como docente distinguido de la Universidad.

La función de investigación se realiza en los centros universitarios por medio de los departamentos académicos y para ese año suman 138 los estudios, por ejemplo: Biografías de los profesores Manuel Caballero y Luis Alberto Baires Villanueva, Estadísticas Educativas, Investigando la capacidad de investigación en Honduras, Propuesta técnica para el apoyo de la educación media en Honduras. En extensión las actividades son ejecutadas por la Dirección correspondiente y se destacan las siguientes: conferencias, foros, cursos y las presentaciones artísticas de los grupos, sobresale la realización de la Noche Artística Cultural; y por medio del trabajo educativo social: talleres, conversatorios, apoyo técnico y asesoría a grupos.

Se realiza la VI Feria Anual del Libro de la UPNFM con la participación de veinte empresas editoriales. El Fondo Editorial publica las colecciones siguientes: Textos, Poesía, Arte, Pensamiento crítico, Archivo, la Revista Pedagógica y Puentes, órgano de divulgación de la Facultad de Humanidades.

En el aspecto físico se finaliza el edificio de Aulas II, instalaciones deportivas, paraninfo universitario, biblioteca central y el edificio administrativo II, en Tegucigalpa y en la sede de Choluteca se compra terreno y se equipan todas las sedes universitarias, la inversión suma L.29.3 millones de lempiras.

En el 2005, la UPNFM desarrolla su actividad académica por medio de sus tres funciones esenciales: docencia, investigación y extensión y las realiza a través de las dos modalidades presencial y a distancia en el ámbito regional y nacional en el campo de la formación docente. La modalidad presencial se atiende en las sedes de Tegucigalpa y San Pedro Sula y la modalidad a distancia cuenta con el Centro Universitario de Educación a Distancia CUED en las sedes de: Choluteca, Comayagua, Tegucigalpa, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán, Nacaome y La Ceiba. El trabajo de aplicación y experimentación es atendido en los centros de Educación Preescolar y Primaria y el de Educación Media.

Para ese año las autoridades universitarias a

fin de fortalecer la investigación aprueban un fondo para su fomento y otro para la realización de estudios de postgrado. En el aspecto de formación docente se patrocina a diecisiete docentes para realizar sus estudios de postgrado en el extranjero. Se realiza el Congreso Pedagógico 2005, con la cooperación de las cinco organizaciones magisteriales del país, con la participación de 650 docentes de todo el país. Se acuerda con la UNAH sobre los requisitos mínimos para la creación de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado ACAP, con sede en Tegucigalpa e inicia su funcionamiento a cargo de la doctora Margarita Oseguera.



La rectora de la UPNFM Lea Azucena Cruz firma el Convenio Marco para la Gestión y Difusión del Conocimiento con COHCIT, conjuntamente con otras cuatro universidades del país y la Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola. El propósito es contribuir a partir del mes de julio a la educación y capacitación virtual de los hondureños. El 20 de octubre, un grupo de estudiantes se toma las instalaciones de la Universidad en el campus de Tegucigalpa demandando: paridad estudiantil, eliminación del cero para el cálculo del índice académico, eliminación de las calificaciones aplazadas, mayor oferta educativa y supresión de algunos cobros. Ante esta situación el Consejo Superior Universitario reunidos en un hotel capitalino deciden dar un plazo para el desalojo de las instalaciones y continuar el diálogo. Después de seis días las instalaciones de la Universidad son devueltas y se reanudan las actividades, gracias a la intervención de una comisión mediadora

encabezada por el dirigente sindical Carlos Humberto Reyes y luego de la firma de un acuerdo entre las autoridades universitarias y estudiantiles. Las autoridades reiteran que la paridad estudiantil y la eliminación de las notas aplazadas no serán objeto de negociación.

En el aspecto de investigación se ejecutan proyectos de interés institucional y nacional: Estudio descriptivo del tercer ciclo de educación básica; Niveles de aprendizaje alcanzados por estudiantes de último año del nivel medio en Honduras; Tendencias actuales en la formación técnico profesional en América Latina y Honduras; Líneas para el diseño curricular nacional de formación técnico profesional para el nivel medio de Honduras; Diagnóstico de la formación técnico profesional en Honduras; Estudio biográfico del profesor Manuel Caballero; La imagen de los garífunas en la literatura hondureña; Costo por alumno en la UPNFM: 2003-2004 y La retención de los estudiantes de pregrado en la UPNFM.

En el aspecto de extensión se realiza la XI Noche Cultural y se presenta el espectáculo El Ingenioso de Cervantes con la participación de los grupos artísticos de la Dirección de Extensión, así: danzas folclóricas Imágenes Catrachas; marimba Ecos Universitarios; grupo Honduras Tropical; estudiantina Reminiscencia; grupo de teatro Tespis; Orquesta Ensamble Instrumental y el Coro del departamento de Arte. Se participa en el VIII Festival Ícaro de Cine y video Centroamericano, realizado en Guatemala. Se apoya al departamento de Arte en la realización del II Festival de Artes y al de Educación Física en la celebración de los IV Juegos Deportivos Universitarios. Se desarrolla la IX Feria Intercultural Nacional. El CUED realiza con éxito el Congreso de Estudiantes. Se crea la agrupación musical FUNDASON con el propósito de popularizar la música hondureña y en el mes de julio se comercializa su primer disco compacto denominado Honduras para bailar.

En ese año el Fondo Editorial publica: Revista de la Universidad N.º 17, 18 y 19; Pedagógica; Paradigma N.º 18 y 19; Puentes; Economía Política y Solidaridad. Libros, Administración Escolar; Evaluación Didáctica, Estética de la

Imagen y La Formación Docente en América Latina. Dieciocho textos elaborados. II Volumen de la Antología de Investigación Educativa en la UPNFM 2001-2005; Estadísticas educativas; Uso e impacto de la información empírica en la formulación y ejecución de política de educación básica en Honduras en el período 1990-2002, hay que anotar que este estudio ganó el concurso internacional de investigación educativa de PREALC: Cuadernos de Investigación.

La Universidad para atender el desarrollo integral de sus estudiantes cuenta con los programas especializados siguientes: Asesoría Académica, sus servicios favorecieron a 6,204 estudiantes. Psicopedagógico, acudieron 5,640 alumnos. Salud, asistieron a 6,156. Socioeconómico, suman 215 los becarios. Tienda Estudiantil.



Siempre en el 2005, el Programa de Formación Continua graduó 1,287 Técnicos Universitarios, 699 con apoyo financiero del Banco Mundial, 116 por PRRAC y 472 autofinanciados.

La organización académica y administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, al igual que la del año 2000 es la siguiente:

Consejo Superior Universitario y Consejo Directivo como los máximos órganos de gobierno.

La Rectoría, es la instancia de dirección general de la Institución y ejecuta las resoluciones de los órganos anteriores.

Vicerrectoría Académica, se encarga de coordinar, dirigir, orientar y supervisar las actividades académicas. Evalúa los

requerimientos de admisión, permanencia y graduación de los estudiantes. Cuenta con el apoyo del Consejo Académico.

Vicerrectoría Administrativa, es responsable de colaborar con la Rectoría en orientar la política financiera, dirigir la función administrativa institucional en el marco de las normas y procedimientos.

Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, es el órgano facultado de planificar, dirigir, coordinar y evaluar las actividades de investigación y los estudios de postgrado. En el trabajo cuenta con el apoyo del Consejo de Servicios Administrativos.

Secretaría General, es responsable de registrar, archivar y dar fe pública de los actos de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Vicerrectoría de Educación a Distancia, es responsable de dirigir y coordinar todas las actividades de la unidad académica en todo el país en la modalidad a distancia.

Dirección Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, es la unidad académica responsable de formar y perfeccionar el recurso humano técnico y administrativo que requiere la educación nacional.

Direcciones Técnicas, son las unidades técnicas especializadas responsables de coordinar, asesorar en su campo a las autoridades universitarias, se tienen once direcciones, así: Planificación, Extensión, Servicios Estudiantiles, Cooperación Externa, Postgrados, Evaluación y Acreditación, Desarrollo Curricular, Investigación, Tecnología Educativa, Tecnologías de la Información, Centro de Investigación e Innovación Educativa y Formación Inicial de Docentes.

La función académica se desarrolla por medio de dos facultades, de Ciencia y Tecnología y Humanidades y cada una tiene cinco departamentos académicos para el desempeño de su trabajo. El departamento académico está definido como la unidad ejecutora de la actividad académica que reúne al personal especializado dedicado a cultivar un campo específico del saber científico, técnico o artístico, para desarrollar programas de docencia, investigación y extensión.

Las funciones administrativas son ejecutadas por medio de seis departamentos y cuatro programas especiales.

En ese año las autoridades ampliaron el abanico de instituciones que cooperan con la UPNFM, así: Universidad Pedagógica de Colombia, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Tsukuba, JICA y Universidad de Flensburg.

En el aspecto de desarrollo físico la sede central de la Universidad tiene un área utilizada de 24,076 metros cuadrados y en áreas verdes 72,770. En la sede de San Pedro Sula el área utilizada suma 24,868 metros cuadrados y las áreas verdes 75,132.

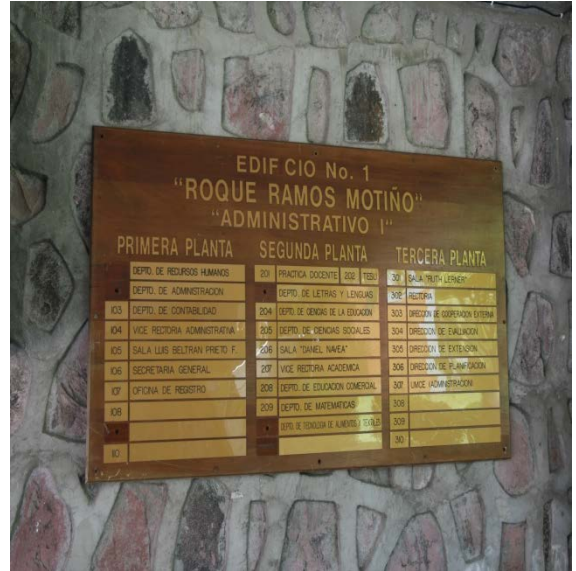


Tabla N.º3
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Educación Preescolar	1993	Técnico Universitario	2
2.	Educación Básica	1997	Técnico Universitario	2
3.	Administración de Centros Educativos	2001	Técnico Universitario	2
4.	Educación Especial	2001	Técnico Universitario	2
5.	Informática Educativa	2001	Técnico Universitario	2
6.	Ciencias Matemáticas	1971	Licenciatura	4
7.	Ciencias Sociales	1971	Licenciatura	4
8.	Educación Comercial	1971	Licenciatura	4
9.	Letras y Lenguas Español	1971	Licenciatura	4
10.	Educación Técnica Industrial	1975	Licenciatura	4
11.	Educación Técnica para el Hogar	1975	Licenciatura	4
12.	Administración Educativa	1993	Licenciatura	4
13.	Ciencias Naturales	1993	Licenciatura	4
14.	Educación Física	1993	Licenciatura	4
15.	Enseñanza del Inglés	1993	Licenciatura	4
16.	Orientación Educativa	1993	Licenciatura	4
17.	Arte	1994	Licenciatura	4
18.	Educación Preescolar	1996	Licenciatura	4
19.	Hostelería y Turismo	2000	Licenciatura	4
20.	Educación Básica	2001	Licenciatura	4
21.	Letras y Lenguas Francés	2001	Licenciatura	4
22.	Educación en Seguridad Alimentaria y Nutricional	2002	Licenciatura	4
23.	Educación Especial	2008	Licenciatura	4
24.	Educación Básica en Inglés I y II Ciclo	P	Licenciatura	4
Postgrado				
1.	Enseñanza de la Geografía	1989	Maestría	2
2.	Currículum	1996	Maestría	2
3.	Educación	1998	Maestría	2
4.	Estudios de Género y Educación	2001	Maestría	2
5.	Gestión de la Educación	2001	Maestría	2
6.	Matemática Educativa	2001	Maestría	2
7.	Educación Física	2002	Maestría	2
8.	Investigación Educativa	2002	Maestría	2
9.	Enseñanza de las lenguas (Español, Inglés y Francés)	2004	Maestría	2
10.	Educación	2004	Doctorado	2

P: pendiente su aprobación en el Consejo de Educación Superior

Fuente: Anuario Estadístico No. 10 Nivel de Educación Superior, 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 4
Matrícula por Modalidad según Año. 1990 - 2005
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM

<i>Modalidad</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UPNFM	5,126	6,174	6,281	5,466	5,857	5,754	8,534	7,464	11,055	12,730	11,707	14,921	21,517	19,888	20,442	23,838
Presencial (1)	2,640	3,820	3,510	3,373	3,547	3,195	3,217	3,235	3,647	5,980	5,843	8,526	5,483	5,261	5,999	7,181
A Distancia	2,486	2,354	2,771	2,093	2,310	2,559	5,317	4,229	7,408	6,750	5,864	6,395	16,034	14,627	14,443	16,657

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 1996 - 2005

Tabla N.º 5
Graduados por Grado Académico, Modalidad y Nivel según Año. 1990 -2005
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM

<i>GRADO ACADÉMICO</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UPNFM	1,161	1,078	1,093	584	2,808	534	1,176	3,192	7,011	3,468
Nivel Académico										
Pregrado:	1,161	1,078	1,093	584	2,794	532	1,167	3,186	7,004	3,449
Grado Asociado	853	638	581	2	2,244	30	542	0	2	1472
Licenciatura	308	440	512	582	550	502	625	396	2,83	1977
Postgrado:					14	2	9	6	7	19
Maestría	a	a	a	a	14	2	9	6	7	19

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 1996 - 2005

Directores de la Escuela Superior del Profesorado y Rectores de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"

- | | |
|--|-------------|
| 1. Doctora Doris Ruth Lerner de Almea | 1957 - 1958 |
| 2. Doctor Guillermo E. Durón | 1959 - 1960 |
| 3. Doctor Carlos F. Hidalgo | 1961 |
| 4. Licenciado Horacio Elvir Rojas | 1962 - 1963 |
| 5. Profesor Rafael Bardales Bueso | 1964 |
| 6. Licenciado Luis Alberto Baires Villanueva | 1965 - 1972 |
| 7. Abogada Elly Guzmán de Chavarría | 1972 |
| 8. Doctor José Carleton Corrales Cálix | 1973 - 1979 |
| 9. Licenciada Sofía Mabel Torres Molinero | 1979 - 1982 |
| 10. Doctor José Carleton Corrales Cálix | 1982 - 1987 |
| 11. Licenciado Roque F. Ramos Motiño | 1987 - 1996 |
| 12. Doctor Pedro Saavedra Guerra | 1996 - 1999 |
| 13. M.Sc. Ramón Ulises Salgado Peña | 1999 - 2005 |
| 14. Licenciada Lea Azucena Cruz Cruz | 2005 -... |

Bibliografía Consultada

1. **Boletín de Resúmenes. El libro Abierto**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Publicación de la Dirección de Tecnología Educativa. Tegucigalpa, Honduras Noviembre de 2000. 82 páginas.
2. **Convenio de Constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior**. Dirección de Educación Superior. Tegucigalpa. 13 páginas.
3. **El Herald**. Lunes 24 de octubre de 2005. página 21. Comunicado Público, Consejo Superior Universitario de la UPNFM.
4. **El Herald**. Martes 25 de octubre de 2005. página 9. COHCIT firma importante convenio con universidades para contribuir al desarrollo de Honduras. Página 10. Medidas. Las autoridades podrían cancelar el período académico.
5. **El Herald**. Miércoles 26 de octubre de 2005. Finaliza paro en la Universidad Pedagógica.
6. **La Tribuna**. Viernes 24 de marzo de 2006. página 22. El cincuentenario de la UPNFM. M.Sc. Héctor Leonel Aguilera.
7. **Memoria 1994**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Taller Gráfico UPNFM, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. 71 páginas.
8. **Memoria 1996**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. 60 páginas.
9. **Memoria 1997**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Abril de 1998. 49 páginas.
10. **Memoria 1999**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Abril de 2000. 58 páginas.
11. **Memoria 2000**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. Abril de 2001. 74 páginas.
12. **Memoria Anual 1991**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Ediciones Educativas, Talleres Gráficos de INICE. Mirador del Loarque, Comayagüela, Honduras. 5 de febrero de 1992. 70 páginas.
13. **Memoria Anual 1993**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Formas Editorial, Honduras. C.A. 90 páginas.
14. **Memoria Anual 2005**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Dirección de Planificación. Talleres del Fondo Editorial UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. junio de 2006. 125 páginas.
15. **Memoria Anual de Labores 1990**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Talleres Gráficos de INICE. Comayagüela, Honduras. abril de 1991. 96 páginas.
16. **Memoria Anual de Labores 1992**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Talleres Gráficos UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A. 1992. 56 páginas.
17. **Memoria de Labores 1995**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. 58 páginas.
18. **Memoria de Labores 1998**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. 60 páginas.
19. **Memoria de Labores Año 2001**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Talleres Gráficos UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A. marzo de 2002. 62 páginas.
20. **Memoria de Labores Año 2002**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Talleres del Fondo Editorial UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A. Agosto de 2003. 88 páginas.
21. **Memoria de Labores Año 2003**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Talleres del Fondo Editorial UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A. 2004. 78 páginas.
22. **Memoria de Labores Año 2004**, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Dirección de Planificación. Talleres del Fondo Editorial UPNFM. Tegucigalpa, M.D.C. Honduras. C.A. junio de 2005. 108 páginas.
23. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior.

- Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. noviembre de 2001. 108 páginas.
24. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes. noviembre de 2004. 87 páginas.
 25. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Dirección de Educación Superior. **Categorías, Criterios y Estándares para la Práctica de la Supervisión en los Centros de Educación Superior**. Tegucigalpa, M. D. C. Abril 1996. 27 páginas.
 26. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.
 27. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **Estatuto. 2002**. Tegucigalpa, M. D. C., Honduras. C.A. Cuatro de junio de 2002. 37 páginas.
 28. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **Estatuto**. Tegucigalpa, Honduras. Tres de marzo de 1996. 58 páginas.
 29. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **Estatuto 2002**. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. C.A. Junio de 2002. 35 páginas.
 30. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. **Informe para la Cronología**. Tegucigalpa, Honduras. abril de 1997. 22 páginas.
 31. **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**. Lithopress. S.A. Oficina de Cooperación Externa. Tegucigalpa, Honduras. Junio de 2000. 36 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

ACAP	Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Postgrado
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AICAT	Asociación Internacional de Cooperación y Entrenamiento
ATEI	Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CD	Consejo Directivo
CECC	Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana
CEDEM	Centro Experimental de Educación Media
CEDEPP	Centro Experimental de Educación Preescolar y Primaria
CETT	Centros de Excelencia para la Capacitación de Maestros de Centroamérica y República Dominicana
CIAMEC	Centro de Investigación y Actualización de la Enseñanza de la Ciencia
CIIE	Centro de Investigación e Innovación Educativa
CIRE	Centro de Investigación de Recursos Educativos
COHCIT	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología
COLPROSUMAH	Colegio Profesional de Superación del Magisterio de Honduras
COPEMH	Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras
COPRADO	Comité de Práctica Docente
CSU	Consejo Superior Universitario
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CUED	Centro Universitario de Educación a Distancia
CUR-SPS	Centro Universitarios Regional de San Pedro Sula
CHEM	Comité Hondureño de Educación Matemática
DIN	Dirección de Investigación Nacional
ECASS	Escuela Centroamericana de Seguridad Social
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
ESPFM	Escuela Superior del Profesorado Francisco Morazán
FAH	Fuerzas Armadas de Honduras
FID	Formación Inicial de Docentes
FIP	Federación Internacional de Periodistas
FLACSO	Federación Latinoamericana de Ciencias Sociales
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
FUNDA-UPN	Fundación de la Universidad Pedagógica Nacional
FUSEP	Fuerza de Seguridad Pública
GTAZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
ICI	Instituto de Cultura Interamericana
IDA	Instituto de Aplicación
ILCE	Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
NEI	Núcleos Educativos Integrados
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OUI	Organización Universitaria Interamericana
PFC	Programa de Formación Continua
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRAF	Programa de Asignación Familiar
PREUFOD	Programa Especial Universitario de Formación Docente
PROCADO	Programa de Profesionalización y Capacitación Docente
PROHECO	Proyecto Hondureño de Educación Comunitaria
PROMEB	Proyecto de Mejoramiento de la Educación Básica
RAE-HON	Resúmenes Analíticos sobre Educación en Honduras
REDUC	Red Latinoamericana de Información y Documentación en Educación
SETCO	Secretaría Técnica de Cooperación
SPAH	Salud Preventiva para los Adolescentes de Honduras
UCAP	Unidad de Capacitación Profesional
UHL	Unión Hondureña de Locutores
UMCE	Unidad de Medición de la Calidad Educativa
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNESCO	Programa de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura
UNICAH	Universidad Católica de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de EE.UU.

C.A.	Centro América
CD	Consejo Directivo
Dr.	Doctora
Dra.	Doctora
E.P	Poder Ejecutivo
M.D.C.	Municipio del Distrito Central
M.Sc.	Maestría en Ciencias
N.º	Número
S.A.	Sociedad Anónima



Capítulo IV
Cronología del Seminario Mayor Nuestra Señora
de Suyapa
1961 - 2005

Autoridades Universitarias 2010

**Padre Jaime Antonio Rojas Gutiérrez
Rector**

**Padre Oscar Augusto Echeverri Tamayo
Vicerrector**

**Padre Juan Fernando Medina Múnera
Prefecto de Estudios**

**Padre Luis Carlos Mejía Vargas
Director Espiritual**

Cronología del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS. 1961 - 2005

Los antecedentes históricos del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa se remontan a los primeros esfuerzos realizados por la Iglesia Católica a favor de la educación en Honduras. Claro está, que el propósito fundamental de este esfuerzo desde sus orígenes ha sido la enseñanza de la doctrina cristiana y la formación de sacerdotes.

En **1539**, don Cristóbal de Pedraza funda en la ciudad de Gracias a Dios la primera escuela parroquial para enseñar la doctrina cristiana y las primeras letras del alfabeto. En el desarrollo de esta actividad es importante el trabajo del cura párroco, Presbítero Álvarez.

El 20 de febrero de **1564**, el Obispo Jerónimo de Corella abre en la Ciudad de Comayagua, la cátedra de Gramática para los hijos de los vecinos y conquistadores. Durante este período la educación es impartida en espacios diversos, en las iglesias, conventos y casas particulares pero siempre bajo la tutela de la Iglesia.

Hay que anotar que durante la época colonial la apertura de una Universidad requería de dos condiciones: Por un lado, contar con ingresos seguros o una renta periódica y permanente y por otro asegurarse de disponer de las personas idóneas para impartir las cátedras, esto volvía casi imposible el surgimiento de instituciones de educación superior en el país.

En **1602**, el obispo de Honduras Fray Gaspar de Quintanilla y Andrada propicia la apertura de la cátedra de Gramática Latina, en Comayagua.

En **1662**, el Obispo Alfonso de Vargas y Abarca funda el primer Seminario al transformarse el Colegio fundado por el Obispo Jerónimo Corella en el Colegio Seminario San Agustín, en donde se impartían las clases de Gramática Castellana y Latina, Matemáticas, Historia y Teología y también se establece la cátedra de Moral para la formación de clérigos.

En **1725**, el Obispo de Comayagua Fernando de Guadalupe López Portillo apoya las mejoras físicas del Colegio Seminario de la Nueva Valladolid, así era llamada Comayagua.

En **1731**, el Obispo Fray Fernando de Guadalupe López Portillo inicia la construcción del Edificio del Seminario y lo dota de sus leyes con las "Constituciones del Seminario de San Agustín". Las Constituciones, eran la ley que regía la formación de los sacerdotes y constaba de tres partes: lo. Régimen General, 2o. Vida de Piedad y 3o. Vida Disciplinaria.

En **1733**, se concluye la construcción del edificio del Colegio Seminario. En ese mismo año es solemnemente inaugurado el edificio del Colegio Tridentino de San Agustín.

En **1738**, el Obispo Alfonso de Vargas y Abarca funda las cátedras de Latín, Cánones, Matemáticas y Filosofía que se suman a la cátedra de Moral ya establecida en 1662. Es el 7 de noviembre cuando es autorizada la cátedra de Filosofía por Su Majestad por medio de Real Cédula y la dotación de doscientos pesos que debía percibir el Presbítero José Simón de Zelaya. Estos hechos marcan el origen de la educación superior en Honduras. Con el cuadro completo de asignaturas el Colegio-Seminario pasó a denominarse Seminario Tridentino. A pesar de la connotación de su nombre hay que anotar que en dicho Colegio se impartían clases a seminaristas y a seculares externos. Prácticamente el Colegio-Seminario Tridentino era la Universidad de Honduras y en ella se formaba la élite de la sociedad hondureña de aquel entonces.

En **1826**, se cierra temporalmente el Seminario por falta de recursos económicos.

En **1827**, el Colegio Seminario Tridentino se clausura transitoriamente debido a la guerra civil promovida por fuerzas interesadas en derrocar al primer Jefe de Estado de Honduras,

Don Dionisio de Herrera.

En **1891**, el Colegio Seminario es cerrado y los pocos seminaristas que tenía son puestos bajo la tutela de un sacerdote.

A partir de **1901**, Monseñor José Martínez y Cabañas hace esfuerzos por abrir nuevamente el Seminario.

En **1905**, el trabajo, dedicación y empeño de Monseñor Martínez da frutos y es reabierto el Seminario e inicia sus actividades educativas.

En **1907**, el Seminario de Comayagua es trasladado a Tegucigalpa y se instala en una propiedad situada en la calle "La Fuente", conocida después como Edificio "Lázarus", en el edificio ocupado por la Casa Santa Teresita, no lejos de la Iglesia San Francisco.

En **1909**, los Padres Paulinos Alemanes se encargan del Seminario; hay que anotar que los padres Nieborowski y Hombach juegan un papel sobresaliente en el desarrollo y funcionamiento del Seminario, denominado "Seminario San Vicente" durante el período de 1909 a 1933 y después pasa a llamarse Seminario San José.

Desde **1910**, se dan los primeros pasos para la creación del Seminario Mayor y la dirección del mismo recae en el Padre Nieborowski. También se toma la decisión de crear el Seminario Menor porque resulta ser la mejor manera de fortalecer el Seminario Mayor.

En **1913**, se establece un curso especial de "Preparatoria". En ese mismo año, por la falta de local y especialmente por carecer de recursos económicos se decide que ambos seminarios funcionen en el mismo edificio.

En **1925**, se imparten las siguientes clases: Inglés, Ciencias Naturales, Historia Patria, Pastoral y Religión para la Filosofía.

En **1933**, se inaugura el Seminario "San José" en el barrio Casamata, calle El Seminario 1501, con el apoyo decidido de Monseñor Hombach Arzobispo de Tegucigalpa. En las nuevas instalaciones el programa de estudios se

incrementa en un año. Hay que decir que en la actualidad 2005, en estas instalaciones funciona el programa de postgrados de la Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz, UNICAH.

El 24 de junio de **1938**, Monseñor Hombach funda la "Academia Científico Literaria", con el propósito fundamental de fomentar los estudios prácticos de los seminaristas. Los fondos que se recaudan en la Academia son utilizados para la compra de los libros de los seminaristas.

El 8 de diciembre de **1939**, se funda la Congregación Mariana del Seminario, recibiendo como patronos a la Inmaculada y a San José. La Congregación en su forma canónica primitiva deja de funcionar con la salida del país de los padres alemanes.

En marzo de **1945**, el Padre Guillermo Chavarría, S.D.B. y el Señor Gonzalo Carranza reciben la dirección del Seminario San José en nombre de la Congregación Salesiana. El 27 de junio, toma posesión en el cargo de Rector el R.P. José Ángel Torres y con esto, en el Seminario se normalizan las actividades educativas y formativas. Los Padres Salesianos reciben únicamente alumnos de los dos primeros cursos y los demás son enviados a continuar sus estudios a El Salvador y España.

En **1950**, el Seminario Mayor inicia su funcionamiento con un plan de estudios de tres años. El cambio en su parte esencial consiste en ampliar el programa de estudios de las materias existentes e introducir el estudio de la Lengua Griega. En ese mismo año, entran al servicio de la Comunidad las Hermanas Carmelitas Terciarias de San José, una congregación de derecho diocesano, originaria de El Salvador.

En **1953**, los Padres Paulinos de la Provincia de Barcelona aceptan la dirección del Seminario San José, firman un contrato con la Arquidiócesis de Tegucigalpa. El 16 de abril de ese año se firma el Contrato de fundación entre la Curia Arzobispal y la Congregación de la Misión, por medio del mismo se elige para Seminario Nacional al Seminario San José. El 1 de mayo el R.P. Mariano Pérez, recibe en nombre de la Congregación el Seminario de la

Arquidiócesis. La Congregación de la Misión selecciona a seis profesores para que ejerzan la labor docente y rectora del Seminario.

Hay que anotar que el Seminario San José de Tegucigalpa es considerado como el Seminario Nacional y precisamente la firma del convenio del 16 de abril le da un carácter legal. A partir de ese momento el Seminario pasa a ser Seminario Interdiocesano. Ese acuerdo es ratificado por la Santa Sede el 19 de octubre de ese mismo año.

En marzo de **1956**, se vuelve a instalar en la Casa Cural de Suyapa el Preseminario bajo la Dirección del R.P. Alfonso Molina.

El 25 de enero de **1961**, Monseñor Héctor Enrique Santos, S.D.B. delegado de la Conferencia Episcopal de Honduras CEH, dispone la fundación de un Seminario Mayor Interdiocesano, en base a las atribuciones de que goza en el ejercicio de su cargo. Los alumnos del Seminario estudiarán Filosofía y Teología, para prepararse para la vocación sacerdotal y para el servicio de la Iglesia Católica de Honduras. Es claro que esta disposición es condicionada a la determinación de la autoridad de la Sagrada Congregación para la Educación Católica, para su conveniente aprobación y creación.

Del mismo modo, se determina la denominación del Seminario y es: Seminario Mayor de Nuestra Señora de Suyapa. Además, se declara aceptado el contrato que se intitula: "Contrato entre la Conferencia Episcopal de Honduras por una parte y la Conferencia Episcopal de Canadá por la otra, relativo a la construcción y a la regencia del Seminario Mayor Interdiocesano Nacional de Honduras".

En respuesta al llamado del Papa Juan XXIII a favor de América Latina. Mediante ese Acuerdo se da la separación del Seminario Mayor del Seminario Menor.

El 10 de febrero se reconoce al centro educativo Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa como persona jurídica mediante Resolución N.º 6 del Poder Ejecutivo, con sede en Comayagüela, Municipio del Distrito Central. Para su sostenimiento se crea la Asociación Civil Seminario Nuestra Señora de Suyapa.

Los fines del Seminario Mayor son los que siguen:

- a) Formar a nivel de educación superior los sacerdotes que requieren las Diócesis de la Provincia Eclesiástica de Honduras.
- b) Dotar a los estudiantes de una sólida formación integral conforme al plan de estudios.
- c) Estudiar la problemática nacional y de modo particular la más atingente a su naturaleza eclesial y eclesiástica.
- d) Proyectar su actividad educativa y pastoral al pueblo hondureño.
- e) Ser un centro de investigación y polo de desarrollo de estudios teológicos, filosóficos, espirituales y humanísticos.

Entre los sacerdotes Diocesanos Canadienses que trabajan en la construcción y dirección del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, se destacan los siguientes: Monseñor Gerardo Cambrone, y los Padres Lorenzo Gagnon, Armando Leblanc y el Real Villemure. A este equipo se une el Padre Dionisio Potvin, P.M.É. de la Sociedad de las Misiones Extranjeras de la Provincia de Québec y las Hermanas de la Sagrada Familia: Elodia Michaud, Clara Bergeron, Cecilia Lachance y Rita Melanson.

En **1962**, durante el primer semestre funcionan provisionalmente en un edificio en el centro de Tegucigalpa, ubicado frente a la Catedral, llamado Casa de la Samaritana. A partir de julio inician las primeras clases en las nuevas instalaciones del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. La matrícula es de 17 alumnos, todos hondureños y para el desarrollo de las actividades formativas se cuenta con el apoyo de cuatro docentes, los padres: Gerardo Cambrone, Lorenzo Gagnon, Armando Leblanc y Real Villemure. En el mismo mes de julio queda oficializada la denominación de la Institución como Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa SMNSS. A partir de ese momento las Hermanas de la Sagrada Familia se integran y colaboran con ahínco en la obra del Seminario Mayor. Los dos primeros egresados del SMNSS son: Luis Alonso Díaz e Hilario Vallejo.

En **1963**, el Seminario abre sus puertas a los

seminaristas de Belice.

En **1965**, los estudios que se imparten en el Seminario Menor son reconocidos por la Secretaría de Educación Pública. El Seminario Menor es la institución responsable de atender la formación primaria y secundaria y a partir de entonces el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa queda de forma exclusiva a cargo de los estudios superiores.

El Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, conforma el currículo de estudios de la forma siguiente: Dos años de estudios filosóficos y cuatro en Teología. En esos seis años el propósito fundamental es la preparación de sacerdotes al servicio de la Iglesia Católica.

A partir de junio de **1966**, la Sociedad de las Misiones Extranjeras de la Provincia de Québec asume la dirección del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa a solicitud del Episcopado canadiense y hondureño. Los Padres Javerianos toman el relevo del primer equipo de sacerdotes diocesanos canadienses y asumen las principales responsabilidades del SMNSS, pero exigen que los presbíteros hondureños se incorporen progresivamente a las actividades de ese ministerio específico y se integren a trabajar conjuntamente en equipo.

El equipo de trabajo lo conforman los padres: Guillermo Aubuchon, P.M.É., Rector y Administrador; P. Dionisio Potvin, P.M.É.; Justo Michelena, P.M.É.; Víctor Chaumont, Prefecto Académico y Claudio Lavallé.

1967-1987, es un período del que no se tiene mucha documentación y registro cronológico de la labor realizada. Sin embargo se conoce de forma general algunos logros alcanzados entre los que destacan los siguientes: el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa después de un arduo trabajo de organización logra su consolidación; se organiza el equipo de trabajo que da por resultado la elaboración de sus planes de estudios; se construyen sus modernas instalaciones, especialmente diseñadas para los fines de la institución y además, se conforma el equipo docente responsable de la formación de los nuevos profesionales.

A partir de ese año el Seminario tiene seminaristas procedentes de Guatemala, Nicaragua, Panamá y El Salvador, así como estudiantes de algunas comunidades religiosas.

En agosto de **1982**, los seminaristas del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa respaldados por sus formadores, ponen por escrito sus reflexiones acerca del ideal sacerdotal y de los mecanismos concretos que serían necesarios para vivirlo a cabalidad, por ejemplo los retiros espirituales, la formación permanente, el uso de los bienes materiales, la ayuda mutua, la revisión de vida. Hay que anotar que los esfuerzos realizados para poner en práctica ese ideal sacerdotal evidencia que su vivencia es exigente pero fructífera. Ese documento de vida sacerdotal, toma en cuenta los documentos de la Iglesia y las circunstancias particulares de Honduras donde los seminaristas son llamados a vivir su ideal de "fraternidad sacramental". El mismo cristaliza las orientaciones del proyecto de formación del Seminario y es aprobado por los formadores y por los obispos.

El 9 de marzo de **1988**, el Señor Rector Padre Guido Charbonneau interpone ante las autoridades de la UNAH, la solicitud de reconocimiento del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa como Institución de Educación Superior. El SMNSS está constituido por un cuerpo colegiado de los obispos católicos de Honduras. Por tal razón, la Institución se encuentra en la jurisdicción eclesiástica conocida como arquidiócesis de Tegucigalpa, sin embargo, el Seminario Mayor tiene carácter nacional. Hay que anotar que la autoridad eclesiástica, define el Seminario como una Institución Educativa de carácter vocacional, establecida para la formación de sacerdotes.

El 10 de mayo la Dirección de Docencia de la UNAH después de analizar la documentación presentada y realizar la inspección de los locales de la Institución, emite su dictamen técnico en el que recomienda: el reconocimiento del SMNSS como institución de educación superior, ofreciendo la asesoría técnica de la Dirección de Docencia a las autoridades del seminario en el aspecto del fortalecimiento curricular.

El 26 de mayo de ese mismo año, mediante

Acuerdo N.º 6 Acta N.º 504, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, conforme a lo señalado expresamente en el artículo 12 de su Ley Orgánica, aprueba el reconocimiento del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa como Institución de Educación Superior dependiente de la Conferencia Episcopal de Honduras, entidad constituida por el cuerpo colegiado de los obispos católicos de Honduras. También le son aprobados sus estatutos y sus planes de estudio. Gracias a ello es posible que los ex-alumnos reciban equivalencias por los estudios realizados en el SMNSS. En una parte del dictamen de la Dirección de Docencia de la UNAH, se señala lo siguiente:

5. Que la autoridad eclesiástica define Seminario Mayor como una institución educativa de carácter vocacional, establecida para la formación de sacerdotes y ordena que se estudie Filosofía y otras humanidades, por una parte y, por otra, Teología, constituyendo esta última disciplina el área de mayor concentración de los estudios. 6. Que entre otros requisitos de ingreso se requiere que los alumnos presenten título de educación media extendido por el Ministerio de Educación Pública. El Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa sigue Así la norma de la mayoría de países, al constituirse en institución educativa postsecundaria. La Filosofía y la Teología por otra parte han sido siempre tradicionales campos universitarios. 7. Que la institución solicitante demuestra dominar su campo principal, que es la Teología, y su campo secundario, que es la Filosofía. Esta Dirección pudo comprobar que el cuerpo de profesores nacionales y extranjeros tienen grados académicos obtenidos en Universidades que gozan de reconocimiento internacional, algunos de los cuales son, a la vez, profesores de nuestra Universidad Nacional. 8. Que la investigación es actividad institucional a la que se dedican varias horas diarias muchos de sus profesores. El régimen de internado permite a los estudiantes un clima de estudios al que el horario de actividades consagra considerable importancia diaria. 9. Que esta Dirección hizo una inspección oficial a los locales de la institución solicitante, encontrando que tiene las instalaciones académicas adecuadas, y que se pone al alcance de cada alumno el material didáctico requerido. 10. Que habiendo analizado el pensum correspondiente se pudo determinar en base a los criterios de la Universidad Nacional

Autónoma de Honduras, que la intensidad de los estudios corresponde a 62 U.V. en el campo de la Filosofía y otras humanidades y a 216 U.V. en el campo de la Teología, para un gran total de 278 Unidades Valorativas, en los seis años.

El Acuerdo del Consejo Universitario en su parte resolutive dice literalmente lo siguiente:

Aprobar la parte resolutive del dictamen emitido por la Dirección de Docencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras sobre el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa.

1. Reconocer que el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa es una Institución del nivel superior de educación de la República de Honduras.
2. Sugerir a las autoridades del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa el robustecimiento curricular y ofrecer al efecto la asesoría técnica de la Dirección de Docencia.
3. Informar a la Conferencia Episcopal de Honduras del reconocimiento de que se hace mérito.

Este reconocimiento por parte de la UNAH se debe en parte de que el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa cumple con cuatro de las características fundamentales que se requieren para ser considerado como una Institución de Educación Superior, a saber:

1. Ser una institución de carácter educativo.
2. Ser una institución de postsecundaria.
3. Poseer dominio de los campos académicos a los que se dedica fundamentalmente.
4. Ser capaz de contribuir con la ampliación de las fronteras actuales de dichos campos.

La matrícula del Seminario en 1988 se distribuía así: 97 seminaristas en total, de los cuales 24 eran de primer ingreso y 73 de reingreso; noventa seminaristas hondureños, seis nicaragüenses y un salvadoreño. El cuerpo docente para atender esa matrícula era de 19 catedráticos de los cuales doce eran mujeres y siete varones. Durante el período comprendido de 1962-1988, la matrícula del Seminario observó un incremento promedio de 7% anual y han egresado 80 nuevos profesionales.

A partir de 1988, el Seminario Mayor Nuestra

Señora de Suyapa desarrolla sus labores como centro de formación sacerdotal y, al mismo tiempo como institución de educación superior, atendiendo los campos de la docencia, la investigación y la extensión a la comunidad.

El viernes 10 de septiembre de **1993**, el Consejo de Educación Superior aprueba el Estatuto y el Plan de Arbitrios del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, mediante Acuerdo N.º 151 del Acta N.º 50, que dice:

Considerando: Que se ha conocido el Dictamen y la Opinión Razonada del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior respectivamente, sobre el Estatuto y Plan de Arbitrios del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”.

Considerando: Que es atribución del Consejo de Educación Superior la aprobación de los estatutos y planes de arbitrios de los centros del nivel, Por Tanto, en uso de sus atribuciones, Acuerda:

Primero: Dar por recibido el Dictamen y la Opinión Razonada del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior sobre el estatuto y el Plan de Arbitrios del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa.

Segundo: Aprobar las siguientes enmiendas al texto del estatuto, presentada por el Sr. Rector del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”: En el artículo 59, adicionar al final: “Asimismo, pueden ser estudiantes en el Seminario las personas que acepten la orientación de los estudios en el Seminario y quieren capacitarse para prestar un mejor servicio al pueblo y a la Iglesia de Honduras, con tal de que cumplan cabalmente con todos los requisitos del régimen académico y respeten las normas del Reglamento Internos durante el tiempo que estén en el Seminario Mayor”. En el artículo 66, adicionar al final lo siguiente: “Los profesores religiosos se registrarán por las mismas condiciones señaladas para los presbíteros o diáconos, ya que dependen económicamente de su Orden o Instituto religioso.

Tercero: Aprobar en forma definitiva el Estatuto y Plan de Arbitrios del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa” en virtud de haber cumplido con las enmiendas del Dictamen y Opinión Razonada del Consejo Técnico consultivo y de la Dirección de Educación Superior respectivamente.

Cuarto: Que la Dirección de Educación Superior proceda al Registro del Estatuto y Plan de Arbitrios del Seminario Mayor “Nuestra Señora de Suyapa”, previa la revisión final correspondiente. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.

Poco después, el 7 de octubre, el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo 157-51-93 aprueba de forma definitiva la carrera de Teología en el grado de Licenciatura y la carrera de Ciencias Religiosas como carrera corta.

Los estatutos, el plan de estudios y el reglamento del plan de arbitrios del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa son registrados bajo el N.º 04-12-93 de la Dirección de Educación Superior. De esta manera la Institución queda como una entidad de educación superior, quedando facultada para otorgar los títulos de:

*Diploma de Técnico Universitario en Ciencias Religiosas, en el nivel de Grado Asociado, a los estudiantes que a partir de 1993, al terminar sus estudios de Ciencias Religiosas, hayan cursado 89 unidades valorativas.

*Licenciado en Teología en el Grado de Licenciatura, para los alumnos de Teología que después de 1993 acrediten 184 unidades valorativas.

El 4 de febrero de **1994**, se inaugura en el SMNSS el Curso Propedéutico, llamado también Año Introdutorio, se establece para que los nuevos seminaristas se preparen mejor para los años de filosofía y teología. Ese año inicial se propone además completar y profundizar la formación humana, intelectual y espiritual de los candidatos al sacerdocio de modo que puedan adquirir suficientes elementos de juicio que les permitan un discernimiento vocacional adecuado e introducirse en los estudios de nivel superior. A los Padres Eudistas, cuya misión es la evangelización y la formación del clero se les encarga de la dirección de este curso por el Consejo General del Seminario Mayor. El Año Introdutorio empieza a funcionar en las instalaciones del antiguo Seminario Menor San José ubicado en Tegucigalpa.

El 2 de marzo de **1995**, el Consejo de Educación Superior aprueba mediante Acuerdo 306-67-95, los planes de estudio vigentes en el

Seminario Mayor antes de la promulgación de la Ley de Educación Superior y, en virtud de ello el Seminario Mayor queda facultado para otorgar los siguientes títulos:

*Diploma de Técnico Universitario en Ciencias Religiosas, en el Nivel de Técnico, para quienes terminaron sus estudios entre 1971 y 1975 y acrediten las unidades valorativas correspondientes.

*Título de Bachiller Universitario en Ciencias Religiosas en el Grado de Bachillerato, para quienes entre 1971 y 1975 acreditaron 130 unidades valorativas.

*Título de Licenciado en Ciencias Religiosas en el grado de Licenciatura, para quienes entre 1976 y 1992 cursaron sus estudios regulares y alcanzaron 180 unidades valorativas.

En el mes de mayo de **1996**, se elabora el Diagnóstico Institucional para dar cumplimiento al Acuerdo N.º 442 del Acta N.º 81 del Consejo de Educación Superior, el mismo es la base para la supervisión realizada al SMNSS en el período del 22 al 26 de julio, la Comisión Supervisora estuvo integrada por profesionales de la ENA y la UNAH.

En septiembre, se publica la segunda edición del Proyecto de Vida Sacerdotal que refleja las orientaciones de la exhortación postsinodal *Pastores dabo vobis*. Conserva la estructura del proyecto anterior y también expresa la reflexión de todos los seminaristas, pero profundiza más en los fundamentos teológicos. Se espera que inspire la elaboración de proyectos diocesanos de vida sacerdotal para que los presbiterios estén cada vez más a la altura de la misión.

En noviembre los Padres de la Sociedad de las Misiones Extranjeras de Québec (Padres Javerianos), quienes desde junio de 1966 dirigen el Seminario Mayor hacen entrega del Proyecto de Vida Sacerdotal a la Conferencia Episcopal Hondureña, organismo responsable directo del funcionamiento del Seminario como Institución de Educación Superior en conjunto con el Consejo General.

El Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa en el período de 1962 a 1996 ha atendido

616 estudiantes; de los cuales 162 completaron sus estudios y fueron ordenados sacerdotes. De los egresados 50 se recibieron como Técnicos Universitarios en Ciencias Religiosas en nivel de Grado Asociado, 27 se graduaron como Licenciados en Teología en el Grado de Licenciatura y 2 recibieron la Licenciatura en Ciencias Religiosas en el grado de Licenciatura. La responsabilidad de la formación de estos 616 jóvenes estudiantes ha estado en el personal docente que suma 81 profesionales. Hay que anotar que durante este proceso la Institución ha contado con la valiosa colaboración de las Hermanas de la Sagrada Familia.



En los últimos diez años, período 1986-1996, el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa ha potenciado como una política institucional la extensión a la comunidad. Los estudiantes coordinados y apoyados por los docentes, desarrollan programas de formación y desarrollo de comunidades, grupos juveniles, asesorías para el desarrollo familiar, consejería para parejas, formación en medios de comunicación, orientación vocacional y profesional, etc. Estas actividades se realizan en diversos lugares de Tegucigalpa y dos veces al año en varios lugares del país por medio de jornadas intensivas.

Siempre en 1996, conforme a los datos del quinquenio 1992-1996 se definió el perfil vocacional del seminarista hondureño de la forma siguiente:

- Tiene una edad madura, la edad promedio es de 26.5 años.
- Viene del campo, 68% procede del campo, 19% de un pequeño municipio y 13% de una gran ciudad.

- Creció en un ambiente pobre, 74% estiman su ambiente como pobre, 16% muy pobre (falta de alimentos y de medicinas) y 10% acomodado.
- Estudió en un instituto privado o público, 49% en un instituto público, 51% en un instituto privado (en este caso 30% en un instituto católico).
- Donde consiguió un título de Bachiller, 67% son Bachilleres en Ciencias y Letras, 20% Peritos Mercantiles, 5% Maestros y 8% recibieron otro título.
- Recibió el llamado vocacional de parte de un sacerdote, 62% de un sacerdote, 21% de un laico comprometido, 7% de una religiosa, 7% de sus papás y 3% de otra persona.
- Creció vocacionalmente en la pastoral juvenil o la Celebración de la Palabra, 51% participó en un grupo de pastoral juvenil, 48% en la Celebración de la Palabra, 4% en el Camino Neocatecumenal, 3% en la Renovación Carismática y 5% en otro grupo (nótese que pudo participar en dos movimientos).
- Recibió una educación cristiana en su infancia, en la proporción de un 83%.
- Recibió la Primera Comunión y la Confirmación en su adolescencia, la Primera Comunión a los 11.5 años y la Confirmación a los 13 años.
- Vive en una familia, donde: 22% de los papás y 37% de las mamás están comprometidos con la Iglesia. 77% recibieron una educación severa pero de confianza, 19% de estilo dictatorial y 4% más bien permisiva. 31% de los papás son alcohólicos moderados, 6% alcohólicos graves y 63% no son alcohólicos. 31% de los papás son casados por la Iglesia. 88% de los papás apoyan a su hijo en su vocación y 12% son indiferentes.

En enero de 1997, la Conferencia Episcopal de Honduras, confía la dirección y administración del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa a la Congregación de Jesús y María CJM de la Provincia de Colombia o sea a los Padres Eudistas de la Provincia de Colombia

quienes desde esa fecha, y con la colaboración de sacerdotes hondureños, aseguran el cumplimiento de la misión de la Institución. El Padre Mario Fernando Hormaza Echeverri asume como Rector, el Padre José Antonio Salinas Avery se desempeña como Prefecto de Estudios y el Padre Guillermo de Jesús Acero Alvarín como Administrador.

Bajo la dirección del Padre Juan Fernando Medina Múnera y la colaboración del Licenciado José Gregorio Rodríguez Suárez, se inician las labores académicas del Año Introdutorio en las nuevas instalaciones, constituidas por dos pabellones destinados a habitación, un comedor que funcionaba como salón de clases y la capilla. Los estudiantes matriculados sumaron veinticuatro, provenientes de las diferentes diócesis del país.

Los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión del 2 de julio conocen del informe sobre la supervisión realizada al Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. En el mismo se destaca lo siguiente: Que cuenta con una planta física idónea y adecuada a la naturaleza de la Institución y especialmente responde a las necesidades de la población estudiantil, docente y administrativa. La atención al estudiante y su desarrollo es su principal fortaleza. Cuenta con suficiente material bibliográfico, organizado y catalogado por áreas. La relación docente alumno es de uno a cinco. Entre las recomendaciones del informe se destacan las dirigidas al mejoramiento de las finanzas, especialmente la diversificación de sus fuentes de ingresos y la planificación y el estudio del impacto social. Los miembros del Consejo acuerdan dar por recibido el informe y dar plazo de un año para que las autoridades del Seminario con el apoyo y asesoría técnica de la Dirección de Educación Superior cumplan con las recomendaciones señaladas.

En su visita apostólica la Congregación para la Educación Católica sugiere que se reformen los planes de estudios de la Institución.

El 18 de febrero de 1998, le son aprobadas sus Normas Académicas mediante Acuerdo N.º 609 del Acta N.º 101 del Consejo de Educación Superior. El 1 de julio asume como Rector el

Licenciado Padre Hermes Amaya Estévez.



En el 2000, el SMNSS para el desempeño de sus funciones en la formación de los aspirantes a presbíteros que demandan las diócesis de Honduras, cuenta con una Misión y Visión claramente definidas:

Misión: Formar pastores con la espiritualidad propia del presbítero diocesano, profeta, sacerdote, según el perfil de Jesucristo Buen Pastor, representado en los documentos de la Iglesia y más particularmente en el Proyecto de Vida Sacerdotal.

Visión: Para el año 2005 ser un Centro de Investigación y polo de desarrollo de estudios filosóficos, teológicos, humanísticos, espirituales y pastorales que proyecte su actividad educativa a favor del progreso histórico y religioso del pueblo hondureño.

Para la realización de sus funciones cuenta con los organismos de gobierno siguientes:

Consejo General, es la máxima autoridad y se encarga de definir las políticas institucionales en lo académico como en lo administrativo, está integrado por los obispos de cada una de las diócesis de Honduras.

La Rectoría, es la instancia ejecutiva más alta en asuntos académicos, administrativos y técnicos, está integrada por el Rector y el Vicerrector.

Otras instancias que dependen del Rector son: El Consejo de Formadores, el Prefecto Académico, el Consejo de Profesores, el Director Espiritual, el Asesor de Formación Pastoral, el Administrador y el Consejo de Administración. En ese año la población estudiantil del SMNSS alcanza la cifra de 100 alumnos, atendidos por

treinta y seis personas, dieciséis docentes, dos administrativos, tres de servicio y quince dedicados a otras actividades. De los dieciséis docentes, nueve laboran a tiempo completo y siete tienen dedicación por hora.

La oferta educativa del SMNSS es en el área de Humanidades, por medio de dos carreras:

1. Ciencias Religiosas, en el Estadio de Grado Asociado.
2. Teología, en el grado de Licenciatura.

En el Seminario, las actividades académicas se desarrollan en tres ejes de formación: General, filosófica y teológica por medio de la integración de las tres funciones que identifican la educación superior: la docencia, la investigación y la extensión. Los estudios se realizan en dos períodos de quince semanas cada uno. Además, se tiene programado las prácticas pastorales, las investigaciones y las actividades de proyección comunitaria.

Hay que anotar que la función de investigación es desarrollada particularmente por medio de la actividad teológica, pastoral y humanística dirigida a los Centros de la Pastoral en forma de extensión a los más necesitados. La proyección se realiza por medio de los Programas Pastoral siguientes: Catequética, Medios de Comunicación, Garífuna, Infantil, Juvenil, Adultos y Familias, Social, Enfermos, Litúrgica y Formación de Líderes. Algunas actividades de extensión que permanentemente se realizan son las siguientes:

- Diseño del formato de un programa de radio, se ejecuta una vez por semana en Radio Católica y la Voz de Suyapa.
- Acompañamiento a la etnia garífuna que habita en Tegucigalpa.
- Organización y acompañamiento a grupos juveniles para la prevención de maras.
- Promoción y asistencia social con los sectores marginados de la población hondureña.
- Acompañamiento pastoral en el Hospital Escuela y el Hospital el Carmen.
- Acompañamiento y formación a familias, matrimonios, divorciados,

parejas próximas a casarse y adultos mayores.

La Institución cuenta con gimnasio y canchas deportivas para que sus alumnos tengan una formación integral y hagan espacio para las actividades de entretenimiento. Están organizados los equipos que participan en competencias internas. Los estudiantes además, integran el Coro del Seminario Mayor y la Estudiantina.

El campus actual del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa está ubicado en el segundo anillo periférico, contiguo a la represa Los Laureles en Comayagüela, tiene como límites el río Guacerique y la represa Los Laureles. Hay que anotar que el entorno es ideal para el desarrollo de las actividades de la Institución, está rodeada de árboles, vegetación y aislada de ruidos. Al presente la planta física está constituida por trece pabellones destinados a dormitorios para los estudiantes, cinco módulos para habitación de los padres residentes, un módulo para las Hermanas de la Sagrada Familia y otro para las empleadas y un edificio de dos plantas con capacidad para albergar quince huéspedes, un módulo administrativo, un pabellón con ocho aulas de clases, un taller de carpintería, un auditorium múltiple, una sala de audiovisuales, biblioteca, hemeroteca, canchas deportivas, enfermería y dos cafeterías. Además cuenta con una hermosa capilla, un edificio donde se desarrollan las actividades del Año Introdutorio y la Sede de la Conferencia Episcopal de Honduras.

En el 2002, las autoridades del SMNS someten ante el Consejo de Educación Superior la reforma del plan de estudios de la carrera de Ciencias Religiosas.

En el 2005, se logra adecuar la formación en Ciencias Religiosas conforme a las exigencias del mundo de hoy, después de un arduo y fructífero trabajo es elaborado el documento "Ordenamiento básico de los estudios para la ordenación sacerdotal en Honduras", en el mismo se establecen las exigencias básicas para asegurar una adecuada formación de los aspirantes al sacerdocio.

Hay que señalar que la Iglesia es consciente de que el Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa es una institución de educación superior y por tanto sus estudiantes deben ser formados con las competencias científicas, técnicas, académicas, sociales, psicológicas, morales y espirituales, que les permitan ser agentes activos en ese cambio social que tanto necesita Honduras.

Los criterios que el SMNSS establece para los aspirantes a estudiantes de primer ingreso son los siguientes:

- ♦ Ser presentado por uno de los Obispos miembros del Consejo General.
- ♦ Presentar certificado de seguimiento vocacional.
- ♦ Participar en el encuentro nacional de compromiso.
- ♦ Presentar carpeta con los documentos personales.
- ♦ Contar con la aprobación del ingreso por parte del Equipo de Formación.
- ♦ Presentar título de nivel secundario original y una fotocopia por ambos lados.
- ♦ Adjuntar copia de tarjeta de identidad o partida de nacimiento original.
- ♦ Mostrar si es extranjero, fotocopia del carné de residente o del pasaporte.
- ♦ Acompañar copia del informe psicológico.

La organización del Seminario Mayor está regida por los siguientes órganos de dirección: El Consejo General y la Rectoría.

El Consejo General, compuesto por los Obispos Diocesanos responsables de cada una de las Diócesis de Honduras, es la máxima autoridad. Es responsable del nombramiento de las autoridades del SMNSS, velar en general por el desarrollo espiritual, académico, pastoral y material del Seminario Mayor.

La Rectoría es la instancia ejecutiva de mayor jerarquía; está a cargo del Rector y del Vicerrector. El Rector es el representante legal y es nombrado por el Consejo General por un período de tres años, pudiendo ser reelecto. Para el desarrollo de su trabajo cuenta con las siguientes instancias administrativas:

- El Consejo de Formadores, son responsables de la formación integral de los seminaristas.

- El Prefecto de Estudios, es responsable del proceso educativo académico de los seminaristas y coordina el área de formación intelectual.
- El Consejo de Profesores, es un órgano consultivo responsable de asesorar al Prefecto de Estudios.
- El Director del Año Introdutorio, es responsable de la preparación de los nuevos seminaristas en Filosofía y Teología.
- El Director Espiritual, es el encargado del crecimiento de los seminaristas en la fe y en el discernimiento de su vocación al sacerdocio.
- El Asesor del Área Humano-comunitaria.
- El Asesor del Área Espiritual.
- El Asesor del Área Pastoral, se encarga del entrenamiento pastoral de los seminaristas.
- El Administrador, es el responsable de la administración general de los recursos y servicios de la Institución.
- El Consejo de Administración, es un órgano de carácter consultivo y asesora al Administrador en su desempeño.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS

N.º	Carrera	Año de Creación	Grado Académico	Años de Duración
Pregrado				
1	Teología	1993	Licenciatura	4
2	Ciencias Religiosas	1995	Técnico Universitario	2
3	Ciencias Religiosas con énfasis en Filosofía	2003	Licenciatura	2.5

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior, 2005

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad y Nivel Según Año. 1990 - 2005
Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS

Modalidad	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total SMNSS	91	97	92	87	96	87	91	86	-	100	100	111	132	135	158	148
Presencial (1)	91	97	92	87	96	87	91	86	m	100	100	111	132	135	158	148

(1) Incluye postgrados

m: Datos no disponibles

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año. 1996 - 2005
Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS

Grado Académico	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total SMNSS	27	37	m-	21	20	33	31	52	15	11
Nivel Académico										
Pregrado:	7	37	m	21	20	33	31	52	15	11
Grado Asociado	17	15	m	16	14	21	17	17	15	n
Licenciatura	10	22	m	5	6	12	14	35	a	11

m: Datos no disponibles

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Rectores del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"

1. Monseñor Gerardo Cambrone	1961 - 1964
2. Padre Rogelio Laniel	1965
3. Padre Guillermo Aubuchon	1966 - 1973
4. Padre Guido Soucy	1974 - 1976
5. Padre Guido Plante	1977 - 1980
6. Padre Roberto Nolin	1981 - 1986
7. Padre Guido Charbonneau	1987 - 1991
8. Padre Guido Plante	1992 - 1996
9. Padre Mario Fernando Hormaza Echeverri	1997 - 1998
10. Padre Hermes Amaya Estévez	1998 - 2001
11. Padre Gustavo de Jesús Londoño	2001 - 2007
12. Padre Jaime Antonio Rojas Gutiérrez	2008 - ...

Prefectos de Estudio

1. Padre Real Villemure	1962 - 1963
2. Padre Víctor Chaumont	1964 - 1966
3. Padre Guido Soucy	1967 - 1970
4. Padre Claudio Lavallée	1971
5. Padre Juan Luis Cazelais	1972 - 1973
6. Padre Dionisio Potvin	1974 - 1975
7. Padre Hernán Marchand	1976
8. Padre Juan Tyack	1977 - 1987
9. Padre Franklin Rivera	1988
10. Padre Roberto Nolin	1989 - 1994
11. Padre José Antonio Salinas Avery	1995 - 1997
12. Padre Juan Ángel López Padilla	1998 - 2000
13. Padre José Gregorio Rodríguez Suárez	2000 - 2009
14. Padre Juan Fernando Medina Múnera	2010 - ...

Bibliografía

1. Boletín Eclesial, Tegucigalpa, N.º 12, junio de 1994.
2. **Brufau Jaime, CMF. La Formación Sacerdotal en Honduras.** Tegucigalpa, Honduras. 1959
3. "Pastores para el Tercer Milenio". **Tres Décadas de Formación Sacerdotal.** Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa". Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. 28 páginas.
4. **Portillo Sáenz, Andrea. La Educación Superior en Honduras. 1733-1997.** Tegucigalpa, Honduras C.A. SCANCOLOR, Septiembre de 1997. 148 páginas.
5. Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. **Informe para la Cronología.** Tegucigalpa, Honduras, mayo de 1997. 16 páginas.
6. Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa. **Revista conmemorativa "40 Años SMNSS".** 40 años formando pastores según el Corazón de Dios. 1962-2002. Tegucigalpa, Honduras. Febrero 2003, Rasgo y Color. 28 páginas.
7. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001.** Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2001. 108 páginas.
8. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004.** Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2004. 87 páginas.
9. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de Acuerdos y Resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios.** Tegucigalpa, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

CEH	Conferencia Episcopal de Honduras
CJM	Congregación de Jesús y María, Padres Eudistas
CMF	Hijos del Corazón de María, padres claretianos
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
SMNSS	Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICAH	Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora Reina de la Paz
C.A.	Centro América
M.D.C.	Municipio del Distrito Central
N.º	Número
P.P.	Padre
PMÉ	Sociedad de las Misiones Extranjeras de Québec, Padres Javerianos
R.P.	Reverendo Padre
S.D.B	Sociedad de Don Bosco, Padres Salesianos
Sr.	Señor
U.V.	Unidad Valorativa



Capítulo V
Cronología de la Escuela Nacional de Ciencias
Forestales
1969 - 2005

Autoridades Universitarias 2010

**Ing. Gabriel Barahona Santos
Director Ejecutivo**

**Lic. Gerardo Salomón Tomé Rosales
Secretario General**

**Lic. José Santos Hernández
Auditor**

**Ing. José Amílcar Salgado Laínez
Jefe Departamento de Docencia**

**Ing. César Augusto Alvarado Borjas
Jefe Departamento de Investigación**

**Ing. José Fidel Alvarado Sánchez
Jefe Departamento de Extensión**

**Ing. Cirro Amhed Navarro Cruz
Jardín Botánico y Estación Experimental Lancetilla**

**Ing. Heidy Emilia Vides Betancourth
Centro de Capacitación Forestal**

**Ing. José Luis Montecinos Lagos
Jefe Departamento de Bosques y Utilización**

Cronología de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR. 1969 - 2005

Los antecedentes de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales se remontan al año de **1951**, en las recomendaciones del informe elaborado por el Doctor Ch. E. Simmons, primer experto forestal de la FAO que presta sus servicios en Honduras. El Doctor Simmons en su estadía investiga las posibilidades de la Silvicultura y en su informe final entregado al gobierno, subraya la conveniencia de establecer un servicio forestal de tres niveles y también recomienda la creación de una escuela especializada para responder a la necesidad de entrenamiento de los forestales del Servicio Subordinado y el de Guardería Forestal.

Hay que anotar que tiempo después, las autoridades gubernamentales piensan en crear un centro de capacitación para el entrenamiento de guardas forestales y brindar cursos para mano de obra especializada. En este contexto se realiza el estudio sobre la demanda anual de graduados para los siguientes quince años en esa área. Los resultados del estudio corroboran la hipótesis de que la organización de una escuela con esas características está ampliamente justificada. Durante toda esa década, se elaboran diversos informes técnicos y se destacan los elaborados por el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO. Ambos estudios recomiendan la creación de una escuela técnica en Honduras, responsable de formar al personal forestal para el manejo de los recursos forestales del país.

En **1964**, sigue presente la idea de crear una escuela especializada, más aún, al constatar los daños multimillonarios que en ese año ocasiona la plaga del gorgojo de la corteza a los pinares hondureños.

En **1965**, el Gobierno de Honduras por medio de la Secretaría de Recursos Naturales solicita formalmente a las Naciones Unidas el envío de una misión técnica para que elaboren el plan para la creación de la Escuela Nacional de

Ciencias Forestales ESNACIFOR, se busque y seleccione el lugar idóneo para su ubicación.

En **1966**, llega al país la Misión Técnica de la FAO, que se encarga de hacer el estudio técnico y de la selección del lugar donde funcionaría la Escuela. Para ubicar el lugar idóneo realizan algunas visitas a diversos lugares del país y se deciden proponer la bella y fresca ciudad de Siguatepeque como futura sede de la ESNACIFOR.

En **1968**, el Gobierno de Honduras, el Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, después de varios estudios técnicos elaborados por diversos expertos deciden aprobar el Convenio para el funcionamiento de la ESNACIFOR. El 13 de diciembre de ese año se aprueba el Plan de Operaciones de Escuela por parte de la FAO.

Es oportuno registrar algunas de las razones esgrimidas para justificar la creación de la Escuela, entre las que se destacan las siguientes:

1. Que Honduras goza de un clima favorable para el crecimiento del bosque, debido a su situación geográfica, localizada entre los paralelos 13° a 16° 30' Latitud Norte y 83° 10' a 89° 20' Longitud Oeste. Como consecuencia de esas condiciones climáticas, el área cubre el 63% del territorio nacional, resultando en tres hectáreas de bosque per cápita, si se relaciona con la población estimada para ese año de 2,362,817 habitantes. En efecto, se calcula que los bosques ocupan 70,500 km² de los cuales 27,400 km² son pinares y 43,100 km² bosques de hoja ancha.
2. Que grandes extensiones boscosas son destruidas por diversas causas, entre las que se destacan: los incendios, las

plagas forestales, la explotación irracional y la agricultura nómada.

3. Que la industria forestal del país en ese período se encuentra en expansión.
4. Existencia de planes para el establecimiento de grandes complejos de industrias forestales.
5. Que Honduras carece de personal entrenado para un buen aprovechamiento de sus riquezas forestales.

Siempre en 1968, el doctor Marco A. Flores Rodas y K. R. Swinford publican el estudio *Forecasting timber growth by the point center extension modification of the bitterlich system*.

El 6 de enero de 1969, es oficializado el inicio de operaciones de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, mediante Acuerdo N.º 15-E.P. del Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Educación Pública, su primer plan de estudios es aprobado mediante Acuerdo N.º 298 E.P, esto como resultado de un convenio tripartito entre el PNUD, la FAO y el Gobierno de Honduras por medio de la Secretaría de Recursos Naturales.

El Acuerdo E.P. N.º 15 trata de la creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales y literalmente dice lo siguiente:

Acuerdo N.º 15 E.P. Comayagua, D. C. 6 de enero de 1969.

El Presidente de la República:

Considerando: Que la República de Honduras, debido a su situación y conformación geográfica es de gran vocación forestal.

Considerando: Que las riquezas forestales del país vienen siendo mermadas por los incendios y plagas forestales, así como por la explotación irracional y la agricultura nómada.

Considerando: Que entre las obligaciones fundamentales del Estado corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales el fomento y desarrollo del sector forestal, uno de cuyos aspectos esenciales lo constituye la capacidad del personal necesario para este propósito, tanto del sector público como el sector privado, como elementos básicos en el desarrollo integral del país.

Considerando: Que la demanda nacional del personal técnico capacitado en materia forestal justifica la creación de un centro de tal naturaleza, con el propósito de dar cumplimiento

a lo escrito en el Artículo 256 de la Constitución de la República.

Considerando: Que en el cumplimiento de la disposición constitucional citada, es procedente crear la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

Por Tanto,

El Presidente de la República,

Acuerda:

Artículo 1º. Crear la Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), con el objetivo fundamental de formar, a través de enseñanzas eminentemente prácticas, personal de nivel intermedio para la conservación, restauración y aprovechamiento racional de los recursos forestales y vida silvestre de la nación.

Artículo 2º. La Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), tendrá como domicilio la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y se ubicará entre los ríos Celán y Calán en aquella jurisdicción y en un área aproximadamente de 50 hectáreas que serán identificadas por los planos correspondientes que al efecto levante la Secretaría de Recursos Naturales.

Artículo 3º. La Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), dispondrá para su uso de 4,000 hectáreas de pinares, 5,000 hectáreas de bosques tropicales húmedos, 100 hectáreas de bosques nublados, 100 hectáreas de bosques xerófilos y 100 hectáreas de manglares para trabajos prácticos de experimentación e investigación, los que serán delimitados por la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales en los terrenos nacionales y ejidales necesarios, para lo cual las municipalidades correspondientes, deberán prestar cooperación.

Artículo 4º. La Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales) funcionará durante los cinco (5) primeros años con la asistencia técnica y financiera del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través de su agencia especializada la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO y posteriormente como una dependencia gubernamental adscrita al Ministerio de Recursos Naturales.

Artículo 5º. La Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), tendrá un organismo de control y supervisión denominado "Comité de Coordinación" cuyas atribuciones están fijadas en el Plan de Operaciones del Proyecto y el cual deberá estar integrado por los miembros siguientes: El Ministro de Recursos Naturales o su

Representante, quien actuará como Presidente del Comité, el Director o Subdirector de Recursos Forestales y Caza, un representante de cada uno de los organismos que se citan a continuación: Ministerio de Educación Pública, Consejo Superior de Planificación Económica, Asociación Nacional de Madereros de Honduras, el Director y Codirector del Proyecto, el Representante Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en América Central o su Representante y el Representante de FAO en Honduras.

Artículo 6°. Los fondos aprobados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para cada ejercicio fiscal para el funcionamiento de la Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), no podrán ser transferidos para otros propósitos y los saldos comprometidos y registrados al final de cada ejercicio, serán transferidos para ampliar la asignación presupuestaria aprobada para el año siguiente.

Artículo 7°. El Oficial Administrativo queda autorizado para el manejo de los fondos, previa fianza que rendirá de acuerdo a lo que determina la Contraloría General de la República. El sistema a utilizarse en este caso será el "Sistema de reembolso".

Artículo 8°. De acuerdo con el Artículo N.º 27 de la Ley de la Proveeduría General de la República, se faculta al Oficial Administrativo para efectuar las compras directamente, cuando dichas compras sobrepasen L.100.00 deberán obtenerse en cada caso por lo menos tres cotizaciones.

Artículo 9°. Los servicios profesionales y técnicos, serán adquiridos por medio de contratos que firmará el Director de la Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales) con los interesados, previa autorización del Ministerio de Recursos Naturales.

Artículo 10°. Los diplomas y certificados de estudio que extienda la Escuela de Capacitación Forestal (Escuela Nacional de Ciencias Forestales), serán firmados por su Director y refrendados por el Ministerio de Educación Pública, para lo cual deberá llevarse el correspondiente registro.

Comuníquese. (f) López Arellano.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública: Rafael Bardales B. De usted Atentamente: América Riera V. Subsecretaria.

Tal y como está señalado en el acuerdo de creación, el objetivo principal de la ESNACIFOR es formar por medio de la enseñanza eminentemente práctica, personal de nivel intermedio, conocedor de las técnicas de

conservación, restauración y aprovechamiento racional de los recursos forestales y la vida silvestre del país. Para cumplir con ese objetivo la Escuela crea las carreras de Guarda Forestal y Bachiller en Ciencias Forestales con una duración en los estudios, de doce meses y tres años respectivamente. Se establece como requisito de ingreso a la carrera de Guarda Forestal el título de educación primaria y para el Bachillerato en Ciencias Forestales haber aprobado el tercer curso del Ciclo Común de Cultura General.

Ese mismo año, inician las actividades académicas, se nombra como Director al ingeniero forestal Marco Antonio Flores Rodas y se contrata el personal que se requiere para el funcionamiento de la Escuela. En marzo inician las clases con una matrícula de 53 estudiantes: 18 para Guardas Forestales y 35 para Bachilleres Forestales. Hay que anotar que es en la carrera de Guarda Forestal que la Escuela inicia la admisión de estudiantes extranjeros, los primeros son nicaragüenses. Para fin de año se tienen los primeros frutos del trabajo académico, se gradúan seis Guardas Forestales y son los siguientes: Carlos R. Chávez, Alfredo Copland, Noel A. Girón, Gustavo Montesinos, Oscar Ochoa Mendoza y Benjamín Velásquez C.

En 1971, la Escuela realiza la primera promoción de graduados de Bachilleres Forestales que suman catorce. En ese año es cerrada la oferta educativa de la carrera de Guarda Forestal y se gradúan los últimos trece alumnos.

En 1972, el Doctor Wilhem Mittak de nacionalidad alemana, se convierte en el primer director internacional de la Escuela y promueve el inicio del trabajo de investigación en el área de Tecnología de la Madera. Con este nombramiento surgen los vínculos de la futura cooperación alemana que tendrá un impacto positivo en la formación de recursos humanos y desarrollo de la Institución. En ese año la Escuela gradúa once Bachilleres Forestales hondureños y dos nicaragüenses.

Hasta 1973, la Escuela imparte la carrera de Bachillerato en Ciencias Forestales con una duración de tres años. Se gradúan los primeros

diecisiete Peritos Forestales, la duración de los estudios es de doce meses. A partir de ese año la Institución inicia el programa de becas con la Fundación Alemana para el Desarrollo DSE, dirigido a estudiantes centroamericanos que quieran realizar estudios de Dasonomía. Los objetivos de ese programa fueron los siguientes:

- Formar los profesionales para el desarrollo forestal.
- Lograr un impacto en el desarrollo rural.
- Movilizar las potencialidades de la juventud rural.

En 1974, en el marco general del gobierno populista de Oswaldo López Arellano, el auge y desarrollo de la actividad forestal en Honduras lleva a la creación de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal COHDEFOR. Este hecho influye en la organización y desarrollo de la Escuela, a partir de ese momento se convierte en la Escuela Regional del Istmo Centroamericano, Panamá, El Caribe y algunos países de Sur América. Hay que destacar además, que en ese año se pone en ejecución para todo el sector público del país el Plan Nacional de Desarrollo 1974-1978. Como resultado de esos cambios se reforman los planes de estudios, se reemplaza la carrera de Peritos Forestales por una capacitación de cursos cortos. Esos acontecimientos repercuten significativamente en la ESNACIFOR. Por una parte, la Escuela deja de pertenecer a la Secretaría de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y pasa a formar parte como una de las gerencias de la nueva corporación la COHDEFOR, se establece una nueva dinámica en la formación forestal y en la demanda de este profesional en el sector. El Acuerdo N.º 420, del traspaso se da en Tegucigalpa el 1 de octubre y literalmente dice:

Tegucigalpa, D. C. 1 de Octubre de 1974. El Jefe de Estado acuerda:

Considerando: Que por Decreto Ley N.º 103 de 15 de enero de 1974, se creó la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, mejora, conservación e incremento de los recursos forestales del país.

Considerando: Que con la creación de la COHDEFOR desapareció la Dirección General de Recursos Forestales de la Secretaría de Recursos Naturales, quedando en consecuencia dicha Secretaría desligada del control directo del Sector

Forestal y de su política.

Considerando: Que la Escuela Nacional de Ciencias Forestales adscrita a la Secretaría de Recursos Naturales tiene que identificarse con el organismo que rectora las actividades del Sector Forestal.

Por Tanto acuerda:

1. Transferir la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, situada en Siguatepeque, Departamento de Comayagua a la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal, a partir del 1 de octubre del año en curso.
2. La transferencia en mención comprenderá todos los bienes, muebles e inmuebles con que cuenta dicha Escuela, y de conformidad al Inventario General a cargo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario debiéndose levantar el acta respectiva.
3. A partir de la fecha arriba indicada, todas las obligaciones contraídas, asimismo las operaciones contables, correrán a cargo de la COHDEFOR, quedando a cargo de DESAGRO las obligaciones pendientes hasta el 31 de septiembre del año en curso.
4. Hacer las transcripciones de Ley.

Comuníquese: Oswaldo López Arellano

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales Raúl Edgardo Díaz.

De usted atentamente,

Rafael Leonardo Callejas Romero

Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales

En ese mismo año conforme al Acuerdo N.º 3676 E.P. del 14 de noviembre de ese año, la Secretaría de Educación Pública amplía la oferta educativa y el nivel en las carreras de la ESNACIFOR, así: Peritos Forestales con dos años de estudios y Dasonomía con tres. Por esa razón se pasa a exigir como requisito de ingreso a la carrera de Perito Forestal, que el estudiante haya cursado el Ciclo Común de Cultura General y para Dasonomía, el estudiante debe presentar el título de Bachiller en Ciencias y Letras.

En ese año se registra la primera promoción de dasónomos que suman ocho, de ellos seis hondureños y dos nicaragüenses. En el aspecto deportivo la Escuela gana el Trofeo Campeón de Voleibol de Siguatepeque.

A partir de ese año la Estación Experimental de Lancetilla es oficialmente llamada Jardín Botánico Wilson Popenoe, en memoria al

hombre que dirigió su destino durante sus primeros años. Hay que registrar que Lancetilla fue fundada en 1926 por la United Fruit Company con el propósito de probar la adaptabilidad de frutas exóticas en Centroamérica. En sus predios se encuentran frutas de tres continentes. Hay que anotar que tiempo después este importante laboratorio pasa a la administración de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

En 1976, se inaugura el Banco de Semillas adscrito a la ESNACIFOR con la asistencia técnica de la Universidad de Oxford, Inglaterra. El Banco de Semillas cuenta con una capacidad de procesar 800 kilogramos y exportar las mismas a más de veinticinco países del mundo. La Secretaría de Recursos Naturales traslada las instalaciones de la Estación Experimental San Juan a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales.

En 1977, la ESNACIFOR regionaliza su programa de enseñanza y crea el Programa de Investigación Aplicada. Los investigadores Froylán Castañeda Cabrera y L. A. Cortés presentan en La Ceiba su trabajo Relación Diámetro Altura de Pecho Versus Diámetro del Tocón de Pinus Oocarpa Schiede, en Olancho. En ese año se registra la última promoción de veintisiete peritos forestales. Se establece la sección de investigación y se nombra como jefe al Dr. Dana Houkal, líder del Proyecto Mejoramiento Genético de los Pinos de Honduras. La COHDEFOR por medio de la ESNACIFOR inicia un programa de mejoramiento genético de árboles, con énfasis en la región central de Honduras, a cargo de dos técnicos nacionales dedicados a tiempo completo.

En 1978, inicia la asistencia de forma sistematizada de la ESNACIFOR a toda la región por medio de su participación en el Proyecto Regional de Enseñanza Forestal. En Turrialba, Costa Rica los investigadores Froylán Castañeda y M. A. Ramírez presentan su estudio Predicción de Diámetros Superiores, sin Corteza, para Pinaceas en la Unidad de Manejo de Olancho. La Asociación Internacional de Fomento AIF otorga al gobierno de Honduras un crédito para la construcción y

amueblamiento de laboratorios y biblioteca de la Escuela.

En 1979, los diplomas de Dasonomía en Manejo y Administración Forestal extendidos por la ESNACIFOR son refrendados en el nivel de técnico, por la UNAH mediante Acuerdo N.º 4, Acta N.º 337 de la sesión del Consejo Universitario realizada los días 28, 30 de junio y 2 de julio.

En 1980, se confecciona en la Escuela la edición y se divulgan las primeras publicaciones científicas en serie por medio de: Notas Técnicas, Artículos Científicos y Miscelánea. En el aspecto artístico la juventud de la Escuela obtiene en ese año el Trofeo de Danzas Folclóricas. Y su logro más importante, gradúa cuarenta y dos dasónomos y por primera vez figuran tres mujeres hondureñas: Sara Isabel Dubón, Blanca Marina López L. y Miriam Lorena Maradiaga.

En junio de 1981, es aprobado el plan de equivalencias del plan de estudios de la Carrera de Dasonomía de la ESNACIFOR y el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Forestal del CURLA, en el Acta N.º 375 y Acuerdo N.º 4 por parte del Consejo Universitario de la UNAH. En ese año se gradúan como dasónomos en industrias de la madera treinta y seis estudiantes y treinta y siete dasónomos en administración de bosques. En el aspecto deportivo la Escuela participa en la Liga de balompié ESNACIFOR y quedan campeones.

En 1982, los docentes de la ESNACIFOR presentan sus trabajos en la IV Jornada de Reforestación, realizada los días 25 y 26 de noviembre en Siguatepeque, así: José Antonio Reyes Chirinos y Carlos Sandoval, Caída Natural de Semillas de Pinus Oocarpa: Informe de avance y A. Wolfesohn, El Desarrollo y la Diseminación de las Semillas de Pinus Oocarpa. En Turrialba, el Doctor Froylán Castañeda participa con su estudio Relación Diámetro de Copa Diámetro Altura de Pecho para Pinus Oocarpa Schiede, en Siguatepeque, Honduras.

En 1983, se edita y divulga el primer órgano de publicidad de la ESNACIFOR denominado Hijos de la Madera. Se nombra al Doctor Rubén

Guevara jefe de la sección de Investigación y así se inicia el proceso de institucionalización de la investigación como actividad académica con carácter inter-multidisciplinario en la Escuela. Por su parte los estudiantes participan en el evento deportivo Trofeo club ESNACIFOR y resultan campeones en Baseball.

Se realiza la reunión para evaluar el Programa de Mejoramiento Genético, en la que quedan identificados los problemas y a partir de estos resultados se definen las prioridades en términos de: conservación y mejoramiento. Se hace el registro e identificación de recursos genéticos forestales existentes. La conservación de rodales con características fenotípicas superiores que aún existen. El mejoramiento del recurso forestal para obtener ganancia genética en los aspectos de: forma, calidad, crecimiento y producción de semilla. Se hace la identificación de las mejores procedencias para probar su adaptación en áreas específicas incluyendo zonas áridas, altas y húmedas. Y la introducción de especies exóticas con fines agroforestales.

A partir de 1984, la ESNACIFOR ejecuta un programa de investigación científica aplicada por medio del Centro Nacional de Investigación Forestal Aplicada CENIFA, creado el 17 de julio, por Acuerdo Ejecutivo N.º 634, Título XI, Artículo 217-221. En ese año se implementan los laboratorios de: Biología, Herbario y Xiloteca, propiedades físicas de la madera, patología, entomología, química y propiedades mecánicas de la madera y varios talleres. Se crea el Programa Formal de Extensión Forestal. El investigador Oscar Ochoa Mendoza publica el trabajo siguiente: Seed testing laboratory of the forest tree seed bank, Siguatepeque, Honduras, C.A. Seed Science and Technology.

Las autoridades logran que la Escuela de forma oficial sea inscrita en la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal IUFRO, Organización de Recursos Genéticos Forestales Mundiales de la FAO y en la Asociación Internacional de Análisis de Semillas ISTA. En el aspecto de proyección a la comunidad se edita el primer boletín de divulgación técnico-científico denominado El Tatascán.

En 1985, es elaborado el Plan de Acción Forestal en los Trópicos en tres volúmenes, se cuenta con el apoyo del Banco Mundial, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto de Recursos Mundiales. En ese contexto los gobiernos de Honduras y la República Federal de Alemania firman un convenio de cooperación técnica y se concreta entre la COHDEFOR y la GTZ, por medio del proyecto de Capacitación en Forestería e Industria Maderera CAFIN y con orientación al Sistema Social Forestal. El propósito fundamental es integrar al hombre al manejo racional del bosque mediante un desarrollo integral rural, que asegure el mejoramiento de las condiciones de vida individual.

El Doctor Froylán Castañeda participa en representación de la ESNACIFOR en Turrialba con los estudios: Altura Total, Diámetro, Altura de Pecho y Factor de Forma para *Pinus Oocarpa* Schiede, en Siguatepeque, Honduras; siempre en Turrialba el Doctor Castañeda con Ernesto Ponce presentan Predicción de la cantidad de leña de árboles individuales de *Pinus Oocarpa* Schiede en Siguatepeque y el investigador Dana Houkal, el trabajo Basal sprouting in *Pinus Oocarpa*.

Ese mismo año los investigadores Darwin Noé Pérez Regalado y L. F. Valle Maldonado presentan en la III Semana Científica de la UNAH realizada del 4 al 8 de noviembre en Tegucigalpa, La Medición de Alturas Totales con Clinómetro Suunto y Errores Observados.

En 1986, se revisa e inicia la ejecución de un nuevo plan de estudios para dasónomos con énfasis en el desarrollo rural. La Escuela participa en la IV Semana Científica de la UNAH, realizada del 6 al 10 de octubre en Tegucigalpa, por medio del trabajo de José Francisco García, Adhesión y propiedades físico-mecánicas de tableros de cemento y madera elaborados en Honduras.

En 1987, la Escuela participa en la III Semana Científica CURLA 87, realizada del 18 al 23 de mayo, en La Ceiba con los trabajos: Los Efectos de Diferentes Regímenes de Agua sobre la Morfología y Anatomía de Acículas de *Pinus Ponderosa* de Kevin D Carlin; Ecuaciones de

volumen general para *Pinus Oocarpa* Schiede de la región central de Honduras de Pérez Regalado y Resistencia al fuego de la madera como elemento estructural de René Benítez R y R. F. Participa en la V Semana Científica realizada del 26 al 30 de octubre en Tegucigalpa, con los trabajos: Resultados de ensayos de proveniencias de *Pinus Caribaea* variedad *Hondurensis*, *P. Oocarpa* y *P. Patula Tecunumanii* a nivel mundial de G. L. Gibson y Salvador Romero Bueso. El trabajo de C. Alvarado, F. Johnson. Productividad de sitio para *Pinus Oocarpa* Schiede de la zona central de Honduras. R. Benítez, R. F. y José Luis Montesinos con Maderas latifoliadas de Honduras: Catálogo bibliográfico sobre propiedades y usos.

La ESNACIFOR para ese año cuenta con 25,000 metros cuadrados de construcción: dormitorios, aulas de clase, talleres, comedor, oficinas, auditorium, biblioteca, laboratorios, banco de semillas y otros ubicados en un área de 64 hectáreas.

En 1988, es creado el Centro Nacional de Capacitación Forestal CENCAFOR, con el propósito de desarrollar el programa anual de capacitación en dos niveles de enseñanza: obrero campesino y técnico profesional. En el aspecto de investigación la ESNACIFOR participa en varios eventos científicos: la IV Semana Científica, organizada por el CURLA del 9 al 13 de mayo en La Ceiba, por medio del trabajo Resultados de la Evaluación Fitosanitaria de los Eventos del Proyecto Madeña en Honduras de Kevin D. Carlin. En la II Semana Científica realizada del 26 al 30 de septiembre en San Pedro Sula con el estudio Propiedades físico mecánicas y usos de algunas coníferas del continente americano de R. Benítez y R. F. En Paul Smith's College, Nueva York, First International Conference: Educating Forest Technicians into the 21 st. Century con la ponencia Social forestry: Honduras case study. En la VI Semana Científica, realizada del 24-28 de octubre en Tegucigalpa los investigadores Manuel Hernández Paz y Rubén Guevara Moncada presentan el trabajo Transferencia de tecnología en el sector forestal en Honduras; Darlin Noé Pérez Regalado con el estudio Ecuaciones de diámetro y volumen de corteza

para *Pinus Oocarpa* Schiede. En el Seminario Subregional sobre Formación y Capacitación de Profesionales de Ciencias Agrícolas para la Extensión y el Desarrollo Rural en Centroamérica, El Caribe y México, del 21 al 25 de noviembre, Montecillo, Texcoco, México por medio del doctor Rubén Guevara Moncada y Armando J. Valle, Honduras: La formación de profesionales forestales para las necesidades de desarrollo rural en Honduras.

La Escuela desarrolla varios cursos cortos en las áreas de manejo forestal, industrialización de la madera, agroforestería, administración y extensión forestal, con el patrocinio de COHDEFOR, INFOP, Recursos Naturales y la Asociación Hondureña de Ecología. Además, se cuenta con el apoyo de los siguientes organismos internacionales: FAO, AID y ACDI.

La ESNACIFOR ha graduado hasta ese año un total de 571 técnicos, de los cuales el 70% son Dasónomos y el 17% de ellos son extranjeros, hay que anotar que la Institución para el desarrollo de sus actividades cuenta con personal docente calificado.

En 1989, la Escuela Nacional de Ciencias Forestales cumple veinte años de ininterrumpida actividad. Son muchos los logros y el que más destaca y de mayor impacto es la formación de cientos de profesionales forestales de diferentes nacionalidades, que en su ejercicio profesional coadyuvan a la conservación, protección, incremento e industrialización de los recursos forestales de la región.

La Escuela funciona como una dependencia de la COHDEFOR, que es una institución semiautónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio. La COHDEFOR es el organismo ejecutor de la política forestal del Estado y tiene como propósito fundamental hacer un óptimo aprovechamiento de los recursos forestales con que cuenta el país, asegurar la protección, mejora, conservación e incremento de los mismos. La ESNACIFOR por su parte, es la Institución responsable de formar técnicos de nivel superior por medio de dos especialidades; Dasonomía en Manejo y Administración de Industrias de la Madera y

Manejo y Administración de Bosques, los alumnos matriculados después de tres años de estudios se gradúan con el título de Dasónomo.

El Plan de Estudios para la carrera de Dasonomía es de tres años, distribuidos en seis semestres de dieciocho semanas de duración. El promedio es de quince horas de teoría y veintidós horas de práctica por semana; en el último año, el estudiante tiene la opción de realizar una práctica profesional según el campo forestal de su interés. El plan de estudios contempla treinta y nueve cursos, de los cuales nueve son materias generales y treinta y una son materias técnicas, para un total de ciento treinta y seis unidades valorativas.

En el aspecto de investigación la Escuela participa en la III Semana Científica organizada por el CURN del 25 al 29 de septiembre en San Pedro Sula, con el trabajo Usos clasificados para las maderas de Honduras de R. Benítez, R. F. y estudiantes de Dasonomía III. En la VII Semana Científica organizada por la UNAH del 16 al 20 de octubre en la Ciudad Universitaria por medio del estudio de Chi-Ham J. Experiencias en la Producción Masiva de *Pinus Oocarpa Schiede* y *Pinus Caribaea Morelet* en Honduras. El investigador C. Groothusen presenta el trabajo ¿Cómo hacer un inventario de tocones? La Floresta. En ese mismo evento Rubén Guevara Moncada y José Luis Montesinos con el trabajo *Pinus Caribaea Mor*: distribución, Silvicultura y usos. C. Groothusen y J. A. Chirinos presentan Silvicultura preventiva en el control del *Dendroctonus frontalis* en los pinares de Honduras.

La matrícula en ese año es de 83 estudiantes. La ESNACIFOR desde su fundación en 1969, es objeto de constante desarrollo, adaptándose a las exigencias y demandas del sector forestal de Honduras y de los países de la región mesoamericana. La Escuela cuenta con un cuerpo docente e investigativo especializado, extensas instalaciones físicas, laboratorios y talleres, bosques y áreas experimentales las cuales le permiten realizar una labor de excelencia, que la ubican como un centro de primera en el campo de la educación superior forestal en el ámbito latinoamericano.

Cuenta con el apoyo del Gobierno de Honduras por medio de la COHDEFOR y la cooperación técnica de los países de la región y de múltiples organismos internacionales que han convertido a la ESNACIFOR en un centro único en su clase.

En 1990, la ESNACIFOR participa en la VI Semana Científica realizada en el CURLA del 14 al 18 de mayo por medio de los trabajos de los investigadores siguientes: Oscar Ferreira Rojas, Ecuaciones altura-diámetro para *Pinus Oocarpa Schiede* en Honduras; José Luis Montesinos y Ciro Ahmed Navarro, Estructura y composición en una parcela a 350 metros de altitud en Lancetilla; J. A. Reyes, Comparación de tres especies forestales para la producción de leña; G. E. Muñoz, Las áreas protegidas en el contexto de los programas regionales de uso del suelo; Darlin Noé Pérez Regalado, Cubicación de trozas en árboles en pie usando una ecuación de conicidad.

En ese año hay que destacar que la ESNACIFOR resultó ser una de las seis instituciones de educación forestal más ejemplares de la zona tropical del mundo, la selección se hizo de un grupo de más de 250 instituciones de África, Asia y Latinoamérica, dedicadas a la enseñanza agrícola y forestal.

En febrero de 1993, inicia el proyecto LARESNAAR con apoyo económico del Gobierno de los Países Bajos con el objetivo de Contribuir al desarrollo forestal, con énfasis en el Sistema Social Forestal como elemento importante del desarrollo rural, a través de la formación de recursos humanos de nivel superior y obrero-campesino y la investigación forestal aplicada en la ESNACIFOR.

El Congreso Nacional aprueba el Decreto N.º 136-93, que dota de Ley a la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR y en algunos de sus aspectos fundamentales dice:

Considerando: Que la República de Honduras, debido a su conformación topográfica y composición de sus recursos naturales, es de eminente vocación forestal.

Considerando: Que en el marco del Programa Global de Modernización del Estado, se establece como uno de sus objetivos fundamentales

“promover el desarrollo del hondureño, elevando sus niveles educativo, cultural, científico y tecnológico para convertir a éste en un factor dinámico del progreso social”, para lo cual merecen prioridad especial los aspectos de producción, ecología y medio ambiente, conservación forestal social, comercialización e industrialización de los recursos derivados del bosque.

Considerando: Que la protección, desarrollo y uso sostenido de los recursos forestales, requiere de la formación de profesionales forestales técnico superior, y de la capacitación de la mano de obra forestal, para el mejor aprovechamiento del bosque.

Considerando: Que es de interés nacional la formación y capacitación de los recursos humanos necesarios para la protección, manejo y mejora del recurso forestal del país.

Considerando: Que en la actualidad la estructura organizativa de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR, no permite agilizar los procesos de desarrollo curricular y no promueve una utilización óptima de la capacidad técnica e investigación científica de la Institución.

Considerando: Que de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, es conveniente la descentralización de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, mediante la creación de un instituto público para atender funciones administrativas y prestación de servicios de orden social, como lo es la educación; e incorporando en sus órganos de dirección, sectores públicos y privados relacionados con el patrimonio forestal de Honduras.

Por Tanto:

Decreta la Ley de creación de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR.

Título I

Capítulo Único

Creación, Objetivo y Domicilio

Artículo 1.

Crease la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, en adelante denominada ESNACIFOR, como una entidad descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, y de duración indefinida.

ESNACIFOR integra sus órganos de gobiernos de acuerdo a la presente Ley.

Su funcionamiento como centro de educación superior, deberá ser aprobado por el Consejo de Educación Superior, conforme con lo dispuesto en la ley de Educación Superior.

Artículo 2.

ESNACIFOR tiene como objetivos los siguientes:

a) Servir como centro de formación personal forestal especializado que contribuye a lograr el uso múltiple y sostenido de los recursos forestales del país y de la región, en beneficio de toda la sociedad.

b) Desarrollar los programas de educación y formación de profesionales forestales de nivel técnico superior que el Consejo de Educación Superior apruebe, y otros programas de capacitación de acuerdo a las necesidades del país en el subsector forestal.

c) Desarrollar programas de capacitación destinados a calificar la mano de obra forestal que requiere el país y la región;

d) Realizar trabajos de investigación forestal aplicada en los programas de formación y capacitación, que contribuyan a la solución de la problemática forestal nacional o regional;

e) Desarrollar su actividad orientada a apoyar a la Administración Forestal del Estado, municipalidades, sector privado y a la comunidad en general, en programas de extensión y de transferencia tecnológica como complemento del proceso educativo.

f) Buscar soluciones a problemas prioritarios de producción, ecología y medio ambiente, conservación forestal social, comercialización e industrialización de los recursos derivados del bosque, a través de la realización de investigación forestal aplicada y transferencia tecnológica, y;

g) Otros objetivos que emanen de esta Ley o de la naturaleza de la Institución.

Capítulo Único

Atribuciones

Artículo 4.

Para el cumplimiento de sus objetivos ESNACIFOR tiene las atribuciones siguientes:

a) Lograr excelencia en lo que respecta a la formación de recursos humanos, con capacidad de promover el desarrollo forestal del país.

b) Hacer uso e incrementar su patrimonio en función de los objetivos;

c) Comercializar e industrializar libremente los productos forestales y agroforestales que resulten del desarrollo de sus programas.

d) Establecer mecanismos de coordinación a nivel regional y nacional, que faciliten la participación continua de los países de la región en los programas de ESNACIFOR.

e) Establecer relaciones, convenios y ejecutar proyectos de cooperación con entidades nacionales o extranjeras

f) Asistir al sistema educativo en lo que se refiere a la formación técnica y capacitación forestal, y;

g) Las demás que acuerde el Consejo Directivo;

Título IV

Organización

Capítulo I

Órganos

Artículo 7.

Son órganos de ESNACIFOR:

- a) El Consejo Directivo
- b) El Consejo Académico
- c) La Dirección Ejecutiva
- d) El Consejo Consultivo.

Capítulo II

El Consejo Directivo

Artículo 8.

El Consejo Directivo de ESNACIFOR es el órgano de dirección superior de la entidad; y se integra en la forma siguiente:

- a) El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, o su representante legal, quien lo presidirá;
- b) El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, o quien lo sustituya legalmente;
- c) El Secretario de Estado en el Despacho del Ambiente, o la persona que él designe;
- d) El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, o quien lo sustituya legalmente;
- e) El Gerente General de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal COHDEFOR, o su representante;
- f) Un Representante del Sector Empresarial Privado, designado por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP;
- g) Un Representante de los Colegios Profesionales Forestales de Honduras.
- h) Un Representante de las entidades ambientalistas y ecológicas de Honduras, y;
- i) Un Representante de la Asociación de Municipalidades de Honduras AMHON.

Artículo 9.

Cada miembro propietario tendrá su suplente respectivo temporal, quien lo sustituirá en forma temporal en caso de ausencia o incapacidad.

Los representantes indicados en los literales c), f), g), y h) del artículo anterior, serán nombrados por las respectivas organizaciones, llenando los requisitos y en la forma que establezca el Reglamento de esta Ley. Durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

Artículo 10.

El Consejo Directivo tiene las atribuciones siguientes:

- a) Aprobar las políticas, estrategias y programas de la institución.
- b) Aprobar los reglamentos de la institución.
- c) Aprobar el proyecto de estatuto de ESNACIFOR, para ser sometido a la aprobación

del Consejo de Educación Superior, juntamente con la solicitud para el funcionamiento de ESNACIFOR como Centro de Educación Superior.

- d) Emitir las normas para el funcionamiento de sus órganos.
- e) Nombrar y remover al Director Ejecutivo y al Subdirector Ejecutivo.
- f) Aprobar el Programa de Desarrollo de la Institución y anualmente el Programa de Trabajo y sus normas de ejecución que le presente la Dirección Ejecutiva;
- g) Nombrar, suspender o remover de conformidad con la ley, a propuesta del Director Ejecutivo, los responsables de programas, al personal docente y al administrativo;
- h) Aprobar el Proyecto de Presupuesto por Programas que le presente la Dirección Ejecutiva, previo a su presentación al Congreso Nacional;
- i) Conocer de los planes de estudio y el sistema de enseñanza y capacitación de ESNACIFOR;
- j) Conocer y resolver en apelación las resoluciones del Consejo Académico;
- k) Aprobar la celebración de convenios bilaterales o multilaterales de conformidad con la Ley;
- l) Aprobar el informe de ejecución presupuestaria y los estados financieros anuales y periódicos que le presente la Dirección Ejecutiva; y solicitar los informes periódicos que estime conveniente;
- m) Designar los miembros del Consejo Consultivo y;
- n) Las demás que le señale esta Ley.

Artículo 11.

El Consejo Directivo se reunirá ordinariamente por lo menos una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, previa convocatoria de su Presidente o a iniciativa, por lo menos de la mitad más uno de sus integrantes, conforme al procedimiento reglamentario.

Artículo 12.

El Director Ejecutivo actuará como Secretario del Consejo Directivo, con voz, pero sin voto.

Artículo 13.

Para celebrar sesiones del Consejo Directivo, se necesita la presencia de por lo menos cinco (5) de sus miembros. Los miembros directivos tendrán iguales derechos y las resoluciones se tomarán por simple mayoría.

Título V

Capítulo Único

El Patrimonio

Artículo 24.

El Patrimonio de ESNACIFOR está formado por:

- a) Los inmuebles indicados en el Artículo 3 del Acuerdo N.º 15 E.P. de 6 de enero de 1969 de

creación de la ESNACIFOR, que comprende el "Campus" y el Bosque Escolar en los municipios de Siguatepeque y el Rosario, en el Departamento de Comayagua, y los otros en el resto del país.

b) El inmueble de la Estación Experimental San Juan, en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua;

c) Los muebles e inmuebles de la Estación Experimental de Jardín Botánico Lancetilla, ubicados en el municipio de Tela, Departamento de Atlántida;

d) El equipo y mobiliario que actualmente posee ESNACIFOR, incluido laboratorios, vehículos, imprenta, talleres, banco de semillas, aserradero y demás que figuren en sus activos;

e) La asignación presupuestaria que se acuerde por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la que en ningún caso podrá ser menor que el año anterior y la que deberá figurar en el presupuesto anual de ingresos y egresos de la República;

f) El resultado de la comercialización de sus productos forestales, agroforestales y servicios;

g) Los fondos provenientes de servicios al público y a estudiantes conforme tarifas aprobadas en el Plan de Arbitrios, al igual que el ingreso por concepto de becas;

h) Las herencias, legados o donaciones que reciba;

i) El financiamiento interno o externo que reciba;

j) Los bienes que adquiera por cualquier título traslativo de propiedad;

k) Las rentas y productos de sus bienes;

l) Los intereses, comisiones y valores provenientes de sus inversiones; y,

m) Cualquier otro bien que figure en sus estados financieros anteriores a esta Ley.

Artículo 25.

El Estado procederá a traspasar los Bienes Inmuebles a la ESNACIFOR, suscribiendo los documentos necesarios para ello por medio de la Procuraduría General de la República, los cuales están exentos de pago de impuesto o tasas de cualquier naturaleza. Cualquier gasto que dicho traspaso origine será imputado a la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 26.

El patrimonio de ESNACIFOR, salvo productos forestales, agroforestales y servicios, no podrán ser enajenados ni gravados sin previa autorización del Consejo Directivo, aprobada por los dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros.

Artículo 27.

La herencia, legados o donaciones hechas a ESNACIFOR, están exentas de pago de todo impuesto o tasa y serán considerados como gastos deducibles para fines de pago del Impuesto Sobre la Renta.

Artículo 28.

ESNACIFOR podrá contratar la prestación de sus servicios de investigación científica a nivel superior, con unidades públicas o privadas, y percibir los fondos provenientes de esos servicios.

Artículo 37.

La presente Ley deja sin valor y efecto el Acuerdo de la creación de ESNACIFOR N.º 15 E.P. del 6 de enero de 1969; al Acuerdo 420-A, del 1 de octubre de 1974, salvo en lo referente al traspaso de bienes a ESNACIFOR; el Acuerdo del 28 de septiembre de 1988 de COHDEFOR, que corresponde a la Creación del Centro Nacional de Capacitación Forestal CENCAFOR; el Acuerdo Ejecutivo N.º 634 de 1984, de la Creación del Centro Nacional de Investigación Forestal Aplicada CENIFA; y cualquier otra disposición legal o reglamentaria que se oponga a lo dispuesto en la presente Ley.

Artículo 38.

La presente Ley entrará en vigencia, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Rodolfo Irías Navas

Presidente

Nahum Valladares Valladares Secretario

Andrés Torres Rodríguez Secretario

Al Poder Ejecutivo,

Por Tanto Ejecútese.

Tegucigalpa, M.D.C, 2 de septiembre de 1993

Rafael Leonardo Callejas Romero

Presidente

El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales.

Mario Nufio Gamero

Este decreto es publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de noviembre de 1993. Hay que subrayar que es a partir de este momento que el Jardín Botánico, la reserva biótica y las plantaciones experimentales pasan a ser patrimonio de la ESNACIFOR.

A partir de 1994, se observan los cambios y el crecimiento de la Escuela como resultado del proceso de descentralización. En el aspecto

educativo se da el desarrollo curricular con la formulación de un plan de estudios actualizado para Dasonomía, se capacita al personal docente en sistemas de información geográfica, planes de manejo de uso múltiple, aprovechamiento forestal, desarrollo rural, forestería urbana, aserrió, temas ambientales, género y planificación. Se convierte la Escuela en la unidad ejecutora del Proyecto de Capacitación Forestal CAFOR con el apoyo decidido de la cooperación alemana por medio de la GTZ. En noviembre se realiza el taller de planificación para el nuevo proyecto CAFOR 1994-1996. El 8 de diciembre la ESNACIFOR es reconocida como centro del nivel de educación superior por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 258 del Acta N.º 65 y también se le aprueba su Estatuto Académico adecuado a las Normas Académicas de la Educación Superior. Los objetivos institucionales planteados en ese documento son los siguientes:

- Servir como centro de formación de personal forestal especializado que contribuya a lograr el uso múltiple y sostenido de los recursos forestales del país y de la región, en beneficio de toda la sociedad.
- Desarrollar los programas de educación y formación de profesionales forestales conforme lo establecen las Normas Académicas de Educación Superior, y otros programas de capacitación de acuerdo a las necesidades del país y de la región, en el sector forestal.
- Desarrollar programas de capacitación destinados a calificar la mano de obra forestal que requiere el país y la región.
- Realizar trabajos de investigación forestal aplicada que contribuyan a la solución de la problemática forestal prioritaria a nivel nacional y regional.
- Desarrollar su actividad orientando y apoyando a la administración forestal del Estado, municipalidades, sector privado y a la comunidad en general, en programas de extensión y de transferencia tecnológica como complemento del proceso educativo.
- Buscar soluciones a problemas prioritarios de producción forestal, ecología y medio ambiente, conservación, forestería social, comercialización e industrialización de los

recursos derivados del bosque, a través de la realización de investigación forestal aplicada y transferencia tecnológica.

- Otros objetivos que emanen del Estatuto o de la naturaleza de la Institución.

Para la realización de esos objetivos la Escuela cuenta con la cooperación de los proyectos LARESNA y CAFOR, con la ayuda de la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional y la AID. Se revisa y presenta ante la Administración Forestal del Estado AFE-COHDEFOR el primer plan de manejo para el bosque escolar. Se edita el Diagnóstico de Perfil Profesional del Dasonómico con la colaboración del proyecto LARESNA. La Biblioteca Marco A. Flores Rodas, cuenta con un amplio y moderno edificio, su costo asciende a más de un cuarto de millón de lempiras, con un área construida de quinientos metros cuadrados, 14,000 volúmenes, textos, folletos, tesis, artículos, 650 títulos de publicaciones periódicas y diverso material audiovisual, esta organizada según el sistema de clasificación Dewey, la descripción bibliográfica es conforme a las reglas de catalogación angloamericana. Los servicios que presta son: préstamo, consulta y referencia. Tiene intercambio de publicaciones científicas con otros países de Centroamérica, América del Sur, México, España, Belice, Cuba, Suiza, Puerto Rico y otros.

Con financiamiento de la Organización Internacional de Maderas Tropicales OIMT, se inicia el Proyecto Estudio del Comportamiento de Especies Maderables Nativas con importancia comercial en el bosque tropical de Honduras PROECEN, con sede en Lancetilla. Se tiene prevista una primera fase que comprende desde 1994 hasta el 2000 y la segunda etapa iría hasta el 2005. Este Proyecto enfatiza principalmente en: Fenología y recolección de semillas, manejo de viveros, silvicultura de plantaciones y transferencia de tecnología.

Se participa en el XX Congreso Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal IUFRO, realizado en Tampere, Finlandia del 6 al 12 de agosto. A partir de ese año la Escuela brinda la carrera de Dasonomía con Grado Asociado, con salida lateral. Participa en el Congreso sobre el Tema

de Plantas Medicinales, celebrado en San José, Costa Rica. El 1 de septiembre el Consejo de Educación Superior dio por recibida la solicitud de creación y funcionamiento de la ESNACIFOR mediante Acuerdo N.º 229 del Acta N.º 62 y el 8 de diciembre aprueba el Estatuto de la Escuela y otorga dos meses para que sean incorporadas las observaciones aprobadas en el Acuerdo N.º 258 y Acta N.º 65.

Un hecho de gran importancia sucede ese año, es el traspaso a la Escuela de parte de la COHDEFOR la estación experimental San Juan, que en 1946 fue adquirida por la compañía bananera Tela Rail Road Company para hacer ensayos con frutales de altura. En diciembre, inicia la primera fase del proyecto CAFOR con apoyo financiero de la GTZ.

En enero de **1995**, la Escuela inicia la ejecución del proyecto Estudio de Crecimiento de Especies Nativas de interés comercial en Honduras PROECEN, con el apoyo financiero de Japón por medio de la OIMT. Este proyecto en su primera etapa es programado para cinco años. La sede del proyecto está localizada en el Jardín Botánico Lancetilla.

El 2 de marzo el Consejo de Educación Superior aprueba la creación y continuación del funcionamiento de la ESNACIFOR y su Estatuto es registrado con el N.º RC-08-06-96.

Los logros académicos de ese año se sintetizan de la forma siguiente: Aprobación del plan de estudios especial para los dasónomos que trabajan en la Institución; actualización del perfil del egresado; realización de tres talleres y diez cursos con la participación de especialistas en los campos forestal y pedagógico; capacitación de 1,205 personas en temas relacionados con la legislación, secado y preservación de la madera. Por medio del departamento de Manejo y Extensión Forestal se apoya a la comunidad de Agua Salada, para elaborar el Plan de Manejo del Bosque; asistencia técnica a la comunidad de Mezapa en el departamento de Atlántida, en la reforestación de la rivera del río del mismo nombre; rehabilitación de cinco kilómetros de carretera de la comunidad de la Flor, con apoyo

del Programa Mundial de Alimentos y control de treinta y cuatro incendios forestales.

Un hecho de gran trascendencia es el traspaso de bienes del Poder Ejecutivo a favor de la ESNACIFOR en dominio pleno mediante Acuerdo N.º 809-95.

En **1996**, las autoridades de la Escuela firman convenios de intercambio técnico científico y de cooperación académica con la Universidad Politécnica de Tampere, Finlandia, con el Politécnico de Kymenlaakso, la Universidad de Huelva, CURLA y con la Red de Cooperación ALFA. En el mes de junio se realiza el Diagnóstico Institucional de la ESNACIFOR y se le da cumplimiento al Acuerdo N.º 452 del Acta N.º 82 del Consejo de Educación Superior. Además las autoridades completan la normatividad que se exige a todo centro de educación superior. El 15 de noviembre el mismo Consejo aprueba el plan de estudios de Dasonomía en el Estadio Académico de Grado Asociado mediante Acuerdo N.º 499-88-96.

Se apoya la ejecución de proyectos con otras instituciones: Tablas de incremento con la Universidad de Dresden, ensayo de calliandra con la Universidad de Oxford y parcela de medición permanente con COHDEFOR. Para el buen funcionamiento del Jardín Botánico y Estación Experimental de Lancetilla se elabora el plan de desarrollo. Se planifica la siguiente fase del proyecto CAFOR que irá hasta junio de 2000.

Se realiza el taller de egresados con el patrocinio de la DSE con la participación de veintitrés becarios, permitiendo a la Escuela la retroalimentación. Esta experiencia resulta beneficiosa para actualizar algunos aspectos del plan de estudios a fin de garantizar el éxito de los egresados en su ejercicio profesional.

El Consejo Directivo acuerda la gestión para ingresar al sistema del Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos INJUPEMP.

En **1997**, el campus de la ESNACIFOR cuenta con alrededor de quince mil metros cuadrados de construcción, destinados a dormitorios, aulas de clase, talleres, comedor, oficinas, auditorium,

biblioteca, laboratorios, banco de semillas y centro de cómputo. El plantel principal se encuentra ubicado en 64 hectáreas. Para la práctica estudiantil y la experimentación científica cuenta con 4,400 hectáreas de bosque de pino, 2,200 hectáreas de bosque latifoliado tropical y dos estaciones experimentales: la Estación Experimental San Juan ubicada en Siguatepeque y la Estación Experimental Lancetilla localizada en Tela. Cuenta además, con dos viveros para la producción de especies coníferas, latifoliadas y ornamentales. El vivero se encuentra ubicado en el Campus de la Escuela y el de latifoliadas, en la Estación Experimental de Lancetilla. Ambos constituyen una herramienta invaluable para las clases prácticas de los estudiantes.

Durante el período del 16 al 20 de agosto la ESNACIFOR es evaluada por la Comisión Supervisora de Educación Superior, integrada por profesionales de la USPS y la UNAH. En el reporte de la práctica de supervisión presentado a los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión extraordinaria del 23 de octubre, se destaca lo siguiente: Que la ESNACIFOR es una Institución de educación superior dedicada a la formación de personal forestal especializado, que contribuye al uso sostenido de los recursos forestales del país y de Centroamérica en beneficio de la sociedad. Que cuenta con instalaciones físicas, equipo didáctico, áreas deportivas, de recreación, áreas verdes y los servicios indispensables que satisfacen las demandas del proceso enseñanza-aprendizaje y la formación integral del estudiante. Que la actividad de investigación y extensión de la Escuela están orientadas al sector forestal hondureño y centroamericano. El personal docente está a tiempo completo y a dedicación exclusiva. Los estudiantes están organizados y sus órganos de gobierno están integrados por estudiantes de excelencia académica; los estudiantes cuentan con un cuadro de danza folclórica. Los proyectos de extensión e investigación están orientados al sector forestal hondureño y centroamericano. El resumen cuantitativo expresa que de los 99 estándares evaluados, el 66% están satisfechos, 27% débilmente satisfechos y 7% no satisfechos. En conclusión el reporte indica que para superar los estándares débilmente satisfechos y los no

satisfechos la ESNACIFOR tiene el plazo de un año para cumplir con las recomendaciones y para ello contará con el seguimiento y asesoría de la Dirección de Educación Superior. Durante el período 1996-1997, la Escuela se desempeñó en la presidencia del Consejo Técnico Consultivo.

Hay que anotar que en ese año la Escuela por medio de los jefes de departamento realizó el Diagnóstico FODA con el propósito de mejorar y retroalimentar el proceso de planificación y facilitar la toma de decisiones apropiadas. Un resultado inmediato fue la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 1998-2007, estructurado en tres niveles, así: Fundamentación estratégica para diez años, plan táctico para cinco años y el plan operativo para un año.

El 18 de septiembre se firma el acuerdo de cooperación con la Asociación del Servicio Alemán de Intercambio Académico DAAD, con el propósito de favorecer el intercambio regional de docentes, mejorar la enseñanza y capacitación de docentes y otras actividades académicas. Se ejecutan doce proyectos de investigación forestal y se actualiza el inventario forestal en el bosque escolar. Se publican dos ediciones de la revista El Tatascán. Además, se aprueba la nueva estructura organizacional de la Escuela y se elabora el Manual de Organización y Funciones. En el aspecto físico se construyen dos edificios, uno para aulas y laboratorios y otro para dormitorios estudiantiles, el cerco perimetral y el centro de visitantes San Juan.

Hay que destacar que en la matrícula de ese año la Escuela incorpora a estudiantes provenientes de México y Belice. La ESNACIFOR por su dedicada atención a la labor educativa recibe el Premio Hondureño a la Conservación y Protección del Ambiente 1997, en la categoría institucional otorgado por la Secretaría del Ambiente y la Cervecería Hondureña, S. A.

En 1998, se realiza en la ESNACIFOR el taller Manejo participativo de los recursos forestales de América Latina patrocinado por la DSE, a cargo de los doctores Petter Rinholz y Erich Mies. Edición de la revista El Tatascán en la que

aparecen catorce estudios de la Escuela. Se firman cuatro convenios de capacitación con PMA, CCS, PROCUENCA y PDF. Participación en la campaña nacional para la prevención y control de incendios forestales y mantenimiento a la red de caminos forestales. Comercialización de 5,799 kilogramos de semillas forestales de varias especies producidas en el banco de semillas, lo que reporta un ingreso de 3.35 millones de lempiras. Se aprueba y ejecuta el Plan de Desarrollo Institucional de la ESNACIFOR con el propósito de realizar un trabajo organizado. Es aprobada en el Consejo de Educación Superior la reforma al Estatuto Académico presentada por las autoridades universitarias.

El 12 de marzo de **1999**, le son aprobadas las normas académicas y quedan registradas en la Dirección de Educación Superior con el N.º RC-08-06-99 F. 148-188. El 14 de mayo se realiza la primera reforma al Estatuto y queda registrado con el N.º RC 08 – 06-99 F. 124-147. El Consejo Directivo aprueba el programa de Ingeniería en Ciencias Forestales. En el mes de octubre inicia el proyecto de desarrollo forestal ESNACIFOR - USAID, siendo su propósito fundamental mejorar el manejo de cuencas hidroeléctricas por parte de las municipalidades, el mismo tiene programado una duración de tres años. El 14 de diciembre el Consejo de Educación Superior aprueba el plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales en el grado académico de Licenciatura, mediante Acuerdo N.º 743-121-99.

En vista de los buenos resultados obtenidos en la primera etapa del proyecto PROECEN y a fin de dar continuidad a las actividades la OIMT, financia un nuevo proyecto denominado Estudio de Comportamiento de Especies Maderables Nativas con Importancia Comercial del Bosque Húmedo Tropical en Honduras. El objetivo es contribuir al conocimiento y a la valorización del recurso forestal latifoliado por medio de una mayor disponibilidad de información sobre especies maderables.

Se producen 877,501 plantas ornamentales, maderables y de uso múltiple en Lancetilla, San Juan y en el vivero forestal. Se ejecuta el proyecto de recuperación ecológica de la Isla de

Guanaja. En el marco de la festividad del XXX aniversario de la ESNACIFOR se gradúan 29 ingenieros forestales, con orientación ambiental, 43 dasónomos en manejo y administración forestal.

En el **2000**, la ESNACIFOR formula su Misión y Visión de la forma siguiente:

Misión: Formar recursos humanos altamente calificados para la preservación y manejo sostenible de los ecosistemas forestales de Honduras y Latinoamérica; desarrollando de manera eficiente los programas de enseñanza, investigación, capacitación, extensión, jardín botánico y estación experimental Lancetilla y la producción de bienes y servicios.

Visión: Ser una Institución competitiva con liderazgo y excelencia en el manejo sustentable de los recursos naturales en beneficio de presentes y futuras generaciones.

Entre los logros de ese año se destacan los siguientes: Graduación de veinticinco ingenieros y cuarenta y cuatro dasónomos. Finalización de veinticinco investigaciones aplicadas al sector forestal. Capacitación de siete mil personas en materia forestal y 3,900 en otras áreas. En el aspecto de desarrollo del recurso humano se capacitaron seis docentes en el grado académico de maestría y uno como licenciado. Se continúa con la protección de 4,500 hectáreas del bosque escolar y 1,681 del Jardín Botánico de Lancetilla. Se recolectaron y procesaron cuatro mil kilogramos de semillas de coníferas y latifoliadas. Las actividades de proyección en ese año se realizaron con el apoyo de la USAID y sobresalen las siguientes: Reforestación de 1,200 hectáreas de pino caribea en la Isla de Guanaja; manejo de 1,100 hectáreas en la cuenca del río Calan; asistencia técnica a diecisiete municipios; organización de cincuenta y cinco unidades municipales ambientales para el manejo de micro cuencas.

El 25 de febrero la ESNACIFOR se convierte en sede del Taller Regional de Consulta III con la participación de los representantes de las administraciones forestales y los directores de las escuelas forestales y agrícolas de los siete países centroamericanos. El resultado más destacado del mismo es la aprobación de siete

acuerdos sobre la educación y la capacitación forestal como elemento fundamental para el desarrollo sostenible de la región.

Otro logro de la Escuela son los resultados del proyecto CAFOR y para este trabajo se sintetizan de la forma que sigue:

1. Fortalecimiento de la estructura organizativa y funcional de la ESNACIFOR. Que comprende varios aspectos: legalización de los bienes inmuebles como patrimonio de la Institución, el establecimiento de un sistema contable. Una nueva estructura organizativa. La formulación de procedimientos y la ejecución de una planificación estratégica.
2. Mejoramiento de la formación de profesionales forestales a nivel de dasónomos. Capacitación y profesionalización en el país y en el extranjero del recurso humano. Actualización del plan de estudios de Dasonomía.
3. Fortalecimiento del departamento de capacitación. Elaboración de material didáctico, capacitación de instructores y la dotación de equipos y materiales para la capacitación.
4. Manejo ejemplar del bosque escolar en las 4,500 hectáreas de pinares. Capacitación en servicio de técnicos y obreros. Dotación de equipos y herramientas de aprovechamiento forestal. Aplicación de un nuevo sistema de manejo del bosque joven. Desarrollo de una finca agroforestal modelo. Mejoramiento en la red de caminos del bosque escolar.

En el 2001, para el desarrollo de sus actividades la Escuela cuenta con 127 personas, 49 técnico docentes, 31 administradores, 3 ejecutivos y 44 de servicio, de ellos el 30% son mujeres.

Un aliado estratégico de la ESNACIFOR es el DSE que mantiene su programa de becas con los propósitos de: Formación de profesionales para el desarrollo forestal, impacto en el desarrollo rural y la movilización de potencialidades de la juventud rural. Entre los resultados más

sobresalientes de este programa hay que mencionar los que siguen: doce países latinoamericanos se han beneficiado; la gran mayoría de los egresados tienen trabajo; los becarios de grupos étnicos han sido los primeros técnicos forestales incorporados al manejo forestal en sus comunidades y el 14% de los egresados de la ESNACIFOR son mujeres y de ellas el 8.4% becarias de DSE.

En el aspecto de investigación en el período comprendido entre 1998-2001, la ESNACIFOR logra la publicación de sesenta y un artículos técnico-científicos en revistas nacionales, en la revista de la Escuela Tatascán y en el extranjero.

La Biblioteca de la Escuela se caracteriza por ser especializada en el campo forestal y actualmente es considerada una de las mejores de la región, cuenta con 32,300 títulos de publicaciones, además es miembro de cuatro redes de información y mantiene relaciones con treinta y cuatro países para el intercambio de información. Los estudiantes de último año de Dasonomía se preparan por primera vez para realizar la práctica profesional supervisada en diferentes escenarios laborales.

Se aprueban varios convenios, uno de intercambio de docentes investigadores con la FAO y otro con la UNAH para la ejecución del plan de la Maestría en Forestería Comunitaria. En el aspecto de desarrollo físico se concluye el edificio de aulas y laboratorios, edificio de dos plantas diseñado para los laboratorios de Química, Biología y Suelos y tres aulas para clases, con una área de construcción de siete mil metros cuadrados y una inversión de L.1,322,262.00. Otro edificio de dos plantas para dormitorios estudiantiles, con un área construida de 750 metros cuadrados y con capacidad para albergar 48 estudiantes, con un valor de L.2,454,994.00. Se construye la primera etapa del centro de capacitación con un área de construcción de 650 metros cuadrados y un costo de L.2,193,385.00. Se concluye la segunda y la tercera etapa del centro de capacitación, con un área de construcción de 750 metros cuadrados, con una inversión de L.2,588,677.00 y L.2,664,177.00.

En el aspecto de formación docente la Escuela durante el período 1994-2001, logra los siguientes resultados, en universidades del país y del extranjero: dos doctores, nueve maestrías y catorce licenciados. La Escuela se proyecta a la comunidad por medio de su participación en la celebración del Festival del Pino, la Semana de los Recursos Naturales y en las actividades para conmemorar el Día de la Independencia.

En el 2002, la ESNACIFOR como institución de educación superior en el cumplimiento de sus funciones obtiene los logros siguientes: Graduación de diez ingenieros y cincuenta y un dasónomos. Los trabajos de tesis de los graduados contribuyen al intercambio de trabajo y nuevas experiencias en el ámbito nacional e internacional. Esos resultados se publican en la revista Tatascán y los de este año suman catorce. Se desarrolla el programa de capacitación con apoyo de la USAID, en el que participan 5,780 personas de 104 municipios.

La Estación Experimental San Juan es convertida en un biocentro, está localizada en un predio de 24 hectáreas en Siguatepeque. Hay que anotar que es un laboratorio natural para el desarrollo de la actividad académica en sus tres dimensiones, la docencia, la investigación y la extensión, especialmente para la conservación y educación ambiental. Cuenta con colecciones de flora y fauna, con senderos ecológicos y ensayos agroforestales.

El Bosque Escolar de Coníferas está ubicado en una extensión de 4,200 hectáreas al Este de Siguatepeque y es utilizado para las actividades prácticas de los estudiantes, especialmente de extensión forestal, reforestación, tratamiento silvícolas, dasometría, construcción de caminos y otras.

El Jardín Botánico, Reserva Biótica y Estación Experimental de Lancetilla es otro laboratorio de la Escuela y tiene 1,681 hectáreas de bosque latifoliado y se caracteriza por poseer la mayor colección de frutales del trópico del mundo, tiene la plantación mayor y más antigua de mangostín de América Latina, tiene una fauna natural de monos aulladores y cara blanca, cuzucos, serpientes y aves. Está ubicado a un kilómetro al sur de Tela.

En abril de 2003, las autoridades presentan ante el Consejo de Educación Superior para su aprobación la segunda reforma al Estatuto y es aprobada en la reunión del 17 de octubre.

En el 2004, se formula la nueva Visión y Misión de la ESNACIFOR y plantea lo siguiente:

Visión: Ser institución competitiva con liderazgo y excelencia en el manejo sustentable de los recursos naturales en beneficio de presentes y futuras generaciones.

Misión: Formar recurso humano calificado para el manejo y preservación de los recursos naturales mediante el desarrollo académico y la producción de bienes y servicios.

El 4 de febrero se registra en la Dirección de Educación Superior el Estatuto de la ESNACIFOR, en el está establecida la organización de la Institución para el cumplimiento de sus funciones y esencialmente es la siguiente:

Consejo Directivo: Órgano de dirección superior, es responsable de la aprobación de las políticas, estrategias, normas y programas de desarrollo institucional. Y asegura que los órganos de dirección cumplan con sus responsabilidades.

Consejo Académico: Se encarga de los asuntos académicos y de la dirección de los programas de educación técnica superior, de investigación forestal aplicada y está subordinado al Consejo Directivo. Este organismo cuenta con representación docente y estudiantil. Lo preside el Director Ejecutivo.

Dirección Ejecutiva: Está a cargo de la dirección interna y de la ejecución de las resoluciones del Consejo Directivo y del Consejo Académico. Lo preside el Director Ejecutivo, asistido por el Subdirector Ejecutivo.

Consejo Consultivo: Es el órgano de asesoría de los organismos antes anotados en la formulación de propuestas de políticas y estrategias para el desarrollo de la ESNACIFOR.

La Secretaría General: es el órgano responsable del registro, archivo y da fe pública de los actos de la Institución. Está a cargo de un Secretario General, nombrado por el Director Ejecutivo de la Institución.

La estructura académica reside en el Departamento de Docencia que dirige las

actividades de docencia, investigación y extensión en el proceso enseñanza y aprendizaje bajo el principio de aprender-produciendo. Para el funcionamiento tiene áreas académicas, resultan de la agrupación de asignaturas que debido a su contenido programático tienen relación entre sí en el aspecto teórico y práctico. Las áreas son las siguientes: Manejo Forestal, Aprovechamiento e Industria, Extensión Forestal, Educación Ecológica y Asignaturas Básicas.

Los centros experimentales dentro de la estructura de la Escuela son los espacios destinados a la actividad práctica de los estudiantes y están distribuidos en diferentes zonas del país, cuenta con los siguientes: Bosque Escolar, Jardín Botánico, Reserva Biótica y Estación Experimental de Lancetilla, Campus Escolar y Estación Experimental San Juan. Además tiene acceso a otros dos centros experimentales mediante convenio, a la estación experimental La Soledad, ubicada en el valle de Comayagua con setenta y ocho hectáreas de extensión y la estación experimental Santa Rosa en Choluteca con cincuenta hectáreas.

Finalmente en la estructura académica y administrativa se tienen estos programas: Auditoría Interna, departamentos de: administración y finanzas, investigación, capacitación, extensión y bosques y su utilización. Mantiene relaciones de coordinación con los organismos del sector agrícola del país, Consejo de Desarrollo Agrícola CODA, Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria DICTA, Unidad de Planificación del Sector Agrícola UPSA y el Comité Técnico del Sector Agrícola COTESA.

En el 2005, la ESNACIFOR realiza sus actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados en su Estatuto y que en su formulación son los mismos desde 1990.

Hay que reconocer que son muchas las fortalezas que tiene la Escuela y en relación al proceso de selección de sus estudiantes hay que destacar los siguientes aspectos positivos:

1. La juventud se forma para el trabajo.
2. Las oportunidades de estudio son para jóvenes de escasos recursos y de las

áreas más remotas del país de origen.

3. Los estudiantes hombres y mujeres, poseen un gran deseo de aprender y una actitud positiva hacia el estudio y el trabajo.

La Filosofía de la ESNACIFOR se plantea así: Forma al estudiante como individuo a través de una formación integral, reconociendo que cada persona tiene diferencias con respecto a sus antecedentes, conocimientos, experiencias y personalidad; todos estos aspectos influyen en el proceso de enseñanza aprendizaje, por lo tanto cada estudiante se trata individualmente procurando que pueda alcanzar su mayor potencial. El lema de la Escuela continúa siendo *Aprender Produciendo* y sigue orientando su trabajo académico y administrativo para mantener el prestigio ganado y ser un centro educativo de excelencia de formación profesional forestal en América Latina.

El campus principal de la ESNACIFOR se encuentra localizada a dos kilómetros de la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y sus instalaciones ocupan un lugar estratégico, ya que se encuentran adyacentes a la carretera pavimentada denominada del Norte, a una distancia de 114 kilómetros de Tegucigalpa y a 120 kilómetros de San Pedro Sula, la segunda ciudad más importante del país. Su infraestructura cuenta con: 25,000 metros cuadrados de construcción; además con 4,400 hectáreas de bosque latifoliado tropical y dos estaciones experimentales: La Estación Experimental San Juan en Siguatepeque y la Estación Experimental de Lancetilla en Tela, Atlántida. La altura de Siguatepeque es de 1,080 metros sobre el nivel del mar, su clima es agradable todo el año, registra una temperatura promedio de 22 °C. La precipitación anual es de 1,190 mm distribuidos principalmente entre los meses de mayo a diciembre.

La ESNACIFOR para apoyar el proceso educativo y particularmente para la práctica del estudiantado cuenta con centros experimentales y laboratorios y son los siguientes:

- Bosque Escolar de Coníferas: Es un laboratorio natural y experimental, con una extensión de 4,500 hectáreas localizadas en El Rosario en el

departamento de Comayagua, al Este de Siguatepeque. De enorme utilidad para el desarrollo de trabajos de tesis, prácticas de laboratorio, proyección institucional y producción para generación de ingresos. Cuenta con cable aéreo por lo que el sistema de madereo es más eficiente y de menor impacto en el suelo.

- Jardín Botánico Lancetilla localizado a dos kilómetros al sur de Tela, tiene una extensión de 1,681 hectáreas. Su nombre se deriva de una planta espinosa nativa *Astrocaryum Standleyannum* muy abundante en la región. En él se desarrollan actividades de investigación y capacitación. Cuenta con tres zonas definidas: Reserva Biótica, está formada por un bosque húmedo tropical al sur del jardín. Hay que anotar que desde 1903 hasta la fecha se han identificado 1,220 plantas distribuidas en 126 familias, 409 géneros, más de 800 especies de plantas vasculares. *Arboreum Wilson Popenoe*, comprende una colección de especies nativas y exóticas de todo el mundo tropical y subtropical. Está ubicada en la parte central del jardín. Plantaciones experimentales, está constituida por bosques secundarios con el propósito de fomentar la investigación. Este enorme laboratorio natural tiene una riqueza incalculable, especies de plantas, la reserva biológica cuenta con una variedad de especies de mamíferos, así: puma, mono aullador, tigrillo, venado, chanco de monte, tepezcuintle, una gran variedad de aves con 280 especies identificadas, reptiles, peces e insectos. Hay que destacar que la reserva cumple una enorme función social, en ella nace el río Lancetilla y numerosas quebradas y afluentes las que permiten el abastecimiento de agua a la ciudad de Tela y las comunidades circunvecinas.
- Campus Escolar: Cuenta con un área de 65 hectáreas y está constituido por: talleres; vivero forestal; centro de computación; laboratorio de SIG; herbario que dispone de 10,300 ejemplares de la flora de Honduras,

banco de datos, facilidades de secado y colecciones in vitro de la flora para la enseñanza; laboratorios de: propiedades físico-mecánicas de la madera, química de suelos, entomología y análisis de semillas y biblioteca especializada que es una de las mejores de la región. Un centro polideportivo para el ejercicio y entretenimiento.

- Estación Experimental San Juan, es un predio de 22 hectáreas localizado en el área urbana de Siguatepeque y fue establecido desde 1946 para fines de investigación. Cuenta con un biocentro con colecciones de flora y fauna. Es un laboratorio natural que sirve a la Escuela para el desarrollo de sus actividades académicas en sus tres dimensiones, docencia, investigación y extensión.
- Vivero escolar, es un laboratorio natural para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje. Es una fuente importante de producción de plantas para reforestar el bosque escolar y las zonas aledañas al campus y además para la producción de ingresos por la venta de productos y servicios.
- Estación Experimental La Soledad, es un área que se utiliza mediante convenio, tiene un vivero para la producción de plantas y un centro de promoción para visitantes y capacitación. Está ubicada en Comayagua y cuenta con 78 hectáreas en la que se realizan ensayos experimentales.
- Estación Experimental Santa Rosa, localizada en Choluteca con una extensión de 50 hectáreas. También se utiliza por convenio para ejecutar ensayos experimentales y establecer huertos semilleros con el propósito de proteger algunas especies amenazadas.

La ESNACIFOR tiene la responsabilidad de proveer material reproductivo de óptima calidad para el mejoramiento de los futuros bosques, esto lo realiza por medio del Banco de Semillas que en la actualidad se concentra en el estudio de sesenta y siete especies: *Pinus Oocarpa Schiede*, *Pinus Tecunumanii*, *Pinus Caribaea* y también colecta anualmente cuatro

mil kilogramos de semillas de *Pinus Oocarpa* Schiede, *Pinus Tecunumanii*, *Pinus Maximinoi*, *Pinus Caribaea* Morelet variedad hondurensis y alrededor de sesenta especies latifoliadas como: caoba, laurel, cedro, macuelizo, San Juan, guanacaste, liquidámbar, eucalipto, *Leucaenas*, *gmelina*, casuarina, acacias y otras.

comunales con una duración de tres semanas.

El Centro Integrado de Capacitación Forestal CICAFOR, cuenta con un grupo de profesionales especializados en temáticas forestales, sociales, ambientales, cuencas hidrográficas y por su medio la Escuela capacita el recurso humano y brinda asistencia técnica conforme a la demanda nacional o de la región mesoamericana. Este centro también puede ser utilizado por otras instituciones que deseen hacer uso de sus adecuadas instalaciones para el desarrollo de cursos, charlas, talleres, conferencias y reuniones.

En el 2005, la Escuela atendió una matrícula de 184 alumnos. Para el desempeño de sus actividades cuenta con el apoyo de ciento cuarenta y cuatro personas, de las cuales 41 son docentes o sea el 28%, administrativos 42 que constituye el 29% y de servicio 61 o sea 42%. De los 41 docentes, 40 están a tiempo completo y uno a medio tiempo.

El 7 de abril se registra el plan de estudios de Ingeniería en Ciencias Forestales en la Dirección de Educación Superior con el N.º 771-123-00. Hay que anotar que en ese año las actividades realizadas en el marco del Proyecto de Desarrollo Forestal beneficiaron a diecisiete municipalidades. Para cumplir con la función de investigación la ESNACIFOR cuenta con una política general que es desarrollada por medio de diez programas y son los siguientes: Silvicultura y Dasonometría; Protección de Incendios, Plagas y Enfermedades; Tecnología de la Madera; Productos de la Madera; Aprovechamiento forestal, Ecología, Taxonomía y Dendrología; Entomología; Áreas silvestres; Economía; Manejo y Sociología.

Por medio del programa de formación la Escuela ofrece los diplomados siguientes: Evaluación de impacto ambiental, Industria de la madera, Mensura forestal satelital, Desarrollo comunitario y Manejo de microcuencas

Tabla N° 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

N°	Carrera	Año de Creación	Grado Académico	Duración Años
Pregrado				
1.	Dasonomía	1996	Técnico Universitario	3
2.	Ingeniería en Ciencias Forestales	1999	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N° 10, Nivel de Educación Superior. 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N° 2
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año. 1990 - 2005
Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

Modalidad	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total ESNACIFOR	100	116	120	131	143	116	140	158	168	183	184	177	182	161	146	127
Presencial (1)	100	116	120	131	143	116	140	158	168	183	184	177	182	161	146	127

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N° 1
Graduado por Grado Académico y Nivel según Año. 1996 - 2005
Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR

Grado académico	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total ESNACIFOR	31	42	53	73	69	68	61	66	69	60
Nivel Académico										
Pregrado;	31	42	53	73	69	68	61	66	69	60
Grado Asociado	31	42	53	45	44	54	51	33	48	37
Licenciatura	a	a	A	28	25	14	10	33	21	23

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Directores de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales

1. Doctor **Marco Antonio Flores Rodas** 1969 - 1970
2. Señor **Remmy Delphim por la FAO** 1969 - 1970
3. Ingeniero **Carlos H. Lorenzana** 1971 - 1974
4. Ingeniero **F. Wilhem Ludrving Mittak por la FAO** 1971 - 1974
5. Ingeniero **Isaac Abastidas Álvarez** 1974 - 1975
6. Doctor **José Guillermo Flores Rodas** 1975 - 1978
7. Ingeniero **Adrián Magaña Pettit** 1978 - 1980
8. Doctor **Froylán Castañeda Cabrera** 1980 - 1982
9. Ingeniero **Jorge Alberto Palma** 1982 - 1984
10. Doctor **Rubén Guevara Moncada** 1984 - 1990
11. Ingeniero **Adrián Magaña Pettit** 1991
12. Ingeniero **Julio Ernesto Eguigurems,** 1994
Director interino
13. Ingeniero **Manuel Hernández Paz** 1994 - 2002
14. Ingeniero **César Augusto Alvarado Borjas** 2002 - 2006
15. Ingeniero **Asdrúbal Calderón Amaya** 2006 - 2009
16. Ingeniero **Gabriel Barahona Santos** 2009 - ...
Director interino

Bibliografía Consultada

1. Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR. **Estatuto**. Siguatepeque Departamento de Comayagua, Honduras, C.A., octubre de 2003. 32 páginas.
2. Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR. **Normas Académicas**. Siguatepeque Departamento de Comayagua, Honduras, C.A., octubre de 2003. 41 páginas.
3. **Escuela Nacional de Ciencias Forestales**. Biblioteca Marco A. Flores Rodas. Inventario de Trofeos. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras. 1971. 7 hojas.
4. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Catálogo General: 1987-1988**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, julio de 1986. 20 páginas.
5. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Catálogo General: 1988-1990**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, abril de 1988. 20 páginas.
6. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Catálogo General: 2003-2008**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 2003. Kares, Diseño y Diagramación. 114 páginas.
7. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1994 - 1997**. En el árbol está la vida del hombre. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1998. 37 páginas.
8. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1995**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1995. 49 páginas.
9. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1996**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1996. 27 páginas.
10. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1997**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1997. 30 páginas.
11. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1998 - 2001**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 2002. 48 páginas.
12. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1998**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 27 de abril de 1999. 47 páginas.
13. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 1999**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1999. 28 páginas.
14. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria 2000**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 2000. 27 páginas.
15. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memoria Anual de 1994**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1994. 38 páginas.
16. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Memorias de ESNACIFOR AÑO 2002**. Siguatepeque, Honduras, abril de 2003. 26 páginas.
17. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal. **XX Aniversario 1969-1989: Edición especial**. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1989. 32 páginas.
18. Escuela Nacional de Ciencias Forestales. **Informe para la Cronología**. Siguatepeque Departamento de Comayagua, Honduras, abril de 1997. 76 páginas.
19. **Honduras Forestal**. Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal Tegucigalpa, Honduras. 35 páginas.
20. **Honduras, Leyes, Decretos, etc.** Ley de la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal: Decreto Ley número 103. s.1. Tegucigalpa, Honduras. 1976. 41 páginas.
21. **Revista Informativa**. ESNACIFOR. Edición Especial. El Impacto de la Cooperación Alemana en el Desarrollo de la ESNACIFOR. Siguatepeque, Honduras, 2000. 20 páginas.
22. **Secretaría de Recursos Naturales**. Prospecto: Escuela Nacional de Ciencias Forestales. SRN. ESNACIFOR, Siguatepeque, Honduras, 1989. 27 páginas.
23. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2001. 108 páginas.

24. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas.
25. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.
26. **XX Aniversario: 1969-1989: Suplemento**. La Prensa, San Pedro Sula, Honduras, 1989, mayo 24:1-7.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

ACDI	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional
AFE	Administración Forestal del Estado
AIF	Asociación Internacional de Fomento
AMHON	Asociación de Municipalidades de Honduras
CAFIN	Capacitación en Forestería e Industria Maderera
CAFOR	Proyecto de Capacitación Forestal
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CCS	Cámara de Comercio de Siguatepeque
CENCAFOR	Centro Nacional de Capacitación Forestal
CENIFA	Centro Nacional de Investigación Forestal Aplicada
CICAFOR	Centro Integrado de Capacitación Forestal
CODA	Consejo de Desarrollo Agrícola
COHDEFOR	Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
COTESA	Comité Técnico del Sector Agrícola
CURLA	Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico
CURN	Centro Universitario Regional del Norte
DAAD	Asociación del Servicio Alemán de Intercambio Académico
DAE	Dasonomía Asignatura Especial
DESAGRO	Dirección General de Desarrollo Agropecuario
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DSE	Fundación Alemana para el Desarrollo
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
FAO	Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GTZ	Agencia Alemana de Cooperación Técnica
INFOP	Instituto de Formación Profesional
INJUPEMP	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos
ISTA	Asociación Internacional de Análisis de Semillas
IUFRO	Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal
OIMT	Organización Internacional de Maderas Tropicales
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROECEN	Proyecto Estudio del Comportamiento de Especies Maderables Nativas
SIG	Sistema de Información Geográfico
SRN	Secretaría de Recursos Naturales
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPSA	Unidad de Planificación del Sector Agrícola
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo del gobierno de los EE.UU.
USPS	Universidad de San Pedro Sula
Ing.	Ingeniero
Lic.	Licenciado
C.A.	Centro América
E.P.	Poder Ejecutivo
Km	Kilómetro cuadrado
L.	Lempira
M.D.C.	Municipio del Distrito Central
N.º	Número
S.A	Sociedad Anónima



Capítulo VI
Cronología de la Universidad José Cecilio del
Valle
1977 - 2005

Autoridades Universitarias 2004

**Ingeniera Irma Acosta de Fortín
Rectora**

**Arquitecto Carlos Alberto García
Director Académico**

**Licenciado Jorge Pinel Turcios
Secretario**

**Doctor Marco Polo Micheletti
Director de Admisiones y Registro**

**Perito Mercantil Roberto Zúñiga
Director Administrativo**

Cronología de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV. 1977 - 2005

Su antecedente se remonta a 1976, cuando la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior AHFES, en cumplimiento de sus objetivos y conforme a lo acordado en Acta N.º 1 del 10 de abril de ese año. Los miembros de la Asociación se comprometieron a establecer un nuevo centro de estudios superiores, una universidad privada, la Universidad José Cecilio del Valle con sede en Tegucigalpa. Este propósito toma fuerza y es promovido por la Junta Directiva Provisional de la Asociación, integrada de la forma siguiente: Presidente, abogado Jorge Fidel Durón; Secretarios, ingeniera Irma Acosta Mejía de Fortín y el abogado René Cruz Uclés; Tesorero, ingeniero Zacarías Bendeck; Vocales, ingeniero Benjamín Membreño, profesor Camilo Rivera Girón e ingeniero Adolfo Facussé; Fiscal, licenciado Samuel Da Costa Gómez. Miembros Edgardo Dumas Rodríguez, Amílcar Santamaría y Saldaña. Hay que anotar que para la concreción del objetivo de crear el nuevo centro de educación superior también se contó con la asesoría de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala.

La AHFES se organiza como una entidad sin fines de lucro y políticamente independiente. Sus objetivos son los que siguen:

1. Procurar el mejoramiento de la educación superior en Honduras.
2. Establecer y administrar centros educacionales para impulsar nexos con entidades de propósitos similares, nacionales, extranjeros, privados o públicos.

A partir de ese momento se inician los contactos con la Jefatura de Estado y las autoridades de la Secretaría de Educación Pública para auscultar la aceptación oficial y proceder en consecuencia a la creación del nuevo centro de educación superior.

La Secretaría de Estado de Educación Pública en cumplimiento del párrafo tercero del Artículo 157 de la Constitución de la República, como

acto previo a su resolución, se dirige a la UNAH para que emita su opinión razonada prescrita en la Ley Fundamental.

El 21 de marzo de 1977, los miembros del Consejo Universitario de la UNAH inician el estudio de la solicitud presentada por medio de la Secretaría de Educación Pública, sobre la fundación de una universidad privada y acuerdan emitir un comunicado en el que se aclare a la opinión pública sobre los procedimientos legales que son necesarios para crear una universidad. Hay que anotar que la nueva universidad nace en un momento en el que los medios de comunicación y la sociedad hondureña en general juzgan a la UNAH como un centro de educación superior que se ha politizado y ha abandonado su prioridad fundamental la Academia.

En abril se reúnen los miembros de la AHFES para debatir sobre la organización de la nueva universidad, se cuenta con la presencia de representantes de la empresa privada, funcionarios gubernamentales y de las instituciones autónomas. Acuerdan nombrar a la nueva universidad José Cecilio del Valle, para honrar su memoria en el marco de la celebración del bicentenario de su nacimiento.

En mayo, se adquieren cincuenta manzanas de terreno en el valle de Ilamapa sobre la carretera que conduce de Tegucigalpa a Talanga, para la Universidad José Cecilio del Valle. La venta se da por el valor de L.1.00. Esta transacción la realiza Fernando Lardizábal Guilbert en representación de su familia a favor de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior.

Hay que anotar que el 6 de julio de ese año el Consejo Asesor acuerda con carácter de urgencia, recomendar al Jefe de Estado la emisión de una ley que regule de forma integral todo lo relativo a la organización y funcionamiento de las universidades privadas en el país, como paso previo a la autorización

para la organización y funcionamiento de universidades privadas.

El 9 de julio las autoridades de la UNAH responden afirmativamente a la solicitud presentada para fundar una universidad privada, de conformidad con el Artículo Constitucional 157. Esta resolución el Consejo Universitario la toma sin menoscabo de la exclusividad que la Constitución le concede a la UNAH de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.

El Consejo Universitario en su sesión del 21 y 22 de julio en Acta N.º 310, aprueba mediante Acuerdo N.º 1 el Proyecto de Ley de Universidades Particulares, el cual es presentado ante el Jefe de Estado por medio del Consejo de Ministros para su discusión, aprobación o denegación. Entre las consideraciones y algunos de los aspectos fundamentales dice:

Considerando: Que la educación superior es función primordial del Estado, y que su organización y Dirección técnica compete al mismo y la ejerce por medio de sus dependencias e instituciones especializadas establecidas en la Constitución de la República y en las Leyes Secundarias.

Considerando: Que por mandato de la Constitución de la República corresponde a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como organismo descentralizado del Estado, la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior y la educación profesional.

Considerando: Que es necesaria la emisión de una Ley que desarrolle los principios Constitucionales relativos a la enseñanza superior y la educación profesional en lo que respecta a la fundación y funcionamiento de las universidades particulares. Por Tanto: En uso de las facultades de que está investido. Decreta. Lo siguiente: Ley de Universidades Particulares.

Hay que dejar registrado que el Proyecto de Ley de Universidades Particulares es elaborado por la comisión nombrada por el Consejo Universitario, como una contribución voluntaria de la UNAH sobre ese polémico asunto que en esos días ocupaba la atención nacional.

El 20 de julio el Consejo de Ministros coincide con el criterio de la UNAH. Y es así que el 1 de diciembre la Universidad José Cecilio del Valle

inicia sus operaciones. La nueva universidad ofrece a la juventud hondureña una oferta educativa de tres carreras: Arquitectura, Agronomía y Administración de Empresas Agrícolas. La Misión se concibe como: Transmisión de la cultura; enseñanza de las profesiones, la investigación científica y la educación de nuevos hombres de ciencia.

El 23 de enero de 1978, se realizan de forma oficial los actos de inauguración de la Universidad José Cecilio del Valle y cuentan con la participación del Presidente de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior, doctor Jorge Fidel Durón. El nuevo centro de estudios superiores se define como una institución apolítica, sin fines de lucro, dedicada a los estudios superiores, la educación profesional, la investigación científica, la difusión de la cultura y el estudio de los problemas nacionales, dentro del respeto de las ideas ajenas y a la libre discusión.

La comisión académica de la Universidad José Cecilio del Valle es la responsable de elaborar los planes de estudio de las tres carreras. Estos planes tienen la distribución de las asignaturas de la siguiente manera: 21% formación general; 30% formación básica; 35% formación complementaria y 14% cursos integrales y optativos.

El 26 de enero en el barrio Buenos Aires, calle La Fuente N.º 603 se inicia el primer ciclo académico con una matrícula de setenta y siete alumnos. El personal docente para atender las actividades académicas suman 21 y está compuesto por: diez arquitectos, tres con grado de maestría; dos economistas; seis ingenieros, dos con maestría; un profesor de nacionalidad inglesa; un abogado y un profesor español con maestría.

La creación de la Universidad José Cecilio del Valle da origen a la necesidad de contar con una regulación. Un día viernes 27 de enero, en sesión del Consejo de Ministros se aprueba el Decreto N.º 577 que regula la creación y funcionamiento en el país de las universidades privadas. La UNAH tendrá a su cargo la aprobación de los planes de estudio. Se contempla un tribunal para dirimir o poder emitir resoluciones con

referencia a la aplicación correcta de la ley. El tribunal será permanente y estarán representados el Ministerio de Educación Pública, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las universidades privadas, Consejo Superior de Planificación Económica y la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras.

El 8 de mayo de 1978, se da la autorización para el establecimiento de la Universidad José Cecilio del Valle, concedida por el Gobierno de Honduras por Decreto N.º 1605-EP del Ministerio de Educación Pública, publicado en el diario oficial La Gaceta N.º 22,50 de fecha 19 de mayo y que literalmente dice:

El Jefe de Estado,

Considerando: Que la solicitud presentada al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, de fecha 7 de marzo de 1977 de los Señores Jorge Fidel Durón, Abogado, Irma Acosta de Fortín, Ingeniero, ambos mayores de edad, casados y de este domicilio, quienes actúan en carácter de Presidente y Secretaria de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior, contraída a pedir autorización para la fundación de la Universidad "José Cecilio del Valle", de la ciudad de Tegucigalpa.

Considerando: Que a dicha solicitud se le dio el trámite legal correspondiente y de conformidad con lo ordenado en el Artículo 157, Párrafo 3º de la Constitución de la República, se mandó oír la opinión razonada de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando: Que con fecha 30 de marzo 1978, los peticionarios presentaron documentos complementarios a su solicitud en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 8 del Decreto Ley N.º 577 que contiene la Ley de Universidades Particulares.

Considerando: Que el Estado estimulará y protegerá la educación de acuerdo con la Constitución de la República y demás leyes, se imparte en los establecimientos privados.

Considerando: Que el establecimiento de Universidades Privadas contribuirá a la función primordial del Estado de fomentar la investigación científica, la difusión de la cultura y solución de problemas educativos nacionales.

Por tanto: El Jefe de Estado, en uso de las facultades de que está investido, Acuerda:

1º. Autorizar la fundación de la Universidad "José Cecilio del Valle" la que se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de

Universidades Particulares en sus Estatutos y Reglamentos.

2º. Aprobar como fecha de iniciación de sus labores académicas, el 1º. de febrero 1978. Comuníquese (f) J. A. Melgar. La Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, (f) Lydia W. Arias

El 15 de mayo de 1979, se aprueba el Decreto N.º 752, por medio del cual se reforma la Ley de Universidades Privadas, en los Artículos 2, 11 y 12. Las reformas se encaminan en lo esencial, a quitarle a la UNAH, la potestad exclusiva que le confiere la Constitución de la República de 1957 y 1965 por medio de los artículos 146 y 157 respectivamente. Sin embargo, en la misma fecha, la UNAH presenta recurso de inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia, a fin de que se anule dicho Decreto.

En enero de 1980, se funda la Biblioteca de la UJCV y se nombra como directora a la Profesora Gloria Carbajal de Coello, la riqueza bibliográfica en ese entonces estaba constituida por una colección de 2,000 libros. La AHFES aprueba los planes de estudios de las carreras que sirve la Universidad.

El 24 de marzo se registra un hecho poco usual, protagonizado por los estudiantes de Arquitectura que se toman las instalaciones de la Universidad José Cecilio del Valle, exigiendo la reestructuración de los planes de estudio. Hay que dejar anotado que las autoridades resolvieron el problema con prontitud y se reiniciaron las actividades académicas.

Durante el mes de septiembre, la comunidad universitaria de la Universidad José Cecilio del Valle por diversos medios de comunicación deja planteada su posición y preocupación en relación al Artículo 157 de la Constitución de 1965. El 25 del mismo mes la Rectora de la UJCV ingeniera Irma Acosta de Fortín participa en el debate nacional denominado "El futuro de la educación superior en Honduras", en el mismo participan también, el doctor Juan Almendares Bonilla Rector de la UNAH, el doctor Hernán Corrales Padilla y el licenciado Jorge Fidel Durón, que fueron rectores de la UNAH. Este evento es auspiciado por el club Rotario de Tegucigalpa. El contexto social en que se

desarrolla este foro es la discusión del proyecto de Constitución de la República de Honduras en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente y desde luego especialmente lo atinente al artículo 157 que dice así:

La Universidad Nacional es una institución Autónoma, con personalidad jurídica. Goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza superior y la educación profesional; contribuirá a la investigación científica, a la difusión general de la cultura y cooperará al estudio de los problemas nacionales.

La Ley y sus estatutos fijarán su organización, funcionamiento y atribuciones.

El Estado podrá autorizar la fundación de universidades particulares, oyendo para tal efecto la opinión razonada de la Universidad Nacional Autónoma.

Sólo tendrán validez oficialmente los títulos de carácter académico otorgados y reconocidos por la Universidad Nacional Autónoma, y los otorgados por otras universidades creadas de conformidad con la Ley.

Sólo las personas que ostenten título válido podrán ejercer actividades profesionales.

El 26 de septiembre de ese año, la Rectora ingeniera Irma Acosta de Fortín en su calidad de diputada ante la Asamblea Nacional Constituyente diserta en el foro público de HRN en donde concluye que:

El Estado jamás deberá abandonar su función prioritaria de organizar, dirigir, desarrollar y supervisar la educación en todos sus niveles reiterando enfáticamente que creo que solamente con autonomía, pueden los centros de educación contribuir efectivamente al desarrollo cultural, económico y social de nuestra sufrida patria.

En el período del 8 de octubre al 26 de noviembre, la UJCV por medio de la Dirección de Extensión ofrece cursos libres de: Aplicaciones del Álgebra Lineal y Administración de bosques. Los diseños de Experimentos y los Problemas del Agro. Periodismo informativo. El periodista estadounidense Harold Jones diserta ante los estudiantes de Periodismo sobre los medios de comunicación.

El 24 de octubre de ese año, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras pide a la Constituyente la derogación del Decreto 752 y el respeto a la autonomía universitaria y la

exclusividad de dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del país. En ese mismo mes se crea la Comisión Nacional de Educación Superior como parte de la reforma a la Ley de Universidades Particulares por Decreto 752 de la Junta Militar de Gobierno integrada por: Ministro de Educación Pública o su representante, Ministro de Cultura y Turismo o su representante, Secretario Ejecutivo del Consejo Superior de Planificación Económica o su representante, El Rector de la UNAH y un representante de las universidades particulares. La Comisión la preside el Ministro de Educación y tiene como funciones en nombre del Estado: Aprobar carreras, planes de estudios, grados académicos, requisitos de graduación y refrendar títulos o diplomas y todos los asuntos relacionados con la materia.

El 15 de noviembre de 1980, la V Asamblea Extraordinaria del Colegio de Arquitectos de Honduras CAH cuestiona la calidad de la educación que se imparte en la UJCV. El Colegio de Arquitectos de Honduras eleva su protesta ante la Comisión de la Educación Superior por la vigencia del plan de estudios de Arquitectura en la UJCV.

El 22 de noviembre la UJCV realiza un acto para recordar el natalicio de José Cecilio del Valle y el aniversario de creación de la Universidad. La agenda a desarrollar es la siguiente:

1. Discurso de la alumna Sra. Adriana de Flores Theresin.
2. Discurso de la alumna Martha Lorena de Casco.
3. Entrega de donación de la embajada de Argentina.
4. Entrega de donación de la embajada de Gran Bretaña.
5. Agradecimiento por el licenciado Jorge Fidel Durón.
6. Discurso de la ingeniera Irma Acosta de Fortín.
7. Desayuno.

La Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle, la ingeniera Irma Acosta Mejía de Fortín en vista de la crítica situación financiera que atraviesa la Institución, en el mes de noviembre solicita audiencia con el Señor

Ministro de la Presidencia de la República ingeniero Carlos Flores Facussé. Le expone toda la situación particularmente lo relacionado con la subvención que el Estado otorga a la UJCV; ante tal solicitud el Ministro promete estudiar la situación y buscarle solución al problema. En el aspecto de proyección la estudiante de Administración Industrial Claudia Lorena Comiciottoli Pagán es electa reina del Primer Festival Internacional de Tegucigalpa.

El 23 de marzo de **1981**, las instalaciones de la UJCV son tomadas por los estudiantes que demandan una respuesta a los aspectos siguientes:

1. Sobre el reconocimiento de la UJCV por parte de los colegios profesionales y de otras universidades del exterior.
2. Información sobre los criterios del sistema que se utilizan para la selección de docentes.
3. Acerca de la elaboración de horarios conforme a las demandas de los estudiantes y no en función de la disponibilidad de los profesores para servir las asignaturas.
4. Disponibilidad de mejores laboratorios, con equipo y personal adecuado.
5. Eliminación de contenidos innecesarios e incorporar clases formativas básicas.
6. Reestructuración del personal administrativo de la UJCV.

La AHFES convoca reunión de sus miembros para el 29 de marzo. El 30 del mismo mes se inicia el segundo trimestre académico.

El 6 de abril en el cumplimiento de la función de extensión las autoridades universitarias con los estudiantes de la carrera de Arquitectura, entregan los planos y diseño de lo que se espera sea el nuevo edificio donde funcionará la Escuela Normal Mixta del Litoral Atlántico, ubicada en la ciudad Puerto de Tela. El Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras en un acto especial premia a distinguidos profesionales y la Rectora de la UJCV recibe medalla de plata por sus más de veinticinco años de servicio al país.

Un catedrático de la UJCV imparte el curso denominado Técnica y Práctica sobre

Periodismo Escrito, con una duración de tres meses en el período comprendido de febrero-mayo, con la participación de representantes de los medios de comunicación social y sirve para dar elementos de cultura sobre periodismo escrito.

Las autoridades universitarias firman en el mes de julio simultáneamente con la Escuela Nacional de Ciencias Forestales ESNACIFOR un Convenio de Cooperación con la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior, con el propósito de impulsar más la enseñanza forestal del país. Ambas instituciones se comprometen a revisar, elaborar y ejecutar planes de estudio conjuntamente, teniendo como marco la proyección nacional, centroamericana y del Caribe. Conscientes de la problemática forestal se comprometen a aunar esfuerzos y recursos en la búsqueda de soluciones para superar la misma.

La UJCV en el período del 21 de septiembre al 9 de octubre ofrece a la comunidad el Curso de Mercadeo y Desarrollo de Empresa, con la temática siguiente:

1. Principios de mercadeo.
2. Técnicas de investigación comercial, su aplicación.
3. La publicidad, su planificación y medidas de eficiencia.
4. El producto.
5. El precio.
6. La calidad.
7. El embalaje.
8. La planificación del beneficio.
9. La racionalización de las existencias.
10. La distribución.

Hay que decir que el 20 de octubre, los Diputados de la Asamblea Nacional Constituyente en forma unánime aprueban el Artículo 194 que le concede a la UNAH la rectoría de la educación superior del país. Suprimiendo el párrafo: "Los niveles de educación formal serán determinados en la Ley respectiva", redacción que a criterio de la Comunidad Universitaria lesionaba la autonomía del máximo Centro de Estudios. Con este artículo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, conserva la facultad exclusiva de

organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional.

El 24 de noviembre de 1981, se realiza la primera graduación y la UJCV en forma solemne entrega sus títulos respectivos a un administrador de empresas agrícolas, un ingeniero industrial y un arquitecto. Hay que anotar que esos primeros títulos son legalizados por el Ministerio de Educación Pública y corresponden a: Manuel Enrique Campos Lobo, Eric Javier Rodríguez Rivera y Dinorah Beatriz Lanza Castillo.

La Universidad por medio de la Dirección de Extensión, ofrece a la juventud y pueblo hondureño en general cursos libres de inglés, dibujo y pintura.

El 23 de febrero de 1982, con el patrocinio de la UJCV y la Secretaría de Cultura y Turismo se inaugura la exposición artística del pintor costarricense Rafael Ángel García, los cuadros expuestos en el Teatro Nacional Manuel Bonilla fueron apreciados por la comunidad universitaria y público en general y ciertamente fue un evento de mucho impacto en la vida cultural y social de Tegucigalpa.

El 22 de abril de ese año, la UJCV se orienta a realizar mejoras académicas sustanciales y firma convenio de cooperación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM. El convenio suscrito permite el intercambio de docentes y alumnos, el establecimiento gradual de recursos de adiestramiento de maestros por medio de talleres que se impartirán con ese propósito en el Centro de Investigación y Documentación de Educación Superior del ITESM, al igual que la cobertura de aspectos académicos de alta especialización, esto último consiste en impartir asignaturas avanzadas por profesores visitantes del Instituto. Además, se establece un intercambio de experiencias académicas y administrativas tendientes a ir adaptando gradualmente los programas académicos y las necesidades que vaya imponiendo el desarrollo global de la ciencia y la tecnología.

En el mes de julio las autoridades universitarias y de AHFES reciben de los

ejecutivos de TAHSA, en un acto sencillo la donación de una computadora IBM con memoria de 32 kilobytes y una impresora, en ese momento un valioso aporte al desarrollo de la educación de la UJCV.

El 1 de septiembre en el campus universitario, autoridades de la UNAH, de la Universidad José Cecilio del Valle, directivos de la AHFES y los estudiantes de ambos centros educativos inician un acercamiento orientado a trabajar en forma coordinada en beneficio de la juventud de Honduras. En esa oportunidad el Rector abogado José Oswaldo Ramos Soto y demás autoridades de la UNAH expresaron su interés en dar el apoyo necesario a la Universidad José Cecilio del Valle y en general en cooperar con todos los centros de educación superior públicos y privados.

En su intervención el Rector de la UNAH puso de manifiesto la disposición de trabajar en armonía a fin de que la Educación Superior en Honduras camine por mejores derroteros. Además, en su exposición hizo hincapié en el reto que plantea el desarrollo nacional de contar con más universidades serias y responsables de formar los profesionales universitarios capaces de contribuir a la solución de los problemas nacionales y de los procesos productivos. Dijo que se haría un análisis de los planes de estudio de las diferentes carreras de la UJCV, para que los estudiantes que deseen continuar sus estudios en la UNAH así lo hagan y viceversa. También, se dijo que los títulos que extienda la Universidad Privada José Cecilio del Valle serán legalmente reconocidos por la UNAH, después de reconocidos los planes de estudio.

Por su parte, la ingeniera Irma Acosta de Fortín Rectora de la Universidad Privada José Cecilio del Valle, agradece la buena voluntad por parte de las autoridades y estudiantes de la UNAH y manifiesta su satisfacción en tenerlos en los predios de la UJCV.

El 20 de noviembre, aparece el primer número de La Ardilla, periódico de la UJCV, se edita en conjunto con el diario El Heraldito. También, se hace la presentación oficial de la mascota de la UJCV, La Ardilla Cecilia, de color gris. Su nombre se debe al sabio Cecilio del

Valle. En ese número aparecen varios artículos de interés para la comunidad universitaria, especialmente sobre la ceremonia de graduación de los veintisiete nuevos profesionales a realizarse el 22 de noviembre en los salones del Country Club.

En sesión extraordinaria del 24 y 29 de noviembre de 1982, el Consejo Universitario de la UNAH, inicia las discusiones sobre el reconocimiento de estudios para los egresados de las universidades particulares y acuerda el nombramiento de una comisión, presidida por el abogado Enrique Flores Valeriano, Vicerrector que dictaminaron reconocer los títulos otorgados por la UJCV. Este organismo de gobierno en su sesión extraordinaria del 22 de diciembre, Acuerdo N.º 3 y Acta N.º 409 acuerda reconocer los títulos otorgados por la Universidad Privada José Cecilio del Valle.

El 24 de febrero de 1983, en relación al reconocimiento de títulos de las universidades particulares el Consejo Universitario resuelve en Acta N.º 410 y Acuerdo 4: Ratificar los acuerdos suscritos entre la UNAH y la UJCV en acta especial.

- 1) La Universidad José Cecilio del Valle remitirá a la Secretaría General de la Universidad la lista de títulos reconocidos y las correspondientes copias de los recibos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, por pagos de derechos de reconocimientos hechos por los interesados. La UNAH procederá al registro de los títulos otorgados y el correspondiente grado académico.
- 2) Para el reconocimiento de títulos otorgados por la Universidad José Cecilio del Valle a partir del año de 1982 se dará ejecución inmediata al Acuerdo N.º 2 del Consejo Universitario tomado en sesión celebrada el 24 de febrero de 1983 Acta N.º 410, con la enmienda relativa al pago de derechos por reconocimientos.
- 3) La Universidad José Cecilio del Valle está autorizada, conforme a sus normas académicas, para otorgar equivalencias por estudios realizados en otros centros de educación superior nacionales o extranjeros.
- 4) La Universidad José Cecilio del Valle se compromete a consignar en títulos extendidos el grado académico otorgado al egresado. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras consignará el título y grado académico en su refrendamiento y registro.

El 18 de marzo los trece egresados de la UJCV reciben sus títulos debidamente autorizados por la UNAH, como resultado del reconocimiento obtenido del Consejo Universitario. En esta segunda promoción la Rectora la ingeniera Irma Acosta de Fortín expresa lo siguiente:

Este acto no debe tomarse como fin de una lucha, sino como el inicio de una tarea compartida por las instituciones de educación superior, en especial con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

La Rectora de la UJCV ingeniera Irma Acosta de Fortín, suscribe una serie de acuerdos contenidos en Acta Especial con su homólogo de la UNAH el abogado José Oswaldo Ramos Soto, sobre el reconocimiento de títulos y grados académicos emitidos por la UJCV y a ser registrados en la UNAH. Estos acuerdos son discutidos y aprobados por el Consejo Universitario en su sesión del 29 de septiembre, Acta N.º 422 y Acuerdo N.º 4 y que en su parte resolutive dice así:

1. La Universidad José Cecilio del Valle remitirá a la Secretaría General de la Universidad la lista de títulos reconocidos y las correspondientes copias de los recibos de la UNAH, por pagos de derechos de reconocimientos hechos por los interesados. La UNAH procederá al registro de los títulos y el correspondiente grado académico.
2. Para el reconocimiento de los títulos otorgados por la Universidad José Cecilio del Valle a partir del año 1982 se dará ejecución inmediata al Acuerdo N.º 2 del Consejo Universitario, Acta N.º 410 del 24 de febrero de 1983, con la enmienda relativa al pago de derechos por reconocimientos.
3. La UJCV está autorizada conforme a sus normas académicas, para otorgar equivalencias por estudios realizados en otros centros de educación superior nacionales o extranjeros.
4. La UJCV se compromete a consignar en el título el grado académico otorgado al egresado. La UNAH consignará el título y grado académico en su refrendamiento y registro.

A partir de junio de ese año la UJCV brinda a los jóvenes que deseen matricularse, la opción de aprovechar el plan de financiamiento de EDUCREDITO, consistente en que el estudiante recibe ayuda financiera para cursar cualquier

carrera universitaria y al finalizar los estudios el estudiante así graduado inicia el pago correspondiente del préstamo recibido.

El 12 de marzo de **1984**, la UJCV en la función de proyección entrega casas a veintinueve familias campesinas, en la Comunidad del Carmen, Choluteca, hay que anotar que las mismas fueron construidas con el financiamiento de una fundación alemana y la Universidad. En agosto es aprobado el plan de estudios de la carrera de Periodismo por el Consejo Universitario de la UNAH.

El 22 de noviembre de **1985**, se celebra como ya es tradición en la UJCV el aniversario del nacimiento de José Cecilio del Valle con la ceremonia de graduación de la nueva promoción de 29 graduados de la Universidad y se denomina Jorge Fidel Durón.

En mayo de **1986**, la Universidad además de sus actividades académicas ofrece cursos libres de diseño, ambientación, teoría del color e historia del arte con una duración de ocho semanas. Las autoridades de la Universidad organizan una reunión especial de despedida a monseñor Andrés Cordero. En ese año se organiza la asociación de ex alumnos de la UJCV.

En enero de **1987**, la UJCV conjuntamente con la AID ofrece becas directas a los jóvenes con aspiraciones de un mejor futuro. Hay que señalar que en la Universidad se brindan los cursos previos de ingreso a las universidades estadounidenses para College o Postgrados.

En enero de **1988**, la UJCV se afilia a la Organización Universitaria Interamericana OUI. El Director Académico de la Universidad, arquitecto Carlos Alberto García, participa en el Segundo Curso sobre Gestión y Administración Universitaria, que se realiza en Santiago de Chile y Canadá.

Las autoridades del Consejo Universitario de la UNAH mediante Acuerdo N.º 7 del Acta N.º 504, correspondiente al 26 de mayo, aprueban los estudios del Programa de Enseñanza Bilingüe que ofrece la Universidad Privada José Cecilio del Valle, bajo la

denominación Junior College, al respecto se resolvió que la Universidad debe incluir en el pensum académico del mencionado programa, la asignatura Historia de Honduras con carácter obligatorio y dejar la materia Historia de los Estados Unidos con carácter optativo.

El 9 de junio la Dirección General de Correos por medio de su departamento Filatélico autoriza la contramarca conmemorativa del X Aniversario de Fundación de la Universidad José Cecilio del Valle, se aplica al sello de la emisión conmemorativa del nacimiento de José Cecilio del Valle con un valor de L.0.20 además la leyenda Universidad José Cecilio del Valle, 1978-1989, X Aniversario.

El Consejo Universitario aprueba en el Acta N.º 514 el Acuerdo N.º 13 de fecha 29 de septiembre, el plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Sistemas, en el grado académico de Bachiller Universitario, también se aprueba el Diploma de Técnico en Procesamiento Electrónico de Datos.

La UJCV ofrece a la juventud hondureña las carreras en Administración con salida para Técnico en Administración, con duración de dos años, igual ocurre con Periodismo y tiene salida a Técnico en Periodismo.

En **1989**, se reforman y revisan los planes de estudios y se incorpora una nueva asignatura Informática a todas las carreras.

El 20 de abril de ese año, la UJCV realiza un evento de gran importancia académica en el aula magna, la conferencia sobre Aciertos y Desaciertos de la Política Económica de los Países Latinoamericanos a cargo del doctor Arnold Harberger, profesional de las ciencias económicas de fama internacional. Hay que resaltar que el doctor Harberger es Profesor Emérito del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Chicago, profesor de economía de la Universidad de California en los Ángeles, Director del Centro de Estudios Económicos Latinoamericanos de la UCLA y ha sido consultor de varios bancos centrales, ministerios de finanzas y planificación, de más de doce países desarrollados, así como asesor del Banco

Mundial, el Fondo Monetario Internacional, de bancos y agencias de desarrollo internacional.

En el mes de julio se aprueba e inicia la carrera de Ingeniería de Sistemas con cuatro y cinco años de duración, siguiendo las recomendaciones hechas por la UNAH. Esta carrera además tiene salida a los tres años como Analista de Sistemas y un año después tiene la salida de Técnico en Informática y Computación. El pensum del Técnico en Informática y Computación es lo que un profesional de cualquier rama debe saber para estar actualizado con las ciencias de la computación. Otra salida para esta carrera es Informática Administrativa que es de cuatro años para el grado académico de Bachiller Universitario y cinco para el grado de Licenciatura.

A doce años de la histórica fundación de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior, universitarios, la intelectualidad hondureña y la empresa privada afirman que dicha entidad no lucrativa y totalmente apolítica, ha cumplido a cabalidad con el compromiso de orientar y responder por el funcionamiento de la Universidad Privada José Cecilio del Valle, localizada al final de la calle La Fuente en la parte alta de la antigua Tegucigalpa en el Barrio Buenos Aires.

Doscientos dos graduados, la mayor parte de ellos magníficamente ubicados dan testimonio de la eficiencia de la UJCV, que ha enfrentado serias dificultades pero aún así ha mantenido su nivel académico. Esto gracias a la evaluación periódica del personal docente. Hay que anotar que numerosas universidades estadounidenses han reconocido los títulos de la Universidad y muchas han elogiado la excelente preparación de sus egresados. La Institución tiene una lista de todos ellos en un apretado archivo y después de un proceso de selección se les da la oportunidad de becas en el exterior para estudios de postgrado en diferentes ramas del saber. La UJCV ha sido calificada como universidad innovadora, específicamente si se toma en cuenta que su oferta académica la constituyen carreras técnicas y no del área social. Para ese año la oferta educativa es la que sigue: Computación, Turismo, Diseño Gráfico,

Arquitectura, Secretariado Administrativo e Ingeniería de la Construcción Electrónica.

El 6 de noviembre de **1990**, la Rectora Irma Acosta de Fortín participó en la asamblea general de fundación de la AUPRICA realizada en San Salvador. En la misma reunión también se aprobó el logotipo y los estatutos y hay que destacar que la Ingeniera fue nombrada Secretaria Ejecutiva de la Asociación.

En **1994**, la Universidad José Cecilio del Valle es aceptada como miembro de la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica AUPRICA.

En julio de **1996**, en cumplimiento del Acuerdo N.º 462 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior se realiza el Diagnóstico Institucional de la Universidad José Cecilio del Valle durante el período del 2 al 7 de julio.

El 10 de enero de **1997**, la Universidad José Cecilio del Valle después de un proceso de evaluación y reconocimiento es acreditada por AUPRICA. En febrero los miembros del Consejo de Educación Superior conocen el informe del inventario de las instalaciones de la UJCV. En los Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle, destacan para la vida universitaria los objetivos y la organización siguientes:

- Promover la difusión y el enriquecimiento de la cultura como patrimonio universal.
- Sustentar los principios de la libertad en todas las formas de actividad humana y particularmente en la docencia, en la investigación y en el ejercicio profesional.
- Impulsar la investigación científica, humanística y técnica y otras actividades de naturaleza universitaria.
- Estimular el desarrollo del espíritu cívico.
- Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural de la nación.
- Establecer vínculos con instituciones afines nacionales y extranjeras.

- Colaborar en los propósitos culturales de las demás universidades nacionales y extranjeras.
- Asegurar la excelencia académica sin sumisión de las funciones académicas a las funciones administrativas o financieras.
- Formar ciudadanos capaces de servir a la comunidad en la docencia, la investigación, el ejercicio profesional y la difusión de la cultura.
- Crear un ambiente adecuado para el desarrollo integral de la personalidad de los estudiantes.
- Formar en los estudiantes hábitos y actitudes favorables para el aprovechamiento de los recursos materiales y espirituales en la Universidad.
- Formar hábitos y actitudes que propician la investigación científica y humanística, así como el aprovechamiento adecuado de los adelantos científicos y tecnológicos.
- Educar en el sentido de formar personas capaces de dirigir su propio destino y de contribuir a la dirección del destino de su comunidad, dentro de los principios de libertad.

Los principales órganos de gobierno universitario conforme a su jerarquía son los siguientes: Junta Directiva de la Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior; Consejo Directivo de la Universidad; Rectoría, Secretaría, Tesorería y Direcciones.

El 6 de agosto el Consejo de Educación Superior en el punto de agenda duodécimo conoce del informe de supervisión realizado del 2 al 7 de julio de 1996, por la comisión integrada por UPNFM, UNITEC y DES-UNAH. En el resumen del análisis cuantitativo el informe de supervisión indica que de los 106 estándares evaluados está satisfecho el 23%, débilmente satisfecho el 28% y no satisfecho el 48%. Es necesario destacar que ante este informe la respuesta de la ingeniera Irma Acosta de Fortín, Rectora es que se haga constar su desacuerdo con los resultados presentados. Por lo que el Consejo acuerda dar por recibido el informe y

que su análisis se haga en el punto quinto de la sesión de septiembre. El 23 de octubre de ese año se realiza la sesión extraordinaria del Consejo de Educación Superior y en el segundo punto se conoce el resumen del informe de supervisión de la UJCV, se destaca que de los 106 estándares evaluados está satisfecho el 24%, débilmente satisfecho el 30% y no satisfecho el 46%. En atención a las recomendaciones generales se aprueba el acuerdo 584-98-97, que da por recibido y aprobado el informe y que concede una año para que las autoridades universitarias superen las limitaciones encontradas y para ello contarán con el apoyo técnico de la Dirección de Educación Superior.



En 1998, la Universidad se pasa a sus propias instalaciones en la Colonia Humuya, Calle Poseidón, Ave. Altiplano en Tegucigalpa. Cuenta con 4,200 metros cuadrados distribuidos en: aulas, laboratorios, biblioteca, salas de conferencias, librería, cafetería y estacionamiento. La Institución cuenta con convenios vigentes a fin de brindar a los alumnos la práctica de actividades deportivas.

La UJCV en el 2000, tiene una oferta educativa de 21 carreras, así: en siete de ellas otorga el grado académico de grado asociado con título de técnico universitario y en catorce el grado de licenciatura. La matrícula ese año suma la cantidad de 1,478 alumnos y para su atención se cuenta con 129 empleados, de ellos 96 docentes o sea el 74%, 19 administrativos o sea el 15%, 10 de servicios el 8% y 4 dedicados a otras actividades o sea el 3%. Hay que destacar que de los 96 docentes, 3 tienen dedicación a

tiempo completo, 13 a medio tiempo y 76 por hora.

La Misión de la UJCV está formulada en la forma siguiente: Formar profesionales innovadores capaces de someterse a un proceso continuo de aprendizaje.

El logotipo de la UJCV es diseñado por el señor Walter Matz y los colores rojo y dorado son los mismos del escudo de armas de la ciudad de Choluteca, cuna de José Cecilio del Valle.

A partir de **2003**, se amplía el espacio físico con la construcción de la segunda etapa del plan maestro del campus y además se incrementa el estacionamiento.

En abril de **2004**, las autoridades de la UJCV presentan en la Dirección de Educación Superior la documentación de la reforma a las Normas Académicas. En este año la Universidad para el desarrollo de sus actividades cuenta con los servicios siguientes: un laboratorio de computación; una biblioteca con más de 7,700 títulos, con una colección de revistas especializadas, hemeroteca y material audiovisual; Internet; orientación al estudiante; librería, tienda estudiantil y cafetería.

La Visión de la UJCV se plantea así: Ser la mejor alternativa de educación superior, esforzándonos siempre por ofrecer carreras innovadoras con los mejores recursos y contenidos con el fin de aportar soluciones inmediatas a las necesidades de nuestro país.

La Misión: Formar profesionales innovadores, capaces de someterse a un proceso continuo de aprendizaje.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad José Cecilio del Valle, UJCV

N.º	Carrera	Año de Creación	Grado Académico	Duración Años
Pregrado				
1.	Procesamiento Electrónico de Datos	1984	Técnico Universitario	2
2.	Construcción	1985	Técnico Universitario	2
3.	Diseño Gráfico	1985	Técnico Universitario	2
4.	Diseño de Interiores	1985	Técnico Universitario	2
5.	Turismo	1985	Técnico Universitario	2
6.	Administración de Empresas	1993	Técnico Universitario	2
7.	Periodismo	1993	Técnico Universitario	2
8.	Arquitectura	1978	Licenciatura	4
9.	Administración Agrícola	1980	Licenciatura	4
10.	Administración Forestal	1980	Licenciatura	4
11.	Administración Industrial	1980	Licenciatura	4
12.	Administración de Empresas Turísticas	1995	Licenciatura	4
13.	Ingeniería Agrícola	1995	Licenciatura	4
14.	Ingeniería Civil	1995	Licenciatura	4
15.	Ingeniería de la Construcción	1995	Licenciatura	4
16.	Ingeniería en Sistemas de Computación	1995	Licenciatura	4
17.	Ingeniería Industrial	1995	Licenciatura	4
18.	Periodismo	1995	Licenciatura	4
19.	Derecho	1998	Licenciatura	4
20.	Diseño de Interiores	2004	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10, Nivel de Educación Superior. 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad y Nivel. 1990 - 2005
Universidad José Cecilio del Valle, UJCV

<i>Modalidad</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UJCV	414	399	415	411	416	495	504	800	573	1,289	1,478	1,438	1,425	1,284	1,110	936
Presencial (1)	414	399	415	411	416	495	504	800	573	1,289	1,478	1,438	1,425	1,284	1,110	936

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año. 1997 - 2005
Universidad José Cecilio del Valle, UJCV

<i>Grado Académico</i>	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UJCV	91	75	92	101	90	77	90	119	148
Nivel Académico									
Pregrado:	91	75	92	101	90	77	90	119	148
Grado Asociado	26	7	21	20	21	18	25	28	7
Licenciatura	65	68	71	81	69	59	65	91	141

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 1997 - 2005

Rectores de la Universidad José Cecilio del Valle

1. Ingeniera **Irma Acosta de Fortín** 1977 - 2005
2. Licenciada **Victoria Asfura de Díaz** 2005
3. Licenciado **Carlos Ávila Molina**

Bibliografía

1. Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA. **Catálogo 2004**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador, C.A. Mayo de 2004. 170 páginas.
2. **Historia de la Universidad José Cecilio del Valle**. 2 de marzo 1977 al 25 de septiembre 1980. Tomo I. 280 páginas.
3. **Historia de la Universidad José Cecilio del Valle**. 28 de septiembre 1980 al 12 de enero 1987. Tomo II. 335 páginas.
4. **Portillo Sáenz, Andrea. La Educación Superior en Honduras. 1733-1997**. Tegucigalpa, Honduras C.A. SCANCOLOR, Septiembre de 1997. 148 páginas.
5. Universidad José Cecilio del Valle. **Estatutos de la Universidad José Cecilio del Valle**. Tegucigalpa, La Gaceta, 2 de agosto de 1997. 14 páginas.
6. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, noviembre de 2001. 108 páginas.
7. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, noviembre de 2004. 87 páginas.
8. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AHFES	Asociación Hondureña para el Fomento de la Educación Superior
AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centro América
CAH	Colegio de Arquitectos de Honduras
DES-UNAH	Dirección de Educación Superior
EDUCREDITO	Crédito Educativo
ESNACIFOR	Escuela Nacional de Ciencias Forestales
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
OUI	Organización Universitaria Interamericana
TAHSA	Tabacalera Hondureña Sociedad Anónima
UCLA	Universidad de California
UJCV	Universidad José Cecilio del Valle
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

E.P.	Poder Ejecutivo
L.	Lempira
N.º	Número
Sra.	Señora
S.A	Sociedad Anónima
C.V.	Capital Variado
C.A.	Centro América



Capítulo VII

Cronología de la Universidad de San Pedro Sula 1978 - 2005

**Autoridades Académicas Universitarias
2008**

**Ingeniero Senén Villanueva Henderson
Vicerrector**

**Oswaldo Valladares Rivera
Secretario General**

**Adolfo Bocaletti Montúfar
Director de Docencia**

**Beatriz Cristina Brito Viñas
Decana Ciencias Técnicas**

**Juan Carlos Gamero Escoto
Decano Ciencias Económico Administrativas**

Cronología de la Universidad de San Pedro Sula, USPS. 1978 - 2005

El 15 de noviembre de 1977, un grupo de personas representativas de los sectores empresariales, profesionales y culturales de San Pedro Sula, conocedoras de la necesidad de contar con un centro de educación superior privado en la zona noroccidental se constituyen en una Sociedad denominada Promotora Educativa S.A. de C.V. Estas personas así organizadas se proponen ofrecer nuevas alternativas y oportunidades de formación profesional de nivel superior a la juventud y demás segmentos poblacionales, deseosos de alcanzar nuevas metas de desarrollo personal en un ambiente de libertad, democracia y de respeto a la dignidad humana. En este contexto se organiza la Universidad de San Pedro Sula y hay que anotar que entre los primeros fundadores figuran las siguientes personalidades: doctor Pedro Martel Guillén, abogado Virgilio Moncada Ramírez, abogado Francisco José Durón, licenciado León Alberto Dumas Rodríguez y la señora Flora Elena Dumas Rodríguez.

Este grupo de personas emprendedoras continúa con el trabajo y constituyen la Sociedad Mercantil Promotora Educativa, S.A. de C.V., conforme a las leyes de la República y es inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de San Pedro Sula. Se establece que velará por el sostenimiento de la Universidad de San Pedro Sula, sin que por ello exista merma alguna a la independencia académica que le corresponde como centro de educación superior. La comunicación con la USPS se realizará por medio del Consejo de Administración de la Promotora Educativa, S.A. de C.V. El Consejo de Administración provisional que figura en la escritura de constitución es el siguiente: Presidenta, Jane Lagos de Martel; Vicepresidente, Virgilio Moncada R; Directores, Rafael Pastor Z., Boris Goldstein, Jorge J. Larach, Edgardo Dumas Rodríguez, Mercedes Sikaffy, Gabriel J. Kattan, Henry Holst Leiva,

Tesorero, Jorge Emilio Jaar; Secretario, Francisco José Durón; Pro-secretario, Amílcar Santamaría; Comisario, Arturo Sosa.

El 15 de noviembre, se realiza en la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés la sesión de la Sociedad y en el acta N.º 1 se registran los nombres de los socios fundadores y del Consejo de Administración. En esa reunión se nombra al Dr. Winston Robles, como asesor para la organización y funcionamiento de la Universidad de San Pedro Sula y a la Sra. Reyna de Reyes como secretaria de la USPS, también acuerdan buscar a los profesionales idóneos para decanos de las carreras que se abrirían para iniciar labores. En la sesión de la Sociedad del 29 de noviembre se acuerda en Acta N.º 2 que la fecha de fundación de la Universidad de San Pedro Sula será el 15 de noviembre de 1977.

El 25 de enero de 1978, se aprueba el proyecto de Reglamento Académico y queda registrado en el Acta N.º 4. El 6 de febrero inician sus actividades académicas en las instalaciones del Instituto La Salle; con una matrícula de 210 alumnos en las carreras de: Administración de Empresas siendo su director el licenciado Carlos Urbizo, Arquitectura a cargo del arquitecto Julio C. Mendieta y Derecho recae la responsabilidad de dirigirla en el abogado Edgardo Dumas R. Hay que anotar que durante este período se rigen por lo estipulado en la Ley de Universidades Particulares y sus Estatutos y reglamentos. En su primer año de labores la USPS registra una matrícula total de 275 alumnos, procedentes de las ciudades de San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso, Puerto Cortés, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán y poblados circunvecinos. El personal docente responsable de atender la población estudiantil fueron los profesionales siguientes:

- En la carrera de Administración de Empresas: Marina de Napky; Hilda de Aguilar; Roberto Altamirano; Antonio Bográn; José Leonidas Rodríguez; Robert Vinelli y Saúl Velásquez.

- En la carrera de Arquitectura: Roberto Villanueva Martínez; José Galdámez; Meter Frohmader; Julio Mendieta; Sergio Suazo; Oscar Flores; Hernán Santos; Ricardo Rogge; Elías Bendeck y José H. Sabillón.
- En la carrera de Derecho: Carlos López Contreras; Robert Vinelli; Hilda de Aguilar; Leonel Medrano y Winston Robles.

El 10 de agosto de ese año los honorables miembros del Consejo Universitario de la UNAH, en su sesión ordinaria en Acta N.º 329 y el Acuerdo N.º 2 instruyeron al Rector para que emitiera la opinión favorable sobre la fundación de la Universidad de San Pedro Sula, después de escuchadas las opiniones de los miembros y los dictámenes de las dependencias especializadas. Queda pendiente la aprobación de las carreras y los planes de estudios correspondientes.

La USPS obtiene la aprobación para su funcionamiento como institución privada de estudios superiores mediante la autorización por Acuerdo N.º 345-E.P. de la Junta Militar de Gobierno con fecha 21 de agosto, el que literalmente dice:

“La Junta Militar de Gobierno

Considerando: Que con fecha 21 de abril del año en curso, el Abogado Roberto Ramírez, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad Mercantil denominada Promotora Educativa, S.A. de C.V., con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, presentó una solicitud acompañada de los documentos correspondientes; contraída a pedir autorización para la fundación de la Universidad de San Pedro Sula, con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

Considerando: Que de acuerdo con la Constitución de la República, el Estado estimulará y protegerá la educación que se imparta en los establecimientos privados.

Considerando: Que a dicha solicitud se le dio trámite legal correspondiente, y de conformidad con lo ordenado en el Artículo 157, Párrafo Tercero de la Constitución de la República y Artículo 7 de la Ley de Universidades Particulares, demandó a oír la opinión razonada de la UNAH.

Considerando: Que la Fundación de Universidades Particulares contribuirá a cumplir con una de las funciones primordiales del Estado, cual es la de fomentar la investigación científica, la difusión de la cultura y la solución de problemas educativos.

Por Tanto: En uso de las facultades de que está investida.

Acuerda:

Primero: Autorizar la fundación de la Universidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, la cual se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Universidades Particulares, en sus Estatutos y Reglamentos.

Segundo: Aprobar como fecha de iniciación de labores académicas, el primero de febrero de 1978. Comuníquese. f) Policarpo Paz G. f) Domingo A. Álvarez C. f) Amílcar Zelaya R. El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública. f). Dr. Eugenio Matute Canizalez.

La Universidad de San Pedro Sula, tiene como sede la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, con derecho a desarrollar actividades académicas en otros lugares de la República de Honduras, conforme a la Ley. Hace suyos los fines de la Educación Superior siguientes:

1. Fomento del conocimiento de la realidad nacional por medio de la investigación científica, humanista y tecnológica.
2. Formación de los profesionales del más alto nivel que requiere el proceso de desarrollo integral del país.
3. Participación en el esfuerzo mundial de generación de ciencia y tecnología, arte y filosofía, con preferencia en aquellos campos prioritarios para el desarrollo nacional.

En este contexto la USPS define como su Misión: La investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales e internacionales; la creación y transmisión de la ciencia; el fortalecimiento de la identidad nacional y la formación de profesionales altamente calificados, científicamente capaces y moralmente responsables, aptos para participar eficazmente en las tareas inherentes al desarrollo integral, tanto en lo económico como en lo esencialmente humano.

El estudiante para ingresar a cualquiera de las carreras debe cumplir con los requisitos siguientes:

1. Llenar solicitud de admisión.
2. Poseer título de educación media, reconocido.
3. Entregar fotocopia del título y partida de nacimiento.
4. Dos fotos.
5. Entrevista con el Director de la Carrera.

A los alumnos procedentes de otras universidades nacionales se les solicita: Certificado de estudios, programas de asignaturas cursadas, solicitud de equivalencias al Director de la Escuela. A los alumnos procedentes de otros países se les solicita las auténticas correspondientes.

El 5 de enero de 1979, es inaugurada oficialmente la Universidad de San Pedro Sula en acto solemne, realizado en las instalaciones del Instituto La Salle. Participan en el mismo, autoridades civiles y militares, el Señor Rector de la UNAH, licenciado Jorge Arturo Reina Idiáquez, miembros de la banca, la industria, autoridades universitarias, docentes y estudiantes. La invocación a Dios estuvo a cargo de Monseñor Jaime Brufau.

La Universidad de San Pedro Sula es dirigida por la sociedad denominada Promotora Educativa, es la empresa formada por los directores fundadores de la Institución. El Rector es la autoridad máxima. La administración universitaria es dependencia de la Presidencia. Hay que anotar que el Consejo de Administración es el máximo organismo en materia administrativa, económica y financiera; y está integrado por los miembros que conforman el Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Promotora Educativa S.A. de C.V., electos en la Asamblea General Anual de Accionistas de la misma. El Consejo de Administración de Promotora Educativa, S.A. de C.V., se reúne semanalmente y puede invitar a sus sesiones a cualquier funcionario de la Universidad de San Pedro Sula que estime conveniente para

el logro de sus propósitos. Sus funciones son las siguientes:

- Planear, organizar, dirigir y controlar la política administrativa, económica y financiera de la Universidad de San Pedro Sula.
- Nombrar, promover, trasladar y destituir al personal académico y administrativo de la Universidad de San Pedro Sula.
- Aprobar el Presupuesto de la Universidad de San Pedro Sula.
- Las demás que le otorgan la escritura social y los estatutos, así como las resoluciones que acuerde la Asamblea General de Accionistas.

En asuntos judiciales y administrativos que involucren a la Universidad de San Pedro Sula, el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil Promotora Educativa S.A. de C.V. tiene la representación legal.

La organización en la parte académica está constituida por el Consejo Académico, órgano técnico de la USPS que se encarga de coordinar las funciones de docencia, investigación, extensión y administración académica; y es presidido por el Rector o el Vicerrector en su ausencia y actuará como secretario, el Secretario General de la USPS. El Consejo está integrado por: Rector, Vicerrector, Secretario General, decanos de facultades, directores académicos de investigación y de extensión; orientación y servicios estudiantiles; administración, delegados del Consejo de Administración de Promotora Educativa, S.A. de C. V, y un representante electo por las asociaciones estudiantiles. El Consejo Académico se reúne dos veces al mes, por convocatoria de la Rectoría a través de la Secretaría General. Sin embargo, puede reunirse más veces en caso de ser necesario. Son funciones del Consejo Académico:

- Proponer al Claustro Universitario iniciativas relacionadas con el quehacer académico de la Universidad de San Pedro Sula.
- Promover al Claustro Universitario la apertura, funcionamiento, fusión, suspensión, modificación de facultades,

- escuelas, carreras, institutos y centros de investigación científica, planes curriculares y programas especiales.
- Coordinar el funcionamiento eficiente de las facultades, direcciones, departamentos y demás dependencias relacionadas con la actividad académica.
 - Conocer los convenios suscritos por la Rectoría en representación de la Universidad de San Pedro Sula.
 - Conocer y aprobar los horarios de clase para cada período académico y cursos intensivos.
 - Conocer de los listados de candidatos a servir cátedra propuestos por los decanos de facultades en conjunto con la Dirección Académica y elevarlos al Consejo de Administración de Promotora Educativa, S.A. de C.V. para su aprobación.
 - Actuar como órgano de primera instancia en asuntos disciplinarios, a petición de la parte interesada.
 - Aprobar su reglamento interno.
 - Otorgar preseas y reconocimientos honoríficos a egresados y estudiantes con los más altos índices académicos.
 - Las demás que le sean asignadas para el fiel cumplimiento de la misión y objetivos de la Universidad de San Pedro Sula.

La Rectoría es el órgano ejecutivo superior de la Universidad de San Pedro Sula y está integrado por el Rector y el Vicerrector; ambos son nombrados por el Consejo de Administración de Promotora Educativa, S.A. de C.V.

Las escuelas en funciones de la USPS para ese año son las siguientes:

Escuela de Agricultura, es un centro de estudios para el desarrollo con el propósito fundamental de contribuir al avance económico, social, cultural e intelectual de Honduras. Por medio de la carrera de Ingeniería Agronómica con un plan de

estudios de ocho semestres, se estudian 50 materias y un total de 189 unidades valorativas. Esta carrera funcionó por un tiempo en la escuela María Mazarelo y después en la José Cecilio del Valle.

Escuela de Educación Administrativa de Empresa, su objetivo primordial es la formación del nuevo profesional de las ciencias administrativas, conocedor de la realidad socioeconómica del país que esté en capacidad de predecir la proximidad de los cambios y como afectan estos en las funciones financieras, de personal, producción y mercadeo tanto en la empresa pública como en la privada y sobre todo a la sociedad en general. El plan de estudios de la carrera de Administración de Empresas se desarrolla en ocho períodos durante los cuales el alumno estudia 47 materias con un total de 176 unidades valorativas.

Escuela de Arquitectura, que muestra un mundo donde el arte, la estética y la técnica convergen para fusionarse en la composición arquitectónica. La carrera de Arquitectura transcurre en ocho períodos académicos durante los cuales se cursan 51 asignaturas con un total de 169 unidades valorativas. Por un tiempo desarrolló sus actividades en el edificio ubicado frente al casino sampedrano. También está en funciones la Escuela de Periodismo o Ciencias de la Comunicación.

La Universidad desde sus inicios funciona planificadamente; en ese período cuenta con la valiosa colaboración del doctor Rudolph P. Atcon, especialista principal en educación superior de la DEA para la formulación del Plan Maestro de la Universidad.

Los objetivos planteados en el Plan Maestro son los siguientes:

1. Estimular la formación del espíritu científico, libre de prejuicios y dogmatismo.
2. Promover los ideales humanitarios dentro de una sociedad democrática.
3. Cultivar y desarrollar los valores culturales e históricos tradicionales de Honduras.

4. Propiciar la libre discusión en un clima de tolerancia y de respeto por las creencias y derechos ajenos.
5. Promover el respeto por la personalidad humana y la adhesión de los valores de justicia, solidaridad y amor entre los seres humanos.

Durante 1979, la Universidad de San Pedro Sula y la Secretaría de Recursos Naturales firman convenio de asistencia mutua y recíproca para la Escuela de Agricultura. Asimismo, se firman convenios con las siguientes instituciones: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para la exploración, estudio y análisis de la zona norte del país y específicamente del Valle de Sula en todo lo referente a las culturas prehispánicas existentes en Honduras. Con la Universidad de Cornell de Estados Unidos como complemento del convenio anterior.

En 1980, se instituye el premio Medalla de Oro de la Universidad de San Pedro Sula, para ser otorgado cada año en conmemoración del aniversario de la fundación de la Universidad de San Pedro Sula. El primer reconocimiento recae en la persona del señor Rafael Pastor Zelaya, al ser seleccionado como el más sobresaliente empresario de Honduras y a la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés, por el valioso apoyo moral y financiero para con la Institución.

En noviembre se realiza el Primer Taller de Mejoramiento de Profesores Universitarios. El curso es programado con el propósito de capacitar en técnicas pedagógicas al personal docente y por sus buenos resultados queda instituido de forma oficial para ser impartido todos los años al final de cada semestre.

Las autoridades universitarias toman la decisión de diseñar el escudo de la Universidad. En su bosquejo se toma en consideración los aspectos siguientes: como alegoría el escudo de la ciudad de San Pedro Sula; lo acompaña las siglas de USPS y sobre

éstas aparece una lámpara como la de Diógenes, representando la llama del saber. La llama proporciona la sabiduría indispensable al intelecto para desarrollar actitudes y aptitudes con las cuales se capacita el individuo. Además aparece la leyenda en latín Sapidus-Veritatis-Honore, que en el caso particular de la Universidad simboliza a los graduados como profesionales sabios, apegados a la verdad con honor. En la simbología de los colores se destaca el naranja que caracteriza la llama del conocimiento, la sabiduría y el honor que debe permanecer encendido en cada uno de los graduados.

En 1981, la USPS realiza el Primer Foro Estudiantil con la participación de distinguidos profesionales: licenciado Jorge Arturo Reina Idiáquez, doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro y abogado Enrique Ortíz Colíndres, quienes disertan sobre El Papel de la Juventud ante el Momento Socio-político que vive Honduras. A partir del mes de febrero de ese año inicia las actividades el Consultorio Jurídico con el doble propósito de servir de práctica de los estudiantes de la carrera de Derecho y además para la prestación de servicios a personas de escasos recursos.

En el aspecto de fortalecimiento académico y proyección la Universidad invita al doctor Guillermo Cabanellas de Torres, Profesor Emérito de varias universidades de América Latina y autor de numerosos libros a disertar sobre La Evolución del Derecho Laboral Actual. A este distinguido invitado se le declara Asesor Permanente de la USPS, la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo declara Huésped de Honor y la Asociación de Estudiantes de Derecho le hace entrega de un Pergamino de Reconocimiento. En ese mismo año inicia sus actividades la carrera de Ciencias de la Educación. Sale a la luz pública el periódico Alma Mater órgano masivo de difusión de la USPS; como fruto final del trabajo taller que efectúan los estudiantes de Periodismo bajo la dirección de los profesores de la carrera. Los objetivos primordiales del periódico están enmarcados en el ideal de servicio a la familia universitaria y a la comunidad nacional en general. La carrera de Ciencias de la Comunicación, pone en marcha el

programa Antena Cultural que se transmite por la radio de San Pedro Sula.

También, es inaugurada la segunda sesión de Rectores de Universidades Privadas de Centroamérica con un seminario acerca de Docencia y Administración Universitaria. En este evento se cuenta con la participación de docentes de las siguientes universidades: Autónoma de Guadalajara, del Valle de Cali, Internacional de la Florida y Rafael Landívar de Guatemala.

En 1982, las autoridades universitarias firman un convenio de cooperación con la AID, la ayuda alcanza un monto de L.50,000.00 lempiras para adquirir materiales de laboratorio y libros especializados. El 10 de junio es autorizada la compra de 11.5 manzanas de terreno a Señora Doris Nuila por la cantidad de L. 169.000.00 pagadera a plazos, lugar en donde se construirá el campus de la Universidad de San Pedro Sula.

En ese año la USPS incrementa su oferta educativa con la nueva carrera de Administración Bancaria. El Gobierno de Honduras solicita a la Institución la elaboración del diagnóstico sobre la educación superior agrícola del país, responsabilidad que recae en la Escuela de Agricultura. Una vez finalizado, es entregado a los miembros de la Comisión Reagan, con el objeto de estudiar la factibilidad de otorgar un préstamo para el país, enmarcado dentro del Plan para la Cuenca del Caribe.

En 1983, la USPS incrementa el abanico de oportunidades educativas con tres nuevas carreras: Ciencias de la Comunicación, Ingeniería Industrial que se desarrolla en nueve períodos académicos, 57 materias con un total de 215 unidades valorativas con el propósito de formar profesionales capaces de intervenir humana, técnica y científicamente en el proceso de transformación del país, con una preparación integral en los diferentes campos de acción técnico-administrativa y con capacidad para tomar decisiones claras

y precisas en la planificación, diseño, organización, control e instalación de empresas industriales, agroindustriales, comerciales o de servir mediante el uso óptimo de los recursos disponibles y también se ofrece a la juventud de la región la carrera de Informática Administrativa.

En las sesiones del mes de noviembre el Consejo Universitario de la UNAH aprueba los planes de estudios de las carreras de Periodismo, Ingeniero Agrónomo Administrador y Arquitectura en el grado de licenciatura. El 13 y 15 de diciembre respectivamente se gradúan los primeros profesionales de las carreras de Ingeniero Agrónomo Administrador: Sandra Marina Reina Midence y Luis Napoleón Paz Paz y de Administración de Empresas: Lesbia Suyapa Arriaga Yacamán y Mildred Iracema Reyes Orellana.

En 1984, la USPS registra los primeros treinta y seis profesionales graduados, así: Ingeniero Agrónomo Agricultor doce, Licenciado en Ciencias Jurídicas once, Licenciado en Administración de Empresas nueve y Licenciado en Ciencias de la Educación cuatro. Hay que destacar que del total de graduados las mujeres sumaron doce o sea el 33%.

En 1985, se crea la Extensión Universitaria de la Carrera de Pedagogía en Santa Rosa de Copán; se ofrece la nueva carrera de Ciencias de la Computación y se reglamenta la presentación de tesis. Se registra el primer graduado de la Escuela de Arquitectura, Roberto Edgardo Salgado Romero.

Las autoridades universitarias de la Universidad de San Pedro Sula son informadas oficialmente por el Rector de la UNAH, abogado José Oswaldo Ramos Soto que en los meses de febrero y junio el Claustro Pleno y en las sesiones correspondientes del Consejo Universitario de la UNAH acordaron su desacuerdo sobre la creación y funcionamiento de la Escuela de Medicina en la USPS por las razones siguientes: Falta de recursos humanos, físicos y didácticos mínimos indispensables. Actuación de las autoridades de la USPS al margen de la legislación vigente. El Acuerdo N.º

1 del Acta N.º 453 del mes de junio del Claustro Pleno Universitario dice en su parte resolutive lo siguiente:

1. Que la Asesoría Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras estudie los mecanismos jurídicos pertinentes, para lograr la inaplicabilidad del convenio suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el Rector de la Universidad de San Pedro Sula al margen de el artículo N.º 160 de la Constitución de la República.
2. Que el Consejo Universitario en uso de las facultades que la ley Orgánica le confiere notifique a las autoridades de la Universidad de San Pedro Sula, su desacuerdo con la apertura y funcionamiento de una Escuela de Medicina, no habiendo demostrado tener los recursos humanos, físicos y didácticos mínimos indispensables y por haber actuado al margen de las disposiciones legales.
3. Que la Universidad de San Pedro Sula proceda a la suspensión inmediata de las actividades académicas en la mencionada carrera de Medicina.
4. Que los alumnos inscritos en el programa se trasladen a otras carreras de la Universidad o a la Facultad de Medicina de la UNAH, en el entendido de que sus estudios sean reconocidos al amparo del reglamento de equivalencias vigentes.
5. Instruir a la Universidad de San Pedro Sula para que en lo sucesivo se abstenga de poner en ejecución proyectos académicos, que previamente no hayan recibido la aprobación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Asimismo se autoriza a la Dirección de Docencia a efecto de que elabore una nota dirigida al Rector de la Universidad de San Pedro Sula y en la cual se deberá especificar las recomendaciones señaladas en el texto de este Acuerdo. Dicho documento deberá firmarlo el Abogado José Oswaldo Ramos Soto, Rector de la UNAH.

Ante esta situación, el Rector de la USPS, Abogado Roberto Ramírez el 24 de julio solicita la reconsideración del Acuerdo anterior. El Consejo Universitario en su sesión del 25 de julio deniega la solicitud de

reconsideración del Acuerdo N.º 1, pero se resuelve delegar amplias facultades a la Dirección de Docencia y a la Facultad de Ciencias Médicas para que dictaminen sobre el plan de estudios de la Carrera de Medicina de la USPS y que una vez cumplidos todos los requisitos se proceda a la aprobación respectiva.

Hay que anotar que la USPS desde su fundación siempre ha contado con la ayuda de la AID, del Club Rotario de San Pedro Sula y de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés CCIC.

El 16 de julio de **1986**, la Universidad recibe una contribución de L. 3,000.000.00 de parte de la AID, fondos destinados para la construcción del campus universitario. Ese mismo año se firma un convenio con fines de intercambio y asesoría académica con la Universidad de Alabama del Sur, EE.UU. La Escuela de Periodismo, inicia sus labores en su nuevo edificio donado por la AID.

En **1987**, la USPS cumple su primera década de existencia activa y fecunda y es en ese año que se inician las construcciones que alojarán el campus universitario. Los graduados de la promoción 1987, sumaron 99 y reciben sus certificados de estudio en una de las ceremonias más representativas de egresados. Se registra la primera graduada de Ingeniería Industrial María Emilia Recinos Menjívar.

La oferta educativa de la USPS para ese año es de diez carreras, con una matrícula de 917 alumnos y atendidos por 182 profesores.

Hasta **1988**, la USPS ha graduado 116 profesionales en las diferentes carreras. Hay que destacar que ese año es de una actividad continua en el aspecto de desarrollo físico debido a la construcción del Campus Universitario, que cuenta con tres edificios, el primero, se le asigna a la Escuela de Agricultura que fue ocupado aún sin terminar la construcción.

En **1989**, se registra el primer graduado de la carrera de Administración Bancaria Juan Ramón Haces Prudencio. A partir de este año en la USPS toma posesión un nuevo Consejo de

Administración que con su dinamismo propicia un crecimiento acelerado en la Institución. Se da la construcción del nuevo campus, incremento en la población estudiantil, adquisición y habilitación de un terreno en Armenta de cerca de 200 manzanas para el trabajo práctico de los estudiantes de Agricultura.



Se continúa con el traslado a las nuevas instalaciones y son ubicadas en el campus el área de Ciencias y el personal administrativo. Hay que anotar que las construcciones están concluidas pero aún se trabaja en el área de acceso, parques, jardines y calles. El financiamiento de este proyecto de construcción: edificio de aulas de tres plantas, administrativo de dos plantas y el de agricultura de una planta se efectuó por medio de la AID que donó L.3,000,000.00 y como contraparte los recursos de la Universidad. En esta donación jugó un papel importante el Señor Conteruchi y el mediador Henry Reynolds. Está ubicado en la dirección siguiente: Avenida Circunvalación, Colonia Colombia, Apartado Postal 1064. Teléfonos 552-2277, 552-3213, 552-3279 y Fax: 553-1889.

En noviembre de 1990, el licenciado José Roberto Cáceres en representación de la Universidad San Pedro Sula participa en la primera asamblea general que dio origen a la AUPRICA, realizada en San Salvador con la participación de nueve universidades centroamericanas y dos delegados de la Federación de la Empresa Privada Centroamericana y Panamá FEDEPRICAP.

En 1993, se registran las primeras graduadas en las carreras de Informática Administrativa, Michelle Garcés Vides y Nitza Calderón Canales, Carmen Isabel Morales Ustariz en Ciencias de la Comunicación.

El 8 de diciembre de 1994, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 273-65-94, da por recibidos el dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior 67-12-94 y aprueba el Estatuto de la USPS adecuado con las Normas Académicas de Educación Superior.

La Universidad de San Pedro Sula promueve y se convierte en miembro activo de la Fundación Universidad-Empresa, el Acta de creación es suscrita el 26 de octubre. También, forma parte del Comité de Apoyo y Asesoría de la zona metropolitana del Valle de Sula, entidad jurídica de derecho público integrada por las corporaciones municipales del Valle de Sula siendo su propósito fundamental el desarrollo de la zona.

En 1995, la USPS participa con mucho éxito en el Primer Campeónísimo Universitario Centroamericano, realizado en el mes de septiembre en Tegucigalpa, donde obtiene el primer lugar de pintura. En relación al arte hay que anotar que la Universidad se ha engalanado con una serie de cuadros creativos que expresan las ideas e ilusiones de la juventud universitaria. Por su parte el equipo de balompié de la USPS participa en el torneo interuniversidades de Honduras, realizado en Tegucigalpa y se hace merecedora del tercer lugar.

A partir del 20 de noviembre de ese año inicia la primera promoción del Programa de la Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas y Mercadotecnia, con veintitrés participantes, con el propósito fundamental de ofrecer un servicio de la mayor calidad posible para que los graduados al concluir tengan la capacidad de tomar las decisiones y logren potenciar al máximo su productividad e impacto socio-económico en la sociedad. Con una duración de veinte meses en los que se desarrollan veinte módulos. El 8 de diciembre el Consejo de Educación Superior aprueba las reformas a las Normas Académicas

de la Universidad y las registra con el N.º RC-06-05 – 95.

En el mes de julio de 1996, se elabora el Diagnóstico Institucional de la USPS a fin de dar cumplimiento al Acuerdo N.º 464 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior; las recomendaciones son el punto de partida de la Comisión Supervisora. El 24 de agosto se publica en La Gaceta el Estatuto de la USPS. La Institución plantea la ejecución de principios y objetivos universitarios por medio de los planes de estudios de las diferentes carreras universitarias en el aspecto teórico y práctico. Los planes responden a las exigencias del nivel superior de educación.

Los principios de la educación superior:

1. Su carácter democrático sin discriminaciones por razón de raza, credo, ideología, sexo, edad y condición económica o social; libre acceso al nivel educativo superior, sin más limitaciones que la aprobación del nivel de educación media y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, en cuanto a cantidad, calidad e idoneidad del alumnado, de acuerdo a las necesidades del desarrollo nacional.
2. Son principios fundamentales y gozan de la protección estatal: La libertad de investigación, de aprendizaje, de cátedra y de organización.
3. La docencia, la investigación y la extensión son elementos esenciales y concurrentes en el proceso educativo del nivel superior.
4. La educación superior tiene como contenido característico, el dominio de sus disciplinas, el incremento del saber y la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura y la capacidad de proyección en beneficio de la sociedad, en cuya transformación debe participar.

Los objetivos propuestos son los siguientes:

- a) Fomentar el conocimiento de la realidad nacional mediante la investigación científica, humanista y tecnológica.
- b) Promover la difusión general de la cultura y el desarrollo de los valores nacionales.
- c) Formar profesionales del más alto nivel que requiere el proceso de desarrollo integral del país.
- d) Contribuir a la formación integral del ciudadano hondureño, desarrollando sus potencialidades creadoras.
- e) Fortalecer el núcleo familiar como unidad básica de nuestra sociedad.
- f) Participar en el esfuerzo mundial de generación de ciencia y tecnología, arte y filosofía, especialmente en los campos prioritarios del desarrollo nacional.
- g) Fortalecer la identidad e independencia nacionales en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales.
- h) Contribuir a la solución de los problemas comunitarios y nacionales así como a la transformación de la sociedad hondureña.
- i) Contribuir a la formación de una conciencia individual y colectiva sobre la necesidad de proteger el entorno ecológico.
- j) Ofrecer currículos flexibles que permiten elegir y ampliar las modalidades de formación.
- k) Lograr que el egresado obtenga una más eficiente inserción en el proceso productivo.
- l) Procurar que la comunidad universitaria acceda a una permanente actualización científica, técnica, política, social y cultural.
- m) Lograr una comunidad universitaria, comprometida y crítica.

En el aspecto de organización académica, la USPS define como Carrera al proceso educativo conducente a la formación profesional en un campo académico determinado. Cada carrera está dirigida por un Coordinador de Carrera.

La administración académica se concibe como el proceso de planificación, organización, dirección y control con la adecuada

coordinación para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, extensión y el logro de los objetivos del nivel de educación superior y de la Universidad de San Pedro Sula. Para la consecución de su misión, propósitos y objetivos, la USPS cuenta con la infraestructura física y académica necesaria para el desarrollo intelectual, físico, social, emocional y espiritual de toda la comunidad universitaria; recursos indispensables para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje participativo y acorde a los requerimientos y exigencias de las carreras que ofrece.

Las autoridades de la Universidad de San Pedro Sula están conscientes que como centro de educación superior, son responsables de una pluralidad de áreas, campos y programas académicos y que a la Institución le corresponde: impartir enseñanza en todas las ramas de la ciencia, contribuir al progreso de la ciencia, a la formación de investigadores y al desarrollo de la investigación científica, la teoría y técnica; preparar a los futuros profesionales exigiéndoles a su vez un amplio y cualitativo acervo de conocimientos específicos, acordes con el rol que van a desempeñar en la sociedad y proporcionar una cultura superior y un perfeccionamiento personal y profesional necesarios para asimilar los avances científicos y responder cualitativamente a la demanda social.

La organización de la Universidad de San Pedro Sula está constituida por facultades, carreras y departamentos, y por direcciones especializadas. Está regida por los siguientes órganos de dirección: Claustro Universitario; Consejo de Administración de Promotora Educativa, S.A. de C. V; Consejo Académico; Rectoría; Secretaría General; Decanos de Facultades; las siguientes direcciones: Académica; de Investigación y Extensión; de Orientación y Servicios Estudiantiles; Administrativa; jefaturas de departamentos y el Departamento de Registro.

El Claustro Universitario: Es el máximo órgano de la Universidad de San Pedro Sula en materia académica.

El Consejo Académico: Es el órgano técnico de la Universidad de San Pedro Sula en materia académica encargado de coordinar las funciones de docencia, investigación y extensión.

La Rectoría: Es el órgano ejecutivo superior de la Universidad de San Pedro Sula.

La Secretaría General: Es el órgano que lleva el registro de actividades y da fe de lo actuado en la Universidad de San Pedro Sula.

Las Direcciones de Carrera: Son unidades técnicas especializadas en materia académica en los campos de docencia, investigación, extensión, orientación y servicios estudiantiles.

Dirección Académica: Es la unidad técnica consultiva en materia académica, encargada de regular la actividad académica como una profesión dentro de la Universidad de San Pedro Sula, asesorando a los demás órganos en lo referente a la Carrera Docente.

Dirección de Investigación y Extensión: Es la unidad técnica especializada basada en la libertad técnica y científica para alcanzar el desarrollo científico y la producción de tecnología, de divulgación y comunicación en forma participativa a la comunidad y su integración con la docencia.

Dirección de Orientación y Servicios Estudiantiles: Es la unidad técnica especializada en el manejo de las relaciones entre la Universidad de San Pedro Sula y sus estudiantes en el marco de la promoción de la excelencia académica, el estímulo de la salud física y mental, la asistencia social y vocacional, la integración y promoción de la participación de los estudiantes en el desarrollo de actividades científicas, culturales, sociales, artísticas y deportivas.

Los Departamentos: Son unidades académicas básicas constituidas por asignaturas afines, similares o pertenecientes a una misma rama científica y están bajo la dirección directa de la Dirección Académica.

Hay que señalar que los diversos organismos existentes se acoplan en un todo armónico, basado en las normas y leyes de la Universidad de San Pedro Sula, aprobadas por el Consejo de Educación Superior en Honduras.

Para la USPS el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza-aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o de estudios de postgrado y debe estructurarse conforme a un perfil profesional. Esta organizado en una secuencia ordenada en base a requerimientos concatenados de contenidos, para garantizar la coherencia de la formación. Incluye asignaturas de formación general y de formación específica, distribuidos en obligatorias y optativas. Debe revisarse periódicamente al tenor de los cambios científicos y tecnológicos y su vigencia no puede exceder de un período de diez años.

La comunidad estudiantil tiene la asociación de estudiantes por carrera, para ese año sumaban ocho, permitiendo de esta forma la participación activa de los alumnos en la labor docente. Se trabaja en base a un plan anual de actividades, nacido de la campaña electoral que se realiza cada año en el inicio del primer período, donde dos o más planillas presentan su plan de trabajo. En una jornada de comicios electorales se elige la que plantee las alternativas más convenientes para el estudiantado. Cada asociación tiene como objetivo, contribuir conjuntamente con la Universidad en el crecimiento y realización en los campos científicos, académicos, culturales y sociales en la búsqueda del bienestar integral de toda la comunidad universitaria y en especial de los estudiantes.

Tabla N.º 1
Aranceles Universitarios, 1996
Universidad de San Pedro Sula, USPS

<i>Descripción</i>	<i>L.</i>
<i>Licenciaturas</i>	
Matrícula	500.00
Unidad Valorativa c/u	175.00
Carga Completa 25 UV	4,375.00

Total Período	4,875.00
<i>Maestrías</i>	
20 Módulos (c/u)	2,000.00
Total Maestría	40,000.00

Fuente: Informe para la Cronología, USPS 1996

La Universidad de San Pedro Sula concibe el currículo como la plataforma sobre la cual opera el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que significa la concreción de su política educativa. Configuran el currículo general, los planes, las carreras, las asignaturas y la descripción de los cursos. Se operan los siguientes procesos:

- Determinar la existencia del perfil profesional de cada carrera.
- Describir la organización curricular: Descripción de las carreras, duración, organización temporal: períodos, días lectivos, carga académica, requisitos de graduación y otros.
- Evaluar la ejecución curricular: requisitos de ingreso y avance de cada carrera, sistemas administrativos y administración del currículo, trabajo práctico, planeamiento didáctico, programas instruccionales y otros.
- Valorar si el planeamiento curricular responde a la misión, fines y objetivos de la Universidad.
- Analizar los procesos de registro académico que tiene en vigencia la Institución.

La Institución establece como requisitos académicos mínimos para graduarse los siguientes: Haber cursado y aprobado todas las asignaturas obligatorias y las que conforman la carga de asignaturas optativas del plan de estudios correspondiente, con un índice académico no inferior a setenta y seis por ciento o sea 2.00. Cumplido este requisito el egresado escoge cualquiera de las tres opciones siguientes:

Opción A: Elaboración y sustentación de tesis. Bajo garantía de que la tesis constituirá un verdadero trabajo investigativo y un tema propio de la carrera, respecto al cual exista una necesidad de investigación.

Opción B: Realización de una práctica social obligatoria o profesional supervisada.

Al finalizar la práctica obligatoria o profesional supervisada, el egresado se compromete a presentar una monografía, que

debe contener como mínimo: una introducción, exposición del problema, conclusiones, recomendaciones y anexos sobre la misma.

Opción C: Examen general privado: Aprobado dicho examen, el egresado podrá solicitar la expedición de su título.

La duración de las carreras: Licenciatura: 160 unidades valorativas o más. Maestría: de 40 a 52 unidades valorativas sobre la licenciatura, con una duración de uno y medio a dos años.

En el aspecto cultural en 1996, la Universidad de San Pedro Sula tiene una destacada participación por medio del Coro de Voces a Capella que está constituido por veinticinco integrantes. Realiza eventos de poesía y música con la cooperación de las autoridades y el estudiantado en general. En ese año se organiza el cuadro de danzas folclóricas, el grupo de teatro y una estudiantina con el entusiasmo de la comunidad universitaria. En el aspecto deportivo la USPS atiende las disciplinas de: balompié, baloncesto y voleibol, que son las de mayor interés para los estudiantes universitarios. Los equipos participan en diferentes competencias dentro de la misma Universidad y con las otras universidades del país.

Los servicios bibliotecarios de la USPS tienen una capacidad para atender cuarenta estudiantes y cinco mil libros. Son de gran apoyo para el desarrollo de la actividad académica y es de hacer notar que resultan pequeños e insuficientes especialmente durante el período de exámenes y en horas de la tarde. Cuenta con cinco colecciones, así:

Colección General con 3,283 títulos.

Colección de Referencia con 97 títulos.

Colección de Tesis con 155 títulos.

Colección de Monografías con 3,003 títulos.

Colección de Reserva.

La Colección General, está a disposición de los usuarios en general, para ser utilizada dentro de la sala de lectura y para fotocopiado en el tiempo reglamentado. La

Colección de Referencia está constituida por obras de consulta rápida y su uso es limitado a las salas de lectura de la Biblioteca. La Colección de Reserva, está constituida por textos y otros materiales auxiliares que los catedráticos o el bibliotecario señalen. La Colección de Monografías consta de los trabajos elaborados por los alumnos graduados de ese Centro. También están limitados a la sala de lectura únicamente.

En la sala de lectura se disfruta de aire acondicionado, siempre está limpio y en silencio, elementos necesarios para una mejor concentración y aprovechamiento de la lectura. Otro de los servicios que la Biblioteca brinda, es el de los periódicos, habitualmente los usuarios pueden informarse sobre el acontecer nacional registrado en los diarios locales.

En ese año de 1996, inicia la ejecución del Programa de Orientación Psicológica y Consejería Espiritual en la Universidad con el propósito de atender y asesorar a los estudiantes que tengan problemas y soliciten el servicio.



La planta física de la Universidad está diseñada bajo un concepto arquitectónico moderno tradicional, consta de seis edificios apropiadamente diseñados y distribuidos bajo un concepto ecológico. Cada uno, cuenta con áreas verdes y de recreo que armonizan con el entorno. Su distribución actual es: Edificio Administrativo; están ubicadas las oficinas de Rectoría, Secretaría General, Dirección Académica. Además se encuentran las Oficinas de Personal Administrativo y la Biblioteca. Edificio A; se encuentran ubicadas la carreras de Mercadotecnia y Administración de Empresas. Edificio 2; Carrera de Agricultura y Maestría en Administración de Empresas. Edificio 1; están

localizadas las carreras de Ingeniería Industrial, Arquitectura, Derecho e Informática Administrativa, Librería, los laboratorios de Cómputo y de Química. Edificio del Consultorio Jurídico y el Edificio de Talleres.

La Universidad de San Pedro Sula firma convenios: de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia con el propósito de capacitar a funcionarios y empleados municipales del país. Con la Universidad de Tulane, Nueva Orleans, EE.UU. para desarrollar actividades en el campo de la educación, investigación y servicios en áreas de mutuo interés. Convenio Intercampus con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Intercambio Científico y Cultural entre catedráticos y alumnos de la USPS y de universidades españolas. Con la Federación Internacional de Periodistas FIP y el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Prensa y Similares SITINPREs para la capacitación de comunicadores sociales.

La USPS integra y es fundadora de la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica AUPRICA, por su medio se han suscrito varios Convenios. Es parte del Consejo Ambiental Municipal, órgano asesor de todas las actividades que dentro del Municipio tienen algún impacto en el Ecosistema. Especialmente la protección y desarrollo del Merendón, a partir de la cota 200 en lo que corresponde a la zona metropolitana del Valle de Sula.

La USPS contribuye a la formación de recursos humanos con el patrocinio de sesenta becas para estudiantes de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos. Asimismo promueve la oferta de becas de organismos internacionales y gobiernos amigos: EE.UU., Japón, Costa Rica, otros. También divulga las oportunidades que ofrece el Servicio Cultural de Información de los Estados Unidos USIS, a través de los programas siguientes: Programa Fulbright de Maestría, Programa de Pregrado Campus, Programa

Fulbright Laspau, Programa Fulbright de Investigación y Programa Hubert H. Humphrey.

El 9 de septiembre, inicia la segunda promoción del Programa de Maestría en Administración de Empresas con treinta y un participantes en el marco del Plan Estratégico en ejecución. En el mes de octubre el Consejo de Educación Superior realiza la evaluación institucional de la USPS.



El 10 de enero de **1997**, la USPS recibe la acreditación por parte de la AUPRICA por su compromiso con el mejoramiento de la calidad académica. El 23 de octubre de ese año los miembros del Consejo de Educación Superior en su reunión extraordinaria conocen y discuten el reporte de la Comisión Supervisora, integrada por profesionales de la UTH y la UNAH. La supervisión fue realizada a la USPS del 7 al 11 de octubre de 1996, teniendo como base el documento Categorías, Criterios y Estándares, en el que se plantean las siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social. Entre los resultados obtenidos se destaca que: La Universidad de San Pedro Sula cumple con los requisitos que dieron origen a su creación, aunque su misión no es cumplida en su totalidad pues las funciones de investigación y extensión no son atendidas en igual forma que la docencia. El aspecto de desarrollo estudiantil está escasamente atendido. Cuantitativamente el informe indica que de los 111 estándares evaluados el 35% están satisfechos, 32% débilmente satisfechos y 33% no satisfechos. Por tanto se acuerda dar por recibido y aprobado el Informe de la Práctica de Supervisión de la Universidad de San Pedro Sula, conceder el

plazo de un año para que se cumpla con las recomendaciones del informe y para su concreción la Dirección de Educación Superior dará el seguimiento y la asesoría.

La USPS para el 2000, concibe su misión de la forma siguiente:

Misión: La investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de problemas nacionales e internacionales; la creación y transmisión de la ciencia; el fortalecimiento de la identidad nacional y la formación de profesionales altamente calificados, científicamente capaces y moralmente responsables, aptos para participar eficazmente en las tareas inherentes al desarrollo integral, tanto en lo económico como en lo esencialmente humano.

La matrícula atendida ese año es de 3,930 alumnos, de ellos 3,844 en pregrado y 86 en el programa de postgrado. Para su atención cuentan con 391 empleados de los cuales, 317 son docentes o sea 82%, 53 administrativos o sea el 13% y 21 de servicio o sea el 5%. De los 317 docentes todos ellos tienen la misma categoría, profesor por hora. Hay que dejar dicho que la USPS tiene su propio himno, la letra es producto de la inspiración del abogado José Gauggel Rivas y la música del maestro Issa Antonio Jaar.

El día martes 29 de enero de 2002, se aprueban las reformas a las Normas Académicas de la Universidad de San Pedro Sula en la sesión del Consejo Académico. Hay que mencionar que este documento formula los objetivos institucionales de la forma siguiente:

- Estimular la formación del espíritu científico, libre de prejuicios y dogmatismo.
- Promover los ideales humanitarios dentro de una sociedad democrática.
- Cultivar y desarrollar los valores culturales e históricos tradicionales de Honduras.
- Propiciar la libre discusión en un clima de tolerancia y de respeto por las creencias y derechos ajenos.

- Promover el respeto por la persona humana y la adhesión de los valores de justicia, solidaridad y amor entre los seres humanos.

La AUPRICA para iniciar la segunda etapa de acreditación de las instituciones miembros decide desarrollar un taller de capacitación en las instalaciones de la Universidad y se realiza del 11 al 13 de noviembre.

El 7 de noviembre de 2003, se registra el documento Normas Académicas de la USPS en la Dirección de educación Superior. En este año le son aprobadas las reformas al Estatuto Académico de la Universidad por el Consejo de Educación Superior y sus objetivos son los siguientes:

- a. Fomentar el conocimiento de la realidad nacional mediante la investigación científica, humanista y tecnológica.
- b. Promover la difusión general de la cultura y el desarrollo de los valores nacionales.
- c. Formar los profesionales del más alto nivel que requiere el proceso de desarrollo integral del país.
- d. Contribuir a la formación integral del ciudadano hondureño, desarrollando sus potencialidades creadoras.
- e. Fortalecer el núcleo familiar como unidad básica de nuestra sociedad.
- f. Participar en el esfuerzo mundial de generación de ciencia y tecnología, arte y filosofía, especialmente en los campos prioritarios del desarrollo nacional.
- g. Fortalecer la identidad e independencia nacionales en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales.
- h. Contribuir a la solución de los problemas comunitarios y nacionales así como a la transformación de la sociedad hondureña.
- i. Contribuir a la formación de una conciencia individual y colectiva sobre la necesidad de proteger el entorno ecológico.
- j. Ofrecer currículos flexibles que permiten elegir y ampliar las modalidades de formación.
- k. Lograr que el egresado obtenga una más eficiente inserción en el proceso productivo.

- l. Procurar que la comunidad universitaria acceda a una permanente actualización: científico, técnico, político, social y cultural.
- m. Lograr una comunidad universitaria comprometida y crítica.

En junio del **2004**, es aprobada por el Consejo de Educación Superior la segunda reforma al Estatuto Académico en atención a la solicitud de las autoridades de la Universidad de San Pedro Sula.

Para el **2005**, la organización de la Universidad de San Pedro Sula es la que sigue:

El Claustro Universitario es el máximo órgano de la Universidad en materia académica.

El Consejo de Administración de Promotora Educativa es el máximo órgano en materia administrativa, económica y financiera.

El Consejo Académico es el órgano técnico de la USPS en materia académica y es responsable de coordinar las funciones académicas.

La Rectoría es el órgano ejecutivo superior.

La Secretaría General es responsable del registro de actividades y da fe de lo actuado.

Los Decanos de las Facultades son responsables de la dirección de la actividad académica conforme a las políticas de la USPS.

La Dirección Académica es la unidad técnica de consulta en materia académica.

La Dirección de Investigación y Extensión es una unidad técnica especializada.

La Dirección de Orientación y Servicios Estudiantiles es una unidad técnica especializada responsable de las relaciones entre la Universidad y sus estudiantes.

La Dirección Administrativa es la unidad técnico especializada en materia administrativa, financiera, contable y de utilización de los recursos de la Universidad.

Las Jefaturas Departamentales son los responsables de las unidades académicas básicas.

Los estudiantes de la USPS están organizados en asociaciones estudiantiles por carrera con la finalidad de participar en el desarrollo de actividades culturales, sociales, científicas, deportivas y educativas.

En el **2006**, la Universidad de San Pedro Sula recibe el Galardón La Concordia de parte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada COHEP como reconocimiento a sus prácticas de responsabilidad social. Los convenios firmados de la Institución son los siguientes: INCAE, Universidad Pontificia de Salamanca UPSA, Southeastern Louisiana University, Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana ATEL, Televisión Educativa Iberoamericana TEI, Noticias Culturales Iberoamericanas NCI, Comité Interinstitucional de Ciencias Ambientales, Fundación Carolina, España y Programa Mundial de Alimentos. Además la USPS es socia fundadora de AUPRICA, de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras ANUPRIH, socia de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria RLCU y de la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial FUNDAHRSE.

Tabla N.º 2
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad de San Pedro Sula, USPS

N.º	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Administración Empresas	1978	Licenciatura	4
2.	Arquitectura	1978	Licenciatura	4.5
3.	Derecho	1978	Licenciatura	4.5
4.	Ingeniería Agronómica	1979	Licenciatura	4
5.	Ciencias de la Comunicación y Publicidad	1983	Licenciatura	4
6.	Informática Administrativa	1983	Licenciatura	4
7.	Ingeniería Industrial	1983	Licenciatura	4.5
8.	Mercadotecnia	1996	Licenciatura	4.5
9.	Administración Turística	2004	Licenciatura	4
Postgrado				
1.	Administración de Empresas	1995	Maestría	2

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10, Nivel de Educación Superior 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 3
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año. 1990 - 2005
Universidad de San Pedro Sula, USPS

<i>Modalidad</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total USPS	916	994	1,118	1,306	1,529	1,905	2,375	2,754	3,126	3,927	3,930	3,877	3,267	2,995	2,995	3,056
Presencial (1)	916	994	1,118	1,306	1,529	1,905	2,375	2,754	3,126	3,927	3,930	3,877	3,267	2,995	2,995	3,056

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel Superior de Educación de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 4
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año. 1996 - 2005
Universidad de San Pedro Sula, USPS

<i>Grado Académico</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total USPS	146	106	174	185	204	254	331	331	m	354
Nivel Académico										
Pregrado	146	106	164	175	200	216	324	324	m	338
Grado Asociado										
Licenciatura	146	106	164	175	200	216	324	324	m	338
Postgrado			10	10	4	38	7	7	m	16
Maestría	m	m	10	10	4	38	7	7	m	16

m: Datos no disponibles

Fuente: Estadísticas del Nivel Superior de Educación de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Rectores de la Universidad de San Pedro Sula

1. Abogado **Roberto Ramírez** 1978
2. Abogado **Virgilio Moncada**
3. Abogado **José Eduardo Gaugel Rivas**
4. Abogado **Roberto Martínez Arias**
5. Doctora **Nila Medina** (rectora por ley) 1999 - 2001
6. MSc. **Edwin Romell Galo Roldán** (rector por ley) 2001 - 2003
7. Ing. **Senén Villanueva Henderson** (rector por ley) 2004-.....

Bibliografía

1. Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA. **Sistema de Acreditación de la Asociación de Universidades de Centro América AUPRICA**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. 19 Av. Norte, N.º. 125. San Salvador, El Salvador, C.A. Septiembre de 2003. 130 páginas.
2. Universidad de San Pedro Sula. **Informe Situación USPS, Universidad de San Pedro Sula ante la Comisión Evaluadora en el Proceso de Acreditación de AUPRICA**. San Pedro Sula, Honduras, abril de 1996. 108 páginas.
3. Universidad de San Pedro Sula. **Normas Académicas**. Ingramar, San Pedro Sula, Honduras, noviembre de 2003. 28 páginas.
4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.
5. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas.
6. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de acuerdos y resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AID	Agencia Internacional para el Desarrollo
ANUPRIH	Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras
ATEI	Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica
CCIC	Cámara de Comercio e Industrias de Cortés
COHEP	Consejo Hondureño de la Empresa Privada
EE.UU.	Estados Unidos de Norte América
FEDEPRICAP	Federación de la Empresa Privada Centroamericana y Panamá
FIP	Federación Internacional de Periodistas
FUNDAHRSE	Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial
INCAE	Instituto Centroamericano de Administración de Empresas
NCI	Noticias Culturales Iberoamericanas
NCSU	North Carolina State University
RLCU	Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria
SITINPREs	Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Prensa y Similares
SLU	Southeastern Louisiana University
TEI	Televisión Educativa Iberoamericana
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPSA	Universidad Pontificia de Salamanca
USIS	Servicio Cultural de Información de Información de los EE.UU.
USPS	Universidad de San Pedro Sula
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras
C/U	Cada Una
C.V.	Capital Variado
E.P.	Poder Ejecutivo
Ing.	Ingeniero
L.	Lempira
Lic.	Licenciado
N.º	Número
S.A.	Sociedad Anónima
U.V.	Unidad Valorativa



Capítulo VIII
Cronología de la Universidad Tecnológica
Centroamericana
1986 – 2005

Autoridades Universitarias 2008

Alberto Ulloa
Presidente de Laureate Centroamérica

Luis Zelaya
Rector

Paolo Borsani
Director Regional de Mercadeo

Paul Dean
Director Regional de Finanzas

Claudia Herrán
Directora Regional de Gestión del Talento Humano

Denia Chávez
Secretaria General

William Chong Wong
Vicerrector de Relaciones Internacionales y Corporativa

Fernando Peña Cabús
Vicerrector Académico

Rosalpina Rodríguez
Vicerrectora del Sistema CeUTEC

Róger Cantón
Vicerrector del campus de San Pedro Sula

Alexandra Banegas
Decana Facultad de Ciencias Básicas

Diana Cárcamo
Decana Facultad de Ingenierías

Yesica Goti
Decana Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

José Lester López
Decano Facultad de Postgrados e Investigación

Cronología de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC. 1986 - 2005

El 15 de octubre de 1984, en Tegucigalpa se crea la Sociedad Organización para el Desarrollo de la Educación Superior, S.A. ODESSA y está inscrita en el Registro de Comerciantes Sociales bajo el N.º 60 del tomo 173. La Organización para el Desarrollo de la Educación Superior tiene el propósito principal de crear una institución privada de enseñanza del más alto nivel académico. Concebida como institución privada, apolítica, sin fines de lucro y sin discriminación por motivos de raza, religión o sexo. Hay que anotar que este esfuerzo es propiciado por un grupo de destacados profesionales y de empresa entre las que destacan: Marcial Solís Paz, Román Valladares Valladares, Ramón Sarmiento, William Chong Wong, Leticia Ma-Tay, Ramón Sánchez Borba, Norma Ponce de Sánchez, Ángel Godoy, José María Lagos y Benjamín Villanueva.

El 9 de abril de 1986, en sesión de la Asamblea General de ODESSA son aprobados los Estatutos de la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC.

El 15 de diciembre la Dirección de Docencia de la UNAH después de un análisis exhaustivo de la documentación presentada por el presidente del Consejo de Administración y gerente en funciones de ODESSA, para la creación y apertura de una universidad privada recomienda al Consejo Universitario lo siguiente:

1. La solicitud se inscribe dentro de la garantía constitucional de que toda persona natural o jurídica tiene derecho a fundar centros educativos dentro del respeto a la Constitución y la Ley.
2. Los fines de la Universidad Tecnológica Centroamericana guardan correlación adecuada con los de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
3. Los estudios y grados que se pretende ofrecer son característicos del nivel superior de educación.
4. A petición de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, que

atendía solicitud de personería jurídica para UNITEC, y que con fecha 6 de octubre de 1986, la Rectoría, a nombre de la Universidad, emitió opinión favorable, en base a dictámenes por ella solicitados a la Asesoría Legal y a la Dirección de Docencia.

5. En el mencionado documento entre otras afirmaciones, consideraciones y conclusiones, se decía: "...la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, oídos los dictámenes de la Dirección de Docencia y de la Asesoría Legal, dictamina en el sentido de que se otorgue la Personalidad Jurídica a la Universidad Privada Tecnológica Centroamericana, en vista de no contradecir Principios Constitucionales, Ley Orgánica de la UNAH y sus Reglamentos...".
6. En base a todo lo anterior esta Dirección recomienda a los Honorables miembros del Consejo Universitario la aprobación de la creación y apertura de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, que será conocida con las siglas de "UNITEC".
7. Para el seguimiento de los trámites de Ley, deberá librarse comunicación del acuerdo respectivo a la Secretaría de Gobernación y Justicia y, si es el caso, de acuerdo a la nueva Ley de Administración Pública, la Secretaría de Educación Pública.
8. Antes del inicio de las actividades académicas anunciadas, la UNITEC deberá presentar a la UNAH cada uno de los respectivos planes de estudio para la aprobación correspondiente.
9. Ciudad Universitaria, Municipio de Distrito Central, quince de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El 17 de diciembre de ese mismo año el Consejo Universitario de la UNAH, después de conocer y discutir los documentos correspondientes y de conformidad con la Constitución de la República y la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite el Acuerdo N.º 2 del Acta N.º 480 del 17 de esa fecha sobre la creación de la

Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC con sede en Tegucigalpa y que literalmente dice:

Considerando: Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la casa de estudios superiores por excelencia y que por mandato constitucional tiene la facultad de dirigir y organizar la Educación Superior de la República de Honduras.

Considerando: Que siendo la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, la casa del saber, la ciencia, la técnica, la cultura y las artes tiene como interés fundamental la formación de profesionales dotados de un amplio conocimiento que los capacite, no solo para el ejercicio eficiente de sus respectivas carreras, sino para resolver adecuadamente los problemas de nuestro país, con plena conciencia de la realidad nacional.

Considerando: Que el objetivo primordial de la máxima casa de estudios es la de contribuir con la investigación científica, humanística y tecnológica por medio de la difusión general de la cultura y el estudio para solventar los numerosos problemas económicos y sociales del Estado de Honduras.

Considerando: Que dentro de los objetivos primordiales de la Universidad Tecnológica Centroamericana es educar y formar personas capaces de transformar mediante hechos y actos a Honduras en un país desarrollado.

Considerando: Que la creación de una institución que tiene la finalidad de contribuir a los anhelos y necesidades vitales del pueblo hondureño mediante la elevación del sentimiento patriótico y dignificación de la personalidad humana.

Por Tanto: El Honorable Consejo Universitario en nombre de la Comunidad Universitaria y en aplicación de los Artículos 160 y 162 de la Constitución de la República y Artículos 2, 3, 4 y 12 de la Ley Orgánica Acuerda: Aprobar la creación y apertura de la Universidad Tecnológica Centroamericana, la que de aquí en adelante será referida con su abreviatura UNITEC y cuya finalidad exclusiva será la de contribuir al desarrollo social, económico, cultural y político de Honduras, a través de la formación de profesionales pensadores y creadores de estos fines vitales del Estado, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

De esta forma, queda constituida la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, como una institución privada, independiente, apolítica, dedicada a los estudios superiores, la educación profesional, la

investigación científica y la difusión de la ciencia, la tecnología y la cultura; a fin de formar profesionales pensadores, creadores y conscientes de la realidad nacional capaces de transformarla mediante hechos, actos y actitudes positivas que contribuyan al desarrollo social, económico, cultural y político del país. Hay que anotar que el domicilio de la Universidad será Tegucigalpa pero con la opción de establecer centros o campus en el resto del país y en el extranjero.

Acerca de la organización, el sistema UNITEC está integrado por una Asamblea General, la Junta Directiva, la Rectoría, Vicerrectores, el Consejo Universitario Académico, Secretaría General, Facultades y Direcciones, Contraloría, cuerpo docente, alumnado, funcionarios y empleados.

La UNITEC, desde su inicio se inspira en una tradición de humanismo y está abierta a todo estudiante sin distinción de raza, credo, ideología o posición social. Sólo los requisitos de capacidad y el compromiso de cumplir los reglamentos de la Universidad, son factores limitativos en su política de admisión y de selección de alumnos. Estos últimos necesarios para mantener el alto nivel académico que la Institución pretende.

La UNITEC tiene como misión fundamental formar profesionales con excelencia en el ejercicio de su carrera.

- Espíritu emprendedor, capaces de crear empresas.
- Espíritu crítico y compromiso con la transformación de la sociedad.
- Honradez y ética profesional, respeto a la dignidad y derechos de la persona humana.
- Aprecio a los valores culturales y nacionales.

Como coadyuvante al desarrollo y sostenimiento de la UNITEC en ese año, surge la Fundación para el Desarrollo de la Educación y el Fomento de la Iniciativa Empresarial FUNDAEMPRESA que tiene como finalidad cuidar que el funcionamiento sea signado por la excelencia académica.

El 1 de agosto de 1987, la UNITEC inaugura sus labores docentes en las instalaciones donde funcionó el Instituto José Cecilio del Valle y luego AVAL- CARD; la matrícula de 69 alumnos del primer grupo de estudiantes distribuidos en cinco carreras: con el Grado de Técnico Superior Universitario, carrera de Técnico en Sistemas de Computación Administrativa. Grado de Bachillerato Universitario, carreras de Bachillerato en Sistemas de Computación Administrativa y Bachiller en Administración Profesional de Oficinas. Grado de Licenciatura, carreras de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa y Licenciatura en Administración Industrial y de Negocios. Hay que señalar que en este período se observa deserción estudiantil y que las autoridades universitarias enfrentan esta dificultad con profesionalismo y superan este obstáculo.

El 1 de octubre de 1987, mediante resolución N.º 306-87, el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, reconoce como persona jurídica a la FUNDAEMPRESA y le aprueba sus estatutos.

Los fines esenciales de la FUNDAEMPRESA son los siguientes:

1. Desarrollar y mantener a perpetuidad a la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, sus divisiones, departamentos y otros órganos que forman parte de ella, así como velar por su existencia, consolidación, prestigio y alto nivel académico.
2. Propiciar el desarrollo empresarial fomentando e incentivando la iniciativa y la creatividad empresarial.
3. Facilitar y promover la creación y constitución de nuevas empresas por parte de sus estudiantes universitarios.
4. Canalizar recursos técnicos y financieros para fortalecer los programas de la UNITEC.

El 13 de octubre se inician dos importantes programas de formación avanzada o de postgrados, conducentes al título de Maestría, uno en Finanzas y otro en Mercadotecnia. Ambos programas responden a la necesidad de capacitar profesionales en alta gerencia para los

sectores de las Finanzas y de la Mercadotecnia en el país. Para el funcionamiento de estos programas de postgrados, la Universidad firma convenios de cooperación con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey ITESM, la Universidad Autónoma de México y la Universidad Interamericana de Puerto Rico, instituciones que colaboran por medio del envío de profesores visitantes para que impartan parte del pensum de la carrera. De esta manera se concretan los programas donde la UNITEC y sus estudiantes tienen la oportunidad de compartir experiencias de aprendizaje con profesores nacionales y extranjeros.

Como labor de extensión se realizan seminarios de capacitación para el personal de diversas empresas: Diplomado en Alta Gerencia Bancaria con una duración de 202 horas y el Seminario de Productividad con 18 horas.

En 1988, la UNITEC para realizar su misión fundamental desarrolla investigaciones como apoyo a los programas de postgrados, ejecuta un estudio acerca de las "Características de las pequeñas empresas en Honduras", realizado por los estudiantes de esos programas. Con los mismos estudiantes se realizan nueve proyectos de factibilidad de empresas, de los cuales tres se concretaron. Por otra parte, en diversas asignaturas se enfatiza en la asignación de trabajos de investigación para vincular ésta al proceso de aprendizaje.

En noviembre de ese año se solicita a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la aprobación de las siguientes carreras: Grado Técnico Superior: Mercadotecnia, Comunicación y Publicidad; Negocios Internacionales; Administración de Empresas Cooperativas y Pequeños Negocios; Administración de Riesgos y Seguros Mercantiles. Grado de Licenciatura y Título de Ingeniero en las carreras de: Sistemas Industriales y Sistemas Computacionales.

En el aspecto de extensión se realizaron los siguientes seminarios para la capacitación de personal de empresas diversas del país. Hay que anotar que estos seminarios en gran medida estuvieron a cargo de los profesores visitantes.

- Diplomado de alta Gerencia Bancaria, 200 horas.
- Desarrollo del Espíritu Emprendedor, 20 horas.
- Planeación y Gestión Empresarial, 20 horas.
- Publicidad y Ventas, 20 horas.
- Educación Financiera de Proyectos, 20 horas.
- Estrategias de Mercadotecnia, 20 horas.
- Análisis de los Estados Financieros, 20 horas.

En ese año también la UNITEC inicia algunas actividades que se convertirán en regulares en la ejecución de sus planes de trabajo anuales: la visita a empresas nacionales; el desarrollo de conferencias sobre diversos tópicos; cursos, talleres y seminarios de tecnología educativa. La Universidad registró una matrícula de 290 alumnos en las siguientes carreras:

Tabla N.º 1
Matrícula por Carrera, 1988
Universidad Tecnológica
Centroamericana, UNITEC

<i>Carrera</i>	<i>Alumnos</i>
Total	290
Computación	135
Administración	112
Contaduría y Finanzas	20
Postgrado Mercadotecnia	9
Postgrado Finanzas	14

Fuente: Informe para la Cronología UNITEC, 1988

El personal docente está integrado por 26 profesionales de los cuales 8 están a medio tiempo y 18 por hora. El Directorio de la UNITEC en ese entonces estaba integrado por: Doctor Benjamín Villanueva, Rector. Licenciada Leticia Ma-Tay, Vicerrectora. Licenciada Norma Ponce de Sánchez, Secretaria General.

En 1989, en el aspecto artístico y cultural se crea el Grupo de Estudiantes Cristianos, se celebra el evento "Talento Musical". Los estudiantes de la Universidad a partir de ese año realizan la elección de la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Universidad AEUNITEC.

En 1990, se imparte con mucho éxito el taller "Como Hablar en Público". Se organiza con muy buena participación la celebración "Talento Musical". Se realizan las elecciones de Junta Directiva de la AEUNITEC. La Feria del Emprendedor igual que el año anterior se ejecuta con mucho entusiasmo. Para los estudiantes de postgrado se realiza el taller sobre hábitos de estudio. El licenciado Marcial Solís participa en representación de la UNITEC en la primera asamblea general de la fundación de la AUPRICA, realizada en la Universidad José Matías Delgado en San Salvador.

En 1991, se organiza el equipo femenino y masculino de voleibol que participa en el campeonato femenino de voleibol de la Liga Mayor Nacional A y en el campeonato masculino Liga Mayor Nacional B. Se participa en el campeonato de futbolito de la UTCV. A partir de este año se organiza la entrega anual de premios a los diez estudiantes con mayor índice académico.

En 1992, aporta la Universidad a la sociedad hondureña sus primeros frutos, 28 nuevos profesionales. Además de sus actividades docentes se desarrolla el taller "Relajación y Expresión Corporal". En el aspecto deportivo se participa en el campeonato femenino de voleibol de la Liga Mayor Nacional A. Se realiza el paseo al parque nacional "La Tigra".

En 1993, la Universidad lleva a cabo el Simposium Internacional de Ingeniería Industrial. El taller de capacitación para alumnos tutores. En el aspecto deportivo se organizan los campeonatos internos y en el artístico se organiza la celebración anual de "Talento Musical".

En 1994, se inaugura el campus de Tegucigalpa. Se organiza con la participación de estudiantes y docentes la Feria del Emprendedor. En ese año en el aspecto deportivo se realizan campeonatos internos de futbolito y de baloncesto. También en las artes se dan algunas acciones, se organiza el Coro y la Orquesta de Cámara de la UNITEC. Se crea la Asociación de Estudiantes de Becados de la Universidad, ASEBEC.

En el aspecto de proyección la Universidad desde este año trabaja con los municipios en áreas de extensión e investigación por medio de sus programas. Para fin de año inician las actividades administrativas en el campus de San Pedro Sula en el edificio Trejo Merlo ubicado en la 1ª calle 7ª Ave.; se registra una matrícula de cincuenta alumnos.



En 1995, la UNITEC se somete a evaluación para su acreditación por la Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA y obtiene la certificación por su calidad académica. El 10 de febrero inician las actividades académicas en el campus de San Pedro Sula en el edificio de CADERH localizado en la colonia del Valle salida a La Lima, la responsabilidad de su dirección recae en el licenciado José María Lagos. En la foto se observan de izquierda a derecha: Ramón Sánchez Borba, Benjamín Villanueva, Román Valladares y José María Lagos autoridades universitaria que participaron en los actos de inauguración del nuevo campus. Se organiza el Symposium Internacional de Ingeniería Industrial y coloquios científicos-culturales. Un evento académico que se realizó con mucho éxito fue la visita a universidades de Chile y Argentina. También este año se realiza la Feria del Emprendedor.

Se organiza el Programa de Desarrollo Municipal con el propósito de capacitar a alcaldes, regidores, personal técnico y administrativo y líderes comunales de los municipios de Honduras. La capacitación es en una temática variada conforme a las necesidades

y prioridades previamente identificadas. La metodología usada se basa en el enfoque “Aprender-Haciendo”, se desarrolla en catorce sedes ubicadas estratégicamente y fueron: Tegucigalpa, Comayagua, Danlí, Juticalpa, Choluteca, La Esperanza, Marcala, San Pedro Sula, La Ceiba, Tocoa, Santa Bárbara, Santa Rosa de Copán, Gracias y Ocotepeque. Hay que señalar que este Programa después de varios años funciona por medio de proyectos y tiene como resultado personal capacitado que influye en una mejor gestión municipal.

En el aspecto deportivo los equipos organizados participan en los torneos internos de baloncesto, futbolito y voleibol. Hay que anotar que la UNITEC está presente en los II juegos deportivos universitarios en la disciplina de atletismo.

En julio de 1996, se realiza el Diagnóstico Institucional de la UNITEC en cumplimiento del Acuerdo N.º 463 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior, que sirve de base para la comisión supervisora responsable del proceso de supervisión. En este año las autoridades académicas apoyan la realización del Symposium Internacional de Ingeniería Industrial. Se ejecuta la transmisión vía satélite y de esta forma se participa en el XX Symposium de Mercadotecnia del ITESM, de México. Se visitaron otras universidades extranjeras en México y EE.UU. Se participa en el Festival Centroamericano de Radio realizado en Costa Rica. Se organizan un total de quince coloquios científicos y culturales. En el aspecto artístico se organiza y celebra el “Festival del Verano”; se efectúa la grabación coral para la televisión nacional. En ese año el licenciado Marcial Solís inicia en la sede de San Pedro Sula la publicación trimestral del Boletín Informativo denominado Campus.

La UNITEC para el desarrollo de sus actividades académicas cuenta con: aulas espaciosas y bien iluminadas; centro de información y documentación; aula magna; sala de video, centro del estudiante; cafetería; enfermería, oficinas y salas de sesiones; áreas deportivas; estacionamiento; vivero y áreas verdes. En el aspecto de material y equipo tiene: libros de texto y referencia; útiles escolares;

fotocopiadora; antena parabólica; nodo de Internet; rotafolios, mimeógrafo, televisores, retroproyectors; papelógrafos; pizarras de formica, escritorios; cátedras y equipo de computación, física, química y para la docencia cuentan con un estudio de televisión y radio.

El 10 de enero de **1997**, la UNITEC es acreditada por AUPRICA. En la sesión extraordinaria del 23 de octubre en Acta N.º 98 los miembros del Consejo de Educación Superior en cumplimiento del Acuerdo N.º 357-71-95, del mismo Consejo, que trata de la aprobación del Proyecto de Supervisión y la integración de la Comisión de Ejecución del acuerdo, conocen el reporte de los resultados obtenidos en la supervisión a la Universidad Tecnológica Centroamericana. La Comisión Supervisora estuvo integrada por profesionales de la EAP, ENA y UNAH que realizaron su trabajo teniendo como base el documento Categorías, Criterios y Estándares, que plantea las categorías de: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social. En el mismo se destaca que: La Misión de la UNITEC se ejecuta y que sus resultados responden a lo previsto en el currículo. Hay congruencia entre la estructura orgánica planteada en el Estatuto y la funcional. Cuenta con un Plan Estratégico de Desarrollo Integral para el período de 1996-2000, con la correspondiente ejecución para el corto plazo y el seguimiento de la misma. El currículo cumple con las especificaciones del nivel. La modalidad de enseñanza a Distancia está adecuadamente organizada. El análisis cuantitativo presenta de los 123 estándares evaluados 78% están satisfechos, 20% débilmente satisfechos y el 2% no satisfecho. Al igual que con las demás instituciones supervisadas el Consejo da por recibido el informe, concediendo el plazo de un año para que UNITEC cumpla con las recomendaciones señaladas en el informe y para ello contará con el seguimiento y asesoría de la Dirección de Educación Superior.

En **1998**, al igual que hace diez años la Universidad programó y realizó visitas a empresas ubicadas en diferentes lugares del país. Se realizó la Feria del Emprendedor que es

otra de las actividades anuales. Se organizaron conferencias sobre diversos tópicos y talleres para los estudiantes de pregrado y postgrado sobre hábitos de estudio. En el aspecto artístico como es costumbre en la Universidad se realizó el concierto navideño. A partir de este año se inicia el proyecto para ejecutar la matrícula por Internet que se realizó con el 5% de la población estudiantil.

En **1999**, la UNITEC prosigue con la capacitación por medio del Programa de Desarrollo Municipal, que en esa ocasión se centra en la reconstrucción y transformación de los municipios para superar los daños causados por el Huracán Mitch. El 12 de julio quedan registradas las reformas al Estatuto Académico de la Universidad con el N.º RC 11-07-99. Las atribuciones y los objetivos institucionales de la FUNDAEMPRESA trazados en ese importante documento son los siguientes:

1. Aprobar los Estatutos de la UNITEC y sus reformas.
2. Autorizar los planes estratégicos de la Universidad.
3. Aceptar y recibir donaciones, contribuciones, legados, herencias, préstamos y en general, asistencia económica, científica, tecnológica o de cualquier otra índole, utilizable por la Universidad.
4. Velar por la conservación e incremento del patrimonio universitario.
5. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad.
6. Autorizar la suscripción de préstamos con instituciones financieras.
7. Nombrar a los siguientes funcionarios universitarios: Rector, Secretario General, vocal.
8. Aprobar la creación de nuevos centros o campus universitarios.
9. Resolver sobre la disolución de la Universidad.

De los objetivos de la Universidad:

- Formar profesionales con excelencia académica, capaces de influir positivamente en su entorno por su integridad, solidaridad, espíritu emprendedor y de servicio, liderazgo y conciencia de la realidad nacional.

- Contribuir al desarrollo de los recursos humanos mediante su capacitación, actualización y especialización para que sean ciudadanos capaces de forjar su propio destino y participar en el desarrollo de sus comunidades.
- Participar en el común esfuerzo por el progreso de la ciencia, la tecnología y el cultivo de lo mejor de nuestra herencia cultural, respondiendo a las necesidades nacionales e internacionales del desarrollo económico y social.
- Impulsar la investigación de la problemática socio-productiva de Honduras y propiciar la transferencia tecnológica y la cultura organizacional para contribuir a la creación de empresas y al mejoramiento de su productividad y calidad.
- Promover la preservación, restauración y utilización racional de los recursos del medio ambiente en el marco del desarrollo sostenible.
- Vincular la Universidad con instituciones nacionales e internacionales, públicas o privadas que persigan los mismos o similares fines.

En agosto de 1999, se inaugura el proyecto UNITEC.EDU que tiene como propósito fundamental permitir la conexión al servicio de Internet entre estudiantes, profesores y autoridades académicas de ambos campus. Se continuaron las pruebas e implementación de la matrícula por medio de Internet.

Para el año **2000**, la UNITEC se plantea su compromiso con la sociedad hondureña de la forma siguiente:

Misión: Formar profesionales con niveles de excelencia, capaces de crear, transformar y dirigir empresas, contribuyendo al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la cultura, para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Visión: Ser una Universidad de excelencia, líder en la formación integral de personas que desarrollen su ser, profundicen su saber, perfeccionen su hacer, amplíen su convivir y

dejen una huella positiva y duradera en la sociedad.

UNITEC cuenta con los siguientes órganos de gobierno:

Directorio Universitario es responsable de la dirección y administración superior de la Universidad.

Consejo Académico es el responsable de la dirección académica y además asesorará en esta materia al Rector de la Universidad.

Consejo Consultivo es el órgano de consulta que en representación de la sociedad brindará apoyo a la UNITEC para que cumpla su misión responda adecuadamente a las necesidades que demanda el desarrollo nacional. En este organismo están representados las autoridades universitarias, los docentes y los estudiantes.

Rectoría a cargo del Rector es el ejecutivo principal y representante legal de la Universidad.

Secretaría General a cargo de un Secretario General, es el funcionario que da fe de lo actuado en la Universidad, especialmente lo relacionado con los procesos de admisión, evaluación, promoción, permanencia y graduación de los estudiantes.

Vicerrectorías son instancias ejecutivas de administración superior y actualmente funcionan las de: Administración y Finanzas; Relaciones Internacionales; Postgrado e Investigación; Académica; Desarrollo Estudiantil y Educación Continua; Tecnología Educativa; Extensión Municipal y Comunitaria; Desarrollo de Proyectos y Regional del Campus San Pedro Sula.

Para el desarrollo de sus actividades académicas la Universidad cuenta con espacios debidamente acondicionados y se destacan: Aulas bien iluminadas y aptas para su uso docente. Centro de información y documentación con biblioteca, hemeroteca, audiovisuales. Aula Magna. Sala de video. Centro del Estudiante. Cafetería. Enfermería. Oficinas y salas de sesiones. Áreas deportivas. Áreas verdes. Estacionamientos y vivero. La matrícula en ese año alcanza la cifra de 4,872 alumnos así: En la modalidad presencial 3,706 alumnos, a distancia 772, en postgrado 197 y en la modalidad virtual 197.

Hay que anotar que los servicios de apoyo a los estudiantes son responsabilidad de la Vicerrectoría de Desarrollo Estudiantil por medio de sus programas de: Orientación, Salud, Asistencia Económica, Deportes y Asociaciones Estudiantiles y Otros Servicios.

En ese año UNITEC para el desarrollo de sus actividades contó con 535 personas: 295 docentes o sea el 55%, 137 administrativos que constituyen el 26% y 103 de servicio, el 19%. De los 295 docentes 113 tienen dedicación a medio tiempo y 182 por hora.

La UNITEC es la primera Universidad en Centroamérica en desarrollar el sistema <<on line>> por medio de conexión satelital con el ITESM.

La UNITEC es reconocida y obtiene el primer lugar en la categoría de universidad virtual compitiendo con más de ochenta instituciones que operan en Latinoamérica. Otro logro internacional es el reconocimiento del Capítulo UNITEC por parte de una organización mundial como es el Instituto de Ingenieros Industriales IIE. También, el Campus de San Pedro Sula participa en el segundo concurso nacional de ciencia y tecnología auspiciado por el COHCIT y gana el primer lugar en la categoría estudiantil con el proyecto Avances de la Aritmética en Maya a cargo de los estudiantes Carlos Andrés Sandoval y Ramón Hawit, asesorados por el docente y matemático Ruy Díaz.

En el **2002**, el Campus de San Pedro Sula participa en el tercer concurso del COHCIT y nuevamente obtiene el primer lugar por medio del proyecto Visita Virtual al Museo de Antropología e Historia de San Pedro Sula bajo la responsabilidad de los alumnos Gerardo Valdez Varela y Gerardo Enrique Paredes Mancía, asesorados por el matemático Ruy Díaz.

En el **2004**, la UNITEC es ponderada por un organismo regional como lo es la AUPRICA, como uno de los mejores centros educativos de nivel superior de Honduras. Las autoridades firman convenio de cooperación con la Universidad de Quebec para el desarrollo de la Maestría de Desarrollo Local. La matrícula por Internet alcanza el 70% de la población

estudiantil. La USAID selecciona a la Universidad para el manejo del proyecto Centro de Información Geográfica CIGEO para la creación de la infraestructura en el país a fin de prevenir y mitigar desastres y otras aplicaciones de sistemas de información geográfica.

Se celebró concierto de gala del Coro y la Orquesta de Cámara de la UNITEC para conmemorar el décimo aniversario de su fundación con la obra "Magnificat" del compositor alemán Juan Sebastián Bach. El concierto en San Pedro Sula se realizó el 2 de septiembre y en Tegucigalpa el 16 del mismo mes, asistieron las autoridades edilicias, miembros del cuerpo diplomático, empresarios, miembros de organismos internacionales, graduados de la UNITEC, autoridades universitarias, personal docente y administrativo. La AEUNITEC es la organización estudiantil que se proyecta a los estudiantes y además a la sociedad por medio de ayuda social a las comunidades rurales y urbanas del país: donaciones a hospitales, entrega de ropa y zapatos, ayuda financiera, asesoría y actividades permanentes en la sala de niños con cáncer en el Hospital Materno Infantil.

En entrevista al ingeniero Mario Roberto Moncada, jefe de la Carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones enfatiza que la diferencia entre un alumno de la UNITEC y uno de otra universidad es su actitud; en la Universidad se forma al nuevo profesional para ser líderes y que hagan uso de la tecnología para su desarrollo profesional.

En el **2005**, la UNITEC continúa brindando la oportunidad de estudios a la juventud hondureña por medio de su programa de becas y el crédito educativo a través de EDUCREDITO. En marzo, el Campus de San Pedro Sula triunfa nuevamente en el quinto concurso nacional de ciencia y tecnología "Innovando y Transformando Honduras" organizado por el COHCIT y auspiciado por la empresa privada y organismos internacionales. En esta oportunidad gana el primer lugar en la categoría estudiantil y el tercer lugar en la categoría educativa. Los estudiantes Francisco Zelaya, Alberto Galindo y Juan Interiano triunfaron con el proyecto Presu-tank: Sistemas

Autosuficientes de Alta Presión y el profesor Ruy Díaz con su trabajo Situaciones Didácticas para la Noción del Límite.

La AUPRICA por medio del doctor Jorge Peña, director de estudios de postgrado de la Universidad Tecnológica de El Salvador, el ingeniero Roberto Castellón, de la Universidad Francisco Gavidia de El Salvador y el licenciado Mario Rodríguez de la Universidad de Ciencias Comerciales de Managua, Nicaragua realiza visita de evaluación a UNITEC, en su Campus San Pedro Sula como parte del proceso de acreditación. Durante este proceso de evaluación los profesionales visitantes también revisaron la situación del Campus de SPS. En marzo le es extendido el certificado de acreditación a la UNITEC Campus San Pedro Sula por haber cumplido todos los requisitos establecidos.

El 7 de diciembre el coro y la orquesta de cámara de la UNITEC deleitaron al público capitalino en la Catedral Metropolitana con un concierto navideño denominado "Honduras Amada, renaciendo en esperanza y unidad", este evento se organizó en forma conjunta con el Canal 48.

El doctor Enrique Aguilar Paz vende las primeras diez manzanas y luego se compran más y es allí donde se construye el campus de la sede de Tegucigalpa.

El jueves 11 de mayo de 2006, autoridades de la UNITEC colocan la primera piedra de las nuevas instalaciones del campus de San Pedro Sula, el costo será de US\$.1,000,250.00 dólares a cargo de Inmsa Argo Internacional. La licenciada Norma Ponce de Sánchez, Rectora explicaba sobre la necesidad de crecer con calidad y que este complejo universitario concretará el sueño de reunir en un mismo espacio las actividades académicas y administrativas. Además, el vicerrector de relaciones internacionales el licenciado Chong Wong recalcó "Tenemos la costumbre de enseñar a pescar y no dar el pescado. No formamos empleados de empresas, sino dueños de sus propios negocios". Por su parte el vicerrector del campus el licenciado Roger Cantón ve la oportunidad de responder

adecuadamente a la demanda de crecimiento con nuevas carreras y modalidades.

En enero y abril de 2008 respectivamente, la Jefatura regional de la Policía Nacional entrega diploma de reconocimiento por la colaboración prestada y la organización Hábitat para la Humanidad también reconoce a las autoridades de la Universidad Tecnológica Centroamericana Campus de San Pedro Sula por su apoyo en la IV marcha por el Derecho a la Vivienda Digna. En agosto inicia el diseño de la siguiente fase del campus de San Pedro Sula a cargo del arquitecto Pablo Paredes.

Tabla N.º 2
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado académico y Duración. 2005
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

N.º	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Comunicación y Publicidad	1991	Técnico Universitario	3.9 meses
2.	Mercadotecnia y Ventas	1995	Técnico Universitario	2
3.	Diseño Gráfico	2003	Técnico Universitario	3.9 meses
4.	Supervisión de Producción	2005	Técnico Universitario	2
5.	Desarrollo en Sistemas de Información	2006	Técnico Universitario	2
6.	Administración de Empresas	2007	Técnico Universitario	4
7.	Sistemas de Computación Administrativa	1987	Licenciatura	4
8.	Ingeniería en Sistemas de Computación	1991	Licenciatura	4.3 meses
9.	Mercadotecnia	1991	Licenciatura	4
10.	Administración Industrial y de Negocios	1995	Licenciatura	3.9 meses
11.	Comunicación y Publicidad	1995	Licenciatura	3.9 meses
12.	Ingeniería Industrial y de Sistemas	1995	Licenciatura	4.3 meses
13.	Mercadotecnia y Negocios Internacionales	1995	Licenciatura	4
14.	Ingeniería Civil	1996	Licenciatura	4
15.	Finanzas y Banca	1997	Licenciatura	4
16.	Finanzas	1997	Licenciatura	3.9 meses
17.	Administración de Empresas Turísticas	2000	Licenciatura	4
18.	Derecho	2002	Licenciatura	4
19.	Diseño Gráfico	2003	Licenciatura	3.9 meses
20.	Ingeniería en Informática	2003	Licenciatura	4
21.	Ingeniería en Mecatrónica	2003	Licenciatura	4
22.	Ingeniería en Sistemas Electrónicos	2004	Licenciatura	4
23.	Ingeniería en Telecomunicaciones	2004	Licenciatura	4
24.	Ingeniería en Gestión Logística	2006	Licenciatura	4
25.	Relaciones Internacionales	2006	Licenciatura	3.9 meses
26.	Psicología con Orientación Empresarial	2007	Licenciatura	3.9 meses
Postgrado				
1.	Finanzas	1995	Maestría	2
2.	Administración de Proyectos	2000	Maestría	2
3.	Derecho Empresarial	2000	Maestría	2
4.	Dirección Empresarial	2000	Maestría	2

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior, 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 3
Matrícula por Modalidad y Nivel. 1990 - 2005
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

<i>Modalidad</i>	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNITEC	969	1,009	1,135	1,159	1,493	2,080	2,530	2,905	3,325	4,1888	4,675	4,730	4,884	4,913	4,654	4,591
Presencial (1)	969	1,009	1,135	1,159	1,493	1906	2,255	2,474	2836	3,407	3,706	3,897	4,142	4,260	4,079	4,139
A Distancia						174	275	351	386	633	772	656	625	559	508	452
Virtual								80	103	148	197	177	177	94	67	n

(1) Incluye postgrados

n: Cifra nula

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación de Honduras, C.A. 1990 - 2005

Tabla N.º 4
Graduados por Grado Académico y Nivel. 1990 - 2005
Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC

<i>Grado Académico</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNITEC	160	212	234	195	278	337	533	604	793	793
Nivel Académico										
Pregrado	131	158	142	195	258	300	415	491	606	606
Grado Asociado		30	29	37	39	39	54	87	91	91
Licenciatura	131	128	113	158	219	261	361	4004	515	515
Postgrado	29	54	92	-	20	37	118	113	187	187
Maestría	29	54	57		20	37	118	113	187	187
Especialidad			35					a	a	a

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Rectores de la Universidad Tecnológica Centroamericana

1. Doctor **Benjamín Villanueva** 1986-1990
2. Licenciada **Leticia Ma-Tay**
3. Licenciado **Marcial Solís**
4. Licenciada **Norma Ponce de Sánchez**
5. Licenciado **Luis Zelaya**

Bibliografía

1. Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA. **Catálogo 2004**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador, C.A. Mayo de 2004. 170 páginas.
2. **La Prensa**, Jessica Figueroa. Unitec se moderniza, viernes 12 de mayo de 2006, página 6.
3. **La Tribuna**, SOS Capitalino. Organismo regional reconoce calidad educativa de UNITEC, lunes 18 de octubre de 2004, página 90.
4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas
5. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas
6. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Secretaría General. **Recopilación de Acuerdos y Resoluciones. Claustro Pleno y Consejo Universitarios**. Tegucigalpa. Honduras. Editorial Universitaria, julio de 1987. 492 páginas.
7. Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC. **Estatutos Generales**. Tegucigalpa, Honduras, marzo de 1999. 16 páginas.
8. Universidad Tecnológica Centroamericana. Vicerrectoría Académica. **Informe para la Cronología 1988-1997**. Tegucigalpa, Honduras, mayo de 1997. 20 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AEUNITEC	Asociación de Estudiantes de UNITEC
ASEBEC	Asociación de Estudiantes de Becados de UNITEC
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centro América
CADERH	Consejo Asesor para el Desarrollo del Recurso Humano
CIGEO	Centro de Información Geográfica
COHCIT	Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología
EAP	Escuela Agrícola Panamericana
EDUCREDITO	Crédito Educativo
EE.UU.	Estados Unidos de Norte América
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
FUNDAEMPRESA	Fundación para el Desarrollo de la Educación y el Fomento de la Iniciativa Empresarial
IIE	Instituto de Ingenieros Industriales
ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
LSU	Universidad Estatal de Luisiana
ODESSA	Organización para el Desarrollo de la Educación Superior
SPS	San Pedro Sula
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo de EE.UU.
Av.	Avenida
C.A.	Centro América
C.V	Capital Variado
N.º	Número
S.A.	Sociedad Anónima
U.\$	Dólar Estadounidense



Capítulo IX
Cronología de la Universidad Tecnológica de
Honduras
1987 - 2005

Autoridades Universitarias 2008

**Don Roger Danilo Valladares
Presidente Junta de Asociados**

**M.Sc. Ricardo Antillón Morales
Rector General**

**Lic. Oscar Rafael Reyes Barahona
Vicerrector**

**Abog. Adalid Paz Reyes
Secretario General**

**Lic. Alberto Fajardo
Director Académico**

**Roger E. Valladares
Director Vinculación Externa**

**Lic. Sergio Menjívar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y
Administrativas**

**Lic. Edwin Romell Galo Roldán
Decano de la Facultad de Ingeniería e Informática**

**Dr. Amílcar Santamaría
Decano de la Facultad de Artes y Letras**

**Abog. Ramón Zúniga Ugarte
Decano de la Facultad de Derecho**

Dr. Adalid Medina
Decano de la Escuela de Postgrado

Dr. Mohand Merzkani
Director Campus Puerto Cortés

Lic. José Francisco Guerrero
Director Campus El Progreso

Lic. José Luis Mejía
Director Campus Santa Bárbara

Abog. Luis Alonso Discua Cerrato
Director Campus Tegucigalpa

Licda. Vilma Xiomara Valerio Acosta
Directora Campus Roatán

Lic. Luis Rietti
Director Campus La Ceiba

Arq. Luis López
Director Campus Siguatepeque

Cronología de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. 1987 - 2005

En **1986**, se dan los antecedentes históricos de la creación del Instituto Superior Tecnológico primero y luego de la Universidad Tecnológica de Honduras. El licenciado Róger Danilo Valladares un hondureño entusiasta, empresario de gran visión reúne a un grupo de amigos y los motiva para emprender la creación de un centro de educación superior. Lo acompañaron y colaboraron en la concreción de su sueño los licenciados; Renato Chamorro, Julián Arriaga, Amílcar Santamaría, Ramón Milla Neda (QEPD), Jesús Laínez Paredes, Humberto Mendoza Garay, Marco Tulio Ruiz Andrade, Enrique Morales Alegría, el abogado Ramón Zúñiga Ugarte y el señor Mario Rosales.

El 12 de febrero de **1987**, es creado el Instituto Superior Tecnológico, con sus siglas INSUTEC conforme a lo dispuesto en la resolución N.º 13-87 del Presidente Constitucional de la República Ingeniero José Simón Azcona Hoyo y publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 18 de marzo. Inicia su funcionamiento en San Pedro Sula en las instalaciones de la antigua farmacia Paredes, el viejo hotel Roosevelt, frente a lo que otrora fuese el Cine Clamer ubicadas en la 3ª ave. y 7ª Calle S.O., posteriormente traslada sus oficinas al Barrio Suyapa, en la 10ª calle, 10ª ave. S.O. debido a problemas de espacio físico para atender el desarrollo de las actividades académicas. Inician actividades con 32 estudiantes en las carreras cortas de Mercadeo, Relaciones Industriales y Administración de Oficinas.

El 7 de febrero de **1989**, se reforman sus estatutos mediante resolución N.º 10-89 del Presidente de la República y en esa fecha también es reconocida la Personería Jurídica del INSUTEC. La matrícula atendida ese año fue de 102 alumnos.

El 8 de febrero de **1990**, se presenta el Escrito ante el Consejo Universitario en el que se solicita el reconocimiento del Instituto Superior Tecnológico como centro de educación superior, esta documentación es complementada en

agosto del mismo año. El Consejo de Educación Superior en su reunión ordinaria del 7 de septiembre de ese año en Acta N.º 18 y Acuerdo N.º 34 estudia la documentación y acuerda lo siguiente:

Primero: Tener por recibidos los documentos de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y de Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, sobre la Solicitud de Reconocimiento del Instituto Superior Tecnológico y dar traslado de su contenido al peticionario.

Segundo: Denegar la Solicitud de Reconocimiento de Centro de Educación Superior del Instituto Superior Tecnológico por no estar contemplada en la Ley tal situación de "Reconocimiento".

Tercero: Que previamente a cualquier trámite posterior, se deberá cumplir con los requisitos legales para su creación como Centro de Educación Superior de conformidad con la Ley.

Cuarto: En virtud de que el Instituto Superior Tecnológico funciona desde hace varios años sin tener aprobada su creación y funcionamiento, se señala al Solicitante un plazo de treinta días para que presente solicitud de creación y como Centro de Educación Superior.

Quinto: El Solicitante deberá advertir a sus alumnos esta situación, para efectos futuros. NOTIFÍQUESE.

Por el incremento observado en la población estudiantil se trasladan al Barrio Lempira en el local que ocupa la Escuela Bilingüe Centro Politécnico del Norte. En la sesión del mes de noviembre el Consejo de Educación Superior en su Acuerdo N.º 38 del Acta N.º 20 da por recibidas y aprobadas las ampliaciones de lo expuesto por el Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior a fin de que el INSUTEC ajuste a derecho su solicitud.

El viernes 2 de agosto de **1991**, el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria aprueba mediante Acuerdo N.º 70 del Acta N.º 29 la creación y funcionamiento provisional del INSUTEC y que literalmente dice:

Considerando: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 17 literales c) y ch) de la Ley de Educación Superior, corresponde a este

Consejo aprobar la creación y el funcionamiento de Centros de Educación Superior, públicos o privados; aprobar la apertura y funcionamiento de carreras, aprobar los planes curriculares y programas especiales de las Universidades particulares y privadas y de los Centros Estatales de Educación Superior.

Considerando: Que de conformidad a los Artículos 1, 2 y 8 de la Ley de Universidades Particulares, los centros privados son instituciones de enseñanza superior y de educación profesional, cuya fundación y funcionamiento autoriza el Estado a iniciativa de los particulares, previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Considerando: Que por Acuerdo N.º 50-22-91 de fecha ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno, el Consejo de Educación Superior, autorizó provisionalmente la creación del Instituto Superior Tecnológico (INSUTEC), por un plazo de seis meses, en tanto se acreditaba la aprobación de reforma de sus Estatutos por la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Considerando: Que una vez presentado dicho Estatuto con sus reformas, el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, emitieron Dictamen y Opinión Razonada ampliados respectivamente, para su creación definitiva. Por Tanto: En uso de sus facultades, El Consejo de Educación Superior, Acuerda:

Primero: Aprobar la creación definitiva del Instituto Superior Tecnológico INSUTEC de la ciudad de San Pedro Sula.

Segundo: Aprobar el funcionamiento de dichos centros exclusivamente para tareas de planificación y programación en tanto se apruebe el Estatuto de INSUTEC como Centro de Educación Superior y los planes de estudio del mismo.

Tercero: Que la aprobación definitiva de funcionamiento estará condicionada a la presentación del Estatuto Académico y demás documentación necesaria, previo conocimiento del dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

Cuarto: Para lo dispuesto en los numerales segundo y tercero se prorroga el plazo concedido para el funcionamiento provisional de dicho Centro, hasta por un plazo de dos meses a contar con el vencimiento del anterior plazo concedido. NOTIFÍQUESE.

El 6 de noviembre de **1992**, se aprueba la creación y funcionamiento de forma definitiva del Instituto Superior Tecnológico por parte de la Universidad Nacional Autónoma de

Honduras, por medio del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 113, Acta N.º 41 y que en su parte resolutive literalmente dice:

Primero: Dar por recibidos el Dictamen y Opinión Razonada Ampliados del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior respectivamente, sobre el Estatuto Académico en referencia del Instituto Superior Tecnológico.

Segundo: Aprobar el Estatuto Académico con las recomendaciones señaladas por este Consejo en el Dictamen y Opinión Razonada ampliados.

Tercero: Aprobar en forma definitiva la creación del Instituto Superior Tecnológico.

Cuarto: Que la Dirección de Educación Superior proceda a registrar el Estatuto Académico previa revisión final correspondiente comprobando si se cumplieron con las enmiendas señaladas. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

En abril de **1993**, el INSUTEC en el aspecto académico logra la aprobación de parte del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 123 del Acta N.º 44, de las carreras siguientes: Mercadeo y Comercio Internacional y Relaciones Industriales en los grados académicos de técnico, bachillerato y licenciatura. De esta forma amplía su oferta educativa con carreras que satisfacen las necesidades de la juventud hondureña. El perfil elaborado de la Carrera de Mercadotecnia destaca entre otros aspectos, que es una carrera cuyas características satisfacen las aspiraciones de los estudiantes interesados, además su campo laboral es seguro para los profesionales. Durante la formación se capacita al estudiante para que posea habilidades y destrezas como la de anticipar el comportamiento de compra del consumidor, definir productos y servicios a ofrecer, planear, ejecutar y controlar las actividades comerciales de la empresa y desarrollar canales de distribución. El 30 de noviembre de 1993 se registra en la Dirección de Educación Superior el Estatuto Académico del INSUTEC con el N.º RC -02-11-93. En ese año inicia el funcionamiento del Campus Regional de La Ceiba.

En **1994**, el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 469 aprueba el funcionamiento de la Universidad Tecnológica

de Honduras UTH en sustitución del Instituto Superior Tecnológico, INSUTEC.

El 20 de noviembre de 1995, el Consejo Académico de la UTH en la sesión ordinaria realizada en San Pedro Sula aprueba su Estatuto Académico en el punto dos del Acta N.º 1-95. El 8 de diciembre las autoridades universitarias presentan la documentación para la creación y funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Honduras y el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 416-76-95 entrega la documentación para estudio y dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la opinión de la Dirección de Educación Superior.

En ese año la Universidad amplía su oferta educativa y ofrece las carreras de Gerencia de Negocios que en su perfil destaca un concepto moderno de administración de empresas, el gerente tiene la capacidad de tomar decisiones en distintos ambientes y la carrera de Ingeniería en Computación que su finalidad es formar un profesional con alto nivel académico y técnico en el área de la computación, con capacidad para crear, desarrollar y adaptar tecnologías de computación. En este año se trasladan a las instalaciones del Campus Central San Pedro Sula, ubicado a tres cuerdas al Oeste del puente Río Blanco, carretera hacia Armenta, boulevard del Norte.

El 19 de julio de 1996, el Consejo de Educación Superior en sesión extraordinaria aprueba la creación y funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Honduras mediante el Acuerdo N.º 469-84-96 que a la letra dice:

Considerando: Que ha conocido la solicitud de Creación y Funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH presentada con fecha 8 de diciembre de 1995.

Considerando: Que por Acuerdo N.º 416-76-95, el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada sobre la solicitud mencionada.

Considerando: Que es atribución de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares. Por Tanto: En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de

la Ley de Educación Superior y 62 de Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido Acuerda:

Primero: Aprobar el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

Segundo: Autorizar la Creación y Funcionamiento como Universidad Tecnológica de Honduras UTH con sede en la ciudad de San Pedro Sula, por haber cumplido con los requisitos que establece el Artículo N.º 33 de la Ley de Educación Superior y 70 de su Reglamento sin perjuicio de lo que pudieran resolver los Tribunales de la república en cuanto a la supuesta competencia desleal alegada por la Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC.

Tercero: La Universidad Tecnológica de Honduras en el transcurso del presente año deberá cumplir con la presentación de Planes de Estudio de las carreras de las áreas académicas que establecen en su Estatuto. NOTIFÍQUESE.

Hay que anotar que en la misma sesión del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 470-84-96 quedó resuelta la oposición presentada por el abogado Marco Tulio Barahona, apoderado legal de la UNITEC sobre el cambio de nombre del Instituto Superior Tecnológico al convertirse en Universidad Tecnológica de Honduras UTH, como consecuencia del cambio sufrido por el centro educativo. Fue de gran ayuda para la toma de la decisión, el dictamen de la Secretaría de Economía y Comercio que en su parte esencial manifestaba lo siguiente: Que los nombres "Universidad" y "Tecnológica" son genérico y adjetivo respectivamente y que por tanto no pueden ser propiedad exclusiva de nadie.

La UTH tiene como sede la ciudad de San Pedro Sula, Cortés y su ubicación es tres cuerdas al Oeste del Puente de Río Blanco carretera a Armenta, Boulevard del Norte. La UTH atendió una matrícula de 1,333 estudiantes. En ese año la Universidad es evaluada institucionalmente por personal técnico del Consejo de Educación Superior.

La Universidad Tecnológica de Honduras plantea la concreción de los objetivos y finalidades siguientes:

- a) Promover la formación de la persona humana en el marco conceptual, ético, científico y tecnológico.
- b) Orientar la actividad académica científica y cultural hacia la transformación de la realidad nacional.
- c) Indagar la realidad nacional mediante la investigación como fuente de conocimientos útiles para el desarrollo del país.
- d) Proporcionar a los estudiantes universitarios una educación pragmática y acorde con las necesidades del desarrollo y superación de los hondureños.
- e) Estimular entre los estudiantes el sentimiento de nacionalidad a través de acciones que contribuyan a la defensa y conservación de los valores morales y materiales de Honduras.
- f) Promover la participación solidaria y científica en la solución de problemas nacionales e internacionales mediante la investigación y el entendimiento.
- g) Participar en el rescate, conservación, desarrollo y difusión de la cultura nacional.
- h) Contribuir a la investigación de la problemática científica, tecnológica, social-cultural del país.
- i) Contribuir a la conservación e incremento del patrimonio cultural y natural de la nación.
- j) Crear organismos que promuevan la investigación.
- k) Contribuir a desarrollar y aprovechar mejor los recursos del país.
- l) Proyectar la actividad universitaria hacia la comunidad nacional e internacional, buscando la unión universidad-sociedad con respeto y beneficios mutuos.
- m) Promover el desarrollo de los valores nacionales.
- n) Formar profesionales del más alto nivel y excelencia que requiere el desarrollo integral del país.
- o) Participar en el esfuerzo mundial para generar ciencia, tecnología, filosofía y arte.

- p) Fomentar la cooperación local, nacional e internacional en la solución de los problemas ambientales.
- q) Impulsar el respeto a la dignidad humana.

Además la UTH orienta su quehacer académico en los principios siguientes:

- a) La democracia, sin discriminaciones por razones de raza, credo, ideología, sexo, edad, condición social y económica.
- b) La libertad de acceder a ella sin más limitaciones que el cumplimiento de los requisitos de admisión legalmente establecidos.
- c) La libertad de investigación, aprendizaje y de cátedra.
- d) La búsqueda constante de la excelencia académica en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, en todas las ramas de la ciencia.
- e) Integrar la docencia, la investigación y la extensión como elementos esenciales y concurrentes en el proceso educativo.
- f) Ayudar a la transformación de la sociedad mediante el dominio e incremento del saber; la conservación, creación y transformación de la ciencia, la filosofía, las artes, las técnicas y demás manifestaciones de la cultura.
- g) Impartir enseñanza en todas las ramas de las ciencias, especialmente las tecnológicas.

Queda establecido que las actividades docentes se desarrollarán en dos períodos académicos de quince semanas cada uno y un período intermedio e intensivo de ocho semanas.

En febrero de 1997, es aprobada la reforma al Estatuto Académico y queda debidamente registrado RC ® 02-04-99. F.1-17. Durante los meses de septiembre y octubre se presentan ante el Consejo de Educación Superior para su aprobación las Normas Académicas y el reporte de supervisión respectivamente. Este último tiene como propósito informar sobre el trabajo realizado por la Comisión Supervisora, teniendo en cuenta el documento Categorías, Criterios y Estándares, en el que se plantean las siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo,

Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social. Se aplicó la Guía de Supervisión por medio de entrevistas a grupos focales, observación directa y revisión de documentos. Los resultados obtenidos se presentan por aspectos en cada uno de los cuales se hace un análisis de la situación encontrada, se derivan las conclusiones del caso y se formulan las recomendaciones pertinentes. Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones generales. De este informe se destaca que la Universidad Tecnológica de Honduras es un Centro de Educación Superior privado, que tiene una Oficina de Registro con un sistema moderno de computación que permite asegurar el material y los expedientes o sea que cumple con los requisitos de exactitud, confiabilidad, seguridad y perpetuidad y su manejo está reglamentado especialmente. En el aspecto académico cuenta con el número de aulas adecuado para la cantidad de alumnos que atiende, en lo que se refiere a espacio, iluminación y ventilación. El espacio destinado a las actividades culturales es adecuado al igual que los servicios varios que presta la Institución. Las normas y procedimientos de selección de personal y las condiciones laborales son satisfactorias. La planta académica de la Universidad Tecnológica de Honduras, está formada por docentes que cumplen los requisitos del nivel de pregrado en un 87%, en su mayoría contratados por hora por lo que no tienen tiempo para cumplir con las otras dos funciones que son la investigación y la extensión. Además, les falta un programa estructurado de desarrollo estudiantil que contribuya al desarrollo integral del educando. La UTH cuenta con un programa televisivo denominado "Debate" que es una verdadera cátedra cultural. El informe cuantitativo menciona que de los 107 estándares evaluados el 30% están satisfechos, 37% débilmente satisfechos y 40% no satisfechos. Los miembros del Consejo de Educación aprueban el Acuerdo 586-98-97, que da por recibido el Informe de la Práctica de Supervisión de la Universidad Tecnológica de Honduras, concediendo un plazo de un año para que la UTH cumpla con las recomendaciones que se contemplan en el Informe y para ello la Dirección de Educación Superior dará el seguimiento y la asesoría que se necesite.

En febrero de **1998**, la UTH cuenta con las Normas Académicas aprobadas y el 15 de abril de ese mismo año las autoridades universitarias presentan la documentación ante el Consejo de Educación Superior para la aprobación del funcionamiento del Centro Regional en La Ceiba.

La UTH amplía su oferta educativa con dos carreras más Ingeniería Ambiental y Producción Industrial que destaca la excelencia humana orientada a la productividad y a la calidad total.

El 28 de abril de **1999**, la UTH registra el Estatuto Académico con el N.º RC 02-04-99. Recibe autorización a su solicitud de creación del campus universitario regional en La Ceiba, el Consejo de Educación Superior después de estudiar la opinión razonada de la Dirección de Educación Superior y el dictamen del Consejo Técnico Consultivo autoriza el funcionamiento del Centro Regional mediante Acuerdo N.º 744 del Acta N.º 121.

La UTH en el **2000**, plantea su Misión así: Se propone estar a la vanguardia de la educación tecnológica, impulsando el desarrollo económico, social, cultural, ofreciendo crecientes niveles de docencia, investigación y extensión, como tareas fundamentales que asegure un continuo crecimiento y fortalecimiento del liderazgo que siempre le ha caracterizado, lo cual garantiza servicios y productos de calidad enmarcados en los valores esenciales que demanda la sociedad hacia el logro de una convivencia de paz y progreso. La Universidad además de la sede central en San Pedro Sula tiene dos sedes regionales ubicadas en La Ceiba y Puerto Cortés.

La organización de la UTH cuenta con los organismos siguientes: Consejo Académico, es el máximo órgano de gobierno. Rectoría, es el órgano ejecutivo y realiza las decisiones del Consejo Académico. Vicerrectoría. Secretaría General. Dirección académica. Las Facultades. En ese año atendió una matrícula de 2,349 alumnos, de ellos 2,343 en el pregrado y 6 en postgrado. Con el personal siguiente: 129 empleados, de los que 86 son docentes o sea el 77%, 14 administrativos o sea el 11%, 17 personas de servicio el 13% y 12 dedicadas a

otras actividades o sea el 9%. De los 86 docentes, 29 ostentan la dedicación a tiempo completo equivalente, 8 a tiempo completo, 3 a medio tiempo y 46 por hora.

La UTH en el área turística realizó un estudio sobre La Artesanía en Honduras, el mismo permitió el establecimiento de medios para evitar la artesanía falsa. Además el estudio indica a los artesanos la utilización de materias primas adecuadas conforme a la región de su residencia, esto redundará en mejoras en la calidad y precio de los productos.

Vale la pena destacar el estudio en el área de transportes, que recomendaba la apertura de nuevas rutas para la Empresa Hedman-Alas.

En el mes de junio las autoridades universitarias firman convenio de cooperación entre la Universidad Tecnológica de Honduras, la Cámara de Comercio e Industrias y la Municipalidad de Puerto Cortés con el propósito fundamental de abrir un Centro Universitario Regional. El Secretario General de la Universidad Tecnológica de Honduras licenciado Ramón Zúniga Ugarte certifica que el Consejo Académico autoriza el funcionamiento del Centro Universitario Regional de Puerto Cortés. La creación de este Centro Regional se fundamenta en las investigaciones realizadas, una por el Centro de Investigación Poblacional, dependencia de la Corporación Municipal de Puerto Cortés, otra corresponde al estudio de mercado ejecutado por una empresa de investigación privada y el estudio de mercado realizado por el Departamento de investigación de la UTH. El Centro Universitario regional funcionará en el inmueble ubicado en la 4ª avenida 5ª y 6ª calles, Barrio el Centro en Puerto Cortés. Cuenta con dos edificios, 16 aulas, una biblioteca, oficinas, espacios para deportes, cafetería, área de estacionamiento, etc.

La UTH firma convenio de cooperación para el desarrollo de educación continua en idiomas con la Marina Mercante de Honduras. Además se firmaron convenios con las empresas de la región para que los estudiantes de las diferentes carreras universitarias puedan realizar su práctica profesional.

El 9 de febrero de **2001**, las autoridades universitarias presentan la solicitud ante el Consejo de Educación Superior para el funcionamiento del Centro Regional en Puerto Cortés y les dan un año para presentar la documentación completa.

El 20 de septiembre de **2002**, se hace la solicitud ante el Consejo de Educación Superior para el funcionamiento del Centro Regional de la UTH en El Progreso e inicia el funcionamiento del nuevo Campus en Puerto Cortés.

En el **2003**, el Rector General diseña el Plan de Desarrollo y Vinculación Externa de la Universidad Tecnológica de Honduras; el 14 de marzo el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 1087-156-2003, autorizan el funcionamiento del Centro Regional de El Progreso y el Acuerdo 1194-165 sobre el de Santa Bárbara que inicia operaciones hasta el año siguiente.

En marzo de **2004**, las autoridades universitarias firman convenio de cooperación con las universidades de: Francisco de Vitoria, Cádiz y la Abierta de Cataluña. En abril, la UTH publica su boletín bimestral y en la columna "La Universidad Opina" el Rector desarrolla una temática variada que va hasta febrero de 2006, los temas expuestos son los siguientes:

- Un esfuerzo final vale la pena.
- Educación superior: un desafío y una oportunidad.
- Fin de año.
- La excelencia de una Universidad es también la suma de excelencias en aquellos que la integran.
- Son tres principios verdaderos valores para tu vida.
- Carta abierta para nuestros estudiantes que culminaron con éxito el primer período del año.
- La UTH un legado y modelo de educación superior para un país que se lo merece.
- ¿Cuándo empieza una conducta ética en un futuro profesional?
- Construir una cultura también es responsabilidad del estudiante universitario.

- La internacionalización: desafío obligatorio para la educación superior con alta calidad.
- La actitud ¿Tu aliada y colaboradora o el enemigo que contribuya con tu destrucción?

La Universidad para el desarrollo de sus actividades académicas cuenta con campus universitarios con los servicios siguientes: taller de computación y electrónica; salas de audiovisuales; sala de conferencias; sala de dibujo; laboratorio de química, física y biología; amplio parqueo, cafeterías y banco.

Durante ese año el Rector de la UTH se desempeñó como Presidente del Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior. En el período comprendido del 25 al 27 de noviembre la Universidad se convierte en la anfitriona de la XVI Asamblea General de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria RLCU.

Tabla N.º 1
Aranceles de la UTH

Descripción	Valor L.
Pago primer ingreso y reingreso ordinaria	1,200.00
Pago reingreso extraordinaria	1,500.00
Cada unidad valorativa	330.00
Asignaturas de (3) U.V.	990.00
Asignaturas de (4) U.V.	1,320.00
Uso de laboratorio de computación (1 y 2)	330.00
Uso de laboratorio de computación (3)	380.00
Uso de laboratorio de Internet	160.00
Equivalencias por cada asignatura	200.00
Suficiencias 3 U.V.	1,000.00
Suficiencias 4 U.V.	1,300.00
Exámenes de reposición de cada asignatura	300.00
Exámenes de recuperación de cada asignatura	380.00
Constancia en español	160.00
Constancia en otro idioma	220.00
Certificaciones en español	220.00
Certificaciones en otro idioma	275.00
Defensa de Monografía Pre-Grado	3,500.00

Descripción	Valor L.
Defensa de Tesis Post-Grado	5,000.00

Fuente: Asociación de Universidades Privadas de Centro América. Catálogo 2004

En febrero de 2005, inaugura sus actividades académicas el Campus de Tegucigalpa ubicado en el Anillo Periférico Sur, zona de La Cañada a dos cuadras del antiguo edificio de ACEYCO. El doctor Antillón Rector de la UTH ante los rectores de las universidades de Honduras presenta su trabajo "Reflexiones sobre los peligros potenciales que pueden afectar a las universidades del país y el sistema de educación superior". El 7 de marzo la UTH recibe la primera acreditación institucional de parte de la Comisión de Acreditación de la Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA en El Zamorano.

El 22 de febrero de 2006, es inaugurado el Centro Internacional de Interacción Virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras en el Campus Central de San Pedro Sula con el patrocinio del Banco Mundial, al primer diálogo global con la videoconferencia sobre Ética: recuerdo y futuro. El 30 de mayo la Agencia de Acreditación Institucional de la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria RLCU otorga el certificado de acreditación institucional a la UTH en Miami, Florida. En el mes de junio el Rector Antillón participa como coautor del libro Responsabilidad Social Universitaria con el capítulo Docencia y Ética: una vivencia constante; publicado en la Universidad de Belgrano, Argentina, RLCU en el marco del Proyecto de Responsabilidad de las Universidades. El 6 de diciembre en Managua, Nicaragua la AUPRICA otorga Certificado de Acreditación Institucional a la UTH por haber cumplido los compromisos plasmados en su plan de mejoramiento académico y obtener una mejor calidad académica. En respuesta a una necesidad inicia operaciones el Campus en Islas de la Bahía. Hay que resaltar que en este año se conmemoran los veinte años de existencia y de trabajo arduo en beneficio de la educación superior del país. La Junta de Asociados es presidida por el Licenciado Roger Danilo Valladares.

El 1 de enero de 2008, el Rector en representación de la Universidad recibe el título de Socio Honorario de la Confederación Mundial de Negocios en Houston, Texas de EE. UU; el 4 de julio en Panamá recibe de esta Confederación el premio BIZZ AWARD por su liderazgo y éxito demostrado como institución de calidad mundial. Por su parte el Consejo Iberoamericano le entrega a la UTH el 7 de agosto en Guayaquil, Ecuador el certificado de Acreditación Iberoamericana de Calidad Educativa y el 8 de agosto recibe el V Premio Iberoamericano de Calidad Educativa. El 21 de noviembre en San Pablo, Brasil la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa ODAEE premia a la Universidad con el II Premio Sapientae.

Hay que anotar que en mayo surge a la vida académica el Centro Asociado de Siguatepeque. La UTH tiene vinculación con las instituciones siguientes: universidades internacionales, de Belgrano, Aconcagua, Concepción del Uruguay y Nacional del Nordeste de Argentina; Cochabamba, Nuestra Señora de la Paz, Privada Domingo Savio, Privada Santa Cruz de la Sierra, Privada Bolivariana y Aquino - UDABOL de Bolivia; Fortaleza, Armando Alvares Penteado y Caxias del Sur de Brasil; Diego Portales de Chile; Politécnico Colombiano Jaime Isaza, Pontificia Bolivariana, Politécnico Grancolombiano, Autónoma de Bucaramanga, Ibagué y Autónoma de Occidente de Colombia; Instituto Tecnológico y Latina de Costa Rica; Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría de Cuba; Internacional del Ecuador; Universidad tecnológica de El Salvador; Francisco de Vitoria, de Cadiz, Abierta de Cataluña de España; del Valle, Francisco Marroquín y San Carlos de Guatemala; Escuela de Lengua y Cultura Italiana para Extranjeros de Italia; Instituto Politécnico Nacional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y de las Américas de México; Americana de Nicaragua; Tecnológica y Latina de Panamá; del Norte de Paraguay; Interamericana de Puerto Rico; de Nueva Orleans, Estatal de Morgan y la del Sureste de Louisiana de EE.UU. Con universidades hondureñas: Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Escuela Agrícola Panamericana Zamorano, Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, San Pedro Sula y

Tecnológica Centroamericana. Con organizaciones internacionales y nacionales: Banco Mundial, Microsoft, AUPRICA, RLCU; Asociación de Universidades Privadas de Honduras, Banco del País, Cámaras de Comercio e Industria de Atlántida, El Progreso, Puerto Cortés, Santa Bárbara, Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología, Instituto de Crédito Educativo, Fundación Hondureña para la Investigación Agrícola, Grupo POPA, Empresa Nacional Portuaria, Foro Valle de Sula, Fundación Universidad Empresa, Marina Mercante de Honduras, Liga Nacional de Fútbol de Honduras, municipalidades de Puerto Cortés, Santa Bárbara, San Pedro Sula y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

En diciembre de 2009, durante los actos de graduación de la XXIII promoción de la UTH, don Roger Danilo Valladares, Presidente de la Junta Directiva de la Universidad, fue condecorado con la Orden a la Excelencia AUPRICA, la más alta distinción que otorga la Fundación y es la primera vez en Centroamérica que es concedida a una personalidad en vida. Este homenaje es en reconocimiento a su aporte a la educación superior de Honduras. El Presidente de AUPRICA doctor Gilberto Bergman entregó la medalla a Don Roger y expresó "Es un honor entregar esta AUPRICA a don Roger Valladares fundador de la UTH y cofundador de la Asociación que integran 41 universidades de Guatemala a Panamá"; por su parte el Secretario General el doctor Benjamín Cortés le hizo entrega del Acta del Acuerdo para la Orden AUPRICA. Don Roger Valladares al momento de recibir la condecoración agradeció a Dios por la oportunidad de formar hace 23 años la prestigiosa institución educativa que ha brindado profesionales capacitados para engrandecer cada día nuestro país. "Me siento muy honrado y agradecido por la Fundación AUPRICA por haberme otorgado este reconocimiento. Seguiré día a día con mi labor de impulsar la educación y aportar un granito de arena para el desarrollo de Honduras."

Tabla N.º 2
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad Tecnológica de Honduras, UTH

N.º	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Administración de Oficinas	1993	Técnico Universitario	2
2.	Mercadotecnia	1993	Técnico Universitario	2
3.	Relaciones Industriales	1993	Licenciatura	4
4.	Recursos Humanos	1993	Licenciatura	4
5.	Gerencia de Negocios	1995	Licenciatura	4
6.	Ingeniería en Computación	1995	Licenciatura	4
7.	Turismo	1995	Licenciatura	4
8.	Ingeniería en Producción Industrial	1998	Licenciatura	4
9.	Derecho	2002	Licenciatura	5
10.	Ingeniería en Electrónica	2003	Licenciatura	4
Postgrado				
1.	Finanzas	1995	Maestría	2

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10, Nivel de Educación Superior. 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 3
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año. 1992 - 2005
Universidad Tecnológica de Honduras, UTH

<i>Modalidad</i>	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total	400	800	2,285	2,226	1,647	1,843	2,048	2,347	2,349	2,848	4,501	6,083	7,448	9,592
Presencial (1)	400	800	2,285	2,226	1,647	1,843			2,349	2,727	4,323	5,744	6,874	8,658
A Distancia										121	178	339	574	934

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1992 -2005

Tabla N.º 4
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año. 1996 -2005
Universidad Tecnológica de Honduras, UTH

<i>Grado Académico</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UTH	41	30	50	60	64	116	90	111	210	297
Nivel Académico										
Pregrado	41	30	50	60	64	116	87	107	210	292
Grado Asociado	18							a	1	3
Licenciatura	23	30	50	60	64	116	87	107	209	289
Postgrado							3	4		5
Maestría	a	a	a	a	a	a	3	4.0	a	5

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Bibliografía Consultada

1. Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA. **Catálogo 2004**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador, C.A. Mayo de 2004. 170 páginas.
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas
4. Universidad Tecnológica de Honduras. **Estudio presentado para la Apertura del Centro Regional de Puerto Cortés**. San Pedro Sula, octubre de 2001. 59 páginas
5. Universidad Tecnológica de Honduras. **Informe para la Cronología**. San Pedro Sula, abril de 1997. 12 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

ACEYCO	Accesorios Eléctricos y Controles
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centro América
EE.UU.	Estados Unidos de América
INSUTEC	Instituto Superior Tecnológico
ODAE	Organización de las Américas para la Excelencia Educativa
RLCU	Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
UTH	Universidad Tecnológica de Honduras

Art.	Artículo
Ave.	Avenida
C.A.	Centroamérica
C.V.	Capital Variado
Dr.	Doctor
F.	Folio
L.	Lempira
Lic.	Licenciado
M.Sc.	Maestría en Ciencias
N.º	Número
QEPD	Que en paz descansa
RC®	Registro
S. O.	Suroeste
S.A.	Sociedad Anónima
U.V.	Unidad Valorativa



Capítulo X
Cronología de la Universidad Católica de
Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
1992 - 2005

Autoridades Universitarias 2005

Gran Canciller

Su Eminencia Óscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga

Canciller del Campus de San Pedro Sula y de La Ceiba

Monseñor Ángel Garachana Pérez, C.M.F.

Canciller del Campus de Choluteca

Monseñor Raúl Corriveau Mercier, P.M.É.

Canciller del Campus de Juticalpa

Monseñor Mauro Muldoon, O.F.M.

Canciller del Campus de Siguatepeque

Monseñor Roberto Camilleri, O.F.M.

Canciller del Campus de Santa Rosa de Copán

Monseñor Luis Alfonso Santos Villeda, S.D.B.

Rector

Doctor Elio David Alvarenga Amador

Secretario General

Doctor Edgar Handal Facussé

Vicerrectora Académica

Arquitecta Érika Flores Morón de Boquín, MAE

Vicerrector Administrativo

Doctor Raúl Díaz Velásquez

Vicerrector de Pastoral
Licenciado Virgilio Madrid Solís, MAE

Directora del Campus de Tegucigalpa
Licenciada Vilma Espinal Larios, MGCT

Directora del Campus de San Pedro Sula
Licenciada Martha Josefina Abarca Gómez, MAE

Directora del Campus de Choluteca
Licenciada Reina Isabel Galo Núñez, MGCT

Directora del Campus de Siguatepeque
Doctora Lucina Navarrete Melghen

Director del Campus de La Ceiba
Licenciado Álvaro Juárez Carrillo

Director del Campus de Santa Rosa de Copán
Doctor Misael Arguijo Alvarenga

Director del Campus de Juticalpa
Padre Ricardo Thomas Donahue

Director del Campus de Espiritualidad El Tabor
Padre Pedro Drouin Lavalle

Cronología de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. 1992 - 2005

A partir de 1990, un equipo de profesionales católicos conformado por: doctor Elio David Alvarenga Amador, ingeniero Jorge Palma Gutiérrez, licenciado Jaime Villatoro Flores, doctor Edgar Handal Facussé, ingeniero Roberto José Moncada Reese, el Señor Jorge Elías Flefil y el Padre Lucas Mcgraft deciden trabajar conjuntamente en la organización de una universidad católica. El resultado natural de este trabajo es la formulación del proyecto de creación de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. Seguidamente, el mismo se presenta al Arzobispo de Tegucigalpa Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B. (QDDG), que aprueba y otorga su beneplácito al proyecto y en consecuencia nombra al actual Arzobispo de Tegucigalpa, Su Eminencia Óscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga, como coordinador general.

El 12 de junio de 1992, el Arzobispo de Tegucigalpa, Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B. (QDDG) emite el Decreto de Erección Canónica como la primera Universidad Católica de Honduras. El equipo de profesionales antes mencionado con el beneplácito del Arzobispo, proceden a la organización de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH con el propósito fundamental de educar a los jóvenes hondureños con una formación integral, moral, ética y profesional en coherencia con los lineamientos del Evangelio y de la Doctrina Social de la Iglesia.

Estos profesionales visualizan la educación como parte indispensable en la promoción humana por lo que conciben que el objetivo principal de la UNICAH, es el desarrollo del ser humano en todas sus categorías de acuerdo con las exigencias del nivel superior de educación, en ese sentido a cada estudiante se le proporcionará una educación de gran calidad académica y además se hará énfasis en la formación humana y cristiana para que sean servidores de Dios y de la patria.

El 31 de julio, presentan ante el Consejo de Educación Superior la solicitud para la creación y

funcionamiento de la Institución y los planes de estudio, sobre este particular el Consejo Técnico Consultivo en el mes de noviembre emite su dictamen y la Dirección de Educación Superior en diciembre formula la opinión razonada sobre la documentación presentada. El Consejo de Educación Superior el viernes 4 de diciembre en su sesión ordinaria aprueba la creación de la UNICAH mediante Acuerdo N.º 117 Acta N.º 42 y que literalmente dice:

Considerando: Que este Consejo de Educación Superior ha conocido de la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, presentada con fecha 31 de julio de 1992.

Considerando: Que el Consejo de Educación Superior resolvió sobre la solicitud mencionada, que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada respectivamente, documentos que se han recibido y conocido en la presente sesión, incluyendo el Estatuto que regula su funcionamiento, el cual ha sido modificado con las recomendaciones técnicas contenidas en el Dictamen y Opinión Razonada mencionados.

Considerando: Que se ha solicitado por la peticionaria, que se autorice la creación de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, y su funcionamiento provisional para su organización en tareas de programación, así como matrícula provisional para el primer período semestral de 1993.

Considerando: Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares. Por Tanto: En aplicación de los artículos 17, letra ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, Acuerda:

1. Autorizar la creación como Centro de Educación Superior, la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora “Reina de la Paz”, con sede en esta ciudad, a partir de esta fecha.
2. Aprobar el Estatuto del mencionado centro de educación, conforme a las recomendaciones hechas en el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y en la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior. En cuanto al dictamen del Consejo Técnico Consultivo se

especifican las siguientes recomendaciones: a) En el numeral 1, inciso c) del Dictamen, se solicita definir entre cuales organismos servirá de enlace el canciller; b) En el literal d) se solicita definir quien firmará los títulos que otorgue el Centro; c) En el numeral 3 se recomienda que en el Claustro se encuentre representada la Organización Gestora "Educa"; y d) En el numeral 5 se sugiere corregir los períodos académicos conforme a las Normas Académicas.

3. Señalar a ese Centro, los plazos contados a partir de esta fecha para cumplir las siguientes condiciones: a) Conceder un plazo de hasta cuatro meses para que se introduzcan las reformas y recomendaciones que proceden conforme al Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y que ha aprobado este Consejo, referente a los Planes de Estudio presentados para la creación de las respectivas Carreras. b) Se amplíe inmediatamente, el depósito de garantía de cumplimiento presentado, abarcando el período de funcionamiento provisional que aquí se señala. c) Se presente en un plazo de sesenta días, formal Contrato de Obra de Ingeniería para reparación y acondicionamiento de los locales y espacios físicos que ocupará el establecimiento, Contrato en que se estipulará un plazo máximo de cumplimiento de tres meses a partir del primero de Enero de 1993. d) Se presente, en un plazo de dos meses, la corrección del Plan de Arbitrios del Centro.

4. Autorizar a la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", para que abra matrícula provisional de alumnos para el primer período semestral de 1993, autorización sujeta y condicionada al cumplimiento de todo lo dispuesto en esta resolución.

5. Aprobar el funcionamiento provisional de las Carreras solicitadas por el referido Centro, condicionadas a que, dentro del plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha, hagan las correcciones y cumplan con las recomendaciones contenidas en el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior, nombrando una comisión integrada por miembros del Consejo Técnico Consultivo, del Consejo de Educación Superior, Personal Técnico de la Dirección de Educación Superior y Representantes de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", con el objetivo que se llegue a un consenso sobre las recomendaciones del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

6. El Centro de Educación Superior creado, queda sujeto al pago de los tributos correspondientes, cuando sea aprobado el Plan de Arbitrios de la Educación Superior. NOTIFÍQUESE.

La Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" surge como un centro privado de educación superior autónomo, sin fines de lucro, con patrimonio propio, su característica particular es ser confesional y pertenecer a la Arquidiócesis de Tegucigalpa bajo la personalidad jurídica de la Iglesia Católica de Honduras. Tiene como sede Tegucigalpa y con derecho a crear campus universitarios o centros regionales y unidades académicas en el resto del país.

El 17 de diciembre, el Claustro aprueba en el punto N.º 2 del Acta los órganos de la Universidad y quedan en la forma siguiente:

- Claustro Universitario
- Senado Universitario
- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Secretaría General
- Dirección Financiera
- Dirección de Desarrollo

El Claustro Universitario lo preside inicialmente Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B. (QDDG), quien delega su cargo de Canciller en Monseñor en ese entonces y actualmente Su Eminencia Óscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga, S.D.B. El cargo de Rector recae en el doctor Elio David Alvarenga Amador; Vicerrector Académico el ingeniero Jorge Palma Gutiérrez; Vicerrector Administrativo el licenciado Jaime Villatoro Flores, Secretario General el doctor Edgar Handal Facussé; Director Financiero el Señor Elías Flefil y como Director de Desarrollo se nombra al ingeniero José Roberto Moncada Reese.

La Universidad cuenta con logotipo y en su elaboración se toma como elemento fundamental la paz, que es el nombre de la Institución Nuestra Señora Reina de la Paz y por eso aparecen la paloma y la rama de olivo, ambos representativos de paz. El estandarte está conformado por tres franjas, una de color azul, al centro una blanca con el logotipo al medio y otra amarilla. El azul y el blanco representan los colores de la bandera de Honduras y el amarillo y blanco los de la bandera de la Iglesia. La Patrona de la UNICAH es la virgen de Medugorie como la Señora Reina de la Paz y su fiesta se celebra el 25 de junio.



El 3 de febrero de **1993**, la UNICAH inicia actividades académicas con una matrícula de 77 alumnos, en las instalaciones donde funcionó el Seminario Menor San José, ubicado en la Calle El Seminario 1501, Barrio Casamata, Tegucigalpa, se impartieron las asignaturas generales: Matemáticas, Español, Sociología, Filosofía e Informática para las carreras siguientes: Ingeniería Comercial y Ciencias de la Computación; Licenciatura en Relaciones Internacionales y Diplomacia, Administración de Empresas, Mercadotecnia y Banca y Finanzas. Hay que anotar que la Universidad otorga a todos sus alumnos de pregrado un diplomado en Gestión de la Calidad Total. En su discurso inaugural el doctor Elio David Alvarenga Amador expresa que la Universidad es la llamada a responder a la exigencia de búsqueda de significado que existe en todos los ámbitos de la sociedad y la ciencia moderna. Subraya de manera especial, que la Universidad por su carácter católico debe de gozar de una mayor capacidad de búsqueda desinteresada de la verdad, la que no debe estar condicionada por intereses particulares de ningún género, ya que su misión es el encuentro de la Iglesia con el desarrollo de la ciencia y de la cultura. El acto inaugural de la UNICAH se inicia con una oración presidida por Monseñor Oscar

Andrés Rodríguez Maradiaga, S.D.B., acto seguido se leyeron las certificaciones de las actas aprobadas por la Junta Directiva de la Fundación Educación para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología EDUCA de fecha 20 y 21 de julio de 1992. La UNICAH nace a la vida académica hermanada con la Universidad Champagnat de Argentina y su Rector el doctor Francisco Lucena obsequió a todo el cuerpo académico un prendedor distintivo de la hermandad entre ambas instituciones. Hay que destacar que Su Eminencia Óscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga, S.D.B. ha dado su apoyo a la Universidad de Champagnat.

El 5 de mayo el Rector presenta la propuesta de creación de un Centro Universitario Regional en la ciudad de Choluteca y se inician los trámites ante las autoridades edilicias y miembros de la sociedad para concretar el proyecto. El 7 de mayo el Consejo de Educación Superior aprueba el Estatuto Académico de la UNICAH mediante Acuerdo N.º 45 del Acta N.º 132 y se registra el 9 de diciembre en la Dirección de Educación Superior bajo el N.º RC-03-12-93. Durante la administración del Presidente licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero le son donadas las instalaciones donde funcionaba Hondulab a la UNICAH y es hasta el 18 de octubre que el Congreso Nacional emite el Decreto 210-93 y queda en firme esta donación, durante la administración del Presidente doctor Carlos Roberto Reina Idiáquez.

El 11 de diciembre en coherencia con su filosofía de Gestión de la Calidad Total la Universidad crea el Instituto Hondureño para el Desarrollo de la Gestión de la Calidad Total y los 33 socios fundadores son integrantes del primer Diplomado de Calidad Total. La misión del Instituto es contribuir al desarrollo de la sociedad hondureña.

La Universidad celebra varios convenios de formación y seguimiento con algunas instituciones entre las que se destacan la Empresa Nacional de Energía Eléctrica ENEE y la Empresa Nacional Portuaria.

El 17 de enero de **1994**, inicia actividades el Campus de Choluteca en las instalaciones del

Instituto Santa María Goretti, con la misma oferta educativa de Tegucigalpa, la dirección del Centro recae en la licenciada Mireya Agüero Trejo de Corrales. El 13 de mayo el Claustro Universitario nombra al Padre Enrique Castillo Corrales como Vicerrector Académico y Administrativo. El 26 de agosto se publica en el diario oficial La Gaceta N.º 27436 el Estatuto Académico de la UNICAH y en el mismo está previsto que para la ejecución de sus funciones la Institución cuente en su organización con tres tipos de órganos, así:

- a) De Gobierno: La Cancillería; el Claustro Universitario y el Senado Universitario.
- b) Órganos Ejecutivos: La Rectoría; la Secretaría General; la Vicerrectoría Académica; la Vicerrectoría Administrativa; la Vicerrectoría Pastoral; las direcciones académicas; las direcciones administrativas; los campus universitarios y las facultades.
- c) Órganos Técnicos: El Consejo Académico; el Consejo Administrativo y el Consejo Pastoral.

Los fines que orientan las actividades de la UNICAH son los siguientes:

1. Contribuir a la formación integral de la persona humana, en el marco de la concepción solidaria del bienestar y desarrollo individual y colectivo, propia de una filosofía cristiana universal.
2. Formar profesionales en el nivel superior para diversos sectores que contribuyan al desarrollo integral y sostenido del país.
3. Procurar mediante la investigación y el entendimiento la solución de los problemas nacionales, centroamericanos y mundiales.
4. Desarrollar programas de extensión que propicien la integración sociedad-universidad, con mutuo respeto y beneficio.

La UNICAH cuenta con principios reguladores de la vida universitaria y son los que siguen:

1. El respeto a la dignidad de la persona humana.
2. La libertad de conciencia, de aprendizaje, de cátedra y de investigación. En caso de conflicto con otra norma del Estatuto, prevalecerán los principios enumerados en este literal.
3. La voluntaria adhesión a los principios de la fe católica.
4. El rigor científico y académico.
5. La no discriminación por razones de raza, sexo, país de origen, filosofía y condición social.
6. La salvaguarda del patrimonio natural y cultural para todos los pueblos y generaciones.

7. La promoción de los valores morales, éticos y religiosos.
8. La democracia.
9. La promoción de la paz a través del entendimiento, inspirado por la luz del evangelio.

El 29 de julio de 1994, se registra la Escritura de donación bajo el N.º 74, Tomo 2,096 y por medio de la Secretaría de Estado en los Despachos de Hacienda y Crédito Público con la autorización de la Contaduría General de la República es entregada de forma oficial las instalaciones el 2 de agosto de ese año a las autoridades de la UNICAH. El 8 de septiembre de ese año inician las clases en el Centro Universitario de Choluteca en un local ubicado en la Colonia Los Llanos.

El 2 de diciembre, día de la Virgen de Loreto se cristaliza el convenio con la Fuerza Aérea de Honduras FAH para impartir carreras universitarias en la Escuela de Capacitación de Mandos Intermedios ECMI.

En febrero de **1995**, se pone en ejecución el convenio con la FAH con la oferta de: Ingeniería Industrial, Ciencias de la Computación, Ciencias Ambientales y licenciatura en Mercadotecnia, Banca y Finanzas y Administración de Empresas; la matrícula fue de 53 alumnos y el Director del Programa fue el licenciado José Antonio Bercián Canales.

El 13 de febrero se inician las labores de la Universidad Católica de San Pedro Sula en las instalaciones del Centro Cultural Sampedrano localizado en la Colonia Moderna, con una oferta educativa de cinco carreras, así: Ingeniería Industrial y Comercial, Computación, Ciencias Ambientales y las licenciaturas en Banca y Finanzas, y Mercadotecnia, se atendió una matrícula de 42 alumnos en cuatro aulas de clase, un laboratorio de computación y una oficina administrativa. En la ceremonia de inauguración se contó con la presencia de Monseñor Jaime Brufau y Monseñor Ángel Garachana en representación de la Iglesia y de la fundación "Universidad Católica de San Pedro Sula", Javier Arguello, Roberto Larios, el doctor Elio David Alvarenga Rector de la UNICAH y el Padre Enrique Castillo. La responsabilidad de

dirigir el Campus recae en la doctora Maribel Álvarez de Thiebeaud. Los primeros docentes contratados fueron los siguientes licenciados: Aroldo Salguero, Josefina Ferrera, Ulpiano García, Sara Rolla, Lila Vigil, Carlos Sacasa, Mari Lanza y Renato Chamorro. En el período de 15 al 19 de julio los miembros de la Dirección de Educación Superior dan seguimiento a las labores del campus.

En julio el Rector de la UNICAH es nombrado Presidente de la Asociación de Universidades de América Latina y del Caribe para la Integración AUALCPI, para el período 1995-1997. El 9 de agosto se reforma el Estatuto y se destaca que la UNICAH se traspa a la Arquidiócesis de Tegucigalpa. También se nombran al Padre Enrique Castillo Corrales como Vicerrector Administrativo y a la licenciada Virginia García Rodríguez de Avilés como Vicerrectora Académica. En octubre se inauguran las instalaciones del Campus Tegucigalpa ubicadas en la carretera que conduce a la Fuerza Aérea y el 18 de noviembre se firma la escritura de donación N.º 56 del Notario Juan Arnaldo Hernández Espinoza.

En 1996, se formula la Misión de la Universidad, así: Garantizar la presencia del catolicismo en la educación superior de Honduras. Convertirse en líder de la educación superior y para lo superior. Asegurar la integridad de la formación superior en función de las distintas dimensiones del ser humano: Lo moral, lo espiritual, lo científico, lo tecnológico y lo religioso. Formar líderes de excelencia que contribuyan a la construcción de una nueva sociedad.

Visión: Para el año 2002, ser una de las mejores universidades centroamericanas en cuanto a formadora e informadora de profesionales con alto nivel académico, valores claros, liderazgo de excelencia, con conciencia de cambio, humanista, defensores de la vida y en constante diálogo con el mundo, con la ciencia y con la fe.

El 16 de agosto la UNICAH otorga el primer Doctorado Honoris Causa en Teología Pastoral a Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández, S.D.B. (QDDG), Arzobispo Emérito de Tegucigalpa, fundador de la Universidad y su primer Canciller. En ese año se constituye la Red Latinoamericana para el Desarrollo de la Calidad Total y la presidencia de este organismo recae en el Doctor Elio David Alvarenga.

En el mes de julio de 1996, se realiza el Diagnóstico Institucional de la UNICAH y se da cumplimiento al Acuerdo N.º 461 del Acta N.º 83. Sus resultados constituyen el punto de partida de la supervisión realizada durante el período del 8 al 12 de julio, en la Sede Central ubicada en Tegucigalpa y del 15 al 19 de julio de ese mismo año en la Sede Regional en San Pedro Sula por parte de profesionales de la Dirección de Educación Superior.

Se aprueba la Carrera de Desarrollo Rural en el Grado Asociado para ofrecerla por medio del convenio con la FAO-Lempira Sur. A partir de ese año pasan a apoyar en forma directa la Universidad Católica de San Pedro Sula y la constituyen en su Centro Regional por unos meses la dirección la asume el padre Enrique Castillo. La oferta académica se amplía con la licenciatura de Administración de Empresas, se cambia el nombre a la carrera de Ingeniería Industrial y se le quita el comercial y se pasan a desarrollar tres períodos académicos.

En el mes de marzo de 1997, inician las actividades del Campus de San Pedro Sula. El 2 de julio en la reunión ordinaria, los miembros del Consejo de Educación Superior conocen los resultados del seguimiento institucional realizado por personal técnico especializado de la Dirección de Educación Superior a la UNICAH. Hay que anotar que la supervisión practicada fue conforme a lo establecido en el documento Categorías, Criterios y Estándares, en el que se plantean las siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión, Postgrado e Impacto Social. Entre los resultados del reporte se destaca que: La UNICAH es un centro de educación superior, privado que responde con su misión, fines, objetivos y características a la conceptualización establecida en las Normas Académicas. Su estructura orgánica y funcional ha tenido un desarrollo acorde con su estado económico y financiero. La infraestructura física ha mejorado, puesto que cuenta con edificios propios. Las áreas libres para la movilización de la población que asiste al centro son las adecuadas y con posibilidades de atención a un número mayor de población. Sin embargo, carece de espacios destinados para desarrollar actividades culturales, de recreación

y deportivas. Las actividades académicas del centro, están enmarcadas dentro de un proceso de Planificación Estratégica y Gestión Total de Calidad. La evaluación institucional está contemplada dentro del proceso de la Planificación Estratégica. Las recomendaciones están orientadas a que la Universidad estructure un programa de desarrollo estudiantil para la formación integral de los educandos; que incorpore más docentes de tiempo completo y de medio tiempo en ambos centros para que hagan carrera docente y se recomienda la revisión del currículo de la Maestría en Administración de Empresas dándole el apoyo que requiere para lograr el nivel académico que le corresponde. Para cumplir con estas recomendaciones se le dio a la UNICAH el plazo de un año y el apoyo de seguimiento y asesoría de la Dirección de Educación Superior. Hay que anotar que para el buen funcionamiento de los postgrados la Universidad elabora el reglamento y lo presenta ante el Consejo de Educación Superior para su aprobación y su registro. La licenciada Doris Argentina Canales Rápalo de Reinaud es nombrada Directora del Campus de San Pedro Sula.

En ese año se tienen los primeros graduados y son los siguientes:

Relaciones Internacionales y Diplomacia

- Vanesa Selene Martínez Vallejo
- Emma Moncada Reese
- Ninoska Medina Larios
- Lilian Magdalena Cantor Zelaya
- Sergio Mauricio Acosta Valdés
- Tania Marcela Toro Rivera
- Noelia Karina Rodríguez Alvarenga
- Arely Carola Alaniz Laínez
- Ada María Mejía Pineda
- Sonia María Ramírez Reaños
- Carlos Javier Izaguirre Mejía
- Karín Fiallos Mejía

Ciencias de la Computación

- Millie Chai Chau
- Orlando Javier Martínez Maldonado
- Norberto Antonio Mendoza Molina
- Diego Mauricio Colindres Gallo
- Ulises Javier Portillo Rodríguez
- Flavio Isabel Antúnez Gálvez
- Nora Beatriz Antúnez Gálvez
- Eduardo Natalio Silva Soto
- Ángel Armando Lanza Sabillón
- Alex Giovanni Zelaya Cáceres

Ingeniería Industrial

- Suyapa Janine Rubio Chávez

- Gabriela María Sierra Hoffmann
- Luis Fernando Reyes Larios
- José Alfredo Rodríguez Alvarenga
- Alex Rolando Estrada Gallo

En el Campus de San Pedro Sula se cambian de local y se trasladan a un local más amplio ubicado en el boulevard los próceres, 1ª calle, 24 Ave. N.O.

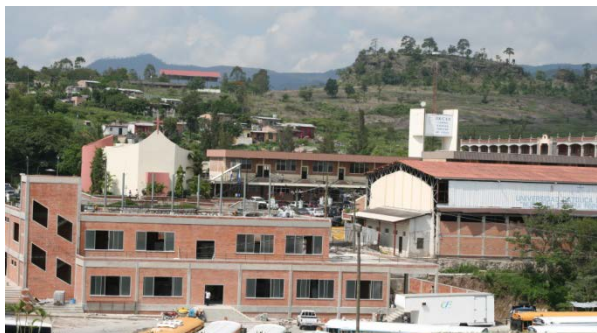
El 25 de julio de 1998, el Claustro Universitario nombra como Vicerrector Administrativo al licenciado Virgilio Madrid Solís. Las autoridades universitarias ponen en ejecución el reglamento de práctica profesional supervisada. En el Campus de San Pedro Sula se inician nuevos programas, la maestría en Administración de Empresas y los diplomados bajo la responsabilidad de la MSc. Martha Josefina Abarca Gómez y el 21 de diciembre es nombrada Directora. Se registran las Normas Académicas en la Dirección de Educación Superior. En diciembre el Consejo de Educación Superior aprueba la creación y funcionamiento del nuevo centro de estudios de la UNICAH en Juticalpa.

En julio de 1999, se inician las actividades académicas en el Campus de Juticalpa ubicado en la Aldea La Concepción, con las carreras de Ingeniería Industrial, Administración de Empresas y Mercadotecnia y una matrícula de 31 alumnos. El 16 de agosto el Padre Lucas MacGrafth que integra el equipo de EDUCA se propone la creación de un centro de estudios en Siguatepeque y mantiene una constante comunicación con el Rector doctor Elio David Alvarenga, realiza una reunión con las personas encargadas de la administración de la UNICAH y logra el compromiso para con el proyecto de creación del Campus. Los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria realizada el 4 de diciembre autorizan la creación y funcionamiento del Centro Regional o Campus Universitario de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" en la ciudad de Siguatepeque mediante Acuerdo N.º 746 Acta N.º 121.

El 7 de septiembre se nombra como Vicerrector Administrativo al ingeniero Gustavo Adolfo Izaguirre Romero y el doctor Edgar

Handal Facussé es nombrado también como Director de Postgrado e Investigación. En la misma fecha es aprobada la Carrera de Medicina y Cirugía a ser impartida en el Campus de San Pedro Sula. El 10 de septiembre se realiza la primera reforma al Estatuto de la UNICAH, en la sesión del Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 723 del Acta N.º 119 y se registra en la Dirección de Educación Superior con el N.º RC 03-12-99. En diciembre en un acto solemne se celebra la primera promoción de graduados del campus de la Universidad de San Pedro Sula. Para la ocasión el mensaje del Obispado de la ciudad entre otras cosas señalaba *“La Diócesis de San Pedro Sula en cuyo territorio sirve la Universidad Católica de Honduras, se enfrenta a retos tan sorprendentes, como el acelerado crecimiento de la región. La universidad Católica debe caminar como institución garante junto a otras, de que este crecimiento vaya al mismo nivel de los valores que dignifican a la persona humana, imagen y semejanza de Dios”*. Para ese año el Campus tiene las instalaciones siguientes: catorce aulas de clase, una sala de estudio, biblioteca librería, sala de maestros, capilla, laboratorios de computación, oficinas administrativas, Registro y Bienestar Estudiantil y los servicios de fotocopiado y encuadernado, cafetería, parqueo, comedor de empleados y área verde y deportiva.

La UNICAH en el 2000, atendió una matrícula total de 5,547 alumnos distribuidos en el programa de pregrado 4,960 y en el de postgrado 587. El recurso humano para atender las diversas actividades de la Institución suman 556 personas clasificadas en: docentes 420, o sea el 75%, administrativos 121, que constituyen el 22%, de servicio 14, que son el 2% y en otros 1 persona. De los 420 docentes 5 ostentan la dedicación a tiempo completo y 415 son profesores por hora.



El 31 de enero la UNICAH amplía su presencia educativa en el país e inaugura las actividades académicas en el Campus de Siguatepeque localizado en el Barrio San Francisco, boulevard Francisco Morazán, imparte las carreras de Ingeniería Industrial, Mercadotecnia y Administración de Empresas, la matrícula inicial es de 144 alumnos. En la sesión del viernes 21 de julio del Consejo de Educación Superior a la UNICAH le es autorizado la creación y funcionamiento del Centro Regional en la ciudad de Choluteca. El 23 de julio, se realiza el I Simposium de Informática organizado por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Computación, con el temario y los expositores siguientes:

- E-Busines; licenciado Martín Robelo.
- Telecomunicaciones; ingeniero Rafael Maradiaga.
- Multimedia; Licenciado José Ben-Hur Saravia.
- Redes Neuronales; doctor Jaime Núñez.
- Sistemas Operativos y Organización y Estrategia Informáticas; ingeniero Iván Flores



El 27 de septiembre fallece trágicamente en un accidente automovilístico el Padre Lucas McGrath y continúa con su labor el Padre Pablo Bernard Kersey.

El 13 de diciembre Monseñor Virgilio López Irías, Obispo de la Diócesis de Trujillo solicita la creación de un centro universitario en Colón sin embargo esta petición no llega a materializarse. El 13 de diciembre el Claustro Pleno nombra a la arquitecta Érika Flores de Boquín como Directora del Campus de Tegucigalpa y el 19 del

mismo mes pasa a desempeñarse como Vicerrectora Académica.

El 14 de agosto de **2001**, recibe la Universidad los activos y pasivos de los centros de retiro “Las Tres Rosas-El Tabor en Valle de Ángeles. Los mismos se utilizan para la formación del Instituto de Espiritualidad y para centro de retiros de los alumnos de la Universidad. En la misma fecha inicia labores el Campus de La Ceiba, ubicado en Residencial Las Colinas, Avenida Vista Azul, fungiendo como Director el licenciado Álvaro Juárez Carrillo. El 18 de septiembre se inauguran las clínicas odontológicas denominadas “Monseñor Agustín Hombach” por Su Eminencia Óscar Andrés Cardenal Rodríguez Maradiaga, S.D.B. y el Rector doctor Elio David Alvarenga. Se inicia la construcción de las nuevas instalaciones del campus de San Pedro Sula con el edificio A.

En el **2002**, se cumplen ocho años de labores y el Rector doctor Elio David Alvarenga en su mensaje de bienvenida manifestaba lo siguiente:

La Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, a través de las once carreras de Licenciatura, cuatro Programas de Postgrado y uno de Doctorado, ha formado un alto porcentaje de líderes que son y serán empresarios que dirigen empresas hondureñas. Es por esto que la UNICAH es una de las Universidades más respetadas y una de las instituciones de educación superior más destacadas de Honduras.

El crecimiento acelerado y firme de UNICAH nos hace reflexionar y nos detiene a pensar que detrás de todo este esfuerzo, de todo este trabajo, está además de la incansable labor de nuestro equipo de trabajo, el poder más grande del Universo, nuestro Dios, que con su guía y con la poderosa intercesión de su Madre Santísima, nuestra Patrona, se han hecho cosas y se harán más que en un momento pudieron haberse considerado o se podrán considerar como imposible.

Durante todos estos ocho años se han hecho grandes avances en muchos aspectos y con la proyección futura se espera logros en el aspecto físico, académicos y espiritual y que tienen plasmados en el Plan Estratégico.

Para ello esperamos la colaboración, el entusiasmo y la entrega de siempre de todos nosotros que con mucho orgullo pertenecemos y trabajamos para la Iglesia Católica a través de la Universidad, cuya máxima autoridad es nuestro querido Arzobispo de Tegucigalpa y Gran Canciller Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, S.D.B., que es nuestro más valioso activo, que gracias a él la Universidad tiene reconocimiento, credibilidad y prestigio.

En mi carácter de Rector de la Universidad agradezco siempre a mi Dios y a nuestra Patrona, la Virgen María, “Nuestra Señora Reina de la Paz”, por todas las bendiciones derramadas sobre toda la gran familia universitaria y le pido que mantenga unidos en la lucha diaria, camino de santificación en el trabajo profesional y en el cumplimiento de los deberes ordinarios del cristiano Que Dios y Nuestra Madre Santísima nos Bendiga y nos Ilumine.

El 4 de febrero de ese año inicia operaciones el Campus de La Ceiba ubicado en Residencial Las Colinas con las carreras de Administración de Empresas, Mercadotecnia, Ingeniería Industrial y Ciencias de la Computación, con una matrícula de 295 alumnos. En los actos de inauguración se contó con la presencia del Gran Canciller Cardenal Óscar Andrés Rodríguez Maradiaga, las autoridades universitarias, personalidades de la sociedad, padres de familia y alumnos. Hay que anotar que este centro nace en respuesta a la solicitud presentada por un grupo de ciudadanos ceibeños ante las autoridades de la Universidad, en la que manifestaban su preocupación por la falta de oportunidades de estudios superiores para la juventud del sector y también hacían énfasis en el prestigio de la UNICAH. En junio en el Campus de San Pedro Sula se inaugura la Capilla Universitaria mediante una Eucaristía celebrada por Monseñor Ángel Garachana y concelebrada por los catedráticos Padre Carlos Felipe Rodríguez y Jesús Calderón y el 25 de junio se celebró el día de Nuestra Señora Reina de la Paz con una misa y el desarrollo de un programa cultural y artístico además se premiaron a los mejores alumnos de cada carrera.

Se finalizan los trabajos de construcción de la ampliación del Campus de San Pedro Sula ubicado en la Colonia Zerón, 12 calle y 21 Ave., frente a la escuela María Mozarello; hay que anotar que el trabajo durante este año resulta difícil porque las actividades académicas y administrativas se desarrollan en ambos campus. El 3 de junio Monseñor Luis Alfonso Santos Villena, S.D.B., Obispo de la Diócesis de Santa Rosa de Copán solicita la creación de un Campus en esa ciudad para beneficio de la región.

El 2 de febrero de 2003, en un ambiente de alegría con la comunidad de Occidente, con la presencia de autoridades locales y las de la UNICAH inicia el funcionamiento del Campus de Santa Rosa de Copán con una solemne misa presidida por el Obispo Monseñor Luis Alfonso Santos, SDB, el doctor Misael Arguijo Alvarenga su primer director. Hay que señalar que este centro de estudios ubicado en el Barrio El Carmen constituye la primera experiencia de la empresa privada en educación superior. En el mes de julio se reforma el Estatuto de la UNICAH. El jueves 18 de septiembre el Consejo de Educación Superior aprueba el Acuerdo siguiente:

Acuerdo N.º 1148-162-2003. Considerando: El Consejo de Educación Superior.

Considerando: Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la Creación y el Funcionamiento de los Centros de Educación Superior.

Considerando: que la Universidad Católica de Honduras " Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH, presentó solicitud de creación y apertura del Centro Regional Universitario en Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, la que fue conocida por el Consejo de Educación Superior en su sesión N.º 156 del 14 de marzo de 2003; en la que se emitió el Acuerdo N.º 1086-156-2003, solicitando al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior emitir Dictamen y Opinión Razonada.

Considerando: Que el Consejo Técnico Consultivo emitió el Dictamen N.º 231-150-2003 y la Dirección de Educación Superior la Opinión Razonada N.º 265-09-2003, dando cumplimiento al Acuerdo N.º 1086-156-2003. Por Tanto: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 12, párrafo primero, 17 literal ch) de la Ley de Educación Superior y N.º 14 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior. Acuerda:

Primero: Dar por recibido el Dictamen N.º 231-150-2003 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada N.º 265-09-2003 de la Dirección de Educación Superior.

Segundo: Autorizar la creación, organización y funcionamiento del Centro Regional Universitario de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora de la Paz", UNICAH.

Tercero: Realizar en el presente año una visita por parte del personal de la División de Supervisión de la Dirección de Educación Superior para constatar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje de las carreras que se ofrecen en este Centro Regional Universitario.

Cuarto: Dar un plazo de seis meses para que se presenten los documentos completos y legalizados de los profesores de la Maestría en Administración de este Centro Regional Universitario.

Quinto: Realizar en abril del 2004, por parte de la Dirección de Educación Superior una visita de observación al referido Centro Universitario regional para constatar el desarrollo del mismo.

Sexto: Que el Consejo recomiende a los del Centro del Nivel de Educación Superior, que inicien el funcionamiento de un Centro Regional o Campus hasta que cuenten con el Acuerdo de Creación.

Séptimo: Trasladar a la División de Asuntos Académicos y Administrativos, de la Dirección de Educación Superior, la documentación presentada para que realice el registro correspondiente.

Octavo: Transcribir el presente acuerdo a la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH. Cúmplase.

El 4 de noviembre se registra en la Dirección de Educación Superior el Estatuto de la Universidad que consta de veinte folios con el RC@ 03-11-03 Tomo I-03 Folio 171. En el capítulo de la organización expresa que es administrada por tres tipos órganos: de gobierno, ejecutivos y técnicos.

Órganos de Gobierno: La Cancillería está integrada por el Gran Canciller que es el Arzobispo de Tegucigalpa y los cabillos que son los Obispos de las respectivas Diócesis donde la Universidad tenga un campus universitario. El Claustro Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, es responsable por el cumplimiento de los fines y principios universitarios y El Senado Universitario es el órgano de gobierno con funciones ordinarias de administración universitaria.

Órganos Ejecutivos: La Rectoría es la instancia ejecutiva de más alto nivel jerárquico de la Universidad y es ejercida por el Rector, es el representante legal de la UNICAH. La Secretaría General es la instancia universitaria responsable de llevar el registro de las actividades y da fe de todo lo actuado en la Universidad, está a cargo de un Secretario General. Las Vicerrectorías son tres, el Vicerrector Académico es responsable de las actividades de docencia, extensión e investigación científica de la Universidad. El Vicerrector Administrativo es el funcionario responsable de la actividad administrativa de la Universidad. El Vicerrector de la Pastoral es el funcionario responsable de velar por la formación espiritual de todos los miembros de la comunidad universitaria, el mantenimiento de los valores de la Institución y la difusión de la fe católica en toda la comunidad universitaria. La Dirección del Campus Universitario es la instancia ejecutiva de más alto nivel jerárquico y se encarga de la gestión administrativa, académica, extensión, investigación y pastoral en el Centro. Las Direcciones Académicas son instancias especializadas en materia académica en los campos de la Docencia, la Investigación y la Extensión. Las Direcciones Administrativas son instancias especializadas en materia administrativa, financiera, recursos humanos, compras y suministros, servicios generales y desarrollo físico. Las Direcciones de Pastoral son instancias especializadas en materia pastoral y bienestar universitario.

Órganos Técnicos. El Consejo Académico es un órgano técnico de asesoría en materia académica y lo preside el Vicerrector Académico. El Consejo Administrativo es un órgano técnico de asesoría en materia administrativa y lo preside el Vicerrector Administrativo y El Consejo de Pastoral es un órgano técnico de asesoría en materia de Pastoral y lo preside el Vicerrector de Pastoral.

La Misión queda así: Somos una Universidad que garantiza la presencia del catolicismo en la educación superior de Honduras y aseguramos la integridad de la formación en función de las distintas dimensiones del ser humano: Lo moral, lo espiritual, lo científico, lo técnico y lo religioso para formar líderes que contribuyan a la construcción de una nueva sociedad.

El Estatuto de la Universidad se reforma de nuevo y queda debidamente registrado en la Dirección de Educación Superior RC 03-12-99 F. 249-273. La nueva Visión se formula así: En el año 2005 seremos una de

las mejores universidades latinoamericanas, con valores claros, humanistas, defensores de la vida y en constante diálogo con el mundo, con la ciencia y con la fe.

La Política de Calidad de la Universidad se formula así: Somos una Universidad Católica que brinda formación integral a sus estudiantes y por medio de la mejora continua nos comprometemos con la comunidad universitaria y la sociedad en general.

Se implementa el sistema de calidad en el Campus de Tegucigalpa y el 19 de noviembre se logra la certificación con una norma de reconocimiento internacional y obtiene el Certificado de ICONTEC e IQNET. El primero es el organismo de normalización y por su vez es miembro activo de organismos regionales e internacionales de normalización.

En el Campus de La Ceiba se realizan dos foros, en el mes de abril Secretos del Éxito y en mayo Represa Hidroeléctrica El Cangrejal y en julio los seminarios de: Redes y Comunicaciones impartido por el ingeniero Rafael Maradiaga y el licenciado Gustavo García; Marcas y Patentes, Marketing Turístico y Marketing Electrónico y Recursos Humanos, Aspectos Legales del Recurso Humano, Salud e Higiene Industrial.

El 17 de junio de 2004, se inaugura la morgue en el Hospital San Felipe como resultado de la firma del convenio firmado entre ambas instituciones. El propósito es que los alumnos de las carreras de Medicina y Odontología realicen sus estudios y además que el Hospital cuente con instalaciones adecuadas para contar con dictámenes más precisos.

En octubre inicia la academia local Cisco-UNICAH como parte de la red de academias del programa de capacitación de alcance mundial creado por Cisco System Inc. denominado Networking Academy. Esto como resultado del acuerdo entre la Universidad Católica de Honduras y el representante de Cisco en la región y el Centro de Recursos de Aprendizaje CRA de la UNAH. Hay que anotar que esta red de academias constituye el programa de E-learning, aprendizaje electrónico más grande y exitoso del mundo. Es un programa para la

especialización en redes para los alumnos de la Universidad en particular y el público en general.

El 14 de febrero de **2005**, el Licenciado Virgilio Madrid Solís es nombrado en la Vicerrectoría Pastoral y el doctor Raúl Díaz Velásquez en la Vicerrectoría Administrativa.

El 13 de mayo, día de la Virgen de Fátima fallece Monseñor Héctor Enrique Santos Hernández S.D.B., IV Arzobispo Metropolitano de Tegucigalpa.

La cobertura de la UNICAH es nacional y tiene presencia académica en los siguientes ciudades del país: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, Juticalpa, La Ceiba y Santa Rosa de Copán; por medio de las modalidades educativas presencial y a distancia y en el nivel de pregrado y postgrado.

En este año la UNICAH recibe el premio iberoamericano de la Calidad de la Educación, este reconocimiento en el ámbito iberoamericano concreta lo expresado en la Visión formulada en el 2003.

La Universidad se relaciona en el trabajo con otros organismos e instituciones y ha firmado los siguientes convenios: Universidad Calgary de Canadá, Instituto Politécnico Nacional de México, Universidad Champagnat de Argentina, Universidad Iberoamericana de España, Notre Dame University de Inglaterra, Universidad Santa Cruz de la Sierra de Bolivia, Universidad Anahuac de México, Federación Internacional de Universidades Católicas del Mundo FIUC, Embajada de Chile, Programa Bolívar, Organización Internacional del Trabajo OIT, Centro Nacional de Educación para el Trabajo y Global One.

Las autoridades universitarias en congruencia con los valores y principios de la UNICAH velan por la defensa de los valores morales y tienen prioridad los siguientes: Justicia, Orden, Paz, Amor y Verdad. Hay anotar que la UNICAH desde su fundación hasta la fecha sólo ha tenido un rector el doctor Elio David Alvarenga.



Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración, 2005
Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH

N.	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Ingeniería en Ciencias de la Computación	1993	Licenciatura	4
2.	Mercadotecnia	1993	Licenciatura	4
3.	Relaciones Internacionales	1993	Licenciatura	4
4.	Administración de Empresas	1995	Licenciatura	4
5.	Ingeniería Industrial	1997	Licenciatura	4
6.	Desarrollo Rural	1999	Técnico Universitario	2
7.	Cirugía Dental	1999	Licenciatura	4.1 período
8.	Derecho	1999	Licenciatura	4
9.	Finanzas	1999	Licenciatura	4
10.	Ingeniería Ambiental	1999	Licenciatura	4
11.	Ingeniería Civil	1999	Licenciatura	4.1 período
12.	Psicología	1999	Licenciatura	4
13.	Medicina y Cirugía	2001	Licenciatura	4
14.	Teología Pastoral	2001	Licenciatura	4
15.	Arquitectura	2003	Licenciatura	4.1 período
Postgrado				
1.	Administración de Empresas	1995	Maestría	2
2.	Relaciones Internacionales y Comercio Exterior	1999	Maestría	2
3.	Ciencias Religiosas	2000	Maestría	2
4.	Gestión de la Calidad Total	2000	Maestría	2
5.	Gestión de Proyectos	2000	Maestría	2
6.	Ciencias con Orientación en Ciencias Administrativas	2001	Doctorado	2
7.	Economía y Finanzas	2003	Maestría	2
8.	Teología Espiritual	2004	Maestría	2

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior, 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Nivel según Año. 1996- 2005
Universidad Católica de Honduras, UNICAH

<i>Modalidad</i>	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNICAH	1,471	1,704	2,264	3,369	5,547	6,082	7,207	7,002	8,082	8,082
Presencial (1)	1,471	1,704	2,264	3,369	5,547	6,082	7,207	7,002	8,082	8,082

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año. 1999- 2005
Universidad Católica de Honduras, UNICAH

Grado Académico	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNICAH	307	315	374	238	669	730	925
Nivel Académico							
Pregrado	252	192	260	140	503	618	830
Grado Asociado						7	
Licenciatura	252	192	260	140	503	611	830
Postgrado	55	123	114	98	166	112	95
Maestría	51	123	107	98	166	101	93
Doctorado	4		7		a	11	2

a: Categoría sin objetos

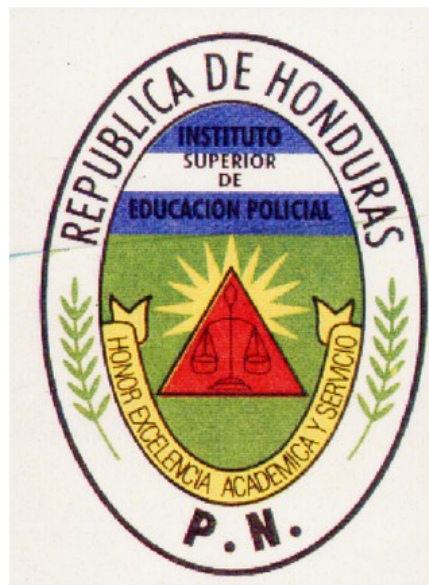
Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1999 - 2005

Bibliografía

1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas
3. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. **Estatuto**. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., 4 de noviembre de 2003. 20 páginas.
4. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. Secretaría General. **Historia de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”**. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., julio 2005. 19 páginas.
5. Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”. **Memoria 1995-1999 UNICAH**. San Pedro Sula, Honduras, diciembre 1999. 15 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AUALCPI	Asociación de Universidades de América Latina y del Caribe para la Integración
CRA UNAH	Centro de Recursos de Aprendizaje
ECMI	Escuela de Capacitación de Mandos Intermedios
EDUCA	Fundación para la Educación para el Desarrollo de la Investigación, la Ciencia y la Tecnología
ENEE	Empresa Nacional de Energía Eléctrica
FAH	Fuerza Aérea de Honduras
FAO	Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIUC	Federación Internacional de Universidades Católicas del Mundo
OIT	Organización Internacional del Trabajo
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICAH	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
CMF	Hijos del Corazón de María
M.Sc.	Maestría en Ciencias
MAE	Maestría en Administración de Empresas
N.º	Número
O.F.M.	Orden de Frailes Menores
P.M.É.	Sociedad de las Misiones Extranjeras de Quebec, Padres Javerianos
QDDG	Que de Dios Goce
S.D.B.	Sociedad de Don Bosco, Padres Salesianos
Ave.	Avenida
C.A.	Centroamérica
M.D.C.	Municipio del Distrito Central



Capítulo XI

Cronología de la Universidad Nacional de Policía de Honduras

1996 - 2005

Autoridades Universitarias 2010

**Comisionado de Policía Jorge Armando Carías Velásquez
Rector**

**Subcomisionado de Policía Normando Rafael Lozano López
Vicerrector Académico**

**Abogado Nicolás Reydilio Reyes Sorto
Secretario General**

**Doctor Héctor Gustavo Sánchez Velásquez
Vicerrector de Postgrados**

**Maestra en Ciencias Marlen Yolanda Suazo
Investigación**

**Kathya Geraldina Pérez Molina
Docencia**

**Licenciada Reina Esmeralda Alvarado
Vinculación Universidad Comunidad**

Cronología de la Universidad Nacional de Policía de Honduras, UNPH. 1996 - 2005



En **1906**, se registra el primer antecedente histórico cuando el gobierno ordena la creación de la primera escuela para el personal de policía con el propósito de alfabetizar a los policías y también brindarles los conocimientos en materia legal especialmente sobre los deberes y derechos de los ciudadanos establecidos en la Constitución de la República.

En el período de **1920-1924**, se funda de forma oficial la Escuela de Policía con el propósito fundamental de preparar al policía con instrucción cívica, aritmética y de ordenanzas, esto ocurre durante el gobierno del General Rafael López Gutiérrez.

En **1930**, se retoma la organización y el funcionamiento de la Escuela de Policía con la finalidad de que los educandos reciban la formación en los aspectos siguientes: Historia Patria, Ordenanza Militar, Geografía, Lectura, Escritura, Leyes y Reglamentos de Policía e Instrucción Cívica.

El 17 de enero de **1967**, el Alto Mando crea la Escuela de Entrenamiento de Agentes de Seguridad, localizada en el Ojo de Agua en

el departamento de El Paraíso. Hay que anotar que la instrucción de los agentes y suboficiales es de forma gratuita y satisfizo una necesidad formación.

En **1975**, después de nueve años de funcionamiento se clausura la Escuela de Entrenamiento de Agentes de Seguridad.

El 2 de enero de **1976**, mediante Decreto AMH-N.º 001 inicia el funcionamiento de la Escuela Nacional de Policía General José Trinidad Cabañas. Con la creación de este centro de estudios se continúa con el enfoque de educación no formal en la capacitación y formación de oficiales del cuerpo policial.

En **1977**, la Escuela Nacional de Policía firma un convenio de cooperación académica con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para formar Bachilleres en Ciencias Penales por medio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Este convenio resultó de mucho beneficio para la profesionalización de la policía de Honduras y estuvo en vigencia hasta el año de 1995.

El 20 de mayo de **1984**, se funda la Escuela de Capacitación para Oficiales de Policía ECOP que

significó la separación de la educación y la formación en el área policial y jurídica.

En **1986**, la Escuela Nacional de Policía pasa a denominarse Academia Nacional de Policía ANAPO con la misión de formar los oficiales de la Policía Nacional con el grado de Subteniente de Policía.

El 9 de noviembre de **1987**, la Escuela de Capacitación para Oficiales de la Policía suscribe convenio de prestación de servicios académicos con la UNAH.

En el período **1989- 1996**, la Escuela formó un total de 237 Oficiales de Policía y Bachilleres en Ciencias Penales.

El 30 de octubre de **1995**, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de Honduras en base al Dictamen D 376 (C-1) emite el Acuerdo: E.M. N.º 118 que se refiere a la creación del Instituto Superior de Educación Policial ISEP y que dependerá de la Comandancia General de la Fuerza de Seguridad Pública FUSEP. Para lograr lo anterior en diciembre las autoridades presentan toda la documentación ante el Consejo de Educación Superior para la autorización de creación y funcionamiento del Instituto Superior de Educación Policial.

En el mes de enero de **1996**, el ISEP inicia su oferta educativa como institución de educación superior; en mayo sus autoridades reciben a la comisión responsable de realizar el diagnóstico institucional de parte del Consejo de Educación Superior. El 3 de julio se crea el Instituto Superior de Educación Policial para realizar la formación y profesionalización del policía hondureño, mediante el Acuerdo N.º 466 del Acta N.º 83 del Consejo de Educación Superior y que literalmente dice:

Considerando: Que este Consejo de Educación Superior ha conocido de la solicitud de creación y funcionamiento del Instituto Superior de Educación Policial presentada con fecha 8 de diciembre de 1995. Considerando: Que por Acuerdo N.º 414-76-95 el Consejo de Educación Superior mandó

que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada sobre la solicitud mencionada.

Considerando: Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares. Por Tanto: En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido, Acuerda:

Primero: Aprobar el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

Segundo: Autorizar la Creación y el Funcionamiento como Centro de Educación Superior del Instituto Superior de Educación Policial con sede en esta ciudad, por haber cumplido con los requisitos que establece el Artículo N.º 33 de la Ley de Educación Superior y 70 de su reglamento. NOTIFÍQUESE.



Hay que anotar que el nombre completo y legalmente inscrito es Instituto Superior de Educación Policial y su sigla es ISEP. Se encuentra ubicado en el sitio denominado “El Ocotál”, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

El Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 476 del Acta N.º 85 aprobó la carrera de Ciencias Policiales y dice así:

Considerando: Que se ha conocido el dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección General de Educación Superior sobre el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales, en el grado de licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial. Considerando: Que el Instituto Superior de Educación Policial, ha cumplido con las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior y las ha integrado al Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales, en el grado de Licenciatura. Considerando: Que es atribución del Consejo de Educación Superior aprobar la apertura de carreras para los centros de Educación Superior, de conformidad con el Artículo 17, literal ch) de la Ley, Por Tanto: En aplicación del Artículo N° 12 de la Ley de Educación Superior y 14 de su Reglamento, el Consejo de Educación Superior Acuerda:

Primero: Dar por recibido y aprobado el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y de la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior sobre el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Policiales en el grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial.

Segundo: Aprobar definitivamente el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Policiales, en el grado de Licenciatura del Instituto Superior de Educación Policial. Notifíquese y regístrese.



La matrícula inicial del ISEP fue de 155 alumnos. A partir de ese año se desarrolla el plan de estudios de la Carrera de

Licenciatura en Ciencias Policiales estructurado en cinco áreas de enseñanza y ciento noventa unidades valorativas cuya acumulación está prevista alcanzarse en cuatro años. Para el desarrollo de las actividades académicas cuenta con personal docente idóneo en cada una de las cinco áreas de enseñanza: General, jurídica, social-humanística, administración y policial.

El ISEP con el desarrollo del plan de estudios de la Carrera en Ciencias Policiales en el grado de licenciatura busca lograr los objetivos siguientes:

1. Conocimiento de la realidad del país a fin de comprender los procesos sociales y participación desde su desempeño profesional en el desarrollo social con alto espíritu cívico-patriótico.
2. Desarrollo de una actitud investigativa para el fortalecimiento personal y profesional con trascendencia social.
3. Producción de nuevos conocimientos a partir de las experiencias personales y los avances técnicos científicos a fin de robustecer la institución policial en beneficio de la sociedad.
4. Adquisición de una conciencia sobre la necesidad del aprovechamiento racional de los recursos naturales y contribuir a preservar el equilibrio ecológico.
5. Conocimiento y aplicación de técnicas, pericias y procedimientos propios del quehacer policial.
6. Fortalecimiento de la conciencia de la nacionalidad para fomentar el respeto a los valores y bienes que constituyen el acervo cultural de la nación.

El ISEP se rige por los Estatutos, el Reglamento General, las Normas Académicas y las disposiciones especiales que regulan la educación superior.

En el aspecto financiero el ISEP cuenta con los fondos provenientes de la Secretaría de Defensa y fondos propios que se generan de la matrícula de alumnos. Sin embargo hay que anotar que cuenta con un presupuesto que apenas ajusta para cubrir las necesidades esenciales de la institución.

En 1996, con el plan de transición en ejecución se realiza la primera promoción de doce Oficiales de Policía.

En 1997, la matrícula que atendió el ISEP fue de 152 alumnos. La oferta educativa para ese año fue: Licenciatura en Ciencias Policiales y Diplomado sobre aspectos del perfil ocupacional según el grado policial de los Oficiales.



Las autoridades del ISEP en vista de las relaciones de cooperación y ayuda por parte de la UNAH, solicitan la suscripción de "Convenio de Intercambio Académico-Científico y Técnico, el mismo se concreta el 17 de marzo de 1997. También el 21 de ese mismo mes firman con el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, ILANUD un convenio de cooperación sobre la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

En ese año se llevan a cabo diversas actividades entre las que se destacan: Ciclo de conferencias: Calidad Total; La Tensión; Seguridad Integral; Clase de Policía Mundial; Higiene; Función de las Agregadurías Policiales; Expresión Oral; Función de la Secretaría General del ISEP; Función DARE; Función de la Policía de Hacienda; Trabajo en Equipo; Internet; Motivacional; Gestión de la Calidad. Seminarios Talleres: Habilidades y Destrezas; Stress, Conflictos y Toma de Decisiones; Organización Territorial de la FUSEP; Actitudes y Valores; Disturbios Civiles; Derechos Humanos; Drogadicción; Expresión Corporal; Función DNA.; Técnicas de Arresto y Cacheo; Protección de

Dignatarios. Técnico Pedagógicos: Primer Encuentro de Docentes de Evaluación del Aprendizaje; Primera Jornada "Rediseñando los Contenidos curriculares I y II Etapas; Jornada de Divulgación sobre el ISEP.

En el aspecto deportivo se realizan competencias intramuros de: voleibol, baloncesto, Limalama, natación y competencias interinstitucionales de: voleibol, baloncesto, Limalama y balompié. En el aspecto artístico se organizaron los cuadros de danzas folclóricas y de arte dramático. En la función de extensión se desarrolla el Proyecto: La Policía y la Comunidad de la mano siempre van.

El ISEP tiene una organización que se centra en órganos de dirección, administración y asesoría, así:

El Consejo de Educación Policial: Es el órgano responsable de definir y dirigir la política educativa en todos los niveles de formación profesional policial.

La Dirección del ISEP: Es responsable de ejecutar las disposiciones del Consejo de Educación Policial y vela por el buen funcionamiento y cumplimiento de la Misión del Instituto.

Para el aspecto de asesoría cuenta con: Consejo Académico, Consejo Administrativo y Consejo de Profesores.

Sub-Dirección Académica

Sub-Dirección Administrativa

Secretaría General

Consejo de Profesores

Consejo Académico

Consejo Administrativo

El 18 de abril de 1998, le son aprobadas las normas académicas en el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo N.º 609-101-98. En el período del 6 al 9 de octubre de año el ISEP recibe la Comisión Supervisora integrada por: Arquitecto Oscar Guevara del CEDAC, las licenciadas Efigenia Rosales D. y Mérida Muñoz de Paz de la Dirección de Educación Superior, UNAH. También, en este año es evaluado el plan de estudios de la carrera de Ciencias Policiales, como resultado de este proceso se reforma para adecuarlo a las exigencias del proceso enseñanza aprendizaje y este nuevo

plan de estudios se presenta ante el Consejo de Educación Superior donde es aprobado.

En la sesión ordinaria del 14 de mayo de 1999, los miembros del Consejo de Educación Superior conocen los resultados del informe de la Comisión Supervisora; en cumplimiento del Acuerdo N.º 357-71-95. Al igual que con otros centros de educación superior la supervisión se ejecutó conforme a lo establecido en el documento Categorías, Criterios y Estándares, en el que se plantean las siguientes categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión, Postgrados e Impacto Social y se aplicó la correspondiente Guía de Supervisión por medio de entrevistas a grupos focales, observación directa y revisión documental. Se destaca en el informe que el ISEP realiza sus actividades para la formación de profesionales de las Ciencias Policiales en consonancia con la filosofía planteada en la definición de su Misión. Hay que decir que el aspecto legal para la creación del Instituto Superior de Educación Policial está cumplido, aún está pendiente el registro del Estatuto, las Normas Académicas y el Reglamento Interno. Por otra parte el Plan de Estudios de la Carrera de Ciencias Policiales está debidamente aprobado y registrado en las instancias correspondientes. Las actividades académicas tienen un buen respaldo en la oficina de Registro que cuenta con un sistema que llena los requisitos de exactitud, confiabilidad, seguridad y perpetuidad. Para el desarrollo de su quehacer académico, específicamente para la ejecución de la actividad docente tienen las condiciones idóneas así: aulas, áreas verdes, instalaciones deportivas, áreas para actividades culturales y de recreación. Es necesario que el ISEP fortalezca la librería, la biblioteca y el centro de documentación. Hay que señalar que el ISEP trabaja con un sistema de Planificación Estratégica y la evaluación es permanente. La administración financiera es responsabilidad del Subdirector Administrativo, los fondos para el

funcionamiento del Instituto provienen del sector público, administrados por la Secretaría de Seguridad. Otra limitación es que el personal docente es contratado por período y por hora, lo que impide el cumplimiento de las funciones de extensión universitaria e investigación científica por lo que la Comisión Supervisora del Consejo de Educación Superior aconseja el establecimiento de un programa de capacitación permanente para los docentes, dotación al ISEP de los laboratorios necesarios para el proceso enseñanza aprendizaje, profesionalización de los nueve oficiales que imparten clases policiales, estructurar un perfil de ingreso para los nuevos alumnos, organizar el laboratorio de criminalística y estructurar un reglamento para evaluación del aprendizaje. El Instituto Superior de Educación Policial tiene el plazo de dos años para que cumpla con las recomendaciones contempladas en el Informe y contará con el apoyo y la asesoría de la Dirección de Educación Superior.



El ISEP en el aspecto de desarrollo estudiantil proporciona diversos servicios a sus alumnos para brindarles una formación integral, entre los que se destacan: Orientación, médico, odontológico, becas, cafetería, transporte, alimentación, hospedaje, intercambio estudiantil y otros.

El ISEP para el 2000, plantea como misión institucional:

Formar profesionales de las Ciencias Policiales bajo criterios de la excelencia académica, la docencia, la investigación y la extensión, para desarrollar la función policial donde la seguridad ciudadana y el orden público son la base de respeto, promoción y protección de los derechos humanos. El Instituto orientará sus

acciones para la realización de los fines siguientes:

- a) Formar profesionales de policía a través de medios científicos y técnicos para servir a la sociedad.
- b) Capacitar y especializar a sus estudiantes en función del desempeño profesional como requisito sine qua non para asegurar el orden, la seguridad social y el cumplimiento de las leyes.
- c) Formar policías con amplia cultura para la dirección, administración y ejecución de las labores que se le encomienden dentro de su campo.
- d) Dotar al estudiante de una formación profesional y técnica a fin de que participe eficiente y adecuadamente en la solución de los problemas nacionales con pleno conocimiento de la realidad del país.

De forma coherente con la Misión se plantea la ejecución de las políticas y objetivos siguientes:

- a) Lograr un enfoque interdisciplinario en la ejecución de las investigaciones.
- b) Generar estímulos (publicación, concursos, premios, reconocimientos económicos y académicos) para los que realizan investigaciones.
- c) Enlazar investigaciones de alumnos de pregrado con servicios o apoyo a instituciones, órganos del Estado, empresa privada, comunidades, etc.

Los objetivos que guían el quehacer del ISEP son los que siguen:

- a) Impartir una educación superior de excelencia para desarrollar en los profesionales de policía conocimientos, habilidades y actitudes que los capaciten para cumplir eficientemente las funciones que la Ley asigna a la institución policial.
- b) Dotar al estudiante de una educación científica y humanística para la solución de problemas que se le presenten en su profesión.
- c) Proporcionar una capacitación táctica operativa y estratégica a fin de formar

un profesional de la policía capaz de velar por la seguridad nacional.

- d) Organizar y desarrollar actividades educativas que conduzcan al profesional de policía a identificar la problemática nacional y contribuir a la transformación de la misma.
- e) Formar profesionales de la policía con profundo respeto por los derechos humanos, valoración de lo ético-cívico, moral, lealtad y sentido de la responsabilidad.



El ISEP para el desarrollo de sus actividades tiene tres tipos de órganos: de Dirección, Administración y Asesoría.

El Consejo de Educación Policial es el órgano superior de dirección, es responsable de definir y dirigir la política educativa en todos los niveles de formación profesional policial; es presidido por el Director del ISEP. Cuenta con un representante estudiantil. La Dirección es el órgano ejecutor de las disposiciones del Consejo de Educación Policial, es responsable de velar por el buen funcionamiento y cumplimiento de la Misión del ISEP y el Director es la máxima autoridad ejecutiva.

La Subdirección Académica es un órgano de técnico pedagógico responsable de planificar el desarrollo académico, diseñar la programación, supervisión y evaluar la actividad para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes.

La Subdirección Administrativa es un órgano de dirección técnico-administrativo responsable de dirigir, coordinar y evaluar las labores de administración del ISEP.

Secretaría General es un órgano administrativo y académico que da fe de las acciones del ISEP y es responsable de la gestión

de tramitar, archivar y custodiar los documentos oficiales de la Institución y está a cargo del Secretario General.

El Consejo académico es el órgano de asesoría de la Dirección en los asuntos académicos y disciplinarios de los estudiantes y otros que sean sometidos a su consideración. Cuenta con dos representantes estudiantiles.

El Consejo Administrativo en el ISEP es el órgano de asesoría de la Dirección en lo referente a la administración de personal, logística, seguridad física y presupuesto y otros asuntos que sean sometidos a su consideración.

El Consejo de Profesores es un órgano de asesoría de la Dirección en los aspectos docentes, metodológicos, de contenidos, programación del plan de estudios en ejecución y otros que sean sometidos a su consideración.

En el Estatuto se establecen los requisitos de ingreso para sus estudiantes y son los que siguen: presentar solicitud de ingreso, presentar examen de admisión, presentar informe médico, título de educación media, partida de nacimiento, presentar su hoja de servicio actualizada y presentar seis fotografías tamaño pasaporte.

En la función de investigación se tienen algunos frutos: Se publica el libro "El crimen en Honduras". El estudio "Muestra Entomológica". "Balística y Oxidación". "Nivel de desempeño de los egresados del ISEP". "El crimen organizado, secuestros, asaltos bancarios, narcotráfico, contrabando y defraudación fiscal, lavado de activos y tráfico ilegal de migrantes".

La infraestructura física del ISEP es propia y cuenta con mobiliario, recursos didácticos y espacio suficiente para continuar creciendo conforme lo requiriera el desarrollo académico.

Cuenta con 178 personas para el desarrollo de sus actividades de los cuales 102 son docentes que constituyen el 57% y 76 administrativos y de servicio o sea el 43%. Un aspecto a destacar es que los 102

docentes tienen dedicación a tiempo completo.



El ISEP tiene vinculación de trabajo con otras instituciones con las que ha firmado convenios académicos: UNAH, UPNFM, UNICAH y CEDAC.

El 11 de noviembre de 2005, el Consejo de Educación Superior aprueba el plan de estudios de la carrera de Seguridad Humana en el grado académico de maestría.



En el 2007, las autoridades del ISEP solicitan al Consejo de Educación Superior la aprobación del plan de estudios de la Carrera de Ciencias en Investigación Criminal. En febrero, también las autoridades del ISEP presentan al Consejo de Educación Superior la solicitud para que les sea aprobado el Estatuto para transformar el Instituto Superior de Educación Policial en Universidad Nacional de la Policía de Honduras UNPH. Este proceso coincide con la modernización de la Policía Nacional de Honduras. Este es un proceso que comprende la realización de los dos planes elaborados el de mediano y corto plazo, reforma del ISEP, nueva normatividad académica y administrativa, adecuación de la estructura organizacional, nueva oferta educativa y otros aspectos que conlleven al fortalecimiento institucional para ofrecer servicios de excelencia.

El 31 de octubre de 2008, se publica el Decreto Legislativo 67-2008, en el diario oficial La Gaceta. Hay que anotar que en este importante documento en su Título III, se refiere a las Políticas de Desarrollo Profesional de los Policías, Capítulo Único del Sistema de Educación Policial, que establece en el Artículo 79, la creación de la Universidad Nacional de la Policía Nacional de Honduras. Esta Ley y el Estatuto constituyen la fundamentación del proceso de transición y nueva reforma universitaria del ISEP para su transformación en UNPH.

La Visión de la Universidad se concibe, así:

Ser para el año 2015, la mejor universidad de nuestro tipo en Centroamérica, aportando a la sociedad los profesionales de las Ciencias Policiales, capaces e idóneos en el cumplimiento de las funciones consagradas constitucionalmente, caracterizado por la integración de los valores éticos, morales, espirituales y sociales, capaces de redinamizar y optimizar los procesos a fin de entregar servicios efectivos a la sociedad.

Misión: Formar, especializar y capacitar a profesionales en las Ciencias Policiales, Ciencias Criminológicas, Criminalísticas, de la Seguridad y Ciencias Sociales del más alto nivel, bajo los principios de excelencia académica, el honor y el servicio, bajo los procesos de docencia, investigación y extensión a fin de dinamizar la función policial que garantice la seguridad ciudadana y el orden público, basado en el respeto, promoción y protección de los derechos humanos.

Los Fines de la Institución están planteados de la forma siguiente:

- Ser un centro de educación superior, especializado en el desarrollo del conocimiento de la investigación, prevención, control de la violencia y de la criminalidad.
- Desarrollarse como centro de educación superior, signado por el ordenamiento de la educación superior, autónoma en su operación

y en la creación de cuantos programas y carreras demande la institución policial y la sociedad hondureña.

- Conformarse como centro de educación superior en el campo especializado de la investigación, prevención, control de la violencia y la criminalidad, propende a la formación de los cuadros humanos de la Policía Nacional con alta calidad científica, técnica, académica y profesional.
- Establecerse como un centro de desarrollo del conocimiento de los campos de la investigación científica, criminalística, criminológica, ciencias policiales, ciencias de la seguridad, ciencias sociales y otras, propicia espacios para articular esfuerzos conjuntos con los entes operadores de justicia, abriéndose a las demandas particulares que se le hagan a la UNPH.
- Se esforzará en la cobertura de la formación profesional y técnica de todos los miembros de las distintas escalas de la Policía Nacional, para calificar los servicios a la comunidad.

Sus Principio son los siguientes:

- El respeto absoluto a la dignidad humana.
- Respeto a la Constitución y las leyes, los derechos humanos y observancia de los principios del régimen de policía bajo cualquier circunstancia.
- La garantía a la libertad de cátedra, investigación científica y aprendizaje.
- Sometimiento al rigor científico y las exigencias de la academia, desarrollando el conocimiento especializado de su campo, pudiendo desarrollarse en otros campos afines de la ciencia según sus necesidades y el desarrollo que alcance la UNPH.
- Desarrollo de cuanto programa sea necesario que permita la vinculación efectiva de la universidad con la comunidad en los campos científicos y tecnológicos.
- Mantenimiento de los valores morales, éticos, profesionales y ciudadanos.

- Resguardo y protección del patrimonio nacional, natural y ambiental de Honduras, de otras naciones, pueblos y sus generaciones.
- Compromiso sentido con la soberanía que radica en el pueblo de donde deviene el poder de la nación.
- Búsqueda constante de la verdad científica, la paz, la seguridad ciudadana y construcción del orden público para el imperio de la ley y la justicia.
- Desarrollo de sus actividades bajo la más estricta observancia del derecho, la justicia, la ética, la transparencia y la rendición de cuentas.

Los objetivos que orientarán la actividad de la Universidad Nacional de Policía de Honduras son los siguientes:

- Promover la gestión del conocimiento de las ciencias orientadas al desarrollo, protección y mantenimiento del orden y la seguridad de las personas y sus bienes dentro del ámbito nacional, mediante la investigación de la realidad hondureña, proyectando el conocimiento a nivel nacional e internacional.
- Instituir un sistema de investigación científica que permita desarrollar, divulgar y transferir la ciencia y la tecnología por medio de la implantación de métodos, productos, técnicas y proyectos de seguridad, con el objetivo de atender las demandas de las personas naturales y jurídicas del país, que brinde la base de datos necesaria para sustentar la correcta toma de decisiones que permita que la comunidad hondureña viva en un ambiente de seguridad.
- Propiciar el desarrollo de un sistema que permita a la sociedad hondureña beneficiarse de los productos de la academia que

desarrolle la UNPH, a favor del orden público por medio de la prestación de servicios, asesoría y capacitación para atender las demandas de asistencia técnica y de recursos humanos en todos los sectores productivos y sociales del país, como una forma de ubicar al profesional en el contexto de los problemas nacionales.

- Propiciar en la sociedad hondureña un clima de solidaridad y búsqueda del bien común por medio de la proyección de los beneficios de la prevención y de los valores de una cultura de respeto a la ley, la libertad, la democracia y la paz ciudadana.
- Liderar el proceso de formación, capacitación y actualización del personal policial de Honduras y de otras nacionalidades que se eduquen en su seno, dentro de una concepción democrática, de libertad, solidaridad y respeto a la dignidad de las personas en pro del desarrollo individual y colectivo dentro de una filosofía de servicio a la comunidad, fortalecimiento y sostenibilidad del Estado de Derecho.
- Formar personas capaces de adherirse al ideal del bienestar para todos, comprender y proteger la naturaleza y de realizarse a través de su trabajo en contacto con las demás personas a quienes sirve y al mundo físico en que se desarrolla.
- Formar profesionales en el campo de las ciencias policiales y demás ciencias afines, según la demanda, que sean creativos, sociables, dispuestos a cumplir su misión de servidores públicos desde una perspectiva científica y ética.
- Fomentar en la ciudadanía el espíritu de solidaridad, de servicio al semejante y de respeto al orden público por medio de programas de educación no formal.
- Procurar que los profesionales que se formen en los claustros de la UNPH, desarrollen sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales, artísticas, espirituales y manifiesten actitudes

- cívicas y morales hacia el logro de una personalidad integral.
- Promover el desarrollo de programas que enlacen vivamente la docencia, investigación y vinculación con la comunidad, que permitan a la UNPH interactuar con la sociedad en un marco solidario, de respeto mutuo y beneficio recíproco.

En el **2009**, en el marco del proceso de Transición y Nueva Reforma Universitaria ISEP-UNPH se institucionaliza el proceso de planificación a fin de cumplir con lo estipulado en la Ley y el resultado es la formulación del Plan Quinquenal UNPH 2010 - 2015 y el Plan Operativo Anual 2010.

En noviembre de **2010**, la Universidad desarrolla una serie de actividades para conmemorar su quince aniversario: Organización de la Primera Feria Cultural y del Libro; Desarrollo del II Congreso Hondureño de Criminología; Convocatoria a la III promoción de maestría en seguridad humana; encuentro de docentes; encuentros deportivos, Exposiciones culturales; presentación y exhibición de libros y venta de comidas típicas.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH

N.º	Carrera	Creación	Grado Académico	Duración Años
1.	Pregrado Ciencias Policiales	1996	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año, 1996 - 2005
Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH

Modalidad	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNPH	235	210	250	281	261	346	305	312	327	331
Presencial (1)	235	210	250	281	261	346	305	312	327	331

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1997 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año, 1997 - 2005
Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH

Grado Académico	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total UNPH	31	197	108	77	99	142		61	23
Pregrado:	31	197	108	77	99	142		61	23
Licenciatura	31	197	108	77	99	142	n	61	23
Postgrado:									
Maestría							a	a	a

a: Categoría sin objetos

n: Cifra nula

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 1997 - 2005

Directores del Instituto Superior de Educación Policial

1. Coronel de Policía **Manuel Antonio Urbina Pineda** 1995 - 1996
2. Coronel de Policía **Manuel Álvaro Flores Ponce** 1996 - 1997
3. Tte. Coronel de Policía **Luis Alonso Reyes Barahona** 1997 - 1998
4. Sub-Comisionado de Policía **Mario Eduardo Perdomo Cerrato** 1999 - 2001
5. Sub-Comisionado de Policía **José Roberto Romero Luna** 2001 - 2002
6. Sub-Comisionado de Policía **Ramón Yanes Escobar** 2002 - 2003
7. Sub-Comisionado de Policía **Jorge Armando Carías Velásques** 2008 - 2009

Bibliografía Consultada

1. Instituto Superior de Educación Policial. **Estatuto**. El Ocotal. F.M. Honduras, C.A. julio de 1999. 41 páginas.
2. Instituto Superior de Educación Policial. **Informe para la Cronología 1996-1997**. Tegucigalpa, Honduras, julio de 1997. 8 páginas.
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.
4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

CEDAC	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción
DARE	Educación Preventiva contra el Consumo de Drogas
DNA	Ácido Desoxirribonucleico
FUSEP	Fuerza de Seguridad Pública
ILANUD	Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente
ISEP	Instituto Superior de Educación Policial
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNICAH	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
UNPH	Universidad Nacional de Policía de Honduras
ECOP	Escuela de Capacitación para Oficiales de Policía
ANAPO	Academia Nacional de Policía
Tte.	Teniente
C.A.	Centro América
F.M	Francisco Morazán
N.º	Número
E.M.	Estado Mayor



Capítulo XII
Cronología del Centro de Diseño,
Arquitectura y Construcción
1996 - 2005

Cronología del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. 1996-2005

El 26 de abril de 1996, el apoderado legal de la Fundación "Diseño y Hábitat" solicita ante la Secretaría de Gobernación y Justicia la personalidad jurídica y la aprobación de sus estatutos. Hay que anotar que la Fundación "Diseño y Hábitat" es creada como asociación civil de beneficio mutuo y el 15 de mayo de ese mismo año, mediante la resolución N.º 087-96, el Presidente Constitucional de la República reconoce como Persona Jurídica a la Fundación: "Diseño y Hábitat" con domicilio en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central y le aprueban sus Estatutos. Los propósitos de la Fundación son:

1. Crear y divulgar el conocimiento en los aspectos del diseño, la arquitectura, la construcción y el desarrollo urbano.
2. Organizar y manejar los centros dedicados a la educación superior.
3. Preparar los profesionales y técnicos en las disciplinas mencionadas y las conexas en forma integral.
4. Prestar los servicios de docencia, investigación, extensión, orientación vocacional y de capacitación de recursos humanos.
5. Desarrollar cualquier otra actividad relacionada con servicio a la fundación educativa, conforme las leyes nacionales.

La Fundación para su funcionamiento cuenta con los organismos siguientes: Asamblea General, Junta Directiva, Comité de Vigilancia y Dirección Ejecutiva.

Con el patrocinio y el respaldo de la Fundación Diseño y Hábitat, se organiza el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción CEDAC como un centro de educación superior con un perfil institucional novedoso y el 8 de mayo se realiza la gestión ante el Consejo de Educación Superior conforme a lo dispuesto en la Ley de Educación Superior, su Reglamento General y a las Normas Académicas del nivel. El 19 de julio de ese mismo año, el Consejo de Educación Superior en su sesión extraordinaria

aprueba la organización y funcionamiento del CEDAC mediante Acuerdo N.º 471 del Acta N.º 84 y que a la letra dice:

Considerando: Que ha conocido la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción presentada a este Consejo.

Considerando: Que por Acuerdo N.º 444-81-96 el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada sobre la solicitud mencionada.

Considerando: Que es atribución de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares, Por Tanto: En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido Acuerda:

Primero: Aprobar el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

Segundo: Autorizar la Creación y Funcionamiento del "Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción" dentro de la categoría de "Escuela Superior" según lo establecido en el Artículo N.º 31 de la Ley de Educación Superior, el Artículo N.º 61, literal b) del Reglamento y Artículo N.º 52 de las Normas Académicas; con sede en esta ciudad, por haber cumplido con los requisitos que establece el Artículo N.º 33 de la Ley de Educación Superior y 70 de su Reglamento. NOTIFÍQUESE.

El CEDAC tiene como Misión: Satisfacer las necesidades fundamentales del hábitat, formando un profesional de elevados principios y capacidades, desarrollando simultáneamente arte, ciencia y tecnología en los procesos constructivos y de diseño.

Para la realización de su misión el CEDAC se propone los objetivos siguientes:

- Preparar profesionales y técnicos en las disciplinas de la arquitectura, el diseño y la construcción en forma integral, y dentro del contexto de las necesidades y condiciones del país.
- Desarrollar y divulgar la ciencia y la tecnología por medio de la investigación y el desarrollo de productos y proyectos de edificios, objetos, ambientes y asentamientos aplicando el diseño como norma invariable, con el objetivo de atender las demandas sociales del país, de empresas, de los grupos comunitarios y los clientes individuales.
- Prestar servicios de extensión, asesoría y capacitación para atender las demandas de asistencia técnica y de recursos humanos en todos los sectores productivos y sociales del país, y como una forma de ubicar al estudiante en el contexto de los problemas nacionales.
- Preservar el patrimonio arquitectónico, histórico constructivo y ambiental del país y ofrecer los mejores frutos del diseño y de la cultura ambiental, por medio de la formación académica, la investigación, la experimentación y la construcción.

Para su buen funcionamiento cuenta con la organización siguiente: El Consejo Académico, La Rectoría; La Secretaría General, La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa.

El Consejo Académico: Es la máxima autoridad y es responsable por establecer la estrategia, método y la conducta académicos y de definir la política institucional del Centro; tiene un representante estudiantil. Entre sus atribuciones se destacan: Definir la política en materia de docencia, investigación y extensión conforme a las leyes y reglamentos del nivel. Convocar a elecciones. Crear y suprimir carreras, programas y unidades académicas. La dirección, administración general y estrategia institucional del Centro.

La Rectoría: Es la unidad ejecutiva de mayor nivel, constituida por la persona del Rector de quien dependen las vicerrectorías y quien representa legalmente al Centro. Es electo por el Consejo Académico por un período de tres años, pudiendo ser reelecto.



La Secretaría General: Es el órgano responsable del registro y custodia de la documentación del Centro y el Secretario da fe de la validez de los documentos.

La Vicerrectoría Académica: Es el órgano responsable de dirigir y coordinar la función académica del Centro.

La Vicerrectoría Administrativa: Es el órgano responsable del desarrollo y sostenibilidad económica del Centro.

El Centro tendrá Auditoría Interna y métodos de control financiero y de asesoría y fiscalización.

A partir del 16 de septiembre de 1996, el CEDAC inicia sus actividades académicas con la carrera de Arquitectura y la planta docente formada por: ingeniero Carlos Ávila y los arquitectos Oscar Guevara y Carlos Martín. El propósito fundamental de la misma es la preparación integral del nuevo profesional de la arquitectura, formación estrechamente relacionada con el desarrollo y cambio social del país. Sobre la base de principios pedagógicamente sólidos y renovadores que contribuyan al desarrollo de la actividad arquitectónica y del diseño y la aplicación de nuevas tecnologías de construcción correspondiente a la realidad y tradición hondureña.

El plan de estudios de esta carrera fue aprobado con una duración de diez períodos académicos de 18 semanas cada uno, 190 unidades valorativas, 62 asignaturas, con código AR, título de Arquitecto y grado académico de Licenciatura. Se plantearon dos tipos de requisitos de ingreso, generales: Graduación del nivel secundario, con título de Bachiller o

diploma de High School y específicos para la carrera: Título original y fotocopia certificada que acredite los estudios cursados a nivel medio. Certificación de calificaciones de nivel medio. Constancia de buena salud. Aprobación de un examen de aptitud aplicado por el Centro. Pago de las tarifas establecidas en el Plan de Arbitrios del Centro Otros determinados por el plan de estudios de la carrera y el Consejo Académico. Se tienen planteados los requisitos académicos mínimos para graduarse y son académicos y administrativos: Aprobar las asignaturas del correspondiente plan de estudios. Cumplir con el Trabajo Educativo Social Universitario o la práctica profesional supervisada y aprobar el proyecto de grado y los administrativos mínimos para graduarse: Contar con las solvencias extendidas por las unidades o dependencias con las cuales el estudiante ha mantenido registros u operaciones administrativas. Pagar las tarifas establecidas por derechos de graduación.

Es oportuno destacar la metodología, el trabajo organizado y el estudio concienzudo que conllevó la elaboración del plan de estudios de la Carrera de Arquitectura, este proceso se sintetiza en los apartados siguientes:

1. Organización del grupo de trabajo estructurado por: arquitectos, urbanistas, diseñadores y especialistas en Pedagogía, estudiantes y docentes.
2. Elaboración de un diagnóstico de la realidad de la profesión y de la situación de la enseñanza de la arquitectura en el país y en países de la región centroamericana.
3. Consulta a: Profesionales con experiencia docente, diversos planes de estudio y literatura sobre diseño curricular.
4. Formulación del perfil profesional, que fue ampliamente discutido en el seno del grupo de trabajo y que dio por resultado el cuerpo de principios pedagógicos, éticos y didácticos que rigen la estrategia metodológica del plan de estudios.
5. Organización y desarrollo del curso propedéutico para la nivelación del personal docente que estaría a cargo de la concreción del plan de estudios.
6. Consulta a instituciones académicas extranjeras interesadas en cooperar con el

CEDAC y la nueva carrera; la Universidad de Nuevo Méjico y la Universidad TEXAS TECH de Tejas, EE.UU.

El modelo de aprendizaje adoptado se apoya en el vínculo con la sociedad, la detección y la solución de problemas profesionales y el desarrollo de relaciones interpersonales, grupales y sociales en general, a través de metodologías dinámicas y participativas.



El Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción propone incorporar mecanismos y sistemas de información tecnológica que le permitan garantizar la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios. En parte se espera que el aporte social del CEDAC sea la conformación de nuevos mercados laborales, desempeñando sus funciones tradicionales y contribuyendo a definir nuevas necesidades, en los planos local y regional. Además, durante el proceso enseñanza aprendizaje se fomentarán los principios éticos y morales de los futuros profesionales de manera tal que se fortalezcan el espíritu cívico y desarrollen la actitud de participar activamente como agentes de transformación de la sociedad.

La Carrera de Arquitectura busca enmarcar a los graduados dentro del contexto nacional, para que con su preparación, analicen, protejan, enriquezcan y divulguen, aplicando sus aportes a la realidad proyectual y la inversión. Lo antes señalado es un reto debido a que en Honduras en gran medida no han sido estudiadas a profundidad las raíces culturales de las artes, del diseño y de la construcción aunque éstas existen y se evidencian en diferentes formas y espacios culturales.

El CEDAC cuenta con un perfil profesional que define que el nuevo arquitecto se desempeñe en una actividad eminentemente proyectual, lo que significa formar y desarrollar la habilidad de identificar y definir problemas, de programar y ordenar secuencias, crear soluciones y producir y evaluar materialmente

resultados. Que posea la habilidad profesional de proyectar. El graduado de esta carrera podrá desempeñarse como: urbanista, diseñador de asentamientos, diseñador de edificaciones, paisajista, diseñador de interiores, constructor, supervisor de obras, consultor y administrador de obras.

Tabla N.º 1
Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, CEDAC 1996

<i>Código</i>	<i>Nombre de la Asignatura</i>	<i>UV</i>	<i>Requisito</i>
Primer Período			
ARG 01.1	Filosofía	3	Ninguno
ARE 02.1	Introducción a la Arquitectura	2	Ninguno
ARE 03.1	Diseño Básico I	5	Ninguno
ARE 04.1	Representación Fundamentos	5	Ninguno
ARG 05.1	Matemáticas	3	Ninguno
ARG 06.1	Español	3	Ninguno
Segundo Período			
ARG 07.2	Historia de Honduras	3	ARG 01.1
ARE 08.2	Marco Socio Económico	3	ARE 02.1
ARE 09.2	Diseño Básico II	5	ARE 03.1
ARE 10.2	Perspectiva y Sombra	5	ARE 04.1
ARG 11.2	Física	3	ARG 05.1
ARG 12.2	Inglés I	3	ARG 06.1
Tercer Período			
ARE 13.3	Historia de la Arquitectura	3	ARG 07.2
ARE 14.3	Ambiente I	3	ARE 08.2
ARE 15.3	Diseño Básico Aplicado	5	ARE 09.2
ARE 16.3	Dibujo Arquitectónico	4	ARE 10.2
ARE 17.3	Materiales de Construcción	3	ARG 11.2
ARG 18.3	Inglés II	3	ARG 12.2
Cuarto Período			
ARE 19.4	Historia de la Arquitectura II	3	ARE 13.3
ARE 20.4	La Vivienda	3	ARE 14.3
ARE 21.4	Proyecto Arquitectónico I	5	ARE 15.3
ARE 22.4	Dibujo Técnico	4	ARE 16.3
ARE 23.4	Análisis Estructural	4	ARE 17.3
Quinto Período			
ARE 24.5	Historia de la Arquitectura III	3	ARE 19.4
ARE 25.5	Ambiente II: Sitio y Clima	3	ARE 20.4
ARE 26.5	Proyecto Arquitectónico II	5	ARE 21.4
ARE 27.5	Expresión Gráfica	4	ARE 22.4
ARE 28.5	Técnicas Constructivas	4	ARE 23.4
Sexto Período			
ARE 29.6	Historia de la Arquitectura IV	3	ARE 24.5
ARG 30.6	Sociología	3	ARE 25.5
ARE 31.6	Proyecto Arquitectónico III	5	ARE 26.5
ARE 32.6	Comunicación Visual	4	ARE 27.5

<i>Código</i>	<i>Nombre de la Asignatura</i>	<i>UV</i>	<i>Requisito</i>
ARE 33.6	Estructuras	4	ARE 28.5
Séptimo Período			
ARE 34.7	Historia: Conservación	3	ARE 29.6
ARE 35.7	Ambiente III: Asentamientos	3	ARG 30.6
ARE 36.7	Proyecto Arquitectónico IV	5	ARE 31.6
ARE 37.7	Computación: Fundamentos	3	ARE 32.6
ARE 38.7	Instalaciones	4	ARE 33.6
Octavo Período			
ARE 39.8	Urbanismo: Evolución e Historia	3	ARE 34.7
ARE 40.8	Planificación Urbana	3	ARE 35.7
ARE 41.8	Proyecto Arquitectónico V	5	ARE 36.7
ARE 42.8	Computación: Aplicaciones	3	ARE 37.7
ARE 43.8	Hormigón Armado	4	ARE 38.7
Noveno Período			
ARE 44.9	Filosofía y Práctica Profesional	3	ARE 39.8
ARE 45.9	Gerencia de Obras e Inversiones	3	ARE 40.8
ARE 46.9	Proyecto Arquitectónico VI	5	ARE 41.8
ARE 47.9	Tecnología Alternativa	3	ARE 43.8
ARE 48.9	Organización de Obra	3	ARE 47.9

Fuente: Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura, Vicerrectoría Académica, CEDAC.

El 18 de febrero de 1998, el Consejo de Educación Superior aprueba las normas académicas del CEDAC mediante Acuerdo N.º 609-101-98. El 14 de marzo se registra en la Dirección de Educación Superior las reformas al Estatuto del CEDAC mediante el N.º RC-09-03-98 Tomo I-98 Folio N.º 10. En el período del 16 al 23 de marzo de ese año, el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción atiende a la Comisión Supervisora integrada por las licenciadas Sandra de Hernández de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” y Lila Suyapa de Fiallos de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que realizaron el trabajo de supervisión del Centro conforme al documento Categorías, Criterios y Estándares, en el que se plantean las categorías: Fundamentación de Creación, Administración Académica, Currículo, Desarrollo Estudiantil, Actividad Docente, Investigación, Extensión e Impacto Social. Aplicaron la Guía de Supervisión, mediante entrevistas a grupos focales, observación directa y revisión documental. El Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria del 8 de julio del mismo año conoce el reporte del trabajo realizado, contenido en Acta N.º 106 y Acuerdo N.º 629. En el aspecto de la situación del CEDAC se destaca lo siguiente: La visión y la misión del

Centro están claramente definidas; es un centro especializado, privado, con suficientes aulas de clase para el número de estudiantes que alberga, con suficientes áreas verdes; cuenta con espacios para actividades culturales, con sistema de banco de datos enlazado a INTERNET; la planificación es estratégica por lo que la evaluación es permanente involucrando a todos los actores; los ingresos provienen de matrícula y venta de servicios y los recursos externos provienen de empresas, bancos y personas particulares que otorgan becas y donación de material y equipo para los estudiantes. Llama la atención que el 96% de los docentes trabajan por hora lo que incide en el normal desarrollo de las actividades académicas de investigación y extensión universitaria. La investigación y la extensión que se realiza en el CEDAC es autofinanciable. Para superar las limitaciones encontradas se elaboraron las recomendaciones que siguen: Completar y legalizar la documentación y estatus del personal. Organizar el Centro de Información y Documentación. Elaborar los reglamentos internos, de registro, manual de normas y procedimientos, programa de desarrollo estudiantil, de investigación, de extensión y de capacitación y actualización al personal. Con estos resultados el Consejo acordó dar por

recibido el informe de la supervisión realizada, otorgar un plazo de dos años al CEDAC para que cumpla con las recomendaciones contenidas en el informe y que la Dirección de Educación Superior de seguimiento y asesoría para que se realicen las recomendaciones señaladas en el informe.

En el **2000**, la matrícula atendida fue de 111 alumnos. Cuenta con 52 personas para el desarrollo de las actividades y de ellas 43 son docentes o sea el 83%, administrativos 4, de servicio 2 y otros 3. De los 43 docentes 18 tienen dedicación a tiempo completo, 13 a medio tiempo y 12 por hora.



En el aspecto de desarrollo estudiantil la Universidad brinda los servicios de: préstamos educativos y becas, orientación psicopedagógica y asesoría académica. Además, se tiene el servicio para los alumnos de primer ingreso hagan exámenes vocacionales para orientar su decisión sobre que carrera estudiar.

En febrero de **2001**, las autoridades universitarias promueven el proceso de revisión de la visión y misión institucional y queda de la forma siguiente:

Visión, Un Centro de Educación Superior especializado en diseño, con pertinencia, prestigio y liderazgo internacional, dedicado a crear calidad estética, funcional y ambiental.

Misión, Crear ciencia y transferir tecnología en la formación de profesionales con principios, orientados a lo útil y lo bello, cuidando el ambiente a fin de servir al desarrollo de la sociedad. En septiembre graduó su primera promoción de arquitectos.

El CEDAC participa en el establecimiento de políticas de vivienda por medio de un Proyecto de PNUD de apoyo al Gobierno de Honduras. Realiza talleres sobre las necesidades del sector vivienda y sobre investigación rápida urbana por medio del programa PROMESHA y la Universidad de Luna de Suecia.

Se organiza la serie de “Foro Urbano” tratando temas de importancia para el proceso de urbanización y reconstrucción post Mitch con el apoyo de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo HUD, EE.UU. Se desarrollaron Talleres de Planificación de Sitio con énfasis en mitigación de riesgos con la Asociación de Planificadores Urbanos de América APA, EE.UU.

En ese año se elaboran el plan de desarrollo del Valle de Amarateca con la Universidad Politécnica de California CAPOLY y un Manual de Planificación Municipal para la Asociación de Municipios de Honduras AMHON. Se llevan a cabo talleres de Planificación Participativa con comunidades que se estaban reconstruyendo después del Huracán Mitch. Villa Linda Millar y Cooperativa Vida Nueva.

Se realiza la evaluación de resultados en proyectos de auto-construcción de viviendas para OIM. La investigación sobre los efectos y capacidades en los ocho municipios más afectados por el Huracán Mitch para USAID. Investigación sobre el avance de la reconstrucción de viviendas en las zonas metropolitanas de Tegucigalpa y San Pedro Sula para HUD.

Participación en la preparación de materiales de capacitación en técnicas constructivas resistentes a desastres con la Asociación Nacional de Constructores de Vivienda NAHB de EE.UU. Investigación de las mejoras prácticas en los proyectos de reconstrucción de viviendas con el apoyo de la Fundación AVINA, Suiza y Costa Rica. Encuesta sobre el Registro y Valoración de Tierras, a nivel nacional para el Proyecto PAAR y Banco Mundial.

El CEDAC se traslada a la Colonia San Ignacio, 2ª calle, N.º 3301 en Tegucigalpa, el espacio disponible es de 5,400 metros cuadrados

distribuidos en las áreas siguientes: académica 400, administrativa 75, biblioteca y documentación 40, áreas verdes 4,465, circulación peatonal 70, servicios estudiantiles 40 y usos múltiples 310.

En el período **2004-2005**, el CEDAC enfrenta una crisis de sostenibilidad financiera es superada y sus autoridades dejan atrás esa primera etapa y la Institución se mantiene como una universidad especializada del diseño.



En el **2005**, los alumnos del CEDAC tienen la oportunidad para estudiar hasta un año en los EE.UU., México, Brasil y Suecia y así obtener la experiencia de aprender con profesores y estudiantes visitantes y además obtener créditos educativos.

La Misión Institucional se plantea: Perfeccionar el talento creativo y formar profesionales en diseño, con principios y valores capaces de generar cambios sustanciales en beneficio de la sociedad.

En julio de **2008**, las autoridades presentan los planes de estudios revisados y actualizados a la Dirección de Educación Superior de cuatro carreras, así: plan de la carrera de Diseño de Interiores en el grado académico de grado asociado técnico universitario, con una duración de dos años o sea en ocho períodos académicos con 134 unidades valorativas, Diseño Gráfico en el grado académico de licenciatura, con una duración de cuatro años y medio o sea trece períodos académicos y 238 unidades valorativas y las dos restantes carreras de Diseño de Interiores y Arquitectura también en el grado académico de licenciatura con una duración

cuatro años y medio o sea en trece períodos académicos y 241 unidades valorativas. Hay que destacar que el trabajo de evaluación de todos los planes de estudios estuvo a cargo de especialistas en el área del diseño y pedagogía, su primer año es común y tienen una estructura modular.

Para el **2009**, la oferta del CEDAC es la siguiente:

Licenciaturas: Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño de Interiores y Diseño de Producto (Lanzamiento).

Técnicos: Diseño Gráfico y Diseño de Interiores.

Otros Cursos: Manual de Identidad Corporativa, Teoría del Color, Psicología del Color, Desarrollo de Imágenes Vectoriales: Adobe Ilustrador, Ilustración Digital: Corel Draw, Las bases del Diseño Editorial, Retoque y Restauración Digital: Photoshop, Publicidad, Campañas Publicitarias, Estrategia Publicitaria, El Brochure, El Storyboard, Creatividad Publicitaria y otros cursos.



Los valores que la Institución promueve son los que siguen: Honestidad como principio de la calidad institucional, la transparencia y la verdad como valor invariable en el quehacer humano. Integridad como la base para crear el carácter de confianza y credibilidad de la institución como formadores de profesionales. Calidad con alto grado de iniciativa y creatividad que desarrollamos en la institución y en la formación del nuevo profesional.

Hay que anotar que este centro de educación superior desde su origen hasta la fecha su único rector es el arquitecto Mario Ernesto Martín Mendoza.

Tabla N.º 2
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC

N.º	Carrera	Año de Creación	Grado Académico	Duración Años
Pregrado				
1.	Arquitectura	1996	Licenciatura	4
2.	Diseño de Interiores	1998	Técnico Universitario	2
3.	Diseño Gráfico	1998	Licenciatura	4
4.	Arquitectura de Interiores	2003	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 3
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año. 1996 - 2005
Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC

Modalidad	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Total CEDAC	8	38	75	99	111	129	139	157	182	151
Presencial (1)	8	38	75	99	111	129	139	157	182	151

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 1996 - 2005

Tabla N.º 4
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año, 2002 - 2005
Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, CEDAC

Grado Académico	2002	2003	2004	2005
Total CEDAC	8	17	4	17
Nivel Académico				
Pregrado:	8	17	4	17
Grado Asociado	1	5	a	2
Licenciatura	7	12	4	15
Postgrado:				
Maestría		a	a	a

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 2002- 2005

Bibliografía Consultada

1. Asociación de Universidades Privadas de Centro América AUPRICA. **Catálogo 2004**. Tecnoimpresos, S.A. de C.V. San Salvador, El Salvador, C.A. Mayo de 2004. 170 páginas.
2. **Certificación**. Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia, Honduras, C.A. 15 de mayo de 1996. 6 páginas.
3. Estatuto. Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción. Tegucigalpa, Honduras. 14 de octubre de 1996. 15 páginas.
4. La Tribuna. **Universidades. Si eres creativo te puede interesar esto**. Páginas 57 y 58. Viernes 20 de enero, 2006.
5. **Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura (AR)** en el grado de Licenciatura. Vice-Rectoría Académica. Tegucigalpa, M.D.C., Honduras. Diciembre 1996, 96 páginas.
6. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.
7. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
APA	Asociación de Planificadores Urbanos
AUPRICA	Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica
CEDAC	Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción
EE.UU.	Estados Unidos de Norte América
NAHB	Asociación Nacional de Constructores de Vivienda de EE.UU.
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
USAID	Agencia Internacional para el desarrollo del Gobierno de los EE.UU.
%	Tanto por ciento
AR	Arquitectura
C.A.	Centro América
C.V.	Capital Variado
M.D.C.	Municipio del Distrito Central
N.º	Número
S.A.	Sociedad Anónima
U.V.	Unidad Valorativa



Capítulo XIII
Cronología de la Universidad Cristiana
Evangélica Nuevo Milenio
2000 - 2005

Autoridades Universitarias 2009

Licda. Waldina Erazo
Rectora

Lic. Ariel Benítez
Director Desarrollo Estudiantil

Licda. Esperanza Gómez
Directora del Sistema de Educación a Distancia

Abog. Luis Alfredo Galeano
Secretario General

Sra. Miriam Yamileth Velásquez
Asistente Administrativo

Licda. Catherine Pool
**Coordinadora de Investigación y Extensión Universitaria y
de las carreras de Administración de Empresas y
Mercadotecnia**

Dra. Olga Suyapa Matamoros
Coordinadora de la carrera de Laboratorio Clínico

Ing. Marco Antonio McCarthy
Coordinador de la carrera de Ingeniería en Sistemas

Cronología de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM. 2000 - 2005

La Fundación Cristiana para la Educación Superior FUNDACRES es una institución sin fines de lucro, promotora de la organización de un nuevo centro de estudios de nivel superior, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio UCENM y velará por su sostenimiento. Se constituye como centro de educación superior privado sin fines de lucro, con patrimonio propio con sede en Tegucigalpa.

El 30 de noviembre de **1999**, la UCENM obtiene su personería jurídica N.º 201-99 otorgada por la Secretaría de Gobernación y Justicia.

El 13 de octubre de **2000**, sus autoridades presentan la documentación: Estatuto Académico, plan de arbitrios, estudio económico financiero, inventario de las instalaciones, personal docente y administrativo ante el Consejo de Educación Superior para que les sea autorizada su creación y funcionamiento como centro de estudios de educación superior.

El 9 de febrero de **2001**, el Consejo de Educación Superior aprueba la creación de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio en su sesión ordinaria, mediante Acuerdo N.º 841, del Acta N.º 132 y que literalmente dice:

Considerando: Que este Consejo de Educación Superior ha conocido de la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio presentada con fecha 13 de octubre de 2000.

Considerando: Que por Acuerdo N.º 808-129-00 el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada sobre la solicitud mencionada.

Considerando: Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley y en precedentes por resoluciones en casos similares. Por Tanto: En Aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de

la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, Acuerda:

Primero: Aprobar el Dictamen N.º 150-118-00 de fecha 31 de octubre de 2000 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada N.º 189-02-2001 de la Dirección de Educación Superior. Segundo: Aprobar el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico que fundamentan la creación y funcionamiento de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio.

Tercero: Autorizar la Creación y el Funcionamiento como Centro de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio con sede en esta Ciudad, por haber cumplido con los requisitos que establece el Artículo N.º 33 de la Ley de Educación Superior y 70 de su Reglamento.

Cuarto: Que la Dirección de Educación Superior realice una visita de observación en el mes de julio del año 2001, al campus donde funcionará la mencionada Universidad para verificar los avances en el acondicionamiento del local y presente un informe ante este Consejo. NOTIFÍQUESE.

En esta misma fecha de 9 de febrero un conjunto de profesionales diseñan el logotipo de la Universidad con el significado siguiente: La Antorcha representa la luz del conocimiento; los Átomos simbolizan la ciencia para el país; el Mapa de Honduras expresa la identidad nacional o sea que en su conjunto se resume como la luz del conocimiento para toda Honduras.

El 18 de julio se registra el Estatuto Académico de la UCENM con el N.º RC-11-07-01 Tomo I-01, en el Capítulo II se encuentran: Los fines y principios, que constituyen el norte en su desempeño y son los siguientes:

- a) Contribuir a la formación integral de la persona humana, en el marco de la concepción solidaria del bienestar individual y colectivo propio de la doctrina cristiana.

- b) Formar a nivel superior profesionales en las diversas áreas de actividad humana, capaces de contribuir al desarrollo integral y sostenido de Honduras.
- c) Procurar mediante la investigación y el entendimiento la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales.
- d) Desarrollar programas de extensión que propicien la interacción de la Universidad en aspectos sociales, técnicos y científicos con otras organizaciones públicas y privadas, con mutuo respeto y mutuo beneficio.

Los principios de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio:

- a) El respeto a la dignidad de la persona humana.
- b) La libertad de conciencia, de aprendizaje, de cátedra y de investigación.
- c) La voluntaria participación en actividades propias de la fe cristiana.
- d) El rigor científico y académico.
- e) La no discriminación por razones de raza, sexo, nacionalidad, credo religioso, filosofía o condición social.
- f) La protección del patrimonio natural y cultural para todos los pueblos y generaciones.
- g) La promoción de los valores éticos y humanos.
- h) La democracia como principio de gobierno y de convivencia social.
- i) La promoción de la paz y la justicia inspirada en los valores del Reino de Dios.

La UCENM para el desarrollo de sus actividades y su buen desempeño tiene la organización siguiente:

El Claustro Universitario, es el órgano de gobierno de mayor jerarquía de la Universidad. Está presidido por el Rector.

El Consejo Universitario, es el órgano ordinario de administración universitaria. Tiene un representante estudiantil. Es responsable de la administración general de la Universidad conforme a la Ley, las políticas y normas académicas y administrativas y los planes de desarrollo.

La Rectoría, es el órgano ejecutor de más nivel en la Universidad, es ejercida por un Rector y dos vicerrectores. El Rector es el representante oficial y legal de la UCENM.

La Vicerrectoría Académica, es responsable de la actividad académica.

La Vicerrectoría Administrativa, es responsable de la actividad administrativa.

La Secretaría General es el órgano universitario que lleva el registro de actividades y da fe de todo lo actuado en la UCENM. Está a cargo de un Secretario General.

Las Direcciones Académicas son cinco: Docencia, Investigación, Extensión, Postgrado y Desarrollo Estudiantil, las Facultades son las unidades académicas mayores, están dirigidas por un Decano y están constituidas por departamentos académicos que son por su vez unidades académicas básicas y formadas por un conjunto de profesores de ciencias y técnicas afines para desarrollar la Docencia, la Investigación, la Extensión y realizar las tareas de administración académica necesarias al desempeño de tales funciones. Está a cargo de un Jefe.

Los requisitos que la UCENM establece para los estudios de pregrado son los siguientes: poseer título de secundaria debidamente inscrito en la Secretaría de Educación, gozar de buena salud, tomar un examen de ubicación vocacional, tener aprobada su solicitud de ingreso y pagar el derecho de matrícula. Para los cursos de Maestría son: poseer el título de licenciado o equivalente en el área respectiva, gozar de buena salud, presentar un índice académico superior al 75% en cursos de pregrado, pagar derecho de matrícula y tener aprobada su solicitud de ingreso. Para los cursos de doctorado los requisitos son: poseer título de licenciatura o de maestría, gozar de buena salud, presentar un índice académico superior al 80% en sus estudios de postgrado, pagar el derecho de matrícula y tener aprobada su solicitud de ingreso.

El 3 de septiembre de 2001, la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio inicia sus actividades académicas en la Colonia Reforma, calle principal frente a la organización católica, siendo su primer Rector el doctor Manuel Figueroa Sarmiento.

En marzo de 2006, el Centro Universitario de la UCENM ubicado en el barrio La Cruz en Catacamas, Olancho organiza con éxito la expoventa de productos autóctonos del municipio, se contó con la participación de pequeños, medianos y grandes productores. La oferta académica del Campus regional es de cuatro carreras así: Administración de Empresas, Mercadotecnia, Ingeniería en Sistemas y Laboratorio Clínico en grado técnico. La matrícula es de 95 alumnos y su procedencia es de Santa María del Real, Dulce Nombre Culmí, Gracias a Dios, Comayagua y Catacamas.

Durante 2007, además del desarrollo de las actividades docentes se realizan los eventos siguientes: charla sobre la importancia de la investigación científica; otra sobre el patrimonio cultural; en el aspecto de proyección la Universidad participó en la práctica de exámenes médicos en el jardín de niños de La Pradera, Comayagüela; viaje a las Cuevas de Talgua y participación en campeonato de balompié.

La UCENM durante el 2008, además de la actividad docente realizó las actividades académicas siguientes: Foro debate, democracia y política; sobre piratería; simposio sobre defraudación fiscal; foro taller ambiente y competitividad una relación determinante para la academia; conferencia cambio climático; firma de la declaratoria de transversalización del eje temático de ambiente en el circuito del nivel de educación superior y la celebración del día mundial de la alimentación.

En 2009, las autoridades universitarias auspiciaron dos eventos de proyección a la comunidad, uno fue la realización de exámenes médicos a la población estudiantil de la escuela de Ojojona y el otro en la escuela Miguel. En el aspecto académico se destaca la realización del diplomado de Educación Fiscal. En el aspecto de cooperación la institución hasta la fecha ha firmado convenios de cooperación con las instituciones siguientes: Universidad de Defensa de Honduras UDH; Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI; Comité Institucional de Ciencias Ambientales e Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS. En este año además se realizaron otros proyectos y se destacan: foros,

charlas, proyectos de conservación del medio ambiente y la realización de las prácticas profesionales de los estudiantes de la carrera de Laboratorio Clínico.

En el Estatuto la Misión está planteada como sigue:

Ofrecemos una educación superior integral de alta calidad en un ambiente cristiano, para formar profesionales capaces, íntegros y útiles en el desarrollo de su país, con el aporte de sus dones.

La Visión se concibe así: La Universidad plantea la formación de profesionales con valores cristianos que hagan suyo los principales fundamentos de nuestra fe y con una formación científica y humanística contribuyan a solventar los problemas nacionales teniendo en cuenta en primer lugar el honrar a Dios con su trabajo, contribuir con los más pobres y buscar lo mejor para el país.

Los objetivos institucionales que guían el quehacer universitario están formulados de la forma siguiente:

1. Fomentar el conocimiento de la realidad nacional mediante la investigación científica, humanista y tecnológica.
2. Promover la difusión general de la cultura y el desarrollo de los valores nacionales.
3. Formar ciudadanos profesionales amantes de su patria del más alto nivel académico, conscientes de sus deberes y derechos que requiere el proceso de desarrollo integral del país.
4. Contribuir a la formación integral del ciudadano hondureño, desarrollando sus potencialidades creadoras.
5. Fortalecer el núcleo familiar como unidad básica de nuestra sociedad.
6. Participar en el esfuerzo mundial de generación de ciencia y tecnología, arte y filosofía, especialmente en los campos prioritarios del desarrollo nacional.
7. Fortalecer la identidad e independencia nacionales en el marco de los procesos de integración regional y las relaciones internacionales.
8. Contribuir a la solución de los problemas comunitarios y nacionales,

así como a la transformación de la sociedad hondureña.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y
Duración. 2005
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Laboratorio Clínico	2001	Técnico Universitario	2
2.	Teología	2001	Licenciatura	4
3.	Administración de Empresas	2002	Licenciatura	4
4.	Salud Comunitaria	2002	Licenciatura	4
5.	Ingeniería en Sistemas	2003	Licenciatura	5
6.	Mercadotecnia	2004	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior, 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad y Nivel según Año. 2001 - 2005
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

<i>Modalidad</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Total UCENM	30	77	118	103	143
Presencial (1)	30	77	118	103	143

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 2001 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico según Año. 2003 -2005
Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM

<i>Grado Académico</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Total UCENM	-	4	16
Nivel Académico			
Pregrado	-	4	16
Grado Asociado	n	n	n
Licenciatura	n	4	16

n: Cifra nula

Fuente: Estadísticas del nivel de Educación Superior de Honduras, C.A. 2001 - 2005

Bibliografía Consultada

1. La Tribuna. **Nueva Universidad de Catacamas expone productos del municipio**. Página30, jueves 2 de marzo, 2006
2. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio. **Estatuto**. Tegucigalpa, noviembre de 2000. 13 páginas.
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.
4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. Secretaría Adjunta. **Seguimiento a las Universidades 1989-2004**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2004. 87 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

%	Tanto por ciento
Abog.	Abogado
Dra.	Doctora
DEI	Dirección Ejecutiva de Ingresos
FUNDACRES	Fundación Cristiana para la Educación Superior
IHSS	Instituto de Seguridad Social
Ing,	Ingeniero
Lic.	Licenciado
Licda	Licenciada
N.º	Número
Sra.	Señora
UCENM	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio
UDH	Universidad de la Defensa de Honduras



Capítulo XIV
Cronología de la Universidad Metropolitana
de Honduras
2002 - 2005

Autoridades Universitarias 2010

**MAE Ernesto Armando Enamorado Blanco
Rector**

**MAE Rosario Duarte de Fortín
Vicerrectora Académica**

**MAE Alma Marina Mejía Banegas
Vicerrectora Sistema Universitario de Educación
Presencial Periódico**

**Dr. Francisco Padilla Salinas
Vicerrector de Administración y Finanzas**

**MAE Humberto Chinchilla López
Secretario General**

**MAE María Teresa Barahona Lanza
Directora de Extensión y Educación Continua**

**Dr. Julio César Figueroa Sandrez
Coordinador Académico de Postgrado e Investigación**

**MAE Gloria Marina Ochoa Medina
Directora de Docencia**

Cronología de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

2002 – 2005

A inicios de **1998**, se remontan los orígenes de la Universidad Metropolitana de Honduras. Cuando un grupo de docentes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán y otros profesionales a título personal liderados por el licenciado Ernesto Armando Enamorado Blanco discuten sobre la creación de una nueva Institución de educación superior. Definen la universidad como una institución privada de educación superior y sin fines de lucro. El 21 de marzo se realiza la primera reunión de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras y aprueban un plan de trabajo que tiene su primer fruto en los Estatutos de la Fundación, seguidamente se plantea la solicitud de aprobación de la personería jurídica en la Secretaría de Estado de Gobernación y Justicia. Se elabora el perfil de la UMH y en esa misma reunión se constituye la Junta Directiva de la Fundación quedando integrada de la forma siguiente: licenciado Armando Enamorado Blanco, Presidente; licenciada Rosario Duarte Galeas de Fortín, Vicepresidenta; licenciada Gloria Marina Ochoa, Secretaria; licenciada María Teresa Barahona Lanza, Tesorera y los vocales del 1º al 4º por los licenciados: Francisco Padilla; Julio César Figueroa Jereda, Juan Rafael del Cid Castillo y Carlos Roberto Valle Flores y el licenciado Humberto Chinchilla López, Fiscal.

El 25 de junio de **2001**, a la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras FUMH le es otorgada la personería jurídica por el Presidente de la República mediante la resolución N.º 89-2001. El 1 de agosto se publica en La Gaceta N.º 29544 el Acuerdo que legaliza las operaciones de la Fundación UMH. El 22 de diciembre se entrega la documentación en la Dirección de Educación Superior en la que se solicita al Consejo de Educación Superior la aprobación de la Universidad Metropolitana de Honduras.

El 13 de febrero de **2002**, el licenciado Armando Enamorado Blanco, como Presidente de la Fundación y la apoderada legal, la abogada Zoila Bonilla de Dávila presentan la solicitud de creación de la nueva universidad ante los miembros del Consejo de Educación Superior. La Fundación de la UMH para cumplir un requisito y facilitar la aprobación del Consejo de Educación Superior, firma contrato de arrendamiento del local ubicado en la avenida Luis Bográn de la Colonia Alameda, en el edificio de la Logia Masónica Terencio Sierra en el tercer nivel y en él realiza sus actividades administrativas. En el mes de julio nuevamente las autoridades de la Fundación presentan ante el Consejo de Educación Superior la solicitud con las enmiendas señaladas por el Consejo Técnico Consultivo. El 18 de noviembre es aprobada por el Consejo de Educación Superior la Universidad Metropolitana de Honduras, en su sesión ordinaria y mediante Acuerdo N.º 1054 del Acta N.º 152 y que literalmente dice:

Considerando: Que este Consejo de Educación Superior ha conocido la solicitud de Creación y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, presentada con fecha 15 de febrero de 2002, acompañada de los siguientes documentos: a) Solicitud, b) Carta poder autenticada, c) Fotocopia autenticada de la resolución N.º 89-2001 sobre la Aprobación de Personalidad Jurídica y Aprobación de Estatutos, d) Estudio Económico Financiero, e) Presupuesto de Ingresos y Egresos, f) Copia de depósito bancario, g) Planes de Estudios de las Carreras de Ingeniería de Negocios y Ecoturismo, ambas en el Grado de Licenciatura, h) Inventario de Instalaciones Físicas, i) Boleta por L. 50,000.00 (cincuenta mil lempiras netos) y j) Curriculum del personal.

Considerando: Que por Acuerdo N.º 946-143-2002 el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada respectivamente sobre la solicitud y los documentos antes mencionados.

Considerando: Que en esta fecha el Consejo de

Educación Superior conoció la Opinión Razonada, OR-DES-249-11-2002 de la Dirección de Educación Superior y el Dictamen N.º 212-139-2002 del Consejo Técnico Consultivo sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras y el Estatuto Académico Administrativo.

Considerando: Que la recomendación del Dictamen del Consejo Técnico Consultivo está en contraposición con la Recomendación de la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior.

Considerando: Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en la Ley. Por Tanto: En aplicación de los Artículos 17 literal ch) y 32 de la Ley de Educación Superior y 62 del Reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido, Acuerda:

Primero: Dar por recibidos el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo N.º 212-139-2002 y la Opinión Razonada N.º OR-DES-249-11-2002 sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.

Segundo: Que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior en un diálogo de consenso, reconsideren sus respectivas recomendaciones y elaboren un punto de vista común que permita a El Consejo tomar la decisión final más conveniente a los intereses de la educación superior del país. NOTIFÍQUESE.

Hay que señalar que los dos organismos técnicos conciliaron sus diferencias y emitieron la información que hizo posible que los miembros del Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria del 18 de diciembre de ese año acordaron la aprobación para el funcionamiento de la UMH y el Acuerdo N.º 1068 del Acta N.º 154, que dice lo siguiente:

Considerando: Que con fecha 15 de febrero de 2002, este Consejo de Educación Superior conoció la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras, acompañada de los requisitos exigidos en el Art. 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y Art. 8 de la Ley de Universidades Particulares.

Considerando: Que mediante Acuerdo N.º 946-

146-2002 el Consejo de Educación Superior mandó que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior emitieran Dictamen y Opinión Razonada sobre la solicitud mencionada, en cumplimiento del Art. 67 del Reglamento General de la Ley.

Considerando: Que en esta fecha se ha recibido el Dictamen N.º 217-143-2002 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión razonada N.º OR-DES-249-12-2002 de la Dirección de Educación Superior, sobre la solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras, aprobación del Estatuto, Plan de Arbitrios y el Estudio de Factibilidad correspondiente.

Considerando: Que tanto el Consejo Técnico Consultivo como la Dirección de Educación Superior recomiendan al Consejo de Educación Superior aprobar la creación de la Universidad Metropolitana de Honduras, en virtud del cumplimiento de los requerimientos mínimos exigidos según la Ley, y que en el plazo de un año, el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior, supervisen nuevamente las instalaciones de la Universidad Metropolitana de Honduras, con el propósito de verificar el mejoramiento de las condiciones físicas y el desarrollo académico de la misma Universidad.

Considerando: Que la Universidad Metropolitana de Honduras estará dirigida por Profesionales de reconocida honorabilidad y Experiencia Académica.

Considerando: Que la Universidad Metropolitana de Honduras, una vez autorizada por este Consejo de Educación Superior, planea ofrecer inicialmente las carreras de Ingeniería de Negocios y Ecoturismo, ambas en el grado de Licenciatura, pudiendo ampliar su oferta académica según las necesidades prioritarias para el país.

Considerando: Que es atribución legal de este Consejo la creación y autorización de funcionamiento de Centros de Educación Superior, con base en el Art. N.º 17, literal c) de la Ley de Educación Superior, Por Tanto: En aplicación de los artículos 17 literal c), 32 y 33 de la Ley de Educación Superior y 62, 67, 70 del reglamento General de la Ley, el Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que esta investido Acuerda:

Primero: Aprobar el Dictamen N.º 217-143-2002 de fecha 25 de noviembre de 2002 del Consejo Técnico Consultivo y la Opinión Razonada N.º OR-DES-249-12-2002 de la Dirección de

Educación Superior.

Segundo: Aprobar el Estatuto, Plan de Arbitrios y Estudio Económico que fundamentan la creación de la Universidad Metropolitana de Honduras.

Tercero: Autorizar la Creación de la Universidad Metropolitana de Honduras, como Centro de Educación Superior, con sede en la ciudad de Tegucigalpa, Municipalidad del Distrito Central por haber cumplido con los requisitos que establece el Artículo N.º 33 de la Ley de Educación Superior y 70 de su Reglamento.

Cuarto: Que el Consejo Técnico Consultivo y la Dirección de Educación Superior realicen una visita de observación en el plazo de un año, al campus donde funcione la Universidad Metropolitana de Honduras. NOTIFÍQUESE.

La Universidad Metropolitana de Honduras tiene como aliado estratégico a la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras, que es responsable de facilitarle la gestión en la obtención de los recursos necesarios para su funcionamiento. La FUMH coordinó el trabajo que da por resultado el Estudio de Factibilidad para la Creación de la Universidad Metropolitana de Honduras. Durante la investigación se consultó a estudiantes de los niveles medio y superior; empresas empleadoras de los sectores de industria, comercio y servicios y a profesionales independientes. En ese estudio se destacan los aspectos siguientes:

1. Que la premisa fundamental para el desarrollo de Honduras reside en aumentar las capacidades y oportunidades de las personas.
2. Que las prioridades del desarrollo subrayan la necesidad de invertir en las personas por medio de la educación y la salud, en el fortalecimiento institucional y en la apertura del mercado internacional.
3. Que en la conducción de los destinos del país se requiere de una mayor participación social y política.
4. Que se requiere de una economía competitiva que genere oportunidades para todos.

La UMH se plantea la realización de su Misión, concebida en los términos siguientes: Contribuir positivamente a crear prosperidad,

para el educando, la familia, las empresas, el estado y la comunidad en general, mediante una formación concreta y específica, aplicable en la producción de bienes y servicios de la sociedad, bajo criterios de excelencia académica en los aspectos de docencia, investigación, extensión y formación continua.

La UMH para el desarrollo de sus actividades cuenta con su Estatuto Académico Administrativo debidamente aprobado, es el marco doctrinario y se sustenta en los principios, fines y objetivos siguientes:

- a) La más amplia libertad de cátedra y de investigación científica.
- b) El cultivo y disfrute de los valores éticos, morales y culturales.
- c) El cultivo del amor al conocimiento como vía de libertad por medio de la búsqueda y discusión de la verdad en actitud de respeto al diálogo creador.
- d) El docente y el estudiante como servidores de la comunidad.
- e) El desarrollo de la riqueza intelectual y espiritual a fin de que los valores de la inteligencia y del espíritu se pongan al servicio de la sociedad hondureña en general.
- f) La permanente identificación con los ideales de Honduras, vinculada a los valores e intereses de la comunidad democrática.
- g) La gestión administrativa y académica dentro del sistema universitario congruente con las funciones de docencia, investigación y extensión.

Los fines de la Universidad Metropolitana de Honduras:

- a) Formar profesionales con una amplia cultura para el ejercicio de su grado académico, contribuyendo con ello al desarrollo del país.
- b) Dotar al educando de una formación profesional y técnica a fin de que participe eficiente y adecuadamente en la solución de los problemas nacionales con pleno conocimiento de la realidad del país.
- c) Promover la investigación científica, humanista y tecnológica.
- d) Difundir la cultura, creación y

- transmisión del conocimiento científico.
- e) Fortalecer la identidad nacional.
- f) Contribuir a la formación de una cultura de transparencia, rendición de cuentas y construcción ciudadana.

La UMH en el desempeño de sus actividades se propone realizar los objetivos siguientes:

- a) Impartir una educación superior para formar profesionales enmarcados en los conceptos y demandas de la globalización y competitividad nacional e internacional.
- b) Desarrollar una educación científica y humanística que capacite al educando en el conocimiento general y específico de su grado académico.
- c) Proporcionar una capacitación estratégica y operativa para formar un profesional capaz de contribuir al desarrollo de los sectores sociales del país.
- d) Organizar y desarrollar actividades educativas que conduzcan al profesional a identificar la problemática nacional y contribuir a la transformación de la misma.
- e) Formar profesionales con profundo respeto por los derechos humanos, valoración de lo ético-cívico, moral, lealtad y sentido de responsabilidad con transparencia en su desempeño.
- f) Crear centros universitarios regionales en cualquier lugar del país cuando así lo demanden las necesidades educativas.
- g) Crear las dependencias académicas y administrativas que así lo requiera el crecimiento de la Universidad Metropolitana de Honduras.
- h) Promover una cultura de construcción y responsabilidad ciudadana.

La Institución para su buen desempeño cuenta en su organización con dos órganos de gobierno:

El Consejo Universitario, es el órgano máximo de gobierno en asuntos de carácter académico y administrativo de la UMH. Está presidido por el Presidente de la Junta Directiva de la Fundación y tiene dos representantes propietarios del sector estudiantil.

El Consejo Académico, es el órgano de dirección académica y lo preside el Rector. Los

órganos ejecutivos de la UMH son los responsables de ejecutar las políticas, resoluciones y demás instrucciones que emanen del Consejo Universitario, las leyes y reglamentos además, actuarán de manera coordinada entre sí.

La Rectoría es el órgano de representación y ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario y constituye la instancia de dirección de la UMH. El Rector es la máxima autoridad ejecutiva y el representante legal de la Universidad, es responsable de coordinar y dirigir las actividades académicas y administrativas de la Universidad.

La Vicerrectoría Académica es un órgano auxiliar de la Rectoría en la dirección técnico pedagógica, responsable de administrar el desarrollo académico, diseñar la programación, supervisar y avalar la actividad académica para garantizar el desarrollo integral de los estudiantes. Está a cargo del Vicerrector.

La Vicerrectoría de Administración y Finanzas es el órgano de dirección técnico y administrativo responsable de dirigir, coordinar y evaluar las actividades administrativas generadas en los diferentes órganos estructurales de la Universidad.

La Secretaría General es el órgano responsable de certificar y dar fe de los actos institucionales, su titular es el Secretario General y es responsable del Archivo y el Registro.

Las Facultades son las unidades académico administrativas responsables del desarrollo de la ciencia y de la administración, de planes de estudio de carreras dentro del campo específico de la ciencia correspondiente y está constituida por departamentos, el Decano es la autoridad ejecutiva.

Están las Direcciones: la Dirección de Postgrados es responsable de organizar, coordinar y administrar los estudios de postgrado, está a cargo de un Director que depende directamente del Rector; la Dirección de Carreras Cortas es la instancia responsable de organizar, coordinar y administrar los estudios de las carreras cortas. La Universidad define las carreras cortas como los estudios que habilitan para el ejercicio profesional y se caracterizan por un mayor énfasis en la formación práctica. Los Centros Regionales son las unidades académicas que la UMH podrá crear en cualquier lugar del país y en atención a las necesidades de

educación superior y la Dirección de Desarrollo Estudiantil es una unidad académica que coordina, planifica, ejecuta, supervisa y evalúa la ayuda que permite a los estudiantes el logro de sus competencias físicas, mentales, intelectuales y ético sociales. Es responsable de establecer y mantener vínculos adecuados de comunicación entre la UMH y la comunidad estudiantil.

El 21 de enero de 2003, son electas las autoridades de la Universidad y de la Fundación; quedando estructurada de la forma siguiente:

Autoridades de la Fundación de la UMH

Presidente: Filiberto Reyes Sánchez

Vicepresidenta: Rosario Duarte de Fortín

Secretaria de Actas: Alma Marina Mejía Banegas

Tesorera: Violeta Palma

Vocales del 1º al 4º

Francisco Padilla

Julio César Figueroa

Juan Rafael del Cid Castillo

Carlos Roberto Valle Flores

Fiscal: Humberto Chinchilla López

Autoridades Universitarias:

Rector

Ernesto Armando Enamorado Blanco

Secretario General

Humberto Chinchilla López

Vicerrector Académico

Juan Rafael del Cid Castillo

Vicerrector Administrativo y Financiero

Carlos Roberto Valle Flores

Personal de Ejecución y Control:

Dirección de Docencia

Rosario Duarte de Fortín

Dirección de Extensión Universitaria

María Teresa Barahona Lanza

Dirección de Postgrados

Gloria Marina Ochoa Medina

Dirección de Finanzas

Francisco Padilla

Dirección de Recursos Humanos

Julio César Figueroa

Dirección de Mercadeo

José Juan Pineda

Asesora Legal

Zoila Bonilla de Dávila

Auditora Interna

Violeta Palma

Las autoridades universitarias en varias reuniones de trabajo deliberaron acerca del logotipo de la UMH, la condición era que simbolizara la ciudad y después del concurso se acordó usar como emblema el monumento a las Naciones Unidas, sin embargo el mismo se cambió atendiendo las sugerencias de los estudiantes universitarios y se diseñó el actual.

En el mes de marzo, la Universidad Metropolitana de Honduras se traslada al edificio ubicado en la Colonia Alameda, 2ª avenida Julio Lozano Díaz, 11 y 12 calle N.º 1414 y el 7 de abril inician las actividades académicas con una oferta académica de: Ecoturismo e Ingeniería de Negocios. La matrícula fue de 6 alumnos, en Ecoturismo cinco: Laura Irene Del Cid Gómez, Darling Reynaldo Pineda, Josué David Reyes Hernández, Maryory Marivía Murillo Herrera y José Ricardo Valeriano Aguilar y en Ingeniería de Negocios una, Ada Noemí Solórzano Sosa. En el período siguiente la matrícula se incrementa a 48 y para el último período se contó con 62 estudiantes matriculados, 30 de primer ingreso y 32 de reingreso.

La oferta educativa inicial de la UMH es de dos carreras: Ecoturismo, que los estudios realizados por la Institución indican su importancia para la economía nacional y consiste en la conservación y explotación de forma racional del ecosistema y el medio ambiente y también del desarrollo turístico. Por su parte la carrera de Ingeniería de Negocios, formará profesionales en el área de administración e ingeniería de negocios. Ambas tienen un pensum de 56 materias.

El 2 de octubre se inscribe en la Dirección de Educación Superior el Estatuto Académico y Administrativo de la Universidad Metropolitana de Honduras con el N.º RC- 12-10-03 Folio 48 Tomo I03. Un evento de gran trascendencia para la nueva universidad lo constituye la instalación de su Consejo Universitario el 24 de octubre de 2003, presidido por el licenciado Filiberto Reyes Sánchez, al mismo tiempo se realiza la primera sesión de trabajo en la que se desarrolló la siguiente agenda:

1. Inscripción y entrega de credenciales.
2. Invocación a Dios.
3. Himno Nacional.
4. Lectura de la certificación del punto de Acta donde la Asamblea de la Fundación UMH nombra los representantes de la misma al Consejo Universitario.
5. Lectura de la certificación del punto de Acta donde la FUMH nombra al Rector de la UMH.
6. Lectura de Acuerdo de nombramiento de los representantes del sector docente y estudiantil ante el Consejo Universitario.
7. Presentación de las autoridades de la UMH, que forman parte del Consejo Universitario, por parte del Rector.
8. Juramentación del Presidente de la FUMH en su carácter de Presidente del Consejo Universitario por el Rector de la Universidad.
9. Juramentación de los demás miembros del Consejo Universitario por el Presidente del Consejo.
10. Receso y vino de honor.
11. Lectura y aprobación del Acta de instalación del Consejo Universitario.
12. Cierre de la sesión.

En esa reunión fueron juramentadas las autoridades universitarias como miembros del Consejo Universitario y los representantes de los sectores docente y estudiantil.

En el 2004, la Secretaría General de la UMH presenta el primer informe de labores Memoria 2003/2004, inicia con el mensaje del Rector:

Un compromiso de todos.

Yo nunca hice algo solo, cualquier logro de este proyecto ha sido obra de todos los miembros de la Fundación Universidad Metropolitana de Honduras y de aquellos amigos, parientes y familiares cercanos que han sido partícipes de nuestros sueños, ideales, visiones y aspiraciones.

Armando Enamorado Blanco

No es suficiente con que estemos conscientes que hay que hacer algo, sino estamos comprometidos para lograrlo.

Es función primordial de un líder lograr el compromiso de sus seguidores, quienes una vez comprometidos harán cualquier tipo de esfuerzo

y sacrificio por alcanzar el cumplimiento de la misión institucional.

En el mundo globalizado y altamente competitivo en que nos encontramos, no es suficiente ser bueno para hacer las cosas o ser atentos y amables: Se requiere tener sueños, aspiraciones y algo más, estar comprometido con ellos.

El compromiso es luchar por nuestros ideales, el compromiso es amor, si este no existe es casi imposible alcanzar cualquier aspiración que tengamos. El amor nos permite y facilita el compromiso; yo los invito a que amemos lo que hemos creado, que sumemos responsabilidades y que llevemos a la Universidad Metropolitana hasta donde hemos soñado que llegará y hacerla que trascienda a nuestras vidas y se perpetúe en el tiempo como institución altamente contributiva al desarrollo de Honduras.

Al tomar la iniciativa de crear la Universidad Metropolitana pensamos en el cumplimiento del deber patriótico que nos asigna la Constitución de la República, como es el que todo ciudadano esta obligado a contribuir con su esfuerzo, iniciativa, creatividad y conocimiento al desarrollo de su país.

Con nuestros alumnos presentes y futuros construiremos una alianza estratégica y conjuntamente alcanzaremos el sueño que hemos idealizado.

Honduras se debate entre la miseria y la pobreza, presenta altos índices de deserción en todos los niveles educativos, altos índices de desnutrición, bajos niveles de atención en salud, déficit habitacional, bajos niveles de productividad y competitividad, relaciones comerciales deficitarias, altos índices de delincuencia e inseguridad ciudadana, así como también falta de identidad nacional y rendimiento de cuentas, corrupción en todos los niveles etc.

Esta problemática nos da pauta para sentir y afirmar que en Honduras hay muchas cosas por hacer que son responsabilidad de todos.

La Universidad Metropolitana no espera ser la mejor universidad del país, sino mas bien hacer la diferencia competitiva, en términos de la formación de profesionales capaces a través de una definición metodológica que facilite el proceso de enseñanza/aprendizaje, en donde el docente rompa los paradigmas de la enseñanza tradicional y se constituya en un facilitador, un guía, un coordinador, un líder, un director de su equipo y grupo de alumnos; una concepción metodológica en que el alumno se comprometa

con su propia formación profesional, protagonista de su propio desarrollo, actor beligerante y contributivo a los propósitos y exigencias de la época en que nos toca vivir.

Presentamos ahora nuestro primer informe o memoria de logros y avances obtenidos durante los primeros dos años de operaciones donde reflejamos las acciones mas importantes que dan paso a la gran tarea que se nos avecina en función del desarrollo y crecimiento de la Universidad Metropolitana y su compromiso con nuestra querida Honduras.

Armando Enamorado Blanco
Rector UMH

A partir de este año se ejecutan los cuatro períodos académicos así: De enero a marzo el primero, abril a junio el segundo, de julio a septiembre el tercero y de octubre a diciembre el cuarto. En el último período la UMH atendía una población estudiantil de 1,750 alumnos, 500 en la modalidad presencial y 1,250 a distancia.

La Rectoría coordina y es el enlace principal con CENFODES para el desarrollo de las carreras de: Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social TUDYS y la licenciatura en Gerencia y Desarrollo Social GYDES en la modalidad A Distancia, como resultado del convenio firmado entre las dos instituciones en ese año. El propósito fundamental de este convenio es que la Universidad certifique a los estudiantes que finalicen los estudios con un título en el grado de Técnico Universitario en la modalidad A Distancia en 24 comunidades del país.

En ese año el Rector firma convenios marco de educación en la modalidad presencial periódica con la Directora del Instituto Cosme García, propiedad de la Sociedad Superación de Oriente en la ciudad de Danlí, El Paraíso y con el Instituto Tecnológico de las Américas, propiedad de EDUCATE, Sociedad de responsabilidad limitada de Santa Cruz de Yojoa en el departamento de Cortés; con el propósito fundamental de democratizar la educación por medio del desarrollo del programa con las carreras de Ecoturismo e Ingeniería de Negocios.

La UMH y estas instituciones educativas

tienen fines comunes y con la firma de este convenio se proponen lo siguiente:

1. Realización de actividades de educación continúa.
2. Gestión que propicie el desarrollo integral de grupos específicos.
3. Cooperación en la docencia en los niveles autorizados, aunando esfuerzos para la formación del recurso humano.

La proyección universitaria se realiza por medio de las actividades siguientes: Realización de dos conciertos en el auditorio de la UMH con la participación de la Orquesta Sinfónica dirigida por el Maestro Jorge Mejía, organización y desarrollo de seminarios y cursos de formación profesional, celebración del día del niño en el Jardín de Niños con el patrocinio de la UMH para con el Noticiero Hoy Mismo, participación en eventos deportivos y firma de convenios con instituciones de apoyo a la educación CESUTUR y FUNDEH.

Se organizan los servicios bibliotecarios, la biblioteca cuenta con 800 libros donados por la Fundación y el centro de Internet con 15 computadoras que atiende un promedio de 75 alumnos diariamente. A la UMH le es aprobada la Maestría en Negocios por parte del Consejo de Educación Superior y se plantea realizar los objetivos siguientes:

1. Lograr la participación activa en la vida socioeconómica del país.
2. Realizar el análisis crítico de las funciones, habilidades y metas competitivas de un gerente eficaz.
3. Desarrollar un liderazgo transformador que convierta a los graduados en agentes de cambio, impulsores del desarrollo de Honduras.
4. Modelar el sentido de responsabilidad social comprometidos en contribuir a solucionar la problemática del país.
5. Cultivar la integración de la personalidad de los candidatos a Master fundamentada en principios éticos y morales basados en los principios constitucionales y demás leyes del país.
6. Responder a las demandas de su disciplina académica promoviendo su auto desarrollo.
7. Ser capaz de aplicar los conocimientos

adquiridos para planificar y efectuar investigaciones en el área de ingeniería de negocios.

En el mes de junio se trasladan a un nuevo edificio debido al incremento en la matrícula y se firma contrato de arrendamiento con el COLPROSUMAH para ocupar las tres últimas plantas del edificio ubicado en la plaza del mismo nombre, cruce del boulevard Centroamérica y Suyapa contiguo a la Procuraduría General de la República. Se realiza un acto de reconocimiento a la labor desarrollada por docentes y estudiantes en las nuevas instalaciones.



En el aspecto deportivo en el mes de mayo se participa con buenos resultados en el torneo universitario de fútbol de sala. En el mes de septiembre, autoridades y estudiantes de la UMH desfilan y además participan en las festividades patrias con una carroza alegórica al ambiente, los alumnos se disfrazaron de animales en peligro de extinción. El 7 de octubre en el auditorium de la UMH se reunió la Asociación de Universidades Privadas y seguidamente se realizó la sesión ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, correspondió a la sesión N.º 166 y se desarrolló una agenda de 19 puntos.

La UMH tiene vínculos de cooperación y trabajo con diversos organismos, entre otros: FONAC, Consejo de Educación Superior, Consejo Técnico Consultivo y la Asociación de Universidades Privadas.

Las autoridades universitarias firmaron

convenios de cooperación con el Centro de Estudios Superiores en Turismo CESUTUR y con el Centro de Negocios.

El 18 de diciembre de 2005, la Universidad tiene su primera graduación de 210 Técnicos Universitarios en Desarrollo e Intervención Social, como producto de la alianza con el Centro de Formación Capacitación en Gestión y Educación Social CENFODES. Este evento se realizó en el Auditorio de la Universidad, fue presidido por las autoridades universitarias y los padrinos de la graduación fueron los licenciados José Concepción Hidalgo, Presidente de CENFODES y Filiberto Reyes, Presidente de la Junta Directiva de la Fundación de la Universidad Metropolitana de Honduras.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y Duración. 2005
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Desarrollo e Intervención Social	2004	Técnico Universitario	2
2.	Ecoturismo	2003	Licenciatura	3.5
3.	Ingeniería de Negocios	2003	Licenciatura	3.5
4.	Gerencia en Desarrollo Social	2004	Licenciatura	3.5
Postgrado				
1	Ingeniería de Negocios	2004	Maestría	2

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad según Año, 2003 - 2005
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

<i>Modalidad</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Total UMH	78	1,109	1,476
Presencial (1)	78	286	487
A Distancia	a	823	989

(1): Incluye postgrados

a: Categoría sin objetos

Fuente: Estadísticas del Nivel Superior de Educación de Honduras, C.A. 2003 - 2005

Tabla N.º 3
Graduados por Grado Académico y Nivel según Año, 2003 - 2005
Universidad Metropolitana de Honduras, UMH

<i>Grado Académico</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
Total UMH	-	-	210
Nivel Académico			
Pregrado:	-	-	210
Grado Asociado	n	a	210
Licenciatura	a	a	n
Postgrado:	-	-	-
Maestría	a	a	a

a: Categoría sin objetos

n: Cifra nula

Fuente: Estadísticas del Nivel de Educación Superior Honduras, C.A. 2003- 2005

Bibliografía Consultada

1. La Tribuna. **Universidades, Universidad Metropolitana de Honduras. Innovación, Valores, Liderazgo.** Páginas 60 y 61. Viernes 20 de enero de 2006.
2. Universidad Metropolitana de Honduras. **Estatuto Académico y Administrativo.** Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. , octubre de 2003. 36 páginas.
3. Universidad Metropolitana de Honduras. **Estudio de Factibilidad, para la creación de la Universidad Metropolitana de Honduras.** Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. , octubre de 2003. 84 páginas.
4. Universidad Metropolitana de Honduras. Secretaría General. **Memoria de la Universidad Metropolitana de Honduras. 2003/2004.** Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A. , Noviembre de 2004. 48 páginas.
5. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001.** Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", noviembre de 2001. 108 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

CENFODES	Centro de Formación Capacitación y Gestión en Educación Social
CESUTUR	Centro de Estudios Superiores en Turismo
COLPROSUMAH	Colegio Profesional de Superación del Magisterio de Honduras
DES	Dirección de Educación Superior
EDUCATE	Sociedad de Educación Académica y Tecnológica
FONAC	Foro Nacional de Convergencia
FUMH	Fundación de la Universidad Metropolitana de Honduras
FUNDEH	Fundación Hondureña para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa
GYDES	Gerencia y Desarrollo Social
OR-DES	Opinión Razonada- Dirección de Educación Superior
TUDYS	Técnico Universitario en Desarrollo e Intervención Social
UMH	Universidad Metropolitana de Honduras
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UPNFM	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán
Dr.	Doctor
MAE	Maestría en Administración de Empresas
Lic.	Licenciado
Licda.	Licenciada
Art.	Artículo
C.A	Centro América
L.	Lempira
M.D.C.	Municipio del Distrito Central
N.º	Número



Capítulo XV

Cronología de la Universidad Cristiana de Honduras 2003 - 2005

**Autoridades Universitarias
2010**

**Pastor Misasel Argeñal Rodríguez
Presidente**

**M.Sc. Lila Argentina Uclés de Chávez
Rectora**

**Lic. Gustavo Notier Mendoza
Vicerrector**

**Ing. Guillermo Rivera Santos
Secretario General**

Cronología de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH. 2003 - 2005

Los antecedentes de la Universidad Cristiana de Honduras inician en **1999**, con la organización de la Fundación de Honduras para Cristo que es una sociedad civil sin fines de lucro, apolítica sin distinción de nacionalidad, raza o credo religioso.

El 10 de agosto de **2000**, la Fundación de Honduras para Cristo obtiene su personería jurídica N.º N-067-2000 extendida por el Presidente Constitucional de la República.

El 13 de agosto de **2003**, es presentada la solicitud ante el Consejo de Educación Superior para la creación, organización y funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, por medio de la Fundación Honduras para Cristo.

El viernes 13 de agosto de **2004**, el Consejo de Educación Superior en su sesión ordinaria conoce la opinión y dictamen de los organismos técnicos correspondientes y conforme a la documentación recibida Acuerda N.º 1267 del Acta N.º 173 lo siguiente:

Considerando: Que con fecha 13 de agosto de 2003 fue presentada ante el Consejo de Educación Superior la solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH, por la Fundación "Honduras en Cristo" como ente gestor.

Considerando: Que tal solicitud fue acompañada por todos los requisitos exigidos en el Art. 8 de la Ley de Universidades Particulares y Artículo 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior.

Considerando: Que mediante Acuerdo N.º 1135-161-2003 el Consejo de Educación Superior mandó la propuesta presentada con los documentos que la acompañaron al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que emitieran Dictamen y la Opinión Razonada respectiva a efecto de que se ilustre al Honorable Consejo sobre la pertinencia del Proyecto.

Considerando: Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior ha recibido el Dictamen del

Consejo Técnico Consultivo N.º 252-159-2004 y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior N.º OR-DES-278-08-2004 sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH y la correspondiente aprobación del Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero.

Considerando: Que el Artículo 23 del Reglamento General de la Ley establece que los dictámenes y opiniones del Consejo Técnico tendrán carácter ilustrativo y no vinculativo para el Consejo de Educación Superior.

Considerando: Que los diferentes componentes del Proyecto de Estatutos, fueron estructurados y descritos de conformidad al Artículo 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y fueron aplicadas a los proyectos de Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico y Financiero, las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior.

Considerando: Que en el proceso fueron consultadas instituciones relacionadas con la protección del medio ambiente, las que opinan que el riachuelo que cruza el predio donde se pretende el funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, no tiene contaminante que afecten la salud de la futura población universitaria. Por Tanto: El Consejo de Educación Superior en aplicación del Art. 160 de la Constitución de la República, Arts. 12, 17 literales a, b y c; 31, 32 y 34 de la Ley de Educación Superior, Arts. 64, 65, 67, 69, 70 y 77 del Reglamento General de la Ley y Arts. 44, 48, 49, 50, 55, 57 y 58 de las Normas Académicas del Nivel y todos los Arts. aplicables de la Ley de Universidades Particulares; Acuerda:

Primero: Dar por recibidos el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo N.º 252-159-2004 y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior N.º OR-DES-278-08-2004 sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento de la Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH.

Segundo: Aprobar la Creación de la Universidad Cristiana de Honduras; cuya institución gestora es la Fundación "Honduras para Cristo", quien

es la responsable de la sostenibilidad del Centro Educativo Superior a través del tiempo.

Tercero: Autorizar el domicilio de la Universidad Cristiana de Honduras, en San Pedro Sula, Colonia Satélite, V etapa en el predio en el que actualmente funciona el Ministerio Internacional La Cosecha, por el período de dos años a partir del inicio de operaciones. Es entendido que después del plazo de dos años, esta Universidad deberá solicitar cambio de domicilio a instalaciones mas adecuadas a la creciente demanda poblacional del Centro.

Cuarto: Aprobar el Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero de la Universidad Cristiana de Honduras y procederse al registro de los mismos.

Quinto: La Universidad Cristiana de Honduras iniciará su funcionamiento bajo la Dirección rectoral de la Lic. María Antonia de Suazo, quien solo podrá contratar personal directivo, docente y administrativo, que tenga títulos válidos, que estén colegiados y en el caso de extranjeros deberán presentar carnet de trabajo.

Sexto: La Universidad Cristiana de Honduras, deberá proponer la creación de las carreras de Ingeniería de Sistemas Computacionales, Teología, Administración de Empresas y Mercadotecnia, todas en el grado de Licenciatura, como oferta inicial.

Séptimo: La Universidad Cristiana de Honduras podrá identificarse con la sigla "UCRISH" y sólo podrá iniciar su funcionamiento con estudios formales cuando se le haya aprobado la creación de carreras. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Universidad tiene su sede principal en San Pedro Sula y para el buen desempeño en sus actividades cuenta con tres órganos de gobierno e instancias académicas y administrativas:

Consejo de Administración, está integrado por el Presidente de la Fundación, sus delegados y la Rectoría. El Presidente es el representante legal de la Universidad.

Consejo Académico es el encargado de legislar, conocer, dictaminar, resolver y ejecutar sobre todos aquellos asuntos que tengan relación con el funcionamiento académico de la UCRISH.

Rectoría es la autoridad ejecutiva superior de la Universidad en el campo académico y administrativo; es el responsable de ejecutar las decisiones que se toman en el Consejo de

Administración y del Consejo Académico.

Secretaría General es el órgano que da fe pública de los actos de la Universidad Cristiana de Honduras.

Director Académico es responsable de la administración de los planes y programas de estudio.

Director de Carrera tiene a su cargo la dirección y la organización académica de su carrera.

Director Administrativo tiene la responsabilidad de dirigir todas las actividades administrativas y financieras.

La UCRISH orienta su quehacer conforme a lo establecido en su Estatuto Académico especialmente lo atinente a los fines y principios que constituyen un capítulo especial y son los siguientes:

1. Promover la formación de la persona humana en su dimensión espiritual, moral y material.
2. Propiciar el desarrollo de la ciencia, el arte, la cultura y la tecnología como medios fundamentales que contribuyen a la transformación de la realidad nacional.
3. Proporcionar una formación actualizada, práctica, realista y solidaria de acuerdo a las necesidades de la sociedad hondureña.
4. Desarrollar los principios de identidad nacional por medio del fomento de los valores para lograr acciones que contribuyan a la conservación de los recursos naturales, económicos y humanos de la nación.
5. Formar profesionales para su inserción al campo productivo con eficacia y eficiencia.
6. Dedicar esfuerzos a la solución de los problemas nacionales, regionales y mundiales mediante la investigación y el estudio profundo de la realidad.
7. Proyectar la Universidad hacia la sociedad por medio de la difusión de la cultura a través de los diferentes medios y el desarrollo de proyectos comunitarios.

La Universidad Cristiana de Honduras desarrollará su actividad inspirada en los

principios siguientes:

1. El respeto a la dignidad humana.
2. El fortalecimiento de la cultura cristiana.
3. El reconocimiento de los valores humanos.
4. Libertad de cátedra, aprendizaje, investigación y extensión.
5. Voluntaria adhesión a los principios de la fe cristiana.
6. Equidad, la no discriminación por razones de raza, sexo, religión, credo político o condición social.
7. La promoción de valores éticos.
8. La democracia.
9. La promoción de la paz a través del entendimiento inspirado por la luz del Evangelio.

El 1 de abril de **2005**, queda registrado el Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras con el N.º RC-15-04-05 Tomo I-05 Folio N.º 143 en la Dirección de Educación Superior. Hay que decir que las actividades académicas son desarrolladas en tres períodos con una duración de quince semanas cada uno. El 15 de julio las autoridades universitarias firman un convenio de cooperación institucional para el mutuo fortalecimiento entre las Fuerzas Armadas de Honduras y la Universidad y especialmente utilizar las instalaciones del Liceo Militar del Norte para el desarrollo de las actividades universitarias.

Los estudiantes de la Universidad están organizados en asociaciones de estudiantes por carrera y tienen participación con voz sin voto en los organismos de gobierno universitario en los aspectos siguientes: culturales, sociales, deportivos, educativos, profesionales y de apoyo a la UCRISH.

Hay que anotar que la Fundación tiene un terreno de siete manzanas ubicado en la zona conocida como el círculo de las universidades y es allí donde se construirá el campus de la UCRISH.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y
Duración. 2005
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
Pregrado				
1.	Administración de Empresas	2004	Licenciatura	4
2.	Ingeniería en Sistemas Computacionales	2004	Licenciatura	4
3.	Mercadotecnia	2004	Licenciatura	4
4.	Teología	2004	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior 2005. Dirección de Educación Superior

Tabla N.º 2
Matrícula por Modalidad según Año. 2005
Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH

<i>Modalidad</i>	<i>2005</i>
Total UCRISH	1,123
Presencial (1)	1,123

(1) Incluye postgrados

Fuente: Estadísticas del Nivel Superior de Honduras, C.A. 2005

Bibliografía Consultada

1. Universidad Cristiana de Honduras UCRISH. **Estatuto de la Universidad Cristiana de Honduras**. San Pedro Sula, Honduras, C.A., 2004. 28 páginas.
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Consejo Nacional de Educación Superior. Dirección de Educación Superior. División de Información y Promoción. **Ofertas Centros de Educación Superior de Honduras 2001**. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, noviembre de 2001. 108 páginas.

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

Art.	Artículo
C.A.	Centro América
Ing.	Ingeniero
Lic.	Licenciada
Lic.	Licenciado
M.SC.	Maestría en Ciencias
N.º	Número
OP- DES	Opinión Razonada - Dirección de Educación Superior
UCRISH	Universidad Cristiana de Honduras



Capítulo XVI
Cronología del Instituto Superior
Tecnológico "Jesús de Nazareth"
2003 - 2008

Autoridades Universitarias 2008

**Josemaría Sánchez Alvarado
Rector**

**Luis Diego Chacón Víquez
Vicerrector Académico**

**José Humberto Barahona Ferrufino
Vicerrector Administrativo**

**Carlos Sánchez Lozano
Secretario General**

**Rafael Pastor Espinoza
Director de Registro**

Cronología del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth,” ISTJN. 2003 - 2008

En **1998**, en San Pedro Sula los miembros de la junta directiva de la Sociedad Promotora Josemaría Sánchez Alvarado S. de R.L. JOMASA inician las conversaciones sobre la apertura del proyecto de creación de un centro universitario, enfocado en la disciplina, el liderazgo y la excelencia académica así como lo hacen en el centro educativo Saint Peter’s Academy. Además, es oportuno anotar que la idea de crear un centro educativo de excelencia la tiene Don Josemaría Sánchez por la necesidad de que su hijo reciba una educación de calidad y con valores. En este esfuerzo es apoyado por su familia y un selecto grupo de amigos. Don Josemaría Sánchez es originario de la ciudad cívica de Olanchito, como empresario exitoso se decide a invertir en educación como la mejor forma de retribuir a la sociedad hondureña los logros alcanzados por él y su familia.

En el **2000**, JOMASA continúa con los estudios y esfuerzos encaminados para la apertura de un centro de estudios de nivel superior. Se cuenta con el estudio que caracteriza la zona noroccidental de Honduras y que será el área de influencia del nuevo centro de educación superior. Entre los aspectos más relevantes el estudio destaca particularmente el rápido crecimiento de la región en los sectores: económicos, poblacional y de infraestructura; este desarrollo demanda nuevos profesionales especializados de las áreas tecnológicas.

En septiembre de **2002**, el Presidente de la Sociedad Promotora divulga la decisión de fundar una institución de estudios superiores. Esta institución se denominará Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” ISTJN y tendrá su sede principal en San Pedro Sula. La Sociedad Promotora JOMASA se encargará del sostenimiento y desarrollo del nuevo centro de estudios. La junta directiva de la Sociedad se conforma de la forma siguiente: Presidente, Josemaría Sánchez Alvarado; Vicepresidenta, Liseth Jacqueline Matamoros Venegas; Tesorera, Liseth Sánchez Matamoros; Fiscal, René

Matamoros Venegas y Vocal, Ernesto Sánchez Matamoros.

El 14 de noviembre de **2003**, es presentada la documentación ante la Dirección de Educación Superior para su estudio, discusión y aprobación de la creación del nuevo centro de estudios ISTJN y el Consejo de Educación Superior el 15 de diciembre mediante Acuerdo N.º 1188 del Acta N.º 165 resuelve:

Considerando: Que con fecha 14 de noviembre de 2003, admitió la Solicitud de Aprobación para la Creación del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” y la mandó para que cursara el trámite correspondiente.

Considerando: Que en esta fecha se conoció la Solicitud bajo la Suma “Se Rectifica Cláusula Cuarta de Solicitud de Creación y Autorización de Funcionamiento de Centro de Educación Superior Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth”.

Considerando: Que procede admitir la Solicitud de rectificación presentada, Por Tanto: El Consejo de Educación Superior en uso de las facultades de que está investido, Acuerda:

Primero: Admitir la Solicitud presentada por los proyectistas del “Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth” para que se rectifique la cláusula cuarta de la solicitud de Creación y Funcionamiento como un Centro de Educación Superior.

Segundo: Agregar la presente Solicitud al expediente del Proyecto “Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth” para que sean analizados conjuntamente. NOTIFÍQUESE.

Las autoridades del nuevo centro de educación superior comprenden la necesidad de formar profesionales que contribuyan con el desarrollo y engrandecimiento de Honduras y en su quehacer académico serán regidos por su filosofía, que dice lo siguiente: “Contribuir al desarrollo económico y social del país, mediante la preparación de hombres y mujeres conscientes de los procesos de transformación en que vive el mundo, dotados de una actitud emprendedora para fomentar sus propias

iniciativas empresariales con valores éticos y morales, inspirada en un pensamiento humanista y cristiano, guiados por educadores comprometidos con la excelencia académica y la formación de las nuevas generaciones como agentes de cambio e impulsores del desarrollo sostenido.”

El 23 de noviembre de 2004, el Consejo de Educación en su sesión ordinaria mediante Acuerdo N.º 1307 del Acta N.º 176, aprueba la creación y funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” y el Acuerdo dice literalmente lo siguiente:

El Consejo de Educación Superior.

Considerando: Que con fecha 14 de noviembre de 2003 fue presentada ante el Consejo de Educación Superior la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN, por la Sociedad Promotora “José María Sánchez”, S. de R.L. (JOMASA, S. de R.L.), como ente gestor;

Considerando: Que tal solicitud fue acompañada por todos los requisitos exigidos en el Art. 8 de la Ley de Universidades particulares y Art. 70 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior;

Considerando: Que mediante Acuerdo N.º 1169-164-2003 el Consejo de Educación Superior mandó la propuesta presentada con los documentos que la acompañaron al Consejo Técnico Consultivo y a la Dirección de Educación Superior para que emitieran Dictamen y la Opinión Razonada respectiva a efecto de que se ilustre al Honorable Consejo sobre la pertinencia del Proyecto;

Considerando: Que en esta fecha el Consejo de Educación Superior ha recibido el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo N.º 275-165-2004 y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior N.º OR-DES-289-11-2004 sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN y la correspondiente aprobación del Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero;

Considerando: Que el Art. 23 del reglamento General de la Ley, establece que los dictámenes y opiniones de El Consejo Técnico y de la Dirección de Educación Superior, tendrán carácter ilustrativo y no vinculativo para el Consejo de

Educación Superior;

Considerando: Que los diferentes componentes del Proyecto de Estatutos, fueron estructurados y descritos de conformidad al Art. 66 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior y fueron aplicadas a los proyectos de Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero, las observaciones del Consejo Técnico Consultivo y de la Dirección de Educación Superior;

Por Tanto: El Consejo de Consejo de Educación Superior en aplicación del Art. 160 de la Constitución de la República, Arts. 12, 17 literales a, b y c; 31, 32 y 34 de la Ley de Educación Superior, Arts. 64, 65, 69, 70 y 77 del Reglamento General de la Ley y Arts. 44, 48, 49, 50, 55, 57 y 58 de la Normas Académicas del Nivel y todos los Arts. aplicables de la Ley de Universidades Particulares;

Acuerda: Primero: Dar por recibidos el Dictamen del Consejo Técnico Consultivo N.º 275-165-2004 y la Opinión Razonada de la Dirección de Educación Superior N.º OR-DES-289-11-2004 sobre la Solicitud de Creación, Organización y Funcionamiento del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN.

Segundo: Aprobar la Creación del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN; cuya institución gestora es la Sociedad Promotora “José María Sánchez”, S. de R.L. (JOMASA, S. de R.L.); quien es la responsable de la sostenibilidad del Centro Educativo Superior a través del tiempo.

Tercero: Autorizar el domicilio del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth, en la Residencial Villas del Sol, 3era y 5ta. Ave., Boulevard Las Torres, San Pedro Sula, Cortés.

Cuarto: Aprobar el Estatuto, Reglamento del Plan de Arbitrios y Estudio Económico Financiero del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” y procederse al registro de los mismos.

Quinto: El Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” iniciará su funcionamiento bajo la Dirección rectoral del Dr. Francisco José Herrera, quien solo podrá contratar personal directivo, docente y administrativo, que tenga títulos válidos, que estén colegiados y en el caso de extranjeros deberán presentar carnet de trabajo.

Sexto: El Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” deberá proponer la creación de las carreras de Gerencia de Negocios e Ingeniería Industrial y de Sistemas, ambas en el grado de Licenciatura, como oferta inicial.

Séptimo: El Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth” sólo podrá iniciar su funcionamiento con estudios formales cuando se le haya aprobado la creación de carreras. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El 2 de marzo del 2005, se registra el Estatuto Académico y Administrativo del ISTJN con el N.º RC-14-03-05 en la Secretaría del nivel. En este documento aparecen aspectos de gran importancia para la vida institucional y son los siguientes:

Misión: El Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth es una institución de educación Superior dedicada a la docencia y la investigación en una gama de disciplinas académicas. A través de la docencia el Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth se compromete a propiciar y fomentar una formación de calidad con sensibilidad cristiana y social y que busque la verdad y se comprometa con ella. Por medio de la investigación el compromiso es generar; divulgar y mantener el conocimiento teórico y aplicado siempre en la búsqueda de la verdad y propiciando la reflexión sobre las necesidades de la sociedad a la que servimos.

Visión: El ISTJN se propone ubicarse a la vanguardia en la excelencia tanto en la docencia como en la investigación y extensión que en él se practique, atrayendo de esta manera los mejores profesores, estudiantes e investigadores, empleando además las técnicas y procesos de formación más avanzados, todo ello con el fin de influir en la sociedad, propiciando la creación de conocimiento y el compromiso con la moral, la libertad y la responsabilidad social. El énfasis de la formación buscará su consolidación basado en la calidad y no en la cuantía de su alumnado.

En el desarrollo de sus actividades se propone cumplir los fines y principios plasmados en su Estatuto Académico y Administrativo:

- Educación personalizada.
- Formación ética basada en la visión cristiana del hombre y la sociedad.
- Sólida preparación académica.
- Desarrollo del conocimiento a través de la investigación.
- Comunicación y difusión de conocimientos a la sociedad que se

sirve.

- El ISTJN incentivará una participación activa en foros, seminarios, conferencias o cursos de orden local, nacional e internacional tendientes a la consolidación de valores firmes en pos de todas aquellas gestiones, medidas y moldeamientos de conductas a favor de la preservación del medio ambiente.
- El ISTJN considerará prioritario despertar y orientar valores genuinos, en los profesionales en formación; que conduzcan al enriquecimiento y preservación del patrimonio cultural tanto nacional como institucional.
- El fomento de la creatividad intelectual.

Además, el ISTJN cuenta con un conjunto de principios que son los que fundamentan el quehacer institucional y son los siguientes:

- El propósito central de la Institución es la búsqueda de la verdad, el descubrimiento de nuevos conocimientos a través de la investigación, la enseñanza y el desarrollo general de los estudiantes así como la transmisión del conocimiento y el aprendizaje a la sociedad en general.
- La habilidad de la Institución para alcanzar sus propósitos depende de la integridad del trabajo académico que su cuerpo docente y administrativo así como sus estudiantes desarrollan.
- Invertimos en recursos humanos promoviendo la adquisición de conocimientos y habilidades enfatizando el trabajo en equipo e iniciativa personal y la excelencia en servicio a través del reconocimiento apropiado.
- El respeto a los derechos, privilegios y sensibilidades de cada uno es esencial para preservar el espíritu de nuestra comunidad universitaria.
- Velamos por los más altos estándares de conducta ética en la toma de decisiones y en el ejercicio de nuestras responsabilidades.
- Promovemos la mejor calidad de vida en el campus mediante el fomento de una comunidad que se base en la

integridad, principios cívicos sólidos, respeto, profesionalismo, confianza y satisfacción por un ambiente saludable y seguro.

El ISTJN tiene la organización en órganos de gobierno y ejecutivos, tal como sigue:

Consejo Directivo, es el órgano de mayor jerarquía y decisión de la Institución. Es dirigido por el Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad Promotora.

Consejo Académico, es el órgano técnico en materia académica y es presidido por el Rector del ISTJN.

De los órganos ejecutivos: la Rectoría a cargo del Rector, es la máxima autoridad institucional y le corresponde la dirección y administración de las actividades académicas y administrativas al más alto nivel. El Rector es el representante legal de la Institución.

Vicerrectoría Académica, es responsable de la coordinación y supervisión de la gestión académica.

Vicerrectoría Administrativa, es responsable de la gestión administrativa y financiera del ISTJN.

Secretaría General, es responsable de registrar, archivar y dar fe pública de los actos del ISTJN a cargo de un Secretario General.

Direcciones Académicas son unidades especializadas y tiene las de: Docencia, Investigación, Vinculación Instituto - Sociedad y Desarrollo Estudiantil y están a cargo de un Director.

Departamentos Académicos, son las unidades académicas responsables de fomentar el rigor científico en el estudio de las disciplinas correspondientes en los aspectos de docencia, creación, investigación, vinculación universidad-sociedad. Cada departamento es dirigido por un Director. Y tendrá cuatro direcciones académicas a saber: Docencia, Investigación, Vinculación Instituto-Sociedad y Desarrollo Estudiantil.

Hay que anotar que para el desarrollo de las actividades académicas se compraron los primeros equipos y material educativo a fin de acondicionar las aulas, ventiladores, pupitres, pizarras; los equipos de cómputo para el laboratorio; instalación de laboratorios de la marca Alemana Lucas Nuelle, llamados

Unitrain-I para la carrera de Electrónica. Además, se compró un autobús marca International para el transporte gratuito de los estudiantes.

En julio de 2005, inicia sus labores académicas en las instalaciones ubicadas en la Colonia Villas del Sol, boulevard las Torres entre 3ª y 5ª Ave., Edificio Saint Peter's. con la siguiente oferta de estudios: Gerencia de Negocios e Ingeniería Industrial y de Sistemas en el grado académico de licenciado. Se adopta el método educativo constructivista humanista por su impacto en la calidad de la docencia. El programa de inauguración de actividades fue el siguiente:

1. Maestra de ceremonias, Licda. Norma Nasser
2. Invocación a Dios, Lic. Humberto Barahona
3. Himno Nacional
4. Palabras de bienvenida, Lic. Josemaría Sánchez A. Presidente del Consejo Directivo
5. Bienvenida académica, Ing. Fernando Ferrera, Vicerrector académico
6. Palabras de Rafael Espinoza
7. Palabras de Miguel Gonzáles, alumno.

El Rector José María Sánchez en su mensaje a la comunidad universitaria expresa lo siguiente:

Bienvenidos a nuestro dinámico e innovador Centro de Estudios. Mi visión como genuino hondureño, es la búsqueda de la calidad.

Mis queridos padres, profesores Leonor Alvarado Puerto y Antonio Sánchez Soto dedicaron a la docencia la mayor parte de sus vidas, creían que la función del educador estaba en enfocar sus esfuerzos en hacer de esos niños, hombres responsables, amantes de la verdad y defensores de la nación hondureña. Es por lo antes expuesto que la prospectiva de mi vida aún está incompleta.

Soy consciente que el marco organizacional de la educación superior en Honduras es un paradigma para la región centroamericana, ya que contamos con organizaciones debidamente estructuradas y normadas, esto garantiza la seriedad con la que se regula el funcionamiento de ese nivel de educación, situación que está siendo aprovechada por los distintos centros ya establecidos, los cuales de manera indudable han venido ha mejorar cada vez más la cantidad y

calidad de las opciones educativas para nuestro país.

Creo firmemente que cuando se presentan diversidad de opciones, todas de calidad, las probabilidades de lograr profesionales con el verdadero liderazgo que demanda el país, aumenta cada vez más.

Reciban de nuestro Señor Jesucristo bendiciones permanentes y de mi, las muestras de respeto y consideración.

El ISTJN para estimular el estudio y afán de superación en la juventud cuenta con un programa de becas; proporciona el 50% del financiamiento de la carrera a aquellos estudiantes que tienen un índice académico de 90% o más en sus estudios.

El perfil del ingeniero en Electrónica concibe al nuevo profesional como capaz de diseñar y producir dispositivos, circuitos y sistemas electrónicos para utilizarlos en áreas productivas y de servicios a saber: telecomunicaciones, microprocesadores, bioingeniería y automatización industrial. Además, se destaca por su capacidad en investigación, apropiación, aplicación para el diseño de sistemas electrónicos y desarrollo de técnicas y tecnologías para el diseño de sistemas electrónicos y de comunicaciones; desarrollo de sistemas de instrumentación y tratamiento de señales y bioingeniería.

Tabla N.º 1
Plan de Estudios, carrera de Ingeniería en
Electrónica, 2004
ISTJN

Primer Semestre Matemática I Administración de Empresas Español Informática Aplicada I Matemática II Filosofía Contabilidad Informática Aplicada II	Segundo Semestre Matemática III Historia de Honduras Contabilidad de Costos Informática Aplicada III Cálculo I Álgebra Lineal Sociología Informática Aplicada IV
Tercer Semestre Dibujo para Ingeniería Taller de Oratoria y Liderazgo Programación I	Cuarto Semestre Ecuaciones Diferenciales Física II Introducción a la

Química General Cálculo II Gestión Ambiental Física I Programación II	Ingeniería Electrónica Microeconomía Cálculo Avanzado Física III Dispositivos Electrónicos Inglés I
Quinto Semestre Electromagnetismo y Radiopropagación Análisis de Circuitos Circuitos Electrónicos I Inglés II Física Electrónica Síntesis de Circuitos Circuitos Electrónicos II Inglés III	Sexto Semestre Línea de TX y Antena Central Analógica Máquinas Eléctricas Inglés IV Comunicaciones Analógicas Ingeniería Económica Circuitos Digitales Inglés V
Séptimo Semestre Control Digital Comunicaciones Digitales Circuitos Digitales II Circuitos Electrónicos III Elec. en Procesos Industriales Sistema de Comunicación Satelital Diseño Electrónico Electiva de Ciencias Naturales	Octavo Semestre Redes y Comunicación Industrial Autómatas Programables Diseño Digital Electiva Arte o Deporte Comunicación Inalámbrica Inteligencia Artificial Principios y Virtudes Morales Redes HFC
Noveno Semestre Organización y Dirección de Empresas Medición de Procesos Proyectos de Inversión Servicio Social Obligatorio Tesis/Práctica Profesional Supervisada	

Fuente: Revista del ISTJN. 2004

El perfil del ingeniero industrial y de sistemas capacita al profesional para desempeñarse en cualquier empresa industrial o de servicios. Posee conocimientos profundos de sistemas y de los procesos y metodologías de mejoramiento, así como una serie de técnicas de planificación y programación que le permite ser el profesional ideal para intervenir en aquellas empresas necesitadas de realizar procesos de cambio o mejorar los existentes. Asimismo, se consolida como un profesional con una fuerte estructura de valores y capaz de autoformarse por lo que su actualización es una de sus ventajas

competitivas.

Tabla N.º 2
Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial y de Sistemas, 2004
ISTJN

Primer Semestre Administración de Empresas I Matemática I Español Introducción a la Economía Administración de RRHH I Matemática II Filosofía Contabilidad	Segundo Semestre Matemática III Química General Historia de Honduras Contabilidad de Costos Cálculo I Álgebra Lineal Análisis y Diseño de Sistemas Informática Aplicada I
Tercer Semestre Cálculo II Análisis Financiero Programación I Informática Aplicada II Cálculo Avanzado II Física I Programación II Informática Aplicada II	Cuarto Semestre Ecuaciones Diferenciales Física II Programación III Informática Aplicada IV Métodos Estadísticos I Física III Mecánica Inglés I
Quinto Semestre Mercadeo Ingeniería Económica Resistencia de Materiales Inglés II Métodos Estadísticos II Procesos de Manufactura Ingeniería de Métodos Inglés III	Sexto Semestre Control Estadístico de Procesos Industriales Investigación de Operaciones Programación IV Inglés IV Ingeniería de Plantas Dirección y Gestión de Proyectos Estructura de Datos Sociología
Séptimo Semestre Programación de la Producción Organización de Archivos Control de Calidad Electiva Arte / Deporte Productividad Gestión de Inventarios Teoría de Base de Datos Electiva de Ciencias	Octavo Semestre Control de Calidad Avanzada Empaque y Embalaje Gestión de la Tecnología Simulación de Procesos Ind. Innovación Industrial Gestión de Suministros Redacción Técnica Seguridad Ind. y Control

Naturales	Ambiental
Noveno Semestre Gestión Ambiental Derecho Laboral Ética profesional Gerencia de las PYMES Práctica Profesional Supervisada Elaboración de Tesis Servicio Social	

Fuente: Revista del ISTJN. 2004

El perfil del licenciado en Gerencia de Negocios lo capacita para desempeñarse en el sector público o privado en empresas de producción de bienes o servicios así como en organizaciones estatales o no gubernamentales. Es una persona actualizada en su campo del saber, con una formación de valores que le permite ejercer su liderazgo apoyado no solo en sus conocimientos adquiridos sino en su calidad humana. Asimismo está capacitado para crear sus propias oportunidades de negocio.

Tabla N.º 3
Plan de estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, 2004
ISTJN

Primer Semestre Sociología Derecho Comercial Español Informática Aplicada Admón. de Empresas I Álgebra y Geometría Analítica Sociología de las Organizaciones Informática Aplicada II	Segundo Semestre Admón. De Empresas II Cálculo Historia de Honduras Informática Aplicada III Introducción a la Economía Contabilidad Cálculo y Álgebra Lineal Informática Aplicada IV
Tercer Semestre Contabilidad de Costos Prog. y Aplic. de Software Microeconomía I Inglés I Métodos de Investigación Organizacional Intro. a la Toma de Decisiones Métodos Estadísticos Inglés II	Cuarto Semestre Microeconomía II Análisis de Empresas Métodos Cuantitativos Inglés III Derecho Laboral Macroeconomía I Filosofía Inglés IV
Quinto Semestre Aplicaciones Computacionales	Sexto Semestre Administración de RRHH II

<i>Marketing I</i> <i>Administración Financiera I</i> <i>Electiva de Ciencias Naturales</i> <i>Administración de Operaciones I</i> <i>Macroeconomía II</i> <i>Administración de RRHH I</i>	Administración Financiera II Admon. de Operaciones II Optativa I Modelos Multivariados y Económicos Economía Internacional Marketing II Optativa II
Séptimo Semestre Admon. Financiera III Admon. de Operaciones III Admon. de RRHH III Optativa III Derecho Tributario Sistemas de Control Gerencial Marketing III Principios y Virtudes Morales	Octavo Semestre Alta Dirección Gestión Empresarial Eval. y Admon. de Proyectos Redacción Técnica Pensamiento Sistémico Toma de Decisiones Negociación Ética Profesional
Noveno Semestre Práctica Profesional Elaboración de Tesis Servicio Social	

Fuente: Revista del ISTJN. 2004

Los requisitos establecidos para la admisión de estudiantes de pregrado son los siguientes:

- a) Solicitud formal de admisión.
- b) Presentar título original y fotocopia legalizada del mismo. En el caso de reconocimiento de estudios del nivel medio realizados en el extranjero, se deberá presentar acuerdo del Poder Ejecutivo.
- c) Realizar prueba de admisión.
- d) Presentar acta de nacimiento original.
- e) Proporcionar certificado médico.
- f) Proporcionar cuatro fotos tamaño carné.
- g) Presentar un registro de notas del ciclo diversificado: el promedio general no podrá ser en ningún caso inferior al 70%.
- h) Para el estudiante transferido de otros centros de educación superior deberán presentar una certificación de término de estudios cursados en el ciclo diversificado del nivel medio y el registro de notas universitario certificado por la instancia correspondiente.
- i) El ISTJN se reserva el derecho de admisión y podrá solicitar de acuerdo a

las circunstancias específicas documentos y pruebas adicionales a las anteriormente señaladas.

Los requisitos establecidos para todo estudiante que aspire a obtener un título de grado o diploma deberá satisfacer las obligaciones siguientes:

- a) Llenar en el departamento de Registro un formulario de solicitud de grado.
- b) Haber completado el número de créditos exigidos con un índice acumulado no inferior a 70%, el cual se calculará para efectos de graduación únicamente con las asignaturas aprobadas.
- c) Haber aprobado los cursos obligatorios y los electivos de acuerdo con las regulaciones vigentes.
- d) Haber completado su práctica profesional supervisada.
- e) Haber presentado y sustentado un trabajo de tesis basado en una investigación, la cual se realizará conforme a reglamento.
- f) Estar al día en cualquier deuda con todos los departamentos.
- g) Poseer en su expediente todos los documentos establecidos en la admisión.
- h) Haber sido debidamente juramentado por el Rector o Vicerrector académico del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth.

A finales del 2005, se diseña el logotipo formal y oficial y el informal del Instituto Superior Tecnológico por Rafael Espinoza, Josemaría Sánchez y Humberto Barahona. Los colores seleccionados que escogen son: azul porque simboliza el cielo y la espiritualidad, amarillo por la Iglesia Católica y además, es el color del sol que es vida y alude a la sabiduría y finalmente el verde por su identificación con la tierra y en general con los recursos naturales. Su lema es Veritas Vos Liberabit.

Anualmente se visitan los colegios de San Pedro Sula y del Valle de Sula para promover las becas de calidad académica para aquellos estudiantes que cuenten con un promedio excelente o sea superior al 90%.

Los estudiantes del ISTJN están organizados

en junta directiva y su actividad la realizan con la supervisión del personal docente.

El ISTJN tiene los siguientes servicios para los estudiantes:

- Becas académicas, media beca durante la carrera si el estudiante tiene un promedio de 90% o más.
- Becas deportivas y artísticas, 30% de descuento durante la carrera.
- Beca empresarial, 30% de ayuda durante la carrera a los estudiantes que trabajan y que tienen buen comportamiento y el índice académico.
- Transporte exclusivo y gratuito.
- Internet gratuito, REYTEL de banda ancha.
- Servicios bibliotecarios, 2,000 títulos en inglés y español.
- Cafetería y áreas deportivas.

En este año las autoridades del ISTJN firman Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Tecnológico de Costa Rica. Para el mediano plazo se tiene proyectado la construcción de nuevas instalaciones.

En octubre de **2006**, se realiza con mucho éxito la Noche cultural con la participación activa y comprometida de la comunidad universitaria.

En junio de **2007**, se organiza con participación de la comunidad universitaria la Noche cultural. Como parte del desarrollo de la asignatura de Mercadeo I se ejecuta la Feria de mercadotecnia, presentación de proyectos I. En diciembre se organiza la Feria del Regalo "Regale una sonrisa". Se firma el Convenio Marco de Cooperación con la Universidad del Valle de Guatemala.

En abril de **2008**, se instituye el Día del Deporte y en junio se realiza con la participación entusiasta de comunidad universitaria la Noche de talentos. El ISTJN en conjunto con la Universidad de Medellín durante junio y julio ofrece el Diplomado Internacional "Actualización en Didáctica Universitaria". Además se ejecuta el Taller de Entrenamiento a Entrenadores en la metodología "Laboratorios Empresariales" impartido por expertos israelíes

del Mount Carmel International Training Center, MCITC.

Este año iniciaron el proceso de firmar los convenios de cooperación siguientes: Convenio Marco de Cooperación con la Universidad de Medellín; con la Escuela Colombiana de Mercadotecnia - ESCOLME; Convenio con el Consorcio de Jóvenes Emprendedores, proyecto de la oficina de la Primera Dama de la República de Honduras; Convenio con el Consejo Interinstitucional de Ciencias Ambientales CICA patrocinado por el proyecto USAID/MIRA. Además el Instituto fue nominado para el II Premio SAPIENTAE, de la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa ODAEE de Brasil.

En el registro de los visitantes distinguidos a la institución que han compartido su experiencia con la comunidad universitaria destacan los siguientes:

- Arquitecto René Matamoros, conferencista y catedrático tiempo completo de la UNAH, egresado del Tecnológico de Monterrey, México.
- Doctor Heriberto Escobar, Vicerrector Académico de la Escuela Colombiana de Mercadotecnia y Director del departamento de investigación de la Universidad de Medellín.
- Maestro en Ciencias Julio Escoto, destacado escritor hondureño.
- Doctor Francisco Herrera, Director de la Escuela de Medicina de la UNAH Valle de Sula
- Licenciado Joaquín Portillo Valle, destacado historiador, docente universitario y escritor hondureño.
- Licenciado Armando García, escritor, catedrático y columnista.
- Licenciado Antonio Smart, Master en Finanzas, ex Jefe de la Carrera de Finanzas en UNITEC.
- Doctor Abel Obando Motiño, Ex Director de Educación Superior y docente de la UNAH.
- Licenciado Luis Amílcar Sevilla Guifarro, Oficial de Proyectos Programa Honduras Joven Presidencia de la República de Honduras.

La oferta educativa actual es de tres carreras en el grado académico de licenciado: Gerencia de Negocios, Ingeniería Industrial y de Sistemas e Ingeniería en Electrónica. Hay que anotar que las autoridades universitarias por medio de la Vicerrectoría Académica realizan el proyecto “Conferencias Empresariales” en el ISTJN con el propósito de fomentar el intercambio de experiencias empresariales e industriales. Los temas son desarrollados una vez al mes por destacados profesionales nacionales e internacionales para beneficio de estudiantes, profesores y público en general. Lograron la aprobación de tres nueva carreras en el grado académico de licenciado: Contaduría Pública y Finanzas, Mercadotecnia e Informática Administrativa.

Tabla N.º 1
Oferta Educativa por Carrera según Año de Creación, Grado Académico y
Duración, 2005
Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”, ISTJN

<i>N.º</i>	<i>Carrera</i>	<i>Año de Creación</i>	<i>Grado Académico</i>	<i>Duración Años</i>
1.	Ingeniería Industrial y de Sistemas	2005	Licenciatura	4.5
2.,	Gerencia de Negocios	2005	Licenciatura	4

Fuente: Anuario Estadístico N.º 10 Nivel de Educación Superior, 2005. Dirección de Educación Superior

Rectores del Instituto Superior Tecnológico “Jesús de Nazareth”

Doctor	Francisco José Herrera	2004
Señor	Josemaría Sánchez Alvarado	2005 - ...

Bibliografía Consultada

1. Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth. **Estatuto Académico y Administrativo del Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth**. San Pedro Sula, Honduras, noviembre de 2004. 42 páginas.
2. **ISTJN Informe para la Cronología**. San Pedro Sula. Julio 2008. 9 páginas
3. ISTJN. **Nuestra Historia**. San Pedro Sula, Cortés. 2008. 12 páginas

Siglas y Abreviaturas Utilizadas

CICA	Consejo Interinstitucional de Ciencias Ambientales
ESCOLME	Escuela Colombiana de Mercadotecnia
ISTJN	Instituto Superior Tecnológico Jesús de Nazareth
JOMASA	Sociedad Promotora Josemaría Sánchez Alvarado
MCIT	Centro Internacional de Entrenamiento Monte Carmelo
ODAE	Organización de las Américas para la Excelencia Educativa
OR-DES	Opinión Razonada - Dirección de Educación Superior
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNITEC	Universidad Tecnológica Centroamericana
USAID	Agencia Internacional para el Desarrollo del Gobierno de EE.UU.
%	Tanto por ciento
Art.	Artículo
Dr.	Doctor
N.º	Número
S. de R.L.	Sociedad de Responsabilidad Limitada